BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **28 de mayo de 2012** | **Núm. 98**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/005502 Autor: Díez González, Rosa María
Medidas para favorecer la seguridad en los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional (núm. reg. 13825) 61

184/005504 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Posibilidad de establecer el cobro de peajes en las autovías actualmente gratuitas (núm. reg. 13830) 62

184/005506 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Dispositivo policial con motivo de la reunión ordinaria del Consejo del Banco Central Europeo celebrada en Barcelona (núm. reg. 13832) 63

184/005507 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Descuidos del Ministro del Interior que podrían afectar a la seguridad del Estado (núm. reg. 13833) 63

184/005508 Autor: Díez González, Rosa María
Campaña de información del boquerón del Cantábrico (núm. reg. 13843) 64

184/005509 Autor: Lozano Domingo, Irene
Declaraciones realizadas por el Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso durante su viaje oficial a Georgia (núm. reg. 13844) 64

184/005510 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Recortes presupuestarios en las ayudas a la minería asturiana (núm. reg. 13847) 65

184/005511 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Aplicación del Plan Nacional de Drogas tras el drástico recorte presupuestario para 2012, en las transferencias a las Comunidades Autónomas y ONGs (núm. reg. 13848) 65

184/005512 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Recorte presupuestario en el Programa de Lectorados de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (núm. reg. 13849) 65

		Páginas
184/005513	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Pérdida de derechos de los profesionales sanitarios por la aplicación de la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto 16/2012 (núm. reg. 13850)	65
184/005514	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Restitución de bienes o derechos de contenido patrimonial derivados de la pérdida de derechos personales incautados por el gobierno franquista (núm. reg. 13851)	66
184/005515	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Posibles peajes en autovías de Asturias (núm. reg. 13852)	66
184/005516	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Calendario de ejecución de obras en Asturias (núm. reg. 13853)	66
184/005517	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Integración de FEVE en RENFE y privatizaciones ferroviarias en Asturias (núm. reg. 13854)	67
184/005518	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Traslado de la fábrica de La Vega de Oviedo a la fábrica de armas de Trubia (Asturias) (núm. reg. 13855)	67
184/005519	Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia Jorquera Caselas, Francisco Xesús Propuesta del Consejo General del Poder Judicial de reducir los partidos judiciales en Galicia de 45 a 13 (núm. reg. 13869)	67
184/005520	Autor: Díez González, Rosa María Gasto en entes oficiales duplicados (núm. reg. 13871)	68
184/005521	Autor: Díez González, Rosa María Emisión de «Hispabonos» (núm. reg. 13872)	69
184/005522	Autor: Díez González, Rosa María Paralización de la actividad del portaviones Príncipe Felipe (núm. reg. 13873)	69
184/005523	Autor: Pajín Iraola, Leire Puig Ferrer, Joaquín Francisco Previsiones acerca de eliminar los juzgados de Xàtiva (Valencia) tras conocerse la propuesta del Consejo General del Poder Judicial referente a la reducción a la mitad de los partidos judiciales (núm. reg. 13875)	70
184/005524	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Medidas que se van a adoptar de forma que se garantice la protección medioambiental en las exploraciones de gas no convencional (núm. reg. 13877)	70
184/005525	Autor: Oramas González-Moro, Ana María Coste de la reunión del Banco Central Europeo (BCE) celebrada en Barcelona el día 03/05/2012 (núm. reg. 13880)	70
184/005527	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Denuncia de malos tratos y represalias por la denuncia de los mismos a personas internadas en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIEs) de Zapadores-Valencia (núm. reg. 13885)	71
184/005528	Autor: Silva Rego, María del Carmen Proyecto actuación ambiental en la playa de La Lanzada, fase III, T.M. de Sanxenxo (Pontevedra) (núm. reg. 13897)	71
184/005529	Autor: Ros Martínez, Susana Personas beneficiadas en Castellón por el programa INSERSO en los últimos cuatro años (núm. reg. 13898)	72
184/005530	Autor: Simancas Simancas, Rafael Empresas que forman parte del listado de proveedores remitido por el Ayuntamiento de Madrid al Gobierno para su inclusión en el plan extraordinario de pagos (núm. reg. 13899) ..	72

Páginas

184/005531 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Relación de puestos de trabajo dentro del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (núm. reg. 13900) 72

184/005532 Autor: Rodríguez Ramírez, María José
Previsiones acerca del proyecto para el Centro de Aviones No Tripulados en la base de El Arenosillo, en la provincia de Huelva (núm. reg. 13901) 72

184/005533 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Incidencia del recorte en educación en la provincia de Soria (núm. reg. 13902) 72

184/005534 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Número de becas concedidas e importes de las mismas en los cursos académicos 2010-2011 y 2011-2012 en la provincia de Almería (núm. reg. 13903) 73

184/005535 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Número de matrículas formalizadas en la Universidad de Almería en los cursos académicos 2010-2011 y 2011-2012 (núm. reg. 13904) 73

184/005538 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Medidas para la atención de inmigrantes irregulares que se quedan sin cobertura sanitaria a partir del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones (núm. reg. 13907) 73

184/005539 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Medidas para la prevención y resto de actuaciones en salud pública a partir del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones (núm. reg. 13908) 73

184/005540 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Número de pensionistas afectados por las medidas de pago de medicamentos en la provincia de Almería (núm. reg. 13909) 73

184/005541 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia en la provincia de Almería (núm. reg. 13910) 74

184/005542 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Empleos creados en la provincia de Almería desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia como cuidadores del entorno familiar (núm. reg. 13911) 74

184/005543 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Cantidades calculadas para la dotación de infraestructuras y burocracia para el cobro por medicamento a pensionistas (núm. reg. 13912) 74

184/005544 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Número de pensionistas (IMSERSO) que han pernoctado en Almería en 2011 (núm. reg. 13913) 74

Páginas

184/005545 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Justificación de las medidas planteadas por la Junta de Andalucía para la reducción de costes en medicamentos (núm. reg. 13914) 74

184/005546 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Número de jóvenes que se verán afectados en la provincia de Almería por la no renovación de las ayudas al alquiler para jóvenes (núm. reg. 13915) 75

184/005547 Autor: Hernando Vera, Antonio
Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil que han participado en el dispositivo de seguridad con ocasión de la celebración del Consejo del Banco Central Europeo que ha tenido lugar en Barcelona (núm. reg. 13916) 75

184/005548 Autor: Hernando Vera, Antonio
Unidades a las que pertenecen los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil que han participado en el dispositivo de seguridad con ocasión del Consejo del Banco Central Europeo (núm. reg. 13917) 75

184/005549 Autor: Hernando Vera, Antonio
Número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil desplazados a Barcelona o sus inmediaciones para participar en el dispositivo de seguridad desplegado con ocasión de la reunión del Consejo de Seguridad del Banco Central Europeo (núm. reg. 13918) 75

184/005550 Autor: Hernando Vera, Antonio
Número de días que han permanecido ausentes de su destino habitual los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil desplazados a Barcelona o sus inmediaciones para participar en el dispositivo de seguridad desplegado con ocasión de la reunión del Consejo de Seguridad del Banco Central Europeo (núm. reg. 13919) 75

184/005551 Autor: Hernando Vera, Antonio
Coste de personal que ha tenido el despliegue de agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil desplazados a Barcelona o sus inmediaciones para participar en el dispositivo de seguridad desplegado con ocasión de la reunión del Consejo de Seguridad del Banco Central Europeo (núm. reg. 13920) 76

184/005552 Autor: Hernando Vera, Antonio
Participación de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la reanudación de los controles fronterizos acordada con ocasión de la reunión del Consejo de Seguridad del Banco Central Europeo (núm. reg. 13921) 76

184/005553 Autor: Hernando Vera, Antonio
Provincias y unidades a las que pertenecen los agentes que han participado en los controles fronterizos reanudados con ocasión de la celebración del Consejo de Seguridad del Banco Central Europeo (núm. reg. 13922) 76

184/005554 Autor: Hernando Vera, Antonio
Coste de personal que ha tenido la reanudación de los controles fronterizos acordada con ocasión de la celebración del Consejo de Seguridad del Banco Central Europeo en Barcelona (núm. reg. 13923) 76

184/005555 Autor: Hernando Vera, Antonio
Coste del despliegue de seguridad organizado por el Ministerio del Interior con ocasión de la celebración en Barcelona de la reunión Consejo de Seguridad del Banco Central Europeo (núm. reg. 13924) 76

184/005556 Autor: Hernando Vera, Antonio
Número de trabajadores procedentes de empresas de seguridad privada que prestan servicios de seguridad en los aeropuertos (núm. reg. 13925) 77

Páginas

184/005557 Autor: Hernando Vera, Antonio
Funciones que desempeñan los trabajadores procedentes de empresas de seguridad privada en los aeropuertos (núm. reg. 13926) 77

184/005558 Autor: Hernando Vera, Antonio
Número de trabajadores de seguridad privada que prestan servicios en los controles de entrada a las zonas de embarque en los aeropuertos (núm. reg. 13927) 77

184/005559 Autor: Hernando Vera, Antonio
Número de quejas puestas por los usuarios en los aeropuertos por incidentes o actuaciones acaecidas en los controles de entrada a las zonas de embarque entre el 01/01/2012 y el 30/04/2012 (núm. reg. 13928) 77

184/005560 Autor: Hernando Vera, Antonio
Sanciones impuestas y expedientes abiertos a empresas de seguridad privada por su actuación en los controles de acceso a las zonas de embarque en los aeropuertos (núm. reg. 13929) 77

184/005561 Autor: Vázquez Morillo, María José
Gestiones para solucionar la convertibilidad en efectivo de las participaciones preferentes (núm. reg. 13930) 77

184/005562 Autor: Vázquez Morillo, María José
Proyecto previsto para los túneles norte y sur en su tramo Dos Hermanas-Coria del Río (Sevilla) (núm. reg. 13931) 78

184/005563 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Supresión del tren Media Distancia directo que enlaza Salamanca y Zaragoza (núm. reg. 13932) 78

184/005564 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Incidencia en las Comunidades Autónomas del recorte de la partida de teleasistencia (núm. reg. 13933) 78

184/005565 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Dotación presupuestaria para 2012 correspondiente al Observatorio Estatal de la Discapacidad (núm. reg. 13934) 78

184/005566 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Dotación asignada a los programas de turismo y termalismo social (núm. reg. 13935) .. 79

184/005567 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Explicación del recorte en turismo social y termalismo social (núm. reg. 13936) 79

184/005568 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Explicación del recorte en teleasistencia (núm. reg. 13937) 79

184/005569 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Coste social del recorte del Programa de ejecución de medidas para menores infractores (núm. reg. 13938) 79

184/005570 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Valoración de las consecuencias sociales del recorte en Programas para menores en situación de dificultad social y maltrato (núm. reg. 13939) 79

184/005571 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Continuación del desarrollo de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas con los recortes del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 (núm. reg. 13940) 80

Páginas

184/005572 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Forma en la que se prevé avanzar en materia de igualdad de oportunidades de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas con los recortes en partidas presupuestarias relacionadas con la misma (núm. reg. 13941) 80

184/005573 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Valoración de las consecuencias que tendrá el recorte de la dotación presupuestaria del Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en los que se refiere a la situación financiera de las corporaciones locales (núm. reg. 13942) 80

184/005574 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que el Ministerio de Turismo aún no se ha reunido con el sector turístico de Málaga (núm. reg. 13943) 80

184/005575 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga), para la financiación de las obras «Embellecimiento de la Plaza del Cementerio y del tramo final de las calles San Sebastián y Las Parras» (núm. reg. 13944) 80

184/005576 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de restablecer el panel indicativo que señalizaba el municipio malagueño de Villanueva de la Concepción a la altura del Puerto de las Pedrizas, en la autovía A-45, actualmente salida 115 (núm. reg. 13945) 81

184/005577 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para las obras del trazado del anillo ferroviario de Antequera (Málaga) (núm. reg. 13946) 81

184/005578 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Malagueños beneficiados de las becas Erasmus, así como motivos de la reducción a la mitad de la partida en 2012 (núm. reg. 13947) 81

184/005579 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Malagueños beneficiados de las becas de idiomas, así como motivos de la reducción a la mitad de la partida en 2012 (núm. reg. 13948) 81

184/005580 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Malagueños beneficiados de la gratuidad del precio de la matrícula universitaria para familias numerosas de 3 hijos, así como motivos de la reducción a la mitad de la partida en 2012 (núm. reg. 13949) 81

184/005581 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos de la eliminación del Plan Educa-3 (núm. reg. 13950) 81

184/005582 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Centros y alumnos malagueños beneficiados del Plan Educa-3 (núm. reg. 13951) 82

184/005583 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Alumnos malagueños beneficiados del Plan Escuela 2.0, así como motivos de la eliminación de dicho plan (núm. reg. 13952) 82

184/005584 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Partidas destinadas a la Universidad de Málaga en 2012 (núm. reg. 13953) 82

184/005585 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos del recorte de la partida en las ayudas a Andalucía Tech (núm. reg. 13954) .. 82

184/005586 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Incidencia del recorte en las ayudas a Andalucía Tech (núm. reg. 13955) 82

184/005587 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad que se prevé destinar a Andalucía Tech en 2012 (núm. reg. 13956) 82

Páginas

184/005588 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de malagueños que se verán afectados por el copago farmacéutico (núm. reg. 13957) 83

184/005589 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad que se prevé ahorrar con el copago farmacéutico (núm. reg. 13958) 83

184/005590 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad que costará implantar la nueva tarjeta para llevar a cabo el copago farmacéutico (núm. reg. 13959) 83

184/005591 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad que van a recibir las diputaciones provinciales por cooperación económica local en 2012 (núm. reg. 13960) 83

184/005592 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Cierre de la fábrica de armas de Vega y mantenimiento del empleo en sus factorías (núm. reg. 13961) 83

184/005593 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad que van a recibir los cabildos por cooperación económica local en 2012 (núm. reg. 13962) 83

184/005594 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad que van a recibir los consejos insulares por cooperación económica local en 2012 (núm. reg. 13963) 84

184/005595 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad que van a recibir las comunidades autónomas por cooperación económica local en 2012 (núm. reg. 13964) 84

184/005596 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Cantidad que van a recibir las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla por cooperación económica local en 2012 (núm. reg. 13965) 84

184/005597 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Comunicación al Ministerio de Defensa, por parte de la Empresa Santa Bárbara, del cierre de la fábrica de armas de Vega (núm. reg. 13966) 84

184/005598 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Razones dadas al Ministerio de Defensa del cierre de la fábrica de armas de Vega (núm. reg. 13967) 84

184/005599 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Posibilidad existente de que se cierre la fábrica de armas de Vega y se mantengan los puestos de trabajo y la actividad industrial de la misma (núm. reg. 13968) 85

184/005600 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Posibilidad existente de que se cierre la fábrica de armas de Vega y se mantengan los puestos de trabajo y la actividad industrial de la misma, dada las diferencias estructurales entre las fábricas de Trubia y la Vega (núm. reg. 13969) 85

184/005601 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Traslado de las instalaciones y maquinaria de la fábrica de armas de Vega desde la Vega a Trubia para poder mantener los procesos de producción que se llevan a cabo en La Vega (núm. reg. 13970) 85

184/005602 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Previsiones acerca de la adquisición de blindados LEOPARD por parte de Arabia Saudí en el año 2012 (núm. reg. 13971) 85

184/005603 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Cumplimiento por General Dinamycs de los compromisos adquiridos en 2001 cuando se privatizó la empresa Santa Bárbara (núm. reg. 13972) 85

Páginas

184/005604 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Nuevos accionistas incorporados por General Dinamycs a la fábrica de armas La Vega, tras la privatización de la empresa Santa Bárbara (núm. reg. 13973) 86

184/005605 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Nuevos mercados conseguidos por General Dinamycs para los productos de La Vega, tras la privatización de la empresa Santa Bárbara (núm. reg. 13974) 86

184/005606 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Nuevos desarrollos tecnológicos conseguidos por General Dinamycs para los productos de La Vega, tras la privatización de la empresa Santa Bárbara (núm. reg. 13975) .. 86

184/005607 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Mejoras introducidas en los procesos productivos conseguidos por General Dinamycs para los productos de La Vega, tras la privatización de la empresa Santa Bárbara (núm. reg. 13976) 86

184/005608 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Destino previsto para las instalaciones de La Vega de la fábrica de armas de Vega (núm. reg. 13977) 87

184/005609 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos
Número de personas nombradas como órganos directivos y cargos de responsabilidad en el Ministerio de Defensa (núm. reg. 13979) 87

184/005610 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos
Financiación de las inversiones necesarias para la construcción y mejora de instalaciones deportivas en la ciudad de Cuenca, como consecuencia de figurar como sede colaboradora del Campeonato del Mundo de Balonmano que se celebrará en España en 2013 (núm. reg. 13980) 87

184/005611 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos
Número de personas nombradas como órganos directivos y cargos de responsabilidad en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 13981) 87

184/005612 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos
Previsiones acerca de negociar con las cooperativas agroalimentarias el precio del aceite de oliva (núm. reg. 13982) 88

184/005613 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos
Número de personas nombradas como órganos directivos y cargos de responsabilidad en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (núm. reg. 13983) ... 88

184/005615 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos
Previsiones acerca de eliminar la prueba denominada Otoemisiones Acústicas (OEA) que se realiza para la detección precoz de la sordera (núm. reg. 13985) 88

184/005616 Autor: Martínez Olmos, José
Procedimiento de copago que se aplicará a los pacientes de Melilla que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente (núm. reg. 13986) 88

184/005617 Autor: Martínez Olmos, José
Procedimiento de copago que se aplicará a los pacientes de Ceuta que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente (núm. reg. 13987) 89

184/005618 Autor: Martínez Olmos, José
Procedimiento de copago que se aplicará a los pacientes de la Comunidad Autónoma de Canarias que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente (núm. reg. 13988) 89

184/005619 Autor: Martínez Olmos, José
Procedimiento de copago que se aplicará a los pacientes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente (núm. reg. 13989) 89

Páginas

184/005620 Autor: Martínez Olmos, José
Procedimiento de copago que se aplicará a los pacientes que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente (núm. reg. 13990) 89

184/005621 Autor: Martínez Olmos, José
Cuantía a la que ascenderá el copago que se aplicará a los pacientes de Melilla que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente (núm. reg. 13991) 89

184/005622 Autor: Martínez Olmos, José
Cuantía a la que ascenderá el copago que se aplicará a los pacientes de Ceuta que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente (núm. reg. 13992) 89

184/005623 Autor: Martínez Olmos, José
Cuantía a la que ascenderá el copago que se aplicará a los pacientes de la Comunidad Autónoma de Canarias que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente (núm. reg. 13993) 90

184/005624 Autor: Martínez Olmos, José
Cuantía a la que ascenderá el copago que se aplicará a los pacientes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente (núm. reg. 13994) 90

184/005625 Autor: Martínez Olmos, José
Cuantía a la que ascenderá el copago que se aplicará a los pacientes que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente (núm. reg. 13995) 90

184/005626 Autor: Martínez Olmos, José
Cuantía económica a la que ascenderá el copago que se aplicará a los pacientes de fenilcetonuria que precisen de alimentos dietoterápicos (núm. reg. 13996) 90

184/005627 Autor: Martínez Olmos, José
Cuantía económica a la que ascenderá el copago que se aplicará a los pacientes de VIH/SIDA que reciben sus tratamientos mediante dispensación ambulatoria de medicamentos por los servicios de farmacia de los hospitales y centros sanitarios (núm. reg. 13997) 90

184/005628 Autor: Martínez Olmos, José
Cuantía económica a la que ascenderá el copago que se aplicará a los pacientes oncológicos que reciben sus tratamientos mediante dispensación ambulatoria de medicamentos por los servicios de farmacia de los hospitales y centros sanitarios (núm. reg. 13998) 90

184/005629 Autor: Martínez Olmos, José
Cuantía económica a la que ascenderá el copago que se aplicará a los pacientes con Hepatitis C que reciben sus tratamientos mediante dispensación ambulatoria de medicamentos por los servicios de farmacia de los hospitales y centros sanitarios (núm. reg. 13999) 91

184/005630 Autor: Martínez Olmos, José
Cuantía económica a la que ascenderá el copago que se aplicará a los pacientes con psoriasis que reciben sus tratamientos mediante dispensación ambulatoria de medicamentos por los servicios de farmacia de los hospitales y centros sanitarios (núm. reg. 14000) 91

184/005631 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Número de mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 14001) 91

184/005632 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Número de personas de otras nacionalidades existentes en nuestras Fuerzas Armadas, así como países de procedencia de las mismas (núm. reg. 14002) 91

Páginas

184/005633 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Número de efectivos que forman parte de la Unidad Militar de Emergencias (núm. reg. 14003) 91

184/005634 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Número de efectivos que hay en la reserva (núm. reg. 14004) 91

184/005635 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Número de operaciones en las que ha participado la Unidad Militar de Emergencias (núm. reg. 14005) 92

184/005636 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Pago de expropiaciones de la A7, autovía del Mediterráneo en diversos municipios en el año 2012 (núm. reg. 14006) 92

184/005637 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Afectados por expropiaciones para carreteras en la provincia de Granada (núm. reg. 14007) 92

184/005638 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Afectados por expropiaciones para ferrocarriles en la provincia de Granada (núm. reg. 14008) 92

184/005639 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de pensionistas de la Comunidad Autónoma de Galicia que se verán afectados por las medidas de pago de los medicamentos, especialmente de la provincia de Ourense (núm. reg. 14009) 92

184/005640 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de empleos creados en la provincia de Ourense desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia como cuidadores y cuidadoras del entorno familiar, así como en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 14010) 92

184/005641 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Inspecciones en la Diputación Provisional de Ourense por parte de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (núm. reg. 14011) 93

184/005642 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Pintadas aparecidas en el conjunto escultórico sito en el Cementerio de San Francisco, en Ourense coincidiendo con los actos para conmemorar la II República (núm. reg. 14012) 93

184/005643 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de becas concedidas a estudiantes y de matriculas realizadas en las universidades de Galicia en los años 2009 a 2012 (núm. reg. 14013) 93

184/005645 Autor: Blanco López, José
Incidencia del recorte de la inversión en la educación pública en la provincia de Lugo (núm. reg. 14015) 94

184/005646 Autor: Blanco López, José
Incidencia del recorte de la inversión en la educación pública en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 14016) 94

184/005647 Autor: Blanco López, José
Incidencia de la supresión del programa Educa3 y del programa Escuela 2.0, de la reducción de las becas de aprendizaje de inglés en el extranjero, así como de la caída de la dotación para becas Erasmus en la provincia de Lugo (núm. reg. 14017) 95

184/005648 Autor: Blanco López, José
Incidencia de la supresión del programa Educa3 y del programa Escuela 2.0, de la reducción de las becas de aprendizaje de inglés en el extranjero, así como de la caída

Páginas

de la dotación para becas Erasmus en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 14018) 95

184/005649 Autor: Muñoz González, Pedro José
Instalación de cámaras, modificaciones físicas, aumento de plantillas y expulsiones llevadas a cabo en los centros de internamiento de extranjeros (núm. reg. 14019) 96

184/005650 Autor: Muñoz González, Pedro José
Peregrinación militar de una delegación oficial de la Guardia Civil a Lourdes (Francia) (núm. reg. 14020) 96

184/005651 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Incidencia del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos en el sector tomatero canario (núm. reg. 14023) 96

184/005652 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Valoración de las cifras del paro y del número de afiliados a la Seguridad Social, así como medidas previstas para reactivar la economía y generar empleo en Canarias (núm. reg. 14024) 97

184/005653 Autor: Cantó García del Moral, Antonio
Situación del reconocimiento oficial como enfermedad de la Sensibilidad Química Múltiple (SQM) (núm. reg. 14025) 97

184/005654 Autor: Garzón Espinosa, Alberto
Reducción de partidos judiciales en la provincia de Málaga (núm. reg. 14026) 97

184/005655 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Celebración de matrimonios de personas del mismo sexo por las embajadas de España (núm. reg. 14029) 98

184/005656 Autor: Larreina Valderrama, Rafael
Medidas para poner fin a la obligación impuesta por la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) de estar afiliado a una corporación empresarial para poder practicar deporte federado (núm. reg. 14043) 98

184/005657 Autor: Díez González, Rosa María
Medidas para garantizar la seguridad jurídica de nuestras empresas en América Latina y resto del mundo con ocasión de las expropiaciones de activos españoles en el exterior (núm. reg. 14168) 99

184/005658 Autor: Lozano Domingo, Irene
Acuerdos firmados entre el Reino de España y diferentes instituciones europeas en relación al uso de lenguas cooficiales españolas (núm. reg. 14169) 99

184/005659 Autor: Lozano Domingo, Irene
Recorte en el programa de lectorados del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para la Desarrollo (núm. reg. 14170) 100

184/005660 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Factoría Ence en la ría de Pontevedra (núm. reg. 14179) 101

184/005661 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Porcentaje del transporte sanitario aéreo no urgente que tendrán que pagar los pacientes de la isla de Lanzarote que tengan que trasladarse al hospital de referencia ubicado en cualquiera de las otras islas canarias (núm. reg. 14184) 101

184/005662 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Porcentaje del transporte sanitario aéreo no urgente que tendrán que pagar los pacientes de la isla de Fuerteventura que tengan que trasladarse al hospital de referencia ubicado en cualquiera de las otras islas canarias (núm. reg. 14185) 101

Páginas

184/005663 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Porcentaje del transporte sanitario aéreo no urgente que tendrán que pagar los pacientes de la isla de La Palma que tengan que trasladarse al hospital de referencia ubicado en cualquiera de las otras islas canarias (núm. reg. 14186) 102

184/005664 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Porcentaje del transporte sanitario aéreo no urgente que tendrán que pagar los pacientes de la isla de La Gomera que tengan que trasladarse al hospital de referencia ubicado en cualquiera de las otras islas canarias (núm. reg. 14187) 102

184/005665 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Porcentaje del transporte sanitario aéreo no urgente que tendrán que pagar los pacientes de la isla de El Hierro que tengan que trasladarse al hospital de referencia ubicado en cualquiera de las otras islas canarias (núm. reg. 14188) 102

184/005666 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Pago del transporte del acompañante del enfermo que tenga que usar transporte aéreo no urgente para trasladarse al hospital de referencia ubicado en cualquiera de las islas canarias (núm. reg. 14189) 102

184/005667 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Pago del transporte del acompañante del enfermo que tenga que usar transporte aéreo no urgente desde las Islas Canarias a la península (núm. reg. 14190) 103

184/005668 Autor: Grande Pesquero, Pilar
Pago del transporte del enfermo que tenga que usar transporte aéreo no urgente desde las Islas Canarias a la Península (núm. reg. 14191) 103

184/005669 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Devolución de las ayudas concedidas por la Generalitat Valenciana a los estudios cinematográficos Ciudad de la Luz de Alicante (núm. reg. 14203) 103

184/005670 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Daños ecológicos causados por la extracción de agua en la sierra de Cazorla (núm. reg. 14216) 104

184/005671 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús
Situación por la que atraviesa el sector naval de la ría de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 14281) 104

184/005672 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Accidente sufrido el día 13/04/2012 por el violonchelo Stradivarius perteneciente a Patrimonio Nacional (núm. reg. 14298) 106

184/005673 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Condiciones de los prisioneros palestinos en Israel (núm. reg. 14299) 106

184/005674 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de mantener en el nuevo Plan de Rehabilitación, Alquiler y Vivienda la denominada Renta Básica de Emancipación, así como fecha prevista para la conclusión de la elaboración de dicho plan (núm. reg. 14399) 107

184/005675 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de estudiar la conexión de Zaragoza con Alcañiz y el Mediterráneo aprovechando estructuras ferroviarias actuales y recuperando tramos de antiguos trazados de ferrocarril (núm. reg. 14400) 107

184/005676 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de mejorar las condiciones de los andenes y el paso peatonal entre los mismos en la estación de ferrocarril de Samper de Calanda (Teruel) (núm. reg. 14401) 107

Páginas

184/005677 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de mantener el Plan de lucha contra el VIH/SIDA (núm. reg. 14402) 108

184/005678 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Inversión prevista para el proyecto de la A-21 Tiermas-límite de Navarra y comienzo de dicha obra (núm. reg. 14403) 108

184/005679 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de trasladar al Consejo de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., la necesidad de abrir al tráfico el túnel de la A-68 que comunica el paseo María Agustín, de Zaragoza, con la salida a las autovías de la ciudad a la altura de la estación intermodal (núm. reg. 14404) 108

184/005680 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Respuesta dada por los servicios de la Comisión Europea sobre la revisión enviada por el Gobierno en la que se había incluido la línea Zaragoza-Canfranc en la Red Global de viajeros y mercancías (núm. reg. 14405) 108

184/005681 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Reducción del tráfico en 2012 por la AP-2 y la AP-68 en sus tramos Pina de Ebro-Fraga y Alagón-Tudela (núm. reg. 14406) 108

184/005682 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Bienes inmuebles ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón e inmatriculados a nombre de las diócesis de Jaca, Barbastro-Monzón, Huesca, Zaragoza, Tarazona y Teruel-Albarracín de la Iglesia Católica (núm. reg. 14407) 109

184/005683 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Inversión prevista para el proyecto de la A-21 Jaca-límite de Navarra A-1601-Sigués y comienzo de dicha obra (núm. reg. 14408) 109

184/005684 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca del embalse de Las Torcas ubicado en la comarca del Campo de Cariñena, provincia de Zaragoza (núm. reg. 14409) 109

184/005685 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones para la limpieza y mantenimiento de los terrenos de la estación de Canfranc (Huesca) (núm. reg. 14410) 109

184/005686 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de la modificación de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para que el coste de mantenimiento de los centros públicos de educación infantil, primaria o de educación especial, lo asuman las Comunidades Autónomas respectivas (núm. reg. 14411) 110

184/005687 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Medidas para regular la contaminación por olores (núm. reg. 14412) 110

184/005688 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Municipios de Aragón en los que se realizaron las inversiones previstas en 2011 bajo el epígrafe «Plan de supresión de pasos a nivel», así como municipios en los que está previsto invertir en 2012 (núm. reg. 14413) 110

184/005689 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de impulsar el denominado Campus de Excelencia Internacional (CEI) «Iberus» de las universidades públicas del valle del Ebro (núm. reg. 14414) 110

184/005690 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Definición de una nueva conexión ferroviaria por el Pirineo aragonés (núm. reg. 14415) 110

Páginas

184/005691 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Ruidos que padecen las poblaciones residenciales próximas a la base aérea de Zaragoza (núm. reg. 14416) 111

184/005692 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Proyecto de instalación de la categoría II/III del ILS del aeropuerto de Zaragoza (núm. reg. 14417) 111

184/005693 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Medidas ante el incumplimiento de retirada del escudo franquista que se sitúa en la fachada de la Iglesia de San Francisco de Asís en Barbastro (Huesca) (núm. reg. 14418) 111

184/005694 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Emisión del correspondiente informe por parte del Presidente de la Comisión de Académicos creada para la expropiación de los denominados «Baños judíos de Zaragoza» (núm. reg. 14419) 111

184/005695 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones para favorecer el impulso de la biomasa como fuente de producción de energía (núm. reg. 14420) 112

184/005696 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones para evitar el proceso de apertura de una nueva explotación minera en Borobia (Soria) (núm. reg. 14421) 112

184/005697 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Desalojo de los propietarios de los terrenos sitos en el paraje El Tablado, en Borobia (Soria) (núm. reg. 14422) 112

184/005698 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Inversión prevista para el proyecto de la A-23 Caldearenas-Lanave y comienzo de dicha obra (núm. reg. 14423) 112

184/005699 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Retirada del cartel que informa a los conductores que circulan por la A-22 en dirección a Cataluña desde Aragón, de que han cambiado de Comunidad Autónoma (núm. reg. 14424) 112

184/005700 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Finalización del proyecto denominado «Obras de infraestructura hidráulica general de la zona regable del nuevo canal de Civán (canal de Caspe)» (núm. reg. 14425) 113

184/005701 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Motivo por el que todavía no se ha completado el proyecto denominado «Obras de infraestructura hidráulica general de la zona regable del nuevo canal de Civán (canal de Caspe)» (núm. reg. 14426) 113

184/005702 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Peticiones de «sueltas periódicas de agua» atendidas desde 2011 en el denominado nuevo canal de Civán (canal de Caspe) para satisfacer las necesidades de los usuarios que han realizado por cuenta propia las obras indispensables desde la toma del canal hasta las correspondientes parcelas, así como peticiones que no se han podido atender (núm. reg. 14427) 113

184/005703 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones para garantizar una convocatoria ininterrumpida y duradera de plazas a las carreras judicial y fiscal y al cuerpo de secretarios judiciales (núm. reg. 14428) ... 113

184/005704 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Demanda prevista para el aeropuerto Huesca-Pirineos (núm. reg. 14429) 113

Páginas

184/005705 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Medidas para regular la conexión a red de instalaciones de pequeña potencia para favorecer el autoconsumo de energía (núm. reg. 14430) 114

184/005706 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Conocimiento por el Ministerio de Defensa de la realización de ejercicios militares en el ámbito del Parque Natural del Moncayo (núm. reg. 14431) 114

184/005707 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Conocimiento por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la realización de ejercicios militares en el ámbito del Parque Natural del Moncayo (núm. reg. 14432) 114

184/005708 Autor: Díez González, Rosa María
Existencia de empresas ficticias en la ciudad de Barcelona (núm. reg. 14588) 115

184/005710 Autor: Baldoví Roda, Joan
Despliegue policial para desahuciar la vivienda de una familia de Alcalá de Xivert (Castellón) el día 20/04/2012 (núm. reg. 14595) 115

184/005711 Autor: Baldoví Roda, Joan
Limitación de la velocidad en la A-7 en los tramos comprendidos entre Alcoi y Alicante (núm. reg. 14596) 115

184/005712 Autor: Baldoví Roda, Joan
Derribo de seis bungalós en el borde litoral de Tabarca (núm. reg. 14597) 116

184/005713 Autor: Baldoví Roda, Joan
Construcción de un paseo en la isla de Tabarca (Alicante) (núm. reg. 14598) 116

184/005714 Autor: Baldoví Roda, Joan
Incidencia en la preservación del patrimonio natural de la reducción de vigilancia de la isla de Tabarca (Alicante) (núm. reg. 14599) 116

184/005715 Autor: Baldoví Roda, Joan
Investigación de los «líderes del 15M» (núm. reg. 14600) 117

184/005716 Autor: Baldoví Roda, Joan
Previsiones acerca de la apertura de los parques nacionales a la caza deportiva y/o comercial, así como aspectos de la Ley 5/2007 que se plantea modificar (núm. reg. 14601) 117

184/005718 Autor: Baldoví Roda, Joan
Instalación de potentes proyectores luminosos sin apantallar en las pistas del aeropuerto de Valencia (núm. reg. 14603) 117

184/005719 Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Ayudas recibidas por la empresa Audiovisual Española 2000, S.A., por parte de la Administración General del Estado (núm. reg. 14607) 121

184/005720 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Expropiación de Argentina y Bolivia de YPF y TDE (núm. reg. 14667) 121

Contestaciones

184/000003 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre planes en relación con los trenes de cercanías de la comarca del Aljarafe, de Sevilla** (núm. reg. 14631) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 12, de 4 de enero de 2012.)

Páginas

184/000069 Autor: Gobierno
Contestación a don Álex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones y prioridades en el desarrollo del corredor ferroviario Mediterráneo, especialmente en la provincia de Girona** (núm. reg. 14637) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)

184/000071 Autor: Gobierno
Contestación a don Álex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones en relación al proyecto de construcción y ejecución de la estación intermodal de Girona** (núm. reg. 14634) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)

184/000072 Autor: Gobierno
Contestación a don Álex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca del soterramiento de la vía del tren convencional a su paso por Girona ciudad** (núm. reg. 14635) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)

184/000089 Autor: Gobierno
Contestación a don Álex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de los proyectos de establecimientos de plantas de biomasa en los municipios de Santa Coloma de Farners y Sant Joan de les Abadesses (Girona)** (núm. reg. 14582) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)

184/000405 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre situación administrativa de la actuación del último tramo de la carretera N-232 en la provincia de Teruel, entre la intersección de Rafales hasta el límite de la provincia de Castellón y su continuación con la subida del Puerto de Querol hasta Morella** (núm. reg. 14633) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000426 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: corredor de alta velocidad Mediterráneo-Cantábrico** (núm. reg. 14636) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000498 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas de acceso a determinados barrios de Louredo desde la carretera N-550** (núm. reg. 14638) .. 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000511 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre construcción de la variante de Benissa (Alicante) para desviar la carretera N-332** (núm. reg. 14639) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000524 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) **sobre inversiones ejecutadas de las contempladas en el Plan de Rodalies 2008-2015, así como importe de las mismas** (núm. reg. 14632) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

Páginas

184/000742 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre gasto de la partida de los Presupuestos Generales del Estado destinada a la Comisión de intercambio cultural, educativo y científico España-EEUU para el año 2011** (núm. reg. 14541) ... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/000972 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones en relación con las obras de mejora de accesos y seguridad vial en la autovía A-7 entre Mijas y Estepona** (núm. reg. 14623) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)

184/001029 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre cumplimiento del protocolo de carreteras de 11/04/2005 firmado entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana** (núm. reg. 14622) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001220 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2005 17 38 1018» «A-7, tramo: Altafulla-Vilafranca (49,0)» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14624) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001226 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «1995 17 39 0600» «Cercanías de Barcelona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14618) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001227 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2001 17 40 0700» «Adaptación de la línea El Papiol-Mollet», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14458) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001231 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «1987 23 03 0565» «Plan de supresión de pasos a nivel» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14463) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001233 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «1999 17 20 0665» «Renovación de línea Lleida-Manresa» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales**

Páginas

regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 14460) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001242 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2005 17 38 4196» «A-27, tramo: Montblanc-Lleida» que debe efectuarse en la provincia de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14142) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001244 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «1999 17 38 0665» «N-260, variante de Gerri de la Sal (2,3 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14136) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001247 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2003 17 38 4103» «N-260, variante de La Pobla de Segur (1,9 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14143) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001248 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2004 17 38 3649» «N-260, variante de La Seu d'Urgell (6,5 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14144) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001251 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2009 17 38 3803» «N-260, Malpàs-Pont de Suert (4,6 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14141) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001255 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2011 17 38 0281» «Ampliación del puente sobre el Noguera Pallaresa, carretera N-260, P.K. 279+700, en el municipio de Sort», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14145) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

Páginas

184/001258 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «1999 17 20 0665» «Renovación de línea Lleida-Manresa» que debe efectuarse en la provincia de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14461) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001267 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2006 23 226 0005» «Restauración de humedades y del hábitat fluvial», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14137) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001269 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2011 23 226 0010» «Actuaciones en presas», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14586) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001302 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclá i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2004 17 38 3632» «Puente sobre río Ter en Girona (0,51 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14625) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001303 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclá i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2006 17 38 0829» «N-260, Eje pirenaico. Tramo: Llançà-Figueres», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14139) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001304 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclá i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto «2007 17 38 3727» «Nuevo paso transfronterizo, Puigcerdà-frontera francesa (3,5 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14140) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001342 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclá i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto de ADIF «2001» «LAV Madrid-frontera francesa» que debe efectuarse en la provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14146) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

Páginas

184/001343 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclá i Costa (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto de ADIF «2016» «Estaciones de alta velocidad» que debe efectuarse en la provincia de Girona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14138) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001384 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS)**, a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) sobre declaraciones de la Vicepresidenta del Gobierno acerca de la solvencia de las cuentas públicas de Andalucía** (núm. reg. 13837) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001465 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto de «2007 17 38 0948» «A-7 prolongación segundo cinturón de Tarragona», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14609) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001468 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto de «2005 17 38 1018» «A-7, tramo: Altafulla-Vilafranca (49,0 KM)» que debe efectuarse en la provincia de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14626) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001475 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre estado de ejecución del proyecto de «1992 17 39 0010» «L.A.V. Valencia-Tarragona: Vandellós-Tarragona-conexión con L.A.V. Madrid-Barcelona-frontera francesa», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011** (núm. reg. 14459) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001500 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardá i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de que se impida la entrada en la Delegación del Gobierno de Barcelona a tres diputados que pretendían solicitar una reunión con la Delegada del Gobierno** (núm. reg. 14608) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001572 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre puntos negros detectados en las carreteras de la provincia de Huelva** (núm. reg. 14359) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

Páginas

184/001573 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre puntos negros detectados en las carreteras de la provincia de Jaén** (núm. reg. 14360) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001574 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre puntos negros detectados en las carreteras de la provincia de Córdoba** (núm. reg. 14364) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001624 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **y a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la A-7 en el tramo Altafulla-Vilafranca de los Presupuestos Generales del Estado de los años 2009 a 2011, a 31 de diciembre de dichos años, así como calendario de ejecución y finalización de la misma** (núm. reg. 14627) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)

184/001713 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre ubicación de un cementerio de residuos radiactivos o almacén temporal centralizado (ATC) en Villar de Cañas (Cuenca)** (núm. reg. 14610) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001715 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre desdoblamiento de la carretera N-340 entra las poblaciones de Castellón de la Plana-Benicàssim y Oropesa** (núm. reg. 14561) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001723 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre impulso de la reducción del precio y el aumento de la velocidad de las conexiones a Internet** (núm. reg. 14560) . 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001724 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre apoyo al sector naval** (núm. reg. 14566) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001725 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre apoyo al sector de la siderurgia** (núm. reg. 14567) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001727 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para garantizar un suministro energético seguro, equilibrado, eficiente y competitivo** (núm. reg. 14571) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

Páginas

184/001728 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para corregir el déficit por tarifa energética** (núm. reg. 14565) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001729 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre modificación de la normativa vigente para aumentar la inversión en redes** (núm. reg. 14572) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001730 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre puesta en marcha de las reformas precisas para que aumente el número de ciudadanos con acceso directo a conexiones en red de 100 megabytes por segundo** (núm. reg. 14573) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001731 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre desarrollo de las denominadas «smart cities»** (núm. reg. 14574) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001732 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para la mejora de la gestión del espectro radioeléctrico** (núm. reg. 14575) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001733 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para aumentar el ritmo de implantación de las redes de la cuarta generación e Internet móvil de alta velocidad** (núm. reg. 14576) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001734 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre apoyo al sector de la industria textil** (núm. reg. 14562) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001735 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre trabas existentes para el ejercicio de la actividad industrial** (núm. reg. 14577) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001736 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medida puesta en marcha de un plan destinado a la reorientación de los esfuerzos de promoción del turismo** (núm. reg. 14611) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

Páginas

184/001737 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para aumentar los turistas potenciales del exterior** (núm. reg. 14614) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001739 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para la actualización y rehabilitación de la oferta alojativa y complementaria que ha quedado desfasada, obsoleta y fuera de mercado** (núm. reg. 14612) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001740 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre aprobación de un Plan Integral de Turismo** (núm. reg. 14613) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001742 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre apoyo de la actividad industrial que genera un alto valor añadido** (núm. reg. 14563) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001743 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre apoyo al sector de los productos químicos** (núm. reg. 14564) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001744 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para la racionalización del coste de la energía** (núm. reg. 14570) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001746 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para fomentar el desarrollo y despliegue de las redes eléctricas inteligentes y de los dispositivos domésticos que permitan la gestión voluntaria de la demanda a través del suministro de información sobre los consumos en tiempo real** (núm. reg. 14615) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001747 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre apoyo al sector de la automoción** (núm. reg. 14568) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001748 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre apoyo al sector de los componentes** (núm. reg. 14569) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

Páginas

184/001821 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de trabajadores en la obra del embalse de Castrovido (Burgos) durante los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012** (núm. reg. 14616) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001825 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre ampliaciones de Red Natura 2000 (LIC, ZEPA) que está tramitando el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (núm. reg. 14617) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001826 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre medidas de la Confederación Hidrográfica del Duero ante las especies invasoras que ponen en peligro la biodiversidad** (núm. reg. 14231) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001828 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre actuaciones en la cuenca del río Odra en la provincia de Burgos en el ejercicio 2012** (núm. reg. 14227) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001829 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre actuaciones en la cuenca del río Ebro en la provincia de Burgos en el ejercicio 2012** (núm. reg. 14583) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001830 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de camiones y vehículos agrícolas que se venían beneficiando del gasoil bonificado para profesionales, a 01/01/2012** (núm. reg. 14245) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001851 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre incidencia de los recortes presupuestarios en infraestructuras en el tren de alta velocidad Valladolid-Burgos-Miranda** (núm. reg. 14243) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001854 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre previsiones de finalización de las obras del embalse de Castrovido en Burgos** (núm. reg. 14241) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001855 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre incidencia de los recortes presupuestarios en la obra del embalse de Castrovido en la provincia de Burgos** (núm. reg. 14229) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

Páginas

184/001864 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre valoración de la situación de los terrenos de Huelva capital en los que se ubicará la estación de la línea de AVE Huelva-Sevilla** (núm. reg. 14362) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001865 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre actuaciones para la llegada a Huelva de la línea de alta velocidad entre Sevilla y Huelva, y para la estación en Huelva capital** (núm. reg. 14363) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001926 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre fecha prevista para la licitación del tramo variante de Loja-río Frío de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 14230) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001927 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre fecha prevista para la licitación del tramo variante de Loja-A92 de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 14233) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001928 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre fecha prevista para la licitación del tramo Variante de Loja-Valle del Genil de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 14234) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001929 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras del tramo Quejigares-Variante de Loja de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 14235) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001930 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre fecha prevista para la licitación de las obras de la nueva estación del AVE en Loja** (núm. reg. 14236) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001931 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre fecha prevista para la firma del convenio con el Ayuntamiento de Granada para la nueva estación del AVE de Granada** (núm. reg. 14237) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001932 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización de las obras del tramo Pinos Puente-Granada de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 14238) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

Páginas

184/001933 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización de las obras del tramo Tocón-Valderrubio de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 14239) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001934 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de la finalización de las obras del tramo Pinos Arroyo de la Viñuela-Quejigares de la línea de alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 14240) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001968 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre garantías de que no se paralizarán ni suspenderán las actuaciones e infraestructuras planificadas, presupuestadas o en ejecución en La Rioja, especialmente las dependientes de los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (núm. reg. 14244) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/001971 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones acerca del fomento de la internacionalización del sector agroalimentario, especialmente en lo referente al vino** (núm. reg. 14242) 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002010 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre medidas que está adoptando la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ante las especies invasoras que ponen en peligro la biodiversidad** (núm. reg. 14228) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002012 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre líneas de actuación que se verán afectadas por la reducción del capítulo de transferencias de capital efectuado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (núm. reg. 14232) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002013 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre proyectos de inversión que se verán afectados por la reducción del capítulo de inversiones efectuado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (núm. reg. 14201) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002015 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre medidas y presupuesto previstos para reducir la carga administrativa que sufren los agricultores y ganaderos** (núm. reg. 14199) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

Páginas

184/002018 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre medidas y presupuesto previstos para el programa de investigación e innovación para la agricultura** (núm. reg. 14195) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002020 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre medidas y presupuesto previstos para favorecer la acreditación de explotaciones con las normas comunitarias e internacionales** (núm. reg. 14200) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002029 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre medidas y presupuesto previstos en relación con la Estrategia nacional para la defensa de la alimentación española** (núm. reg. 14194) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002043 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre fecha prevista para convocar el proceso electoral en el sector agrario para medir la representatividad de las orgaizaciones profesionales agrarias de ámbito estatal, anunciado por el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la Comisión el 01/02/2012** (núm. reg. 14196) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002046 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsiones acerca de utilizar como documento base para la elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo el publicado y editado por la Confederación Hidrográfica del Tajo en septiembre de 2011** (núm. reg. 14192) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002069 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS)**, a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) sobre opinión del Gobierno acerca del principio de lealtad institucional, así como de si ha sido leal institucionalmente con Andalucía** (núm. reg. 14193) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002078 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre previsiones acerca de la variante de la carretera N-340 entre Castellón y Benicássim** (núm. reg. 14197) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002118 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre previsiones acerca de la llegada del AVE a Asturias con finalización en Gijón y Oviedo y su inclusión en el arco ferroviario europeo** (núm. reg. 14198) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

Páginas

184/002120 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre previsiones acerca del inicio de los estudios informativos para la llegada del AVE a Gijón y Oviedo** (núm. reg. 14252) 154
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 81, de 24 de abril de 2012.)

184/002129 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre información en relación con el Real Decreto por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector lácteo y situación de los productores de leche de Galicia** (núm. reg. 14251) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002132 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre permisos pendientes para la autorización del aeropuerto de Castellón** (núm. reg. 14254) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)

184/002168 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre descubrimiento de un vertedero ilegal en la zona del Garrut, en el término municipal de la Vall d'Uixó (Castellón)** (núm. reg. 14539) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002172 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre conservación de los pantanos y embalses de las comarcas de Castellón** (núm. reg. 14249) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002229 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre conocimiento que tiene el Gobierno de los motivos por los que se impidió la licitación y se informó desfavorablemente del proyecto de electrificación de la línea de alta velocidad Zaragoza-Teruel** (núm. reg. 14247) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002230 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de impulsar la alta velocidad entre Zaragoza, Teruel y Valencia** (núm. reg. 14250) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002232 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre viviendas puestas en alquiler en Aragón por la Sociedad Pública de Alquiler** (núm. reg. 14246) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002236 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones previstas por el Gobierno en Aragón sobre la transferencia en la titularidad de tramos de carretera que han quedado fuera de la red del Estado** (núm. reg. 14248) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002240 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre inclusión del proyecto ferroviario Santander-Mediterráneo en el nuevo Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda 2012-2024** (núm. reg. 14253) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002244 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre puesta en marcha de un portal informático que recoja la oferta regular de media y larga distancia del modo aéreo, ferroviario, de carretera y marítimo** (núm. reg. 14255) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002245 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones en materia de modernización de infraestructuras y material móvil en Aragón** (núm. reg. 14207) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002249 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para promover surcos preferentes para mercancías en el corredor Madrid-Zaragoza-Barcelona** (núm. reg. 14212) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002251 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para crear o desarrollar plataformas intermodales en Aragón** (núm. reg. 14621) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002254 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para mejorar la conexión entre los aeropuertos y la alta velocidad en Aragón** (núm. reg. 14209) ... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002264 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones relativas al mantenimiento de las líneas que resulten relevantes para la vertebración territorial y el servicio a algunos ámbitos geográficos singulares como el ferrocarril del Canfranc** (núm. reg. 14215) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002265 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para lograr la conversión en ancho internacional del trayecto desde la localidad de Cabañas (Zaragoza) hasta la capital aragonesa** (núm. reg. 14214) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002270 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones previstas para que Zaragoza tenga su red urbana ferroviaria en ancho internacional** (núm. reg. 14210) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002275 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre necesidad de resolver el problema que afecta a numerosos núcleos de población de Galicia, afectados por la Ley de Costas** (núm. reg. 14213) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002280 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre subvención para el mantenimiento del centro cultural de los Niños de la Guerra en Moscú** (núm. reg. 14108) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002281 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Larreina Valderrama (GMx) **sobre número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que actualmente desarrollan su labor en los territorios de Araba/Alava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra, señalando cuantos corresponden a la Guardia Civil y cuantos al Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 14107) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002283 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre daños generados a las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas españolas por el nuevo acuerdo de la Unión Europea con Marruecos** (núm. reg. 14540) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)

184/002298 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre valoración del impacto medioambiental que significa la constitución de la llamada torre Pelli en la ciudad de Sevilla** (núm. reg. 14211) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002299 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre compromisos de participación del Gobierno en la aplicación de las líneas de metro de la ciudad de Sevilla, de forma especial en la línea 3** (núm. reg. 14217) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002300 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre endeudamiento con la Seguridad Social de los ayuntamientos de la provincia de Sevilla** (núm. reg. 14397) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002309 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsiones acerca de las consecuencias que causará el acuerdo en materia agrícola alcanzado entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos** (núm. reg. 14222) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002312 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre previsiones acerca de la inclusión en los presupuestos de una asignación al Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria** (núm. reg. 14224) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002329 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de empleos directos e indirectos vinculados a la industria y producción de energías renovables en la provincia de Burgos en los años 2004 a 2011** (núm. reg. 14218) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002340 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones de inversión para la mejora de la línea férrea Soria-Torralba** (núm. reg. 14219) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002342 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de la Plataforma Logística de Valcorba (Soria) y la mejora de la red ferroviaria entre la ciudad y dicho polígono industrial** (núm. reg. 14220) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002343 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre estudio de viabilidad para fomentar el transporte de mercancías ferroviario entre la comarca del Moncayo (Ágreda y Ólvega), con sus polígonos industriales, hasta Soria y Madrid** (núm. reg. 14221) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002346 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de la denominada «Y» soriana para la llegada del AVE a la provincia de Soria** (núm. reg. 14226) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002348 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la provincia de Soria** (núm. reg. 14225) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002357 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actuaciones en la Alta Velocidad de Soria que encajen en el marco de la ubicación de una plataforma multimodal de red de transportes ferroviarios en dicha ciudad** (núm. reg. 14223) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002375 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre plazo previsto para la finalización de la redacción del proyecto básico de la variante del AVE entre Vigo y Madrid por Cerdedo, así como para la licitación y adjudicación de las obras** (núm. reg. 14062) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002389 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de la estación del ferrocarril en el corredor del Mediterráneo a la altura del aeropuerto de Reus** (núm. reg. 14063) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002392 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre estimación del saldo en el 2012 entre la subida del 1 por ciento a los perceptores de una pensión contibutiva en Segovia y la detracción del nuevo gravamen a dicho colectivo** (núm. reg. 14058) . 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002405 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre competencias básicas, distintas a las que debe alcanzar todo el alumnado al finalizar la educación obligatoria, que tendrán que alcanzar los alumnos que cursen 1º de FP de grado medio** (núm. reg. 14061) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002419 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones, a corto plazo, acerca de instalar iluminación en los tramos de la Segunda Ronda de Málaga** (núm. reg. 14068) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002433 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre aplicación del Real Decreto-ley sobre medidas urgentes para la reforma laboral** (núm. reg. 14059) ... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002434 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre explicación del Plan Estratégico 2008-2011 de Igualdad de Oportunidades** (núm. reg. 14066) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002443 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre situación en la que se encuentra el proyecto de conversión del ferrocarril a Alicante y Murcia en una línea electrificada de alta velocidad, duplicando el túnel de Elche** (núm. reg. 14067) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002447 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre razones del traslado del destacamento de la Guardia Civil de tráfico de Langreo a unas instalaciones provisionales** (núm. reg. 14060) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002448 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre fecha prevista por el Ministerio para que puedan regresar a sus instalaciones** (núm. reg. 14064) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002449 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre gestiones para proceder al traslado de la Guardia Civil de Langreo al cuartel ya finalizado** (núm. reg. 14065) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002451 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **y a don Luis López Jiménez sobre ejecución de la conexión ferroviaria del puerto de Almería** (núm. reg. 14103) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002455 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **y a don Luis López Jiménez sobre puesta en servicio de la red de cercanías ferroviarias de los municipios del Bajo Andarax para conectarlos con la ciudad de Almería** (núm. reg. 14104) 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002459 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) **y a don José Antonio Alonso Suárez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de las obras del AVE a León** (núm. reg. 14100) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002467 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre puntos negros detectados en las carreteras de la provincia de Málaga** (núm. reg. 14102) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002470 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre proyectos del Ministerio de Fomento que están contratados y que no tienen financiación para su terminación en la provincia de Málaga** (núm. reg. 14097) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002481 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre sector de la aceituna de mesa en la provincia de Málaga** (núm. reg. 14578) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002502 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para dar cumplimiento a la Disposición adicional cuadragésima tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, sobre desarrollo reglamentario de la hipoteca inversa** (núm. reg. 14579) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002558 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre previsiones acerca de limitar el pago en efectivo entre particulares, así como entre particulares y empresas** (núm. reg. 14263) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002560 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre opinión del Gobierno respecto a las manifestaciones de un eurodiputado en relación con la ratificación del nuevo protocolo agrícola de la Unión Europea con Marruecos** (núm. reg. 14105) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002566 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre propiedad de los silos situados en la localidad de La Puebla de Cazalla (Sevilla)** (núm. reg. 14096) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002573 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre cambios previstos para la estación de cercanías de Renfe en Vila-real con la llegada del AVE a la ciudad de Castellón, así como recepción de alguna solicitud para el posible traslado de esta estación** (núm. reg. 14101) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002592 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para evitar el deterioro del Pabellón de España en la Exposición Internacional Zaragoza 2008, así como previsiones acerca de proceder a la reapertura de dicho inmueble como centro de investigación científica** (núm. reg. 14099) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002614 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la creación de plazas públicas de guardería en la provincia de Málaga entre 2004 y 2011** (núm. reg. 14098) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002615 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar a corto plazo la partida destinada a la creación de plazas públicas de guardería en la provincia de Málaga** (núm. reg. 14069) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002617 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del programa Escuela TIC 2.0** (núm. reg. 14083) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002618 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones realizadas en la mejora de la línea de cercanías C-1 de la provincia de Málaga entre 2004 y noviembre de 2011** (núm. reg. 14095) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002619 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre futuro del anillo ferroviario de pruebas de alta velocidad de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 14070) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002620 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre estado de tramitación del anillo ferroviario de pruebas de alta velocidad de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 14075) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002621 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones contempladas en el anillo ferroviario de pruebas de alta velocidad de Antequera (Málaga) para el año 2012** (núm. reg. 14076) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002622 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre creación de empleo durante las obras del anillo ferroviario de pruebas de alta velocidad de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 14077) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002623 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre creación de empleo una vez entre en funcionamiento el anillo ferroviario de pruebas de alta velocidad de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 14078) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002662 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de ADIF acerca de los terrenos resultantes del soterramiento de las vías del AVE a su llegada a Málaga capital para la construcción de un bulevar por parte del Ayuntamiento** (núm. reg. 14071) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002663 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones de ADIF acerca de ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Málaga los terrenos resultantes del soterramiento de las vías del AVE para que pueda construir un bulevar** (núm. reg. 14079) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002673 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones previstas en el Centro Oceanográfico, ubicado en la provincia de Málaga** (núm. reg. 14072) ... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002674 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantilla de trabajadores e investigadores en el Centro Oceanográfico de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 14080) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002675 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del aumento o reducción de la plantilla de trabajadores del Centro Oceanográfico, ubicado en la provincia de Málaga** (núm. reg. 14081) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002677 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones, ayudas e incentivos previstos en el Parque Tecnológico de Málaga** (núm. reg. 14073) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002678 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones previstas en el Centro Experimental de la Mayora (Algarrobo)** (núm. reg. 14074) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002679 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantilla de trabajadores en el Centro Experimental de la Mayora (Algarrobo)** (núm. reg. 14091) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002680 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del aumento o reducción de la plantilla de trabajadores del Centro Experimental de la Mayora (Algarrobo)** (núm. reg. 14092) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002683 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre traslado del Centro Oceanográfico existente en Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 14084) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002686 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de colaborar en la financiación para la extensión del Parque Tecnológico de Andalucía a Marbella (Málaga)** (núm. reg. 14087) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002687 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar a corto plazo la inversión destinada a ayudas I+D+i para empresas malagueñas** (núm. reg. 14082) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002688 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a innovación de empresas en la provincia de Málaga entre 2004 y noviembre de 2011** (núm. reg. 14093) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002689 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión, ayudas e incentivos destinados al Parque Tecnológico de Málaga entre 2004 y noviembre de 2011** (núm. reg. 14088) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002690 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones realizadas en el Centro Experimental de la Mayora (Algarrobo) desde el año 2004 hasta el 20/11/2011** (núm. reg. 14089) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002691 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones realizadas en el Centro Experimental de la Mayora (Algarrobo) desde el año 2004 hasta el 20/11/2011** (núm. reg. 14090) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002692 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada en el Centro Oceanográfico ubicado en Fuengirola (Málaga) desde el año 2004 hasta el 20/11/2011** (núm. reg. 14085) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002693 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones realizadas en el Centro Oceanográfico ubicado en Fuengirola (Málaga) desde el año 2004 hasta el 20/11/2011** (núm. reg. 14086) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002695 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a ayudas I+D+i para empresas malagueñas desde el año 2004 hasta noviembre de 2011** (núm. reg. 14094) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002701 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) **y a doña María González Veracruz (GS) sobre incidencia de los acuerdos de no disponibilidad del Gobierno en la regeneración de la bahía de Portman** (núm. reg. 14057) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002716 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre proyectos en los que trabaja el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para garantizar el abastecimiento de agua a la provincia de Segovia** (núm. reg. 14055) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002718 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre proyectos en los que trabaja el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para garantizar el abastecimiento de agua a las zonas de la provincia de Segovia que se encuentran con problemas de potabilidad por contenidos de arsénico superiores a los admitidos por la normativa** (núm. reg. 14056) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002774 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la provincia de Soria en la X Legislatura** (núm. reg. 14047) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002781 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio de Economía y Competitividad para la provincia de Soria en la X Legislatura** (núm. reg. 14051) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002809 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre fase de tramitación en la que se encuentra el Corredor Cantábrico Mediterráneo, tramo Teruel-Sagunto** (núm. reg. 14050) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002826 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre fecha prevista para el inicio de las obras complementarias número 1 para la electrificación y otros de la modernización de regadíos de la Zona Regable del río Calvache. Barajas de Melo (Cuenca), 1ª Fase** (núm. reg. 14052) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002832 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre previsiones acerca de la incorporación en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 de una partida para subvencionar al Centro Español de Moscú** (núm. reg. 14049) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002833 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre medidas previstas ante la situación en la que se encuentra el Centro Cultural Español de Moscú como consecuencia de la denegación por el IMSERSO de la subvención correspondiente al año 2011** (núm. reg. 14053) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002838 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Larreina Valderrama (GMx) **sobre situación de las partidas contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, relativas a proyectos de innovación, investigación y desarrollo tecnológico que se están desarrollando en territorios de Euskadi** (núm. reg. 14109) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002839 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre reducción del gasto realizado en la función 46, Investigación científica, Desarrollo e Innovación, de los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 14054) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002840 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre conclusiones del Informe científico sobre «repercusiones y efectos» de la píldora del día después** (núm. reg. 14048) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002854 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre previsiones acerca del viejo centro penitenciario de Nanclares de la Oca (Álava)** (núm. reg. 14122) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)

184/002862 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **y a don Pedro Saura García (GS) sobre cuantía enviada por el Gobierno a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca en los conceptos derivados de los terremotos del 11/05/2011** (núm. reg. 14123) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002863 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **y a don Pedro Saura García (GS) sobre mantenimiento y dotación de personal de la oficina de información sobre los terremotos que existía en Lorca (Murcia)** (núm. reg. 14124) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002877 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre tasas de suicidio y su relación con determinantes sociales vinculados a la crisis económica** (núm. reg. 14128) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002879 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre investigación realizada por la Comisión Europea contra determinados bancos, así como previsiones acerca de**

Páginas

la adopción de medidas para romper el vínculo entre el Euribor y los préstamos hipotecarios (núm. reg. 14134) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002890 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre actuaciones para que la exposición a los efectos de las bebidas alcohólicas o a las drogas no se contemple como una circunstancia atenuante o eximente en los delitos relacionados con la violencia de género** (núm. reg. 14125) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002891 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre extensión de la asistencia jurídica antes de que la víctima se constituya en parte del proceso en la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** (núm. reg. 14581) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002893 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre refuerzo de las unidades forenses de valoración integral para mejorar la valoración del riesgo de cada víctima de violencia de género** (núm. reg. 14126) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002897 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre desarrollo de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en relación con la protección de determinados colectivos específicos como las mujeres en situación de discapacidad, las mujeres del ámbito rural y las mujeres extranjeras que se encuentran en situación irregular** (núm. reg. 14132) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002898 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre apoyo a los hijos de mujeres maltratadas a través de los servicios de atención primaria y psicológica** (núm. reg. 14133) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002899 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre potenciación de que en los convenios colectivos se incorporen indicadores para medir los efectos y la coordinación entre patronal y sindicatos, para llevar a la mujer víctima de violencia de género la mejor información sobre sus derechos** (núm. reg. 14129) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002902 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de que los juzgados de violencia asuman la competencia exclusiva y excluyente en el orden penal y se remita la competencia sobre cuestiones civiles al orden civil** (núm. reg. 14584) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002903 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de continuar con el modelo de competencias unificadas en los juzgados de violencia** (núm. reg. 14127) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002904 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para superar las dificultades de coordinación entre el juzgado de guardia y el juzgado de violencia contra la mujer** (núm. reg. 14160) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002905 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de impedir que en los delitos de violencia de género se sustituya la pena de prisión al condenado en los términos establecidos por el artículo 88,1 párrafo tercero del Código Penal** (núm. reg. 14356) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002908 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre impulso de la asistencia social a las mujeres mediante la puesta en marcha de servicios con carácter previo a la denuncia** (núm. reg. 14130) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002909 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de conseguir la formación mixta y conjunta de los operadores jurídicos con el fin de mejorar la tutela judicial de las víctimas de violencia de género** (núm. reg. 14585) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002910 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre formación de los jueces titulares de los juzgados de violencia sobre la mujer** (núm. reg. 14161) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002911 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre refuerzo del papel de las oficinas de atención a las víctimas de violencia de género** (núm. reg. 14580) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002912 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre establecimiento de protocolos o estándares mínimos en materia de disponibilidad y accesibilidad de recursos para mujeres maltratadas** (núm. reg. 14131) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002915 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para que el legado del antropólogo y catedrático Carmelo Lisón Tolosana pueda permanecer en la localidad de La Puebla de Alfindén (Zaragoza)** (núm. reg. 14162) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002930 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre opinión y postura del Gobierno en relación a las propuestas y prioridades del nuevo fondo europeo para las políticas marítimas y de pesca** (núm. reg. 14358) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002931 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre evaluaciones de la diferencia entre la capacidad real de la flota y las oportunidades de pesca para las flotas españolas** (núm. reg. 14357) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002947 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre regresión que la reforma laboral supone en las cuestiones referentes a la igualdad** (núm. reg. 14163) ... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002950 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre implantación del proyecto denominado «Las Vegas» en Madrid** (núm. reg. 14165) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002962 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS)**, a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) sobre políticas del Gobierno en relación con la ciudadanía española en el exterior** (núm. reg. 14534) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002963 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS)**, a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) sobre medidas para facilitar la formación académica y profesional de los españoles residentes en el exterior y difundir nuestra cultura** (núm. reg. 14164) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)

184/002965 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre relación mantenida por el ministro de Economía y Competitividad con la empresa Endesa** (núm. reg. 14355) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002966 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre relevo de jefes de investigación de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Tributaria (ONIF)** (núm. reg. 14158) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002968 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre puesta en marcha del programa «Red Azul»** (núm. reg. 14394) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002971 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre propuesta de la ex vicepresidenta del Gobierno y ministra de Economía como consejera de Chilectra, distribuidora en Chile del grupo Enersis que controla Endesa** (núm. reg. 14361) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002974 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre valoración del bloqueo que los Estados Unidos de América ejercen sobre la República de Cuba** (núm. reg. 14157) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002976 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre previsiones acerca de eliminar de la propuesta del Ministerio de Fomento sobre mercancías de la Red Transeuropea de Transporte la línea básica de A.V. por la provincia de Cáceres** (núm. reg. 14482) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002978 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de reorientar los créditos previstos para llevar a cabo el proyecto de Campus Hábitat 5U en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 14537) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002979 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre creación en Pontevedra de una Plataforma Logística integrada dentro de la Red Transeuropea de Transporte** (núm. reg. 14469) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002980 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **y a doña Leire Pajín Iraola (GS) sobre planes que tiene el Gobierno en relación con las plantas desalinizadoras del litoral mediterráneo, en especial de la de Torrevieja (Alicante)** (núm. reg. 14473) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002981 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillem García Gasulla (GS)**, a don Pablo Martín Peré (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) sobre medidas para acabar con las infracciones que se están produciendo en relación al derecho constitucional a la asistencia sanitaria, universal, pública, gratuita y desvinculada de la Seguridad Social** (núm. reg. 14470) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002983 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre evolución del paro en la provincia de Ourense en los últimos seis años** (núm. reg. 14475) 212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002984 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre competencias del Instituto de la Mujer después de la restructuración de la Secretaría de Estado de Igualdad** (núm. reg. 14472) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002985 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca del organismo autónomo Instituto de la Mujer** (núm. reg. 14476) 000
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002986 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre organismo que coordinará al movimiento asociativo de mujeres** (núm. reg. 14477) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002987 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre incidencia en Galicia del aplazamiento de la aplicación de la Ley de Dependencia** (núm. reg. 14387) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002988 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre incidencia en Ourense del aplazamiento de la aplicación de la Ley de Dependencia** (núm. reg. 14390) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002989 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre evolución de la población en los municipios de la provincia de Ourense en los últimos seis años** (núm. reg. 14398) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002991 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **y a don Luis López Jiménez sobre creación de un nuevo centro penitenciario de cumplimiento en la provincia de Almería, especialmente en la comarca del Almanzora** (núm. reg. 14393) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002992 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **y a don Luis López Jiménez sobre previsiones acerca de reforzar los sistemas de vigilancia costera en la provincia de Almería ante la llegada de embarcaciones con personas que acceden al país en situación irregular** (núm. reg. 14395) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002993 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **y a don Luis López Jiménez sobre previsiones acerca de ampliar el número de jueces en la provincia de Almería** (núm. reg. 14388) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/002994 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **y a doña Esperança Esteve Ortega (GS) sobre número de entradas de inmigrantes económicos por frontera de aeropuertos en el año 2011** (núm. reg. 14396) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002995 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **y a doña Esperança Esteve Ortega (GS) sobre número de entradas de inmigrantes económicos por frontera de Ceuta, Melilla y Cádiz en el año 2011** (núm. reg. 14389) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002996 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **y a doña Esperança Esteve Ortega (GS) sobre número de demandantes de asilo en 2011, así como de los que han conseguido el estatuto de refugiados** (núm. reg. 14392) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002997 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) **y a doña Isabel Rodríguez García (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y financiación de obra del proyecto del nuevo edificio judicial de Tomelloso (Ciudad Real)** (núm. reg. 14391) ... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/002998 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) **y a doña Isabel Rodríguez García (GS) sobre previsiones acerca de la apertura y puesta en funcionamiento del nuevo edificio judicial de Almagro (Ciudad Real)** (núm. reg. 14531) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003006 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto del nuevo edificio judicial de Talavera de la Reina (Toledo)** (núm. reg. 14522) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003007 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto del nuevo edificio judicial de Torrijos (Toledo)** (núm. reg. 14523) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003008 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto del nuevo Instituto de Medicina Legal de Toledo** (núm. reg. 14524) . 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003009 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto del edificio judicial de Ocaña (Toledo)** (núm. reg. 14525) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003010 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto de ampliación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Talavera de la Reina (Toledo)** (núm. reg. 14166) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003012 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto de las nuevas estaciones de aforo entornos Escalona y Talavera de la Reina (Toledo)** (núm. reg. 14381) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003014 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto de abastecimiento de Algodor (Toledo)** (núm. reg. 14483) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003022 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto de rehabilitación de la Casa de Piedra en Quintanar de la Orden (Toledo)** (núm. reg. 14543) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003023 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto de intervención en la Plaza Mayor de Tembleque (Toledo)** (núm. reg. 14544) ... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003024 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto de urbanización de la Plaza Santiago en Santa Cruz de la Zarza (Toledo)** (núm. reg. 14545) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003025 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) **y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución y finalización de obra del proyecto de restauración de la Colegiata de Santa María La Mayor en Talavera de la Reina (Toledo)** (núm. reg. 14546) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003026 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de segovianos beneficiados en 2011 de las prestaciones económicas y asistenciales de la Ley de Dependencia** (núm. reg. 14542) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003027 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de segovianos afectados en sus prestaciones económicas y sociales durante 2012 de la aplicación de la Ley de Dependencia** (núm. reg. 14548) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003028 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre número de canarios afectados en sus prestaciones económicas y sociales durante 2012 de la aplicación de la Ley de Dependencia** (núm. reg. 14481) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003029 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre fallo de controles para que se produjera la llegada de dos pateras de inmigrantes a la isla de Lanzarote en los primeros quince días del mes de enero de 2012** (núm. reg. 14487) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003030 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre valoración de riesgo policial asignadas de los niveles «medio», «alto! o «extremo», desestimadas por la Autoridad Judicial desde 2008** (núm. reg. 14488) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003031 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre valoraciones de riesgo de violencia contra la mujer realizadas a solicitud de la Autoridad Judicial** (núm. reg. 14489) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003032 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre valoraciones de riesgo de violencia contra la mujer realizadas a solicitud del Ministerio Fiscal** (núm. reg. 14490) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003033 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre ciudadanos de Castilla-La Mancha que se verán afectados por la paralización y retraso del despliegue en la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia para el Grado I, niveles 2 y 1** (núm. reg. 14468) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003034 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre ciudadanos de la provincia de Cuenca que se verán afectados por la paralización y retraso del des-**

Páginas

pliegue en la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia para el Grado I, niveles 2 y 1 (núm. reg. 14474) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003035 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de accidentes y víctimas de tráfico producidos en la provincia de Burgos por titularidad de vía entre 2007 y 2011** (núm. reg. 14619) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003036 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de prestaciones por la Ley de Dependencia aprobadas en la provincia de Burgos** (núm. reg. 14521) ... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003037 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de personas que se encontraban cobrando una prestación por la Ley de Dependencia con fecha 01/01/2012 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 14527) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003038 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de prestaciones por la Ley de Dependencia aprobadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 14528) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003039 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de personas que se encontraban cobrando una prestación por la Ley de Dependencia con fecha 01/01/2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 14529). 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003042 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre incidencia del recorte en materia de I+D+I en distintos centros de investigación de Granada** (núm. reg. 14620) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003045 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre actuaciones acerca de la finalización de las construcciones de la presa de Rules, en Granada** (núm. reg. 14526) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre reforma legislativa prevista para garantizar los derechos de las personas con discapacidad** (núm. reg. 14159) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre previsiones en relación con los alumnos que no vayan a emprender el camino del bachillerato y de la Uni-**

Páginas

versidad de la conversión del cuarto curso de la ESO en primero de bachillerato (núm. reg. 14117) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003050 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre enfoque de los PCPI (Programas de Cualificación Profesional Inicial)** (núm. reg. 14112) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003051 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre edad de escolarización obligatoria prevista, así como cambios en la FP (Formación Profesional)** (núm. reg. 14113) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003052 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre previsiones acerca de los contenidos que se impartían en materia curricular en cuarto curso de la ESO** (núm. reg. 14114) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003053 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre fecha prevista para que entre en vigor la eliminación del cuarto curso de la ESO, así como las posibles modificaciones que se van a llevar a cabo** (núm. reg. 14115) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003054 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre objetivo del Gobierno para realizar las reformas educativas anunciadas** (núm. reg. 14118) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003055 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre inversiones en materia educativa para acabar con el fracaso escolar en la provincia de Soria** (núm. reg. 14491) . 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003058 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre impulso de una reforma de la Ley electoral para recuperar la representación parlamentaria de tres Diputados para la provincia de Soria** (núm. reg. 14530) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003059 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de policías y juzgados especializados en violencia de género, así como recursos incrementados en la provincia de Soria** (núm. reg. 14532) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003060 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas para mejorar el número de sociedades mercantiles en Castilla y León** (núm. reg. 14533) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003061 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre crédito solicitado para creación de empleo en Soria desde enero de 2012, así como medidas para incentivar que las familias y las PYMES tengan más acceso al mismo** (núm. reg. 14629) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003064 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones para la reforma y ampliación del Instituto de Medicina Legal de Soria** (núm. reg. 14379) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003065 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones para la remodelación integral del Juzgado de El Burgo de Osma** (núm. reg. 14484) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003066 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre objetivos y prioridades del Ministerio de Justicia para la provincia de Soria en la X Legislatura** (núm. reg. 14485) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003082 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre previsiones acerca de la ejecución del programa Escuela 2.0 en la provincia de Zamora en el año 2012** (núm. reg. 14471) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003086 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre previsión de una línea de ferrocarril de mercancías entre Oviedo y Badajoz por Zamora** (núm. reg. 14380) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003093 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de parados en la provincia de Málaga desde la llegada del nuevo Gobierno** (núm. reg. 14111) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003095 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre criterios en base a los que estableció la Subdelegación del Gobierno que el número de manifestantes en Málaga el pasado día 19/02/2012, fue de sólo 4.500 personas** (núm. reg. 14385) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003096 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de finalizar la cárcel de Archidona a finales de 2012** (núm. reg. 14383) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003097 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cobertura de las 500 plazas de funcionarios necesarios para poner en funcionamiento el centro penitenciario de Archidona** (núm. reg. 14378) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003098 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre construcción del centro penitenciario de Archidona** (núm. reg. 14384) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003100 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre recorte previsto en becas para el año 2013** (núm. reg. 14119) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003101 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para favorecer la accesibilidad a las personas con discapacidad** (núm. reg. 14110) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003102 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones para desarrollar la Ley de Lengua de Signos** (núm. reg. 14116) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003103 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de la depuradora de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 14120) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003104 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento la depuradora de Nerja (Málaga)** (núm. reg. 14121) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003105 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre impulso de las desaladoras previstas para la provincia de Málaga** (núm. reg. 14382) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003108 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medida para garantizar el abastecimiento de agua en la provincia de Málaga ante la falta de lluvias** (núm. reg. 14377) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003109 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha del inicio de las obras de la cuarta fase del paseo marítimo de Fuengirola (Málaga)** (núm. reg. 14386) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003111 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre sistema de indicadores del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre las becas y las ayudas al estudio** (núm. reg. 14371) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003112 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre garantías en el sistema de becas del acceso equitativo a la educación** (núm. reg. 14372) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003113 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre garantías en el sistema de becas para la educación postobligatoria de la igualdad de oportunidades** (núm. reg. 14486) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003114 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre medida en la que contribuye nuestro sistema de becas a la igualdad de oportunidades en la enseñanza universitaria** (núm. reg. 14512) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003115 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cambios en el sistema de ayudas al estudio que mejorarían la igualdad de oportunidades** (núm. reg. 14514) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003116 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre distribución de las becas concedidas según el nivel de renta de las familias** (núm. reg. 14366) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003117 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre distribución de las becas concedidas según el origen, salarial o no, de las rentas de las familias** (núm. reg. 14513) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003118 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre incidencia de la cuantía de las becas sobre las posibilidades reales de cursar estudios universitarios** (núm. reg. 14547) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003119 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre parte del coste real de un curso universitario que cubre la cuantía de las becas** (núm. reg. 14550) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003120 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre tipo de explotación estadística que se realiza del registro de becarios de que dispone el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 14551) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003122 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre influencia de las becas en la reducción del abandono escolar prematuro** (núm. reg. 14549) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003123 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre influencia de la renta familiar a la hora de decidir los estudios a cursar** (núm. reg. 14552) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003124 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre forma en la que influye el número y cuantía de las becas a la hora de elegir estudios postsecundarios** (núm. reg. 14515) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003125 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre proporción de becarios por titulación** (núm. reg. 14516) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003126 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre porcentaje de becarios que se gradúa según titulación, así como la diferencia en el porcentaje de graduados entre becarios y no becarios** (núm. reg. 14517) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003128 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre porcentaje de estudiantes que pierden la beca a lo largo de sus estudios universitarios** (núm. reg. 14518) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003129 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre porcentaje de estudiantes que pierden la beca y logran acabar sus estudios universitarios** (núm. reg. 14519) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003132 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre tipo de ajuste existente entre los requisitos académicos para obtener y mantener una beca y la nota media de cada titulación** (núm. reg. 14478) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003133 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre tipo de ajuste existente entre los requisitos económicos para obtener y mantener una beca y el coste real de cada titulación** (núm. reg. 14479) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003134 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre compensación de los costes de oportunidad de los jóvenes de rentas más bajas que estudian y no trabajan** (núm. reg. 14480) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003135 Autor: Gobierno
Contestación a don José Andrés Torres Mora (GS) **y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre tipo de ayudas existentes para los jóvenes con responsabilidades familiares** (núm. reg. 14535) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003138 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre consideración como elegibles a efectos de Pago Único en la nueva PAC de las hectáreas que se dedican en exclusividad a la actividad cinegética** (núm. reg. 14373) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003139 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre apoyo de la propuesta francesa para que la Unión Europea prohíba la siembra de maíz MON 810 en la misma** (núm. reg. 14374) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003140 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre mantenimiento de la programada construcción de un C.I.S. (Centro de Inserción Social) en Asturias** (núm. reg. 14367) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003141 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre supresión de la Comisión de Compras de obras de arte compuesta por expertos de reconocido prestigio** (núm. reg. 14370) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003144 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre partidos judiciales que van a resultar en la provincia de Alicante en la anunciada modificación de la planta judicial** (núm. reg. 14368) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003145 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Alicante que se beneficiaban de la Ley de Dependencia a fecha 20/11/2011** (núm. reg. 14375) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003146 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Alicante que se van a ver afectados por el retraso del desarrollo de la Ley de Dependencia** (núm. reg. 14369) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003147 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de juzgados en la provincia de Alicante** (núm. reg. 14376) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003154 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre puntos de vías de comunicación de la provincia de Tarragona que se pueden considerar puntos negros en diciembre del año 2011** (núm. reg. 14520) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003161 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre posibilidad de privatizar las plantas desalinizadoras ubicadas en el litoral mediterráneo** (núm. reg. 14447) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003165 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre previsión de financiar proyectos de rehabilitación de viviendas en el barrio del Cabanyal de Valencia** (núm. reg. 14504) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003166 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre plan específico de seguridad en el barrio de El Cabanyal de Valencia** (núm. reg. 14502) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003167 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre inobservancia de los antecedentes penales y policiales de Luka Bojovic al que se concedió permiso de residencia en 2002 y que ha sido detenido recientemente en Valencia por la Policía Nacional** (núm. reg. 14439) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003168 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de jóvenes beneficiados en la Comunidad Autónoma de Galicia de la renta básica de emancipación** (núm. reg. 14446) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003169 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de jóvenes afectados en la Comunidad Autónoma de Galicia por la derogación de la renta básica de emancipación** (núm. reg. 14445) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003170 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de jóvenes beneficiados en la provincia de Lugo de la renta básica de emancipación** (núm. reg. 14457) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003171 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de jóvenes afectados en la provincia de Lugo por la derogación de la renta básica de emancipación** (núm. reg. 14456) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003174 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de personas beneficiarias con derecho a prestación reconocida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia que siguen sin percibir tales prestaciones en la provincia de Lugo** (núm. reg. 14443) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003175 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de personas beneficiarias con derecho a prestación reconocida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia que siguen sin percibir tales prestaciones en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 14450) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003176 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por la reducción que se establece para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el Acuerdo de no diponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011** (núm. reg. 14451) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003177 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de afectados en la provincia de Lugo por el aplazamiento de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia para nuevos beneficiarios** (núm. reg. 14452) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003178 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de afectados en la Comunidad Autónoma de Galicia por el aplazamiento de la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia para nuevos beneficiarios** (núm. reg. 14453) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003179 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Lugo por la reducción que se establece para el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011** (núm. reg. 14454) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003202 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre estado de tramitación del proyecto de regadíos sociales en Mora de Rubielos (Teruel)** (núm. reg. 14505) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003204 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre estado de tramitación del proyecto de regadíos sociales en Más de las Matas (Teruel)** (núm. reg. 14506) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003205 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre estado de tramitación del proyecto de regadíos sociales en la Agrupación de Municipios de Mezquín (Teruel)** (núm. reg. 14507) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003206 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre estado de ejecución, importe de la adjudicación e importe satisfecho a la empresa adjudicataria de las obras de restitución del pantano de Lechago en Teruel** (núm. reg. 14510) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003207 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre grado de ejecución del Convenio firmado el día 23/11/2010 entre la Diputación Provincial de Teruel y la Secretaría General de Desarrollo Rural, del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente** (núm. reg. 14509) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003217 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre opinión de la Ministra de Fomento acerca de si el aeropuerto de Castellón es una obra faraónica** (núm. reg. 14503) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003220 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre opinión de la Ministra de Fomento acerca de si una autovía sin tráfico pueda ser prioritaria, atendiendo a su expresión «en gran capacidad tenemos que encontrar el modo de que lo prioritario sea prioritario»** (núm. reg. 14444) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003221 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre cantidad de tráfico mínimo que tiene que discurrir por una autovía para que no sea considerada una «autovía sin tráfico»** (núm. reg. 14455) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003292 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reparación de la vía entre Godos y Soto de Trubia** (núm. reg. 14511) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003295 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre importe de las ayudas concedidas en los años 2008 a 2011 para el apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales** (núm. reg. 14508) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003296 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre importe de las ayudas concedidas en los años 2008 a 2011 para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos calificados como I+E, en el marco de la política de apoyo a la creación de empleo** (núm. reg. 14440) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003297 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre importe de las ayudas concedidas en los años 2008 a 2011 para la promoción del empleo autónomo, en el marco de la política de apoyo a la creación de empleo** (núm. reg. 14441) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003298 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre importe de las ayudas concedidas en los años 2008 a 2011 para la integración laboral de las personas con discapacidad, en el marco de la política de apoyo a la creación de empleo** (núm. reg. 14442) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003300 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclá i Costa (GC-CiU) **sobre argumentos que han llevado al Gobierno a firmar con el Ayuntamiento, el Departamento de Interior y el Ejército de Tierra de la Base Militar General Álvarez de Castro de Sant Climent Sescebes (Girona) un acuerdo por el que se establece el cese de prácticas de tiro en la Base cuando se den condiciones de riesgo de incendio forestal** (núm. reg. 14448) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003301 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclá i Costa (GC-CiU) **sobre medidas para aplicar la parte del convenio firmado con el Ayuntamiento, el Departamento de Interior y el Ejército de Tierra de la Base Militar General Álvarez de Castro de Sant Climent Sescebes (Girona) por la que el ejército realizará un reconocimiento de los terrenos de la base para buscar artefactos que no hayan explotado con el fin de reducir el riesgo de incendios forestales** (núm. reg. 14449) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003302 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre posibilidad de estimular u obligar a las entidades financieras domiciliadas en España, a destinar una parte de los recursos que obtengan en las subastas de liquidez del Banco Central Europeo a la financiación de pequeñas y medianas empresas y autónomos** (núm. reg. 14467) .. 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003304 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración en términos presupuestarios de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020** (núm. reg. 14464) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003308 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas para la retirada de las dos placas, la estatua, los monolitos y la cristalera franquistas que permanecen en diversos espacios y edificios públicos de la ciudad de Oviedo** (núm. reg. 14466) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003346 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre mujeres inscritas en el Servicio Público de Empleo como desempleadas que están empadronadas en municipios de Aragón** (núm. reg. 14462) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003347 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de impulsar modificaciones normativas para autorizar el consumo de cannabis para usos terapéuticos** (núm. reg. 14465) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

Páginas

184/003350 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la ampliación de la plantilla del servicio de la Agencia Tributaria y de la Guardia Civil en el aeropuerto de Zaragoza** (núm. reg. 14536) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003351 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre potenciación del uso de las bicicletas en las ciudades** (núm. reg. 14538) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)

184/003430 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre situación y funcionamiento del hospital Vázquez Bernabéu de Mislata** (núm. reg. 14630) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)

184/003831 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre deuda reconocida por los ayuntamientos de las Illes Balears en las peticiones hechas para acogerse al Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores** (núm. reg. 14628) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)

184/005215 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre inclusión en las conversaciones mantenidas por el Presidente del Gobierno con los Presidentes de Colombia y México de la defensa de los derechos humanos en dichos países** (núm. reg. 14258) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 89, de 10 de mayo de 2012.)

184/005216 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre necesidad de que el Presidente del Gobierno disponga de 258 personas como personal eventual, así como cuantía de su remuneración y funciones que desempeñan** (núm. reg. 14259) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 89, de 10 de mayo de 2012.)

184/005218 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre viaje del Presidente del Gobierno a Colombia y México entre los días 17 y 19/04/2012** (núm. reg. 14365). 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 89, de 10 de mayo de 2012.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/005502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa Diez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito sobre la contestación recibida del Gobierno a las medidas para favorecer la seguridad en los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Exposición de motivos

Llama la atención ciertas afirmaciones que se hacen sobre una serie de preguntas planteadas el día 17 de febrero de 2012, referentes al estado actual de los acuartelamientos, seguridad y abandono de otras instalaciones.

En dicha contestación se afirma que «se trabaja de forma coordinada y continua en la adecuada gestión de todas sus infraestructuras, prestando especial atención a la seguridad en las mismas». Además se manifiesta que «como término medio, los edificios e instalaciones se encuentran en una situación aceptable».

Cuando se habla de seguridad ciudadana y de los cuerpos de seguridad que trabajan por ella, no es cuanto menos llamativo y atrevido utilizar el término «aceptable» o «término Medio» para referirse al servicio de seguridad que debe brindar el Estado así como las condiciones humanas y profesionales que deben brindárseles y garantizárseles a los funcionarios policiales y de seguridad en general.

Teniendo en cuenta que el Gobierno no clasifica, ni enumera, en la respuesta cuales son los acuartelamientos y comisarías que se encuentran en mal estado o cuales son «aceptables», en Unión Progreso y Democracia hemos tenido acceso a información de cuantiosas infraestructuras en paupérrimo estado en Extremadura, Madrid, Moraleja, Torrejoncillo, etcétera, desde que el Gobierno contestó calificando la situación como «aceptable».

Por poner algunos ejemplos de los múltiples existentes, el diario El Mundo del 18 de abril de 2012 recoge una noticia por la cual en la comisaría del distrito de Ciudad Lineal de Madrid las ratas habrían roído el techo provocando la caída del mismo. Según la noticia en el momento del derrumbamiento había dos policías utilizando las instalaciones, por lo que el peligro fue evidente para los agentes que se encontraban en las instalaciones.

Este hecho pone de manifiesto es otro ejemplo más de las deficiencias de las instalaciones de los cuarteles de la Guardia Civil y comisarías de Policía Nacional. Han sido numerosas las quejas y denuncias de la situación de las comisarías para agruparlas en situación por lo que urge adoptar medidas para mejorar las instalaciones de las comisarías.

Asimismo la AUGC, critica igualmente la situación de otros cuarteles de la Guardia Civil en la geografía extremeña como son los de Fuente de Cantos, Moraleja y Torrejoncillo. También existen quejas de inversiones en acuartelamientos en las que no reside ningún agente o solamente uno.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Conocía el Gobierno la penosa situación en la que se encuentra la comisaría de Ciudad Lineal de Madrid?
2. ¿Existe algún patrón, criterio o clasificación para las edificaciones y acuartelamientos así corno requisitos mínimos de funcionamiento para poder generalizar sobre su estado utilizando afirmaciones como «Término Medio»?
3. ¿Qué considera el Gobierno como aceptable para infraestructuras y acuartelamientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?
4. ¿Considera el Gobierno «aceptable» el estado de los acuartelamientos para llevar a cabo las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado su trabajo con seguridad?
5. ¿Qué otras comisarías de la Policía Nacional y cuarteles de la Guardia Civil se encuentran en situación similar que la de Ciudad Lineal de Madrid?
6. ¿Tiene el Gobierno contabilizados los acuartelamientos y comisarías que necesitan urgentemente reformas?

7. ¿Cuándo piensa el Gobierno acometer el Plan de Gestión Integral de las Infraestructuras de la Seguridad? ¿Piensa facilitárselo a la Comisión de Interior?

8. ¿Cree que se está cumpliendo adecuadamente con la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, en todos los acuartelamientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

9. En caso de tener el Gobierno la iniciativa de llevar a cabo medidas para reformar los cuarteles y comisarías para garantizar la seguridad de los cuerpos de seguridad del Estado, ¿cuándo piensa llevar a cabo dichas reformas?

10. ¿Piensa el Gobierno llevar a cabo una política de reestructuración y cierre de acuartelamientos a nivel nacional? En caso afirmativo, ¿qué criterio piensa seguir para dicha reestructuración y cierre?

11. ¿Se están haciendo las inversiones necesarias de mantenimiento en las instalaciones y edificaciones de los cuerpos de seguridad para contrarrestar la antigüedad de los mismos?

12. ¿Se están llevando a cabo inversiones en acuartelamientos que luego no son utilizados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/005504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la posibilidad de establecer el cobro de peajes en las autovías actualmente gratuitas.

Según ha trascendido en los medios de comunicación, el Ministerio de Hacienda está estudiando la posibilidad de implantar fórmulas de cobro en las autovías del Estado que actualmente son gratuitas.

Dichas informaciones señalan que el plan del Gobierno consistiría en establecer un peaje reducido para los usuarios, destinado al mantenimiento de los 8.360 kilómetros de autovías de titularidad estatal actualmente existentes. De este peaje estarían excluidos los transportes pesados.

El Gobierno estima que a través del establecimiento de este peaje se podrían ingresar entre 1.800 y 3.000 millones de euros. Sin embargo, más allá de la finalidad recaudatoria, hay voces que apuntan que esta medida pretende compensar a las concesionarias de autopistas de peaje, que asumirían el mantenimiento de estas autovías. Las concesionarias de las autopistas de peaje acumulan una deuda de 4.000 millones debido a la pérdida de usuarios.

La implantación de peajes en las autovías supondría en la práctica establecer un sistema de «repago» por el uso de unas infraestructuras públicas que los ciudadanos ya costean a través de los impuestos.

Supondría también la privatización de la gestión de estas autovías, en le caso de que su mantenimiento lo pasen a asumir las concesionarias de autopistas de peaje.

Además esta medida supondría un nuevo golpe a las economías de los ciudadanos en un contexto en el que ya están sufriendo una fuerte merma de su poder adquisitivo.

Bajo el pretexto de asegurar la sostenibilidad de los servicios e infraestructuras públicas, el Gobierno está optando por medidas injustas y gravosas para los ciudadanos como la subida de los impuestos indirectos, de las tasas y el establecimiento de fórmulas de «copago», en vez de abordar una ambiciosa reforma fiscal que mejore la progresividad del sistema impositivo y luche contra las escandalosas bolsas de fraude fiscal.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Son ciertas las informaciones que indican que el Ministerio de Hacienda está estudiando la posibilidad de implantar fórmulas de cobro en las autovías del Estado que actualmente son gratuitas?

De ser así, ¿qué tarifas se manejan? ¿Cuándo se efectivizaría dicho plan? ¿Qué método de cobro se implantaría? ¿Asumirían las concesionarias de las autopistas de peaje el mantenimiento de estas autovías?.

¿Es consciente el Gobierno de que esta medida supondría un nuevo golpe a las economías de los ciudadanos en un contexto en el que ya están sufriendo una fuerte merma de su poder adquisitivo?

Para costear los servicios e infraestructuras públicas, ¿por qué opta el Gobierno por medidas injustas y gravosas para los ciudadanos como la subida de los impuestos indirectos, de las tasas y el establecimiento de fórmulas de «copago», en vez de abordar una ambiciosa reforma fiscal que mejore la progresividad del sistema impositivo y luche contra las escandalosas bolsas de fraude fiscal?

¿No considera el Gobierno que esta medida castigaría además a los ciudadanos de territorios como Galicia que carecen, en muchos casos, de buenos servicios de transporte público que sirvan de alternativa a los desplazamientos en vehículo privado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/005506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes preguntas sobre el dispositivo policial dispuesto con motivo de la reunión ordinaria del consejo del Banco Central Europeo celebrada en Barcelona, para las que se solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de la Nación y el Gobierno de Catalunya convirtieron a Barcelona en una ciudad acorazada durante el reciente cónclave del Banco Central Europeo (BCE) celebrado en la ciudad condal.

Para proteger una sencilla reunión ordinaria de los 22 miembros del Consejo del BCE, ambos gobiernos movilizaron a unos 8.500 policías y demás miembros de las fuerzas del orden, 3.500 de los cuales fueron desplazados desde Madrid Zaragoza y otros puntos de España, que se hospedaron en hoteles de los alrededores del lugar donde se celebraba la reunión, con todo lo que ello supone en gastos de transporte, alojamientos y dietas. También se apostaron francotiradores en las azoteas del hotel Arts y se utilizaron varios helicópteros.

Según el Secretario de Estado de Seguridad «el coste ha sido razonable», pero el Ministerio del Interior no ha facilitado el gasto generado por la operación. Dado que la Generalitat de Catalunya ha informado que sólo el despliegue de los Mossos de Esquadra ha costado medio millón de euros, todo indica que la cifra total ha debido ser muy alta y, en todo caso, nada acorde con los sacrificios económicos que el Gobierno está imponiendo a la ciudadanía, y un gasto desproporcionado que choca con la doctrina oficial de austeridad extrema para reducir el déficit publico.

Temeroso de una movilización internacional violenta que nunca se produjo y de la que ninguna policía de los países fronterizos con España habla alertado, el Gobierno suspendió unilateralmente el acuerdo europeo Schengen durante una semana y restableció las fronteras durante varios días para impedir la libre circulación de las personas, que no de los capitales.

Para que los participantes en la reunión del BCE salieran del hotel con toda seguridad, se cortó la Diagonal durante media hora, algo a todas luces excesivo y que perturbó el tráfico rodado en la capital catalana.

Prueba de la inutilidad de un despliegue policial tan gigantesco y pese a cientos de controles aleatorios, ha sido la magra cosecha de detenidos, tanto en la frontera con Francia corno en las calles de Barcelona, la mayoría de los cuales fueron puestos en libertad a las pocas horas. Efectivamente, ese día tan solo se registró una manifestación de protesta de algún centenar de estudiantes que desfilaban camino de una facultad de la Universidad Autónoma de Barcelona, que fueron rodeados por una decena de furgones policiales y varios agentes antidisturbios que les escoltaron y empujaron lejos del centro de la ciudad.

Por todo ello, el diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el coste total del operativo desplegado por el Gobierno con motivo de la reciente reunión del Consejo del Banco Central Europeo en Barcelona?
2. ¿Considera el Gobierno que el gasto realizado es compatible con su discurso oficial de austeridad para a reducción del déficit público y con los sacrificios económicos y sociales impuestos a la ciudadanía viernes tras viernes?
3. ¿Qué datos tenia el Gobierno e Interpol o de otras policías europeas sobre eventuales riesgos de movilización internacional violenta frente a esta reunión, que justificara una medida tan grave y excepcional como la suspensión del acuerdo de Schengen, pese a que ninguna reunión del BCE ha sido hasta ahora objeto de manifestaciones violentas?
4. ¿Cuántas personas susceptibles de haberse manifestado violentamente en Barcelona durante la reunión del BCE permanecen detenidas o en prisión en España como resultado de las intervenciones policiales durante su celebración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes preguntas sobre descuidos del Ministro del Interior que podrían afectar a la seguridad del Estado, para las que se solicita respuesta por escrito.

En los últimos quince días, el Ministro del Interior ha extraviado su i-PAD en el AVE y su i-Fhone en los estudios de una conocida cadena de radio.

En el caso probable de que estos teléfonos contuvieran información sensible, relacionada con las funciones propias del Ministerio del Interior, y en el caso de que hubieran caldo en manos ajenas, podríamos estar ante una situación de riesgos potenciales para la seguridad del Estado.

Por fortuna, ambos teléfonos han sido encontrados y restituidos a su propietario.

Por todo ello, el diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

1. Las teléfonos extraviados ¿Son teléfonos de propiedad privada del Ministro del Interior, o son teléfonos de función?

2. ¿Contenían información relacionada con las funciones del Ministerio del Interior?

3. ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre lo ocurrido, desde el punto de vista de la seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la campaña de Información del boquerón del Cantábrico.

Exposición de motivos

Se ha llevado por parte del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) una campaña de Información «Ya ha llegado el tesoro del Cantábrico. Boquerón Estamos de temporada», cuyo objetivo es informar a los compradores de la disponibilidad del boquerón del Cantábrico durante los meses de abril y junio.

Por este motivo se han desarrollado las siguientes piezas y acciones de producción de materiales promocionales (carteles y folletos), plan de medios en prensa especializada, etc con la firma del FROM, FEP y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por lo expuesto se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuáles son los motivos por los que considera el Gobierno que el boquerón del Cantábrico necesita una campaña especial para su promoción y venta?

2. ¿Piensa el Gobierno desarrollar campañas similares con otros productos de alimentación?

3. ¿Qué estudios se han elaborado para el evaluar el posible impacto de consumo con esta campaña?

4. ¿Cuál ha sido el coste total en la campaña?

5. ¿Cuánto han aportado cada uno de los patrocinadores?

6. ¿Tiene pensado el Gobierno hacer un estudio de impacto y consumo del boquerón tras la campaña comparándolo con otros años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/005509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las declaraciones realizadas por el Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso durante su viaje oficial a Georgia.

Exposición de motivos

El señor Josep Antoni Duran i Lleida realizó una visita oficial a Georgia que comenzó el pasado miércoles 2 de mayo. Fue invitado por el Parlamento georgiano en calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso. Durante su estancia en Tiblisi se ha reunido con su homólogo y con el ministro de Asuntos Exteriores. Estas fueron las declaraciones del Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores durante su visita a Georgia recogidas por diversos medios de comunicación:

«Duran i Lleida ha condenado "la invasión territorial" por parte de Rusia de Osetia del Sur y de Abjasia y, por tanto, ha defendido la soberanía e integridad territorial de Georgia. Además, se ha manifestado favorable a que la República de Georgia entre a formar parte de la OTAN y ha remarcado que el hecho de que la identidad de este país y de su civilización sean judeocristianas los vincula y une con Europa.»

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes Preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Comparte el Gobierno de España las arriba mencionadas declaraciones del Sr. Duran i Lleida en su viaje oficial a Georgia en calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso?

2. ¿Conocía el Gobierno de España que el Sr. Duran i Lleida iba a realizar dichas declaraciones? En caso afirmativo, ¿tenía autorización del Gobierno de España el Sr. Duran para manifestarse en esos términos o, por el contrario, se le desaconsejó hacerlo?

3. ¿Considera oportuno el Gobierno de España que los Presidentes de Comisiones parlamentarias fijen posición en representación de nuestro país en cuestiones de relevancia internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/005510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre recortes presupuestarios en las ayudas a la minería asturiana.

— ¿A qué se debe el recorte de ayudas a la minería del carbón de 301 millones de euros a 186 millones de euros y su impacto en el futuro de la misma?
— ¿Qué medidas y previsiones tiene el Gobierno en relación a la minería del carbón y su papel en el mix energético español?
— ¿Qué actuaciones y calendario tiene el Gobierno con respecto a la minería asturiana y más en concreto con relación a HUNOSA y su papel en la minería a corto y medio plazo?
— ¿Qué agenda y propuestas de actuación tiene el Gobierno con respecto a los fondos de reactivación de las comarcas mineras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la aplicación del Plan Nacional de Drogas tras el drástico recorte presupuestario para 2012, en las transferencias a las CCAA y ONG.

El Plan Nacional de Drogas disminuye drásticamente (28,5 %) en los PGE de 2012. Este descenso es mayor en las transferencias a las Comunidades Autónomas (35,4 %), brazo ejecutor del Plan Nacional, y en las transferencias a Instituciones (ONG) sin fines de lucro (33,4 %), que trabajan en el sector en prevención, rehabilitación y reinserción.

Por otro lado, la rebaja del 10 % en el Capítulo 1 de personal pone en cuestión la infraestructura de personal funcionario y laboral del Plan, así como la reducción del Capítulo 7 de transferencia afecta directamente y negativamente a la investigación en materia de drogodependencias.

¿Cómo piensa el Gobierno garantizar la aplicación del Plan Nacional de

Drogas con el drástico recorte a las Comunidades Autónomas y ONG?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar el desplome de los dispositivos de CC.AA. y ONG para las personas afectadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el recorte presupuestario en el Programa de Lectorados de la AECID.

El Programa de Lectorados de la AECID del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación viene funcionando desde hace casi de 30 años, lo que ha permitido llevar nuestra lengua y cultura a muchos países, siendo un instrumento de cooperación al desarrollo que ha brindado oportunidades profesionales a muchos jóvenes titulados de nuestro país.

¿Qué recortes tiene previsto el Gobierno en 2012 para el Programa de Lectorados de la AECID, en relación con el ejercicio 2011?
¿Qué consecuencias tiene para el Programa de Lectorados de la AECID dicho recorte?
¿Cuál será el impacto de este recorte en cada uno de los países en que el Programa de Lectorados de la AECID ha venido desarrollándose?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la disposición adicional decimosexta del Real Decreto 16/2012.

La disposición adicional decimosexta del Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, debería haberse consensuado y debatido con los interlocutores sociales y con las Sociedades Científicas con el fin de haber llegado a un acuerdo que no supu-

siese la pérdida real de las conquistas laborales de un colectivo que en su día ganó unas oposiciones estatales al Cuerpo Nacional de Médicos Titulares.

Del mismo modo, carece de sentido que se abra la posibilidad de «recolocar» a estos profesionales en departamentos administrativos ajenos a su disciplina.

¿Cuál es la razón para que a médicos practicantes y matronas de los servicios de salud y resto de personal funcionario en instituciones sanitarias, se les dé hasta el 31 de diciembre como plazo para integrarse como personal estatutario, advirtiendo a quienes no lo hagan que podrán ser excluidos de los servicios sanitarios y/o ser «movidos» como personal del resto de la administración?

¿Piensa el Gobierno tener en cuenta las declaraciones de la Organización Médica Colegial (OMC), así como de las Sociedades Médicas de Atención Primaria y rectificar esta Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto 16/2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la restitución de bienes o derechos de contenido patrimonial derivados de la pérdida de derechos personales incautados por el gobierno franquista.

Los artículos 1 y bis de la Ley 4311998, de 26 de diciembre, aprobada por el Congreso de los Diputados a propuesta del gobierno del PP, regulan la restitución de bienes o derechos de contenido patrimonial incautados por el gobierno franquista en la Guerra Civil a los partidos políticos, incluidos saldos en efectivo en cuentas y depósitos en entidades bancarias hasta un máximo de 4.000.000 de euros. Dicha Ley fue ampliada por la 50/2007, de 26 de diciembre, aprobada en el Congreso de los Diputados a propuesta del PSOE.

El último párrafo de la Ley 43/1998, excluye expresamente los derechos de contenido patrimonial derivados de la pérdida de derechos personales, es decir aquellas incautaciones efectuadas a particulares. Además de esta exclusión expresa no cabría ni siquiera una interpretación analógica por cuanto el artículo 3 del Código Civil excluye expresamente la analogía a las leyes temporales y estas dos leyes mencionadas son de ámbito temporal.

Es decir, al dinero en efectivo que circuló durante a República, se establecía la obligatoriedad de entregar los billetes que el gobierno de Franco consideró puestos en circulación después de 1936, bajo apercibimiento de incurrir en delito de contrabando. Hay pruebas de que la mayoría de billetes de esa época eran los mismos que circularon en la época de Alfonso XIII.

Cada vez que la Asociación de perjudicados por la incautación del gobierno franquista (APIGF) ha solicitado información del Banco de España, dicho organismo ha contestado que todo quedó liquidado en el año 1942, dando validez a toda la normativa franquista a partir de 1937.

¿Por qué en las dos leyes mencionadas han quedado excluidas las incautaciones efectuadas a particulares, concretamente las incautaciones de dinero en efectivo que circuló durante la República, que constituyó el «Fondo de Papel Moneda puesto en circulación por el enemigo», creado por Decreto de 27 de agosto de 1938, BOE de Burgos de 17/09/1938?

¿Tiene intención el Gobierno de reparar en la medida de lo posible esta injusta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre posibles peajes en autovías de Asturias.

¿Qué previsión tiene el Gobierno en cuanto a posibles peajes en Autovías de Asturias y su impacto económico, social y territorial?

¿Qué autovías estarán afectadas por el anunciado peaje en Asturias?

¿Ha estudiado el Gobierno los efectos del peaje en las autovías asturianas, desde el punto de vista social, económico y de integración territorial? ¿Cuál será el impacto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al

Gobierno para la que se solicita respuesta escrita, sobre calendario de ejecución de obras en Asturias.

¿Qué calendario de ejecución tiene previsto el Gobierno para las obras proyectadas en Asturias en relación con la Variante de Pajares y concesiones, Autovía del Cantábrico (Oriente y Occidente), Obras con Fondos Mineros y Comunicaciones de los Puertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la integración de FEVE en RENFE y privatizaciones ferroviarias en Asturias.

¿Piensa el Gobierno integrar FEVE en RENFE?

¿Cuál es el objetivo de la mencionada integración de FEVE en RENFE?

¿Qué relación tiene la integración de FEVE en RENFE con las previsiones de privatización de cercanías?

¿Qué impacto tendría la integración de FEVE en RENFE sobre las tarifas y sobre la frecuencia y calidad del servicio prestado a los viajeros? ¿Qué impacto tendría la privatización de RENFE sobre estos mismos factores?

¿Ha valorado el Gobierno los negativos efectos de las privatizaciones ferroviarias en otros países de la Unión Europea?

¿Ha solicitado el Gobierno a INECO un informe oficial en relación a la privatización de RENFE?

En relación a FEVE y su transferencia a las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria, ¿ha hablado y/o negociado el Gobierno con los gobiernos de dichas Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el traslado de la fábrica de La Vega de Oviedo a la fábrica de armas de Trubia (Asturias).

¿Piensa el Gobierno dar su conformidad al traslado de la fábrica de La Vega de Oviedo a la fábrica de armas de Trubia?

¿Qué garantías ha recibido el Gobierno en relación al futuro de la actividad y el empleo de las empresas de armamento en Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila y Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputados del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la propuesta del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de reducir los partidos judiciales en Galicia de 45 a 13.

Un estudio del Consejo General del Poder Judicial propone reducir los partidos judiciales en Galicia, pasando de los 45 existentes en la actualidad a tan solo 13. Sin embargo, la noticia ha suscitado una seria preocupación social y política porque pasar de 45 partidos judiciales a 13 es evidente que conllevará un recorte de juzgados, además de un mayor alejamiento del servicio público de múltiples poblaciones que son cabecera de comarca, sin que se avancen cuáles son los beneficios que proporcionaría el nuevo mapa judicial propuesto en cuanto a mejora en el servicio a los ciudadanos.

Este planteamiento ha levantado una gran polémica en el territorio gallego y ha suscitado las críticas de diversas organizaciones sociales, políticas, sindicales, judiciales, entre otras muchas.

Una reforma de la planta judicial de ese estilo supondría una auténtica modificación del sistema judicial con consecuencias muy negativas puesto que es de suponer que implique la eliminación de juzgados, con la consiguiente repercusión sobre el personal, así como un empeoramiento de la calidad del servicio a los ciudadanos. La supresión de juzgados alejará físicamente la justicia de muchos ciudadanos que se verán obligados a desplazarse para que sean atendidos sus asuntos judiciales.

Las 45 demarcaciones judiciales gallegas agrupan a un total de 159 unidades judiciales, que acumulan situaciones de gran atasco en la tramitación de sus expedientes. Viven la misma situación de sobrecarga de trabajo que se describe en otras muchas demarcaciones

judiciales del Estado. De hecho, en Galicia se precisarían más juzgados para agilizar y desatascar el cúmulo de expedientes a la espera de ser tramitados.

Incluso un estudio afirma que Galicia precisaría de al menos 23 nuevas unidades judiciales para dar salida al volumen de asuntos pendientes en los juzgados.

La propuesta del CGPJ para Galicia se repartiría del siguiente modo: cinco partidos judiciales en Pontevedra, cuatro en A Coruña, dos en Lugo y dos en Ourense.

La crisis económica también está afectando a los juzgados donde se amontonan de manera alarmante los expedientes sobre conflictos laborales en los Juzgados de lo Social y de lo Mercantil.

El borrador del Consejo General del Poder Judicial para reducir el mapa judicial corresponde a la fase de elaboración de los criterios básicos por los que se ha de regir la nueva demarcación judicial que sustituirá la actual, que se establece en la Ley de Planta y Demarcación Judicial de 1988.

Parece que los vocales del CGPJ se han fijado un plazo de unas semanas para ultimar definitivamente el borrador del nuevo mapa judicial, que, de seguir adelante, llevaría a una drástica reducción de las demarcaciones judiciales en Galicia, y dejaría los 431 partidos judiciales existentes actualmente en el Estado en 200.

La propuesta a aprobar en el seno del CGPJ es un primer borrador que después debe ser remitido a los órganos de gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia para su estudio y alegaciones. El documento que resulte de este trámite será enviado al Ministerio de Justicia quien tendrá que presentar el proyecto de ley de nueva Planta y Demarcación Judicial. Según las informaciones, el Ministerio ya estaría trabajando en dicho proyecto a través de una comisión ministerial creada a tal efecto.

Teóricamente se pretenden difundir desde el CGPJ que la propuesta de nueva distribución de los partidos judiciales en Galicia sería para «reordenar y reorganizar» territorialmente el mapa judicial . Sin embargo, la noticia ha suscitado una seria preocupación social y política porque pasar de 45 partidos judiciales a 13 es evidente que conllevará un recorte de juzgados.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la consideración del Ministerio de Justicia respecto a la propuesta del Consejo General del Poder Judicial de reducir los partidos judiciales en Galicia de 45 a 13, y en el Estado de 431 a 200 aproximadamente?

¿Comparte el Ministerio de Justicia el criterio del CGPJ? ¿Va a tener en cuenta esa recomendación?

De llevarse a efecto una medida así, ¿supondría la eliminación de juzgados? En caso afirmativo, ¿no considera el Gobierno que en la actual situación de auténtico «atasco» en la tramitación de los asuntos que copan los juzgados, no se provocaría un mayor cúmulo de trabajo y se empeoraría la situación?

¿No cree que con este tipo de medidas se va a empeorar la calidad del servicio a prestar a los ciudadanos, además de alejar la justicia todavía más?

¿Es consciente el Gobierno de que precisamente territorios como Galicia necesitarían más juzgados para poder normalizar la situación de atasco que padecen?

¿Qué fechas maneja el Ministerio de Justicia para presentar el proyecto de ley de Nueva Planta y Demarcación Judicial? ¿Va a aceptar esta propuesta del CGPJ?

¿No estima el Gobierno que la revisión del mapa judicial debería hacerse de forma descentralizada, por parte de las CC.AA. para adaptar mejor la estructura de la administración de justicia a la realidad y peculiaridades de cada territorio? ¿No cree que la nueva norma sobre demarcación y planta judicial debería adaptarse a la evolución del Estado autonómico, y ceder dicha competencia a las CC.AA. en vez de hacerlo de forma centralizada y uniforme?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**M.ª Olaia Fernández Davila** y **Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputados.

184/005520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre el gasto en entes oficiales duplicados.

Exposición de motivos

El día 7 de mayo un diario nacional calculaba en 700 millones de euros el sobregasto en duplicidades de diversas materias y sectores a lo largo de España, dejando en evidencia la mala utilización de recursos públicos, y más grave aún, en esta época de crisis económica y de recortes.

Estas duplicidades se repiten en una infinidad de organismos y áreas como los tribunales de cuentas, defensorías del pueblo, sistemas meteorológicos, institutos de protección de datos, para citar contados ejemplos de una gran lista.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar dichas duplicidades?
2. ¿Tiene detectado el Gobierno todos los gastos de fondos públicos que están duplicados en entes autonómicos?

3. ¿Lleva a cabo el Gobierno una periódica evaluación de sus resultados de estos órganos centrales que garanticen su eficacia?

4. En particular, ¿qué opinión tiene el Gobierno sobre la existencia de la proliferación de defensorías del pueblo a nivel autonómico?

5. ¿Considera el Gobierno útil y eficaz la existencia de múltiples organismos de meteorología en el territorio español?

6. ¿Considera el Gobierno necesario la existencia de más de un Instituto de Protección de Datos?

7. ¿Cree el Gobierno que la existencia de entes de promoción regionales a nivel internacional es la mejor fórmula para desarrollar y fortalecer «la marca España»?

8. ¿Está garantizada la eficacia del órgano central de cada una de estas áreas para justificar la existencia de más de una decena de tribunales de cuentas, defensorías del pueblo, sistemas meteorológicos, institutos de protección de datos, etcétera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/005521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada Doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre la emisión de «Hispabonos».

Exposición de motivos

El día 6 de mayo a través de medios de comunicación se publicó que El Tesoro español emitirá a partir del próximo mes de junio 30.000 millones de euros en «Hispabonos» para ayudar a aquellas Comunidades Autónomas más endeudadas y con mayores problemas para enfrentar sus vencimientos de deuda.

Además se hizo eco de información suministrada por el diario «El Mundo» en donde se indica que Cataluña tuvo que pedir esta semana 900 millones de euros al Instituto Oficial de Crédito (ICO) para pagar, entre otras cosas, los intereses de sus bonos «patrióticos».

Desde el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia vemos con preocupación que se siga emitiendo deuda pública para pagar compromisos económicos que son producto de una mala gestión administrativa y no se condicione a dichas Comunidades Autónomas a enmendar errores en la gestión que han cometido.

El Gobierno ha mantenido que las únicas medidas de ayuda para las CC.AA. son las líneas del ICO y el pago a proveedores, generando con estos «Hispabonos» una incoherencia funcional y dando luz verde a las CC.AA. más endeudadas a seguir haciendo un uso incorrecto del dinero de todos los españoles.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Es cierto que va a emitir el Gobierno bonos para comprar la deuda de las Comunidades Autónomas?

2. En caso afirmativo, ¿cómo garantiza el Gobierno que los bonos que se emiten no serán nuevamente gastados de forma incorrecta, incrementando así una futura deuda?

3. ¿De qué manera piensa el Gobierno ejercer un control a las CC.AA. con la posible compra de los llamados «Hispabonos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/005522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada Doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la paralización de la actividad del portaaviones «Príncipe de Asturias».

Exposición de motivos

En el día de hoy la prensa recoge informaciones sobre la posible paralización del portaaviones «Príncipe de Asturias» y dos de las seis fragatas de la clase Santa María (F-80). Pese a ser buques de «actividad restringida» la paralización puede ser el preludio de su retirada definitiva. En este chocan la rapidez con la que se deteriora un buque frente al panorama presupuestario que no contempla una mejora a corto-medio plazo. El «Príncipe de Asturias» es el único portaaviones con el que cuentan nuestras Fuerzas Armadas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes Preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué plan de mantenimiento y qué presupuesto tiene previsto invertir el Gobierno en el mantenimiento del portaaviones «Príncipe de Asturias» durante los años 2012 y 2013?

2. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno cree que nuestras Fuerzas Armadas no necesitan portaaviones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/005523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Pajin Iraola, Diputada por Alicante, y don Joaquim Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno eliminar los juzgados de Xátiva tras conocerse la propuesta del Consejo General del Poder Judicial referente a la reducción a la mitad de los partidos judiciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Leire Pajin Iraola** y **Joaquim Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/005524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito acerca de las medidas que se van a adoptar de forma que se garantice la protección medioambiental en las exploraciones de gas no convencional concedidas o que se concedan en un futuro.

Exposición de motivos

España sufre una alta dependencia energética de los hidrocarburos (productos petrolíferos y gas natural) que representan, según las últimas cifras publicadas (Ministerio de Industria, Energía y Turismo, La Energía en España 2010) cerca del 71 % del total de la energía primaria consumida. El grado de autoabastecimiento en estas fuentes es prácticamente inapreciable (0,4 %, según la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, 2010). En este contexto, se han licitado y se están concediendo diversos permisos de exploración-explotación de gas natural no convencional en Comunidades Españolas como El País Vasco, Cantabria, La Rioja, Castilla y León o Andalucía. Sin embargo, las tecnologías de exploración y explotación de los hidrocarburos no convencionales, se basan en el empleo de técnicas de fracturación hidráulica masiva («fracking») consideradas susceptibles de producir daños medioambientales severos, como han reconocido, la EU *(Directorate General For Internal Policies, Impacts of Shale Gas and Shale Oil extraction on the environment and on human health)* y Organismos medioambientales de prestigio *(Environmental Protection Agency, USA)*. El empleo de técnicas de fractura hidráulica masiva se ha prohibido en Francia. En otros países, está sujeto a distintos tipos de moratorias (Nueva Gales en el sur de Australia, Sudáfrica, Canadá y algunos Estados de los EE.UU.).

La exploración y explotación de los recursos no convencionales se encuentran en un limbo legal por inseguridad jurídica. En la Unión Europea falta un marco regulador específico, y en España, la vigente Ley de Hidrocarburos (Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio) es insuficiente y no garantiza una actuación correcta de las empresas que han solicitado o tienen concedidos permisos de exploración en nuestro país.

Es necesario adoptar medidas urgentes para actualizar la legislación de forma que se extremen las exigencias de evaluación de impacto ambiental, gestión integrada del ciclo del agua y medidas que amparen la salud y seguridad de los ciudadanos.

Por todo ello se presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas de carácter legislativo piensa adoptar el Gobierno para garantizar la protección medioambiental en las exploraciones de gas no convencional ya concedidas o que se concedan en un futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/005525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido el coste para el Gobierno de España de la reunión del Banco Central Europeo (BCE) celebrada en Barcelona el pasado día 3 de mayo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/005527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita, relativas a la denuncia de malos tratos y represalias por la denuncia de los mismos a personas internadas en el CIE de Zapadores-Valencia.

Un juzgado de Valencia está investigando la denuncia por malos tratos formulada por cinco personas que permanecen detenidas en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Zapadores. Tres de los cinco aseguran que son menores de edad y ya han presentado su partida de nacimiento para que se proceda a su puesta en libertad. Estas cinco personas han denunciado que en la madrugada del 28 al 29 de abril fueron golpeadas con las manos y la porra por un policía de complexión fuerte, provocándoles contusiones en la cara, cuello, torso y brazos.

Además de denunciar lo sucedido, presentaron un *habeas corpus* con la finalidad de obtener protección judicial y evitar que se repitieran los malos tratos. Sin embargo, según han denunciado los jóvenes a organizaciones sociales, al día siguiente de su comparecencia en el juzgado comenzaron a tomar represalias en su contra: les han impedido beber agua en la comida, no les facilitan jabón y les obligan a permanecer encerrados en su cuarto durante muchas horas, sin facilitarles la medicación que palíe el dolor provocado por las lesiones.

En la mayoría de casos que se han denunciado malos tratos en el CIE de Valencia o en otros CIE, las actuaciones judiciales han sido archivadas porque las presuntas víctimas no pudieron colaborar en la investigación ya que fueron expulsadas.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de los malos tratos denunciados en el CIE de Valencia y la posterior situación denunciada de represalias contra los denunciantes de los mismos?

¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha una investigación interna con respecto a los malos tratos denunciados en el CIE de Valencia y las represalias posteriores contra las personas denunciantes después de su declaración judicial?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para investigar los hechos y depurar las responsabilidades que pudiera dar lugar la misma?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar la integridad física y demás derechos de las personas denunciantes de malos tratos en el CIE de Valencia, poner fin a las posibles represalias por su denuncia, y evitar que se repitan en el futuro como consecuencia de la actuación judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/005528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En Sanxenxo (Pontevedra), el Ministerio de Medio Ambiente ha ejecutado dos actuaciones importantes, relativas a la regeneración de la Playa de La Lanzada.

En la actualidad, queda pendiente de desarrollar el proyecto denominado «Actuación ambiental en la playa de La Lanzada, Fase III T.M. de Sanxenxo (Pontevedra)».

Con fecha 21 de mayo de 2009, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar se dirigió mediante oficio al Ayuntamiento de Sanxenxo reclamándole que remitiera informe sobre el proyecto de alegaciones presentadas en el periodo de exposición pública, así como la restante documentación solicitada.

En aquel oficio se afirmaba, con total contundencia, que el Ministerio de Medio Ambiente estaba a disposición de los responsables municipales para mantener cualquier tipo de contacto o reunión con el fin de agilizar y, en definitiva, impulsar la ejecución de este proyecto.

A día de hoy este proyecto sigue paralizado debido a la inactividad del Ayuntamiento de Sanxenxo.

En medio de todo esto, la Xunta de Galicia ha presentado un proyecto de seguridad vial de la PO-308 que, en la parte final del trazado, afectaría al proyecto de regeneración de La Lanzada.

Estas dos circunstancias han despertado serias dudas sobre la ejecución de este proyecto que, además, de afectar a la regeneración de la Playa de La Lanzada supondrá, también, la pérdida de un nuevo centro de interés turístico para el desarrollo económico-turístico de Sanxenxo.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno mantener y desarrollar el proyecto, actuación ambiental en la playa de La Lanzada, Fase III, T.M. de Sanxenxo (Pontevedra)?

2. ¿Cuál es la situación administrativa en la que se encuentra el mencionado proyecto? ¿Está manteniendo

el Gobierno contactos con el Ayuntamiento de Sanxenxo para impulsar este proyecto?

3. ¿Existo en el actual proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno partida presupuestaria para la ejecución del mencionado proyecto? En caso afirmativo, ¿a cuánto ascendería el importe previsto?

4. En caso afirmativo, ¿qué plazos de ejecución contempla el Gobierno? En caso negativo, ¿cuáles son las causas por las que se renunciaría a este importante y necesario proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2012.—**María del Carmen Silva Rego,** Diputada.

184/005529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas y por qué cuantía se han visto beneficiadas en Castellón por el programa INSERSO en los últimos cuatro años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Susana Ros Martínez,** Diputada.

184/005530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué empresas forman parte del listado de proveedores (con deudas superiores al millón de euros) remitido por el Ayuntamiento de Madrid al Gobierno de España para su inclusión en el plan extraordinario de pagos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2012.—**Rafael Simancas Simancas,** Diputado.

184/005531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Corno queda reflejado en el Diario de Sesiones de las comparecencias de presupuestos de la Comisión de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, número 76, del 17 de abril de 2012, en la página 30, en el primer párrafo se cita textualmente: «No sabemos cuántos serán los asesores o asesoras, quizás usted nos pueda detallar la relación de puestos de trabajo, (…)»

Dado que durante la comparecencia no se aportó información sobre la RPT y tampoco consta en la respuesta escrita del gobierno con n.º de Registro 2141 de 23 de abril de 2012.

¿Cuál es la Relación de Puestos de Trabajo dentro del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/005532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno acerca del proyecto para el Centro de Aviones No Tripulados en la base de El Arenosillo, en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez,** Diputada.

184/005533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congre-

so de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Es evidente que políticamente el Gobierno habrá analizado, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las nuevas medidas para recortar 3.000 millones en Educación en cada uno de los territorios, ¿Qué repercusiones posibles concretas tendrá este recorte en Educación en la provincia de Soria? Detallar en la oferta concreta en los Institutos y en el medio rural, así como en las plantillas de profesores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/005534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de becas han sido concedidas e importes en los cursos académicos 2010-2011 y 2011-2012 en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**María Consuelo Rumí Ibáñez** y **Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/005535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de matrículas se han formalizado en la Universidad de Almería en los cursos académicos 2010-2011 y 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**María Consuelo Rumí Ibáñez** y **Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/005538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué medidas se han previsto para la atención de inmigrantes irregulares que se quedan sin cobertura sanitaria, a partir del RD-L 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María Consuelo Rumí Ibáñez** y **Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/005539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué medidas se han previsto para la prevención y resto de actuaciones en Salud Pública a partir del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María Consuelo Rumí Ibáñez** y **Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/005540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de pensionistas están afectados por las medidas de pago de medicamentos en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María Consuelo Rumí Ibáñez** y **Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/005541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de beneficiarios de la Ley de Dependencia en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María Consuelo Rumí Ibáñez** y **Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/005542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos empleos se han creado, en la provincia de Almería, desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia como cuidadores del entorno familiar? ¿Cuántos de ellos son mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María Consuelo Rumí Ibáñez** y **Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/005543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué cantidades se han calculado para la dotación de infraestructuras y burocracia para el cobro por medicamento a pensionistas? Cronograma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María Consuelo Rumí Ibáñez** y **Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/005544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de pensionistas (IMSERSO) han pernoctado en Almería en 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María Consuelo Rumí Ibáñez** y **Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/005545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué justificación o razones se han empleado para recurrir las medidas planteadas por la Junta de Andalu-

cía para la reducción de costes en medicamentos (subastas de medicamentos)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María Consuelo Rumí Ibáñez** y **Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/005546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de jóvenes se verán afectados en la provincia de Almería por la no renovación de las ayudas al alquiler para jóvenes (rentas de emancipación)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María Consuelo Rumí Ibáñez** y **Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/005547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil han participado en el dispositivo de seguridad con ocasión de la celebración del Consejo del Banco Central Europeo que ha tenido lugar en Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué unidades de cada cuerpo pertenecen los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil han participado en el dispositivo de seguridad con ocasión del Consejo del Banco Central Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil han sido desplazados a Barcelona o sus inmediaciones, desde otras provincias y Comunidades Autónomas, para participar en el dispositivo de seguridad desplegado con ocasión de la reunión del Consejo de Seguridad del Banco Central Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Durante cuántos días han permanecido ausentes de su destino habitual los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil que han sido desplazados a Barcelona o sus inmediaciones, desde otras provincias y Comunidades Autónomas, para participar en el dispositivo de seguridad desplegado con ocasión de la reunión del Consejo de Seguridad del Banco Central Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué coste de personal calcula el Gobierno que ha tenido el despliegue de agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil que han sido desplazados a Barcelona o sus inmediaciones, desde otras provincias y Comunidades Autónomas, para participar en el dispositivo de seguridad desplegado con ocasión de la reunión del Consejo de Seguridad del Banco Central Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos agentes de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han participado en la reanudación de los controles fronterizos acordada con ocasión de la reunión del Consejo del Banco Central Europeo?

¿Durante cuánto tiempo han participado los Agentes a los que se hace referencia en la pregunta anterior en los controles fronterizos mencionados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué provincias y unidades pertenecen los Agentes que han participado en los controles fronterizos reanudados con ocasión de la celebración del Consejo del Banco Central Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué coste de personal ha tenido la reanudación de los controles fronterizos acordada con ocasión de la celebración del Consejo del Banco Central Europeo en Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué coste total ha tenido para el Gobierno de España el despliegue de seguridad organizado por el Ministerio de Interior con ocasión de la celebración en Barcelona de la reunión del Consejo del Banco Central Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos trabajadores procedentes de empresas de seguridad privada prestan servicios de seguridad en cada uno de los aeropuertos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué funciones desempeñan los trabajadores procedentes de empresas de seguridad privada en los aeropuertos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos trabajadores de seguridad privada prestan servicios en los controles de entrada a las zonas de embarque en cada uno de los aeropuertos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas quejas se han puesto por los usuarios desde el 1 de enero al 30 de abril de 2012 en cada uno de los aeropuertos españoles, por incidentes o actuaciones acaecidas en los controles de entrada a las zonas de embarque?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas sanciones se han impuesto y cuantos expedientes se han abierto, a empresas de seguridad privada por su actuación en los controles de acceso a las zonas de embarque en los aeropuertos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/005561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué gestiones está realizando el Ministerio de Economía y Competitividad para solucionar la convertibilidad en efectivo de las Participaciones Preferentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyecto prevé construir el gobierno en los Túneles Norte y Sur en su tramo Dos Hermanas-Coria del Río en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/005563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Diferentes informaciones aparecidas en los medios de comunicación, las cuales citan como fuente el Ministerio de Fomento y que no han sido desmentidas, aluden a que Renfe baraja suprimir a corto plazo el tren Media Distancia (MD) directo que enlaza Salamanca y Zaragoza.

Al parecer, y según esas informaciones, la alternativa planteada es que los viajeros empleen el primer tren diario de la conexión Salamanca-Valladolid y en la estación vallisoletana esperen unos 20 minutos para coger un nuevo tren de tipo Avant –que se desplaza por vía electrificada–, y que implantará Renfe para conectar directamente Valladolid con Barcelona, pasando por Zaragoza.

La falta de electrificación de las vías férreas entre Medina del Campo y Salamanca impide a Renfe sustituir el actual Media Distancia (diésel que no puede circular por vía electrificada) por un modelo más versátil como el Avant (eléctrico que transita por vía convencional electrificada y por vía de AVE).

Ahora, además, con la posible supresión del servicio directo, los usuarios tendrán que realizar un transbordo en Valladolid, seguramente pagarán un precio más elevado por el billete del convoy Avant (al ser de mayor categoría) y tardarán prácticamente el mismo tiempo en llegar hasta Zaragoza.

Por todo ello:

1) ¿Es cierto que el Ministerio de Fomento, a través de Renfe, prevé suprimir el tren directo Salamanca Zaragoza, obligando a los viajeros a realizar trasbordo en Valladolid?
2) Si fuera así, ¿cuándo se aplicaría esta medida?
3) ¿Elevaría el coste del billete?
4) ¿Cuál es el criterio al que se acoge Renfe para suprimir esta conexión directa?
5) ¿Cuándo prevé el Ministerio de Fomento electrificar la actual vía férrea entre Medina del Campo y Salamanca, habida cuenta que, a tenor del proyecto de presupuestos para 2012, parece descartado por parte del Gobierno ejecutar a medio y largo plazo la construcción de un AVE entre Medina del Campo y Salamanca, cuyos proyectos constructivos, por cierto, están finalizados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2012.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/005564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué manera va a repercutir en cada Comunidad Autónoma el recorte que ha sufrido la partida de Teleasistencia, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada.

184/005565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la dotación presupuestaria que los Presupuestos Generales del Estado para 2012 asignan al

Observatorio Estatal de la Discapacidad y en qué concepto/s presupuestario/s se encuentra/n dicha/s asignación/ones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputado.

184/005566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

De la dotación asignada a los programas de Turismo y Termalismo Social, ¿cuál es la cuantía destinada a personas mayores y cuál la que corresponde a personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputado.

184/005567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo explica el Gobierno el enorme recorte en Turismo Social y Termalismo Social que supone el 24 % de la cantidad de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputado.

184/005568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo explica el Gobierno el enorme recorte en Teleasistencia, que supone más del 93 % de la cantidad de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputado.

184/005569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha medido el Gobierno el coste social tanto en el presente como en el medio y largo plazo de la decisión de recortar 2.003.200 euros del Programa de ejecución de medidas para menores infractores, que significa la supresión del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputado.

184/005570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha valorado el Gobierno las consecuencias sociales del recorte de 805.860 euros en Programas para menores en situación de dificultad social y maltrato, en un momento en el que las situaciones de vulnerabilidad infantil van en aumento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputado.

184/005571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Con los recortes del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, será posible continuar con el desarrollo de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputado.

184/005572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con los recortes en partidas presupuestarias como la destinada a la «Universidad Carlos III para el centro Español de subtitulado y Audiodescripción» y la de la «Confederación Española de Personas Sordas para la atención a las mismas en el ejercicio de sus derechos básicos» ¿cómo piensa el Gobierno avanzar en materia de igualdad de oportunidades de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputado.

184/005573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha valorado el Gobierno las consecuencias que tendrá el recorte del 44 % de la dotación presupuestaria del Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, en lo que se refiere a la situación financiera de las corporaciones locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputado.

184/005574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos el Ministerio de Turismo aún no se ha reunido con el sector turístico malagueño, a pesar de sus visitas a Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Casabermeja (Málaga), para la financiación de las obras «Embellecimiento de la Plaza del Cementerio y del tramo final de las calles San Sebastián y Las Parras», por un coste de 404.000 euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno restablecer el panel indicativo, que señalizaba el municipio malagueño de Villanueva de la Concepción a la altura del Puerto de las Pedrizas, en la Autovía A-45, actualmente salida 115, que se suprimió con la ejecución de las obras de la Autopista de las Pedrizas, en caso afirmativo en qué fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a iniciar el Gobierno las obras del trazado del anillo ferroviario de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos malagueños se han beneficiado, hasta la fecha, de las becas Erasmus, y por qué motivos el Gobierno ha reducido a la mitad la partida en 2012, respecto al año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos malagueños se han beneficiado de las becas de idiomas hasta la fecha y por qué motivos el Gobierno actual ha reducido a la mitad la partida en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos malagueños se han beneficiado, hasta la fecha, de la gratuidad del precio de la matricula universitaria para familias numerosas de 3 hijos, impulsada por el anterior Gobierno, y por qué motivos el Gobierno actual ha recortado la partida en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos, si el PP en su programa electoral se comprometía a impulsar la extensión de la educación infantil de cero a tres años, para satisfacer las necesidades de conciliación de las familias, ha eliminado el Plan Educa-3?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos centros y cuántos alumnos malagueños se han beneficiado, hasta la fecha, del Plan Educa-3, impulsado por el anterior Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos alumnos malagueños se han beneficiado hasta la fecha, del Plan Escuela 2.0, impulsado por el anterior Gobierno, y por qué motivos el actual Gobierno ha eliminado este Plan en los Presupuestos de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las partidas que el Gobierno va a destinar a la Universidad de Málaga en 2012, y su variación respecto al año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos va a recortar el Gobierno drásticamente la partida en las ayudas a Andalucía Tech?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo puede afectar, según el Gobierno, el recorte en las ayudas a Andalucía Tech?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad va a destinar el Gobierno a Andalucía Tech en 2012, y que variación representa respecto al presupuesto del año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de malagueños van a verse afectados por el copago farmacéutico, desglosado entre pensionistas y trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad prevé ahorrar el Gobierno con el copago farmacéutico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad estima el Gobierno que costará implantar la nueva tarjeta, para llevar a cabo el copago farmacéutico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad van a recibir las Diputaciones Provinciales por cooperación económica local del Estado en 2012, y qué variación representa respecto a 2011, desglosado por Diputaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el 11 de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega.

Sin embargo el 1 de marzo de este mismo año el Consejero Delegado de la empresa, Carlos Villar, garantizó a los comités intercentros que se mantendría el empleo en las factorías de la Vega y Trubia. ¿A qué cree el Ministerio de Defensa que se debe un cambio, tan radical, de estrategia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad van a recibir los Cabildos por cooperación económica local del estado en 2012, y que variación representa respecto a 2011, desglosado por Cabildos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad van a recibir los Consejos Insulares por cooperación económica local del Estado en 2012, y qué variación representa respecto a 2011, desglosado por Consejos Insulares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad van a recibir las Comunidades Autónomas por cooperación económica local del Estado en 2012, y qué variación representa respecto a 2011, desglosado por Comunidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad van a recibir las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla por cooperación económica local del Estado en 2012, y qué variación representa respecto a 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/005597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega.

¿Ha comunicado oficialmente dicho cierre la Empresa al Ministerio de Defensa?, ¿Cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega.

¿Qué razones ha dado para el mismo, al Ministerio de Defensa en caso de que se lo haya comunicado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega. Al mismo tiempo dicha empresa se compromete a mantener los puestos de trabajo y la actividad industrial.

¿Lo cree posible el Ministerio de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega. Al mismo tiempo dicha empresa se compromete a mantener los puestos de trabajo y la actividad industrial.

Si el Ministerio de Defensa comparte dicho compromiso, ¿Cree posible que podrá llevarse a cabo dadas las diferencias estructurales entre las fábricas de Trubia y la Vega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega. Al mismo tiempo dicha empresa se compromete a mantener los puestos de trabajo y la actividad industrial.

¿Cree posible el Ministerio de Defensa el traslado de todas las instalaciones y maquinaria de la Vega a Trubia para poder mantener realmente todos los procesos de producción que actualmente se llevan a cabo en La Vega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega.

La Empresa aduce para ello la reducción de encargos para este año por parte del Ministerio de Defensa, ¿Debemos entender por tanto que el Ministerio considera que no va a poder concretarse este año el acuerdo para la adquisición de blindados LEOPARD por parte de Arabia Saudí?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega.

¿Cree el Ministerio de Defensa que con esta decisión General Dinamycs, cumple los compromisos que adquiriera en 2001, cuando el Gobierno del Sr. Aznar privatizó Santa Bárbara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega.

Cuando en 2001, el Gobierno del Sr. Aznar privatizó el Grupo Santa Bárbara, adjudicándoselo a General Dinamycs, lo hizo porque la Empresa se había comprometido a: «Incorporar nuevos accionistas a las empresas que aporten mayor eficacia y competitividad».

¿Qué nuevos accionistas incorporó en esta década, General Dinamycs a la fábrica de La Vega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega.

Cuando en 2001, el Gobierno del Sr. Aznar privatizó el Grupo Santa Bárbara, adjudicándoselo a General Dinamycs, lo hizo porque la Empresa se había comprometido a: «Impulsar la capacidad de penetración en todos los mercados».

¿Qué nuevos mercados consiguió para los productos de La Vega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega.

Cuando en 2001, el Gobierno del Sr. Aznar privatizó el Grupo Santa Bárbara, adjudicándoselo a General Dinamycs, lo hizo porque la Empresa se había comprometido a: «Conseguir mayor desarrollo tecnológico en las empresas».

¿Qué nuevos desarrollos tecnológicos consiguió para La Vega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega.

Cuando en 2001, el Gobierno del Sr. Aznar privatizó el Grupo Santa Bárbara, adjudicándoselo a General

Dinamycs, lo hizo porque la Empresa se había comprometido a: «Mejorar los procesos productivos».

¿Qué mejoras introdujo en los procesos productivos de La Vega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Empresa Santa Bárbara Sistemas anunció el once de abril el cierre de la fábrica de Armas de Vega.

¿Qué destino tiene previsto el Ministerio de Defensa para las instalaciones y los 120.000 m^2 que ocupa actualmente La Vega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/005609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 52, establece para el Gobierno la obligación de atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los órganos directivos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, considerados en su conjunto, cuya designación le corresponda. Asimismo, el artículo 16 determina este mismo principio en las designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan.

¿Cuál es, hasta la fecha, el número total de personas nombradas como órganos directivos y cargos de responsabilidad en el Ministerio de Defensa, con indicación de los puestos y si los mismos están ocupados por hombres o por mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García,** Diputado.

184/005610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El 23 de septiembre de 2011, el Consejo Superior de Deportes, a través del Secretario de Estado y Presidente del mismo, firmó un Protocolo de intenciones con el Ayuntamiento de Cuenca para contribuir con la financiación de las inversiones necesarias en la construcción y mejora de instalaciones deportivas en la ciudad, como consecuencia de figurar Cuenca como sede colaboradora del Campeonato del Mundo de Balonmano que se celebrará en España en 2013. ¿Está previsto que se consigne la correspondiente financiación nominativa a favor del Ayuntamiento de Cuenca en su anteproyecto para este fin y para los ejercicios 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García,** Diputado.

184/005611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 52, establece para el Gobierno la obligación de atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los órganos directivos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos

vinculados o dependientes de ella, considerados en su conjunto, cuya designación le corresponda. Asimismo, el artículo 16 determina este mismo principio en las designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan. ¿Cuál es, hasta la fecha, el número total de personas nombradas como órganos directivos y cargos de responsabilidad en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con indicación de los puestos y si los mismos están ocupados por hombres o por mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García,** Diputado.

184/005612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según publica «El País», la producción del sector del aceite de oliva ha ascendido en la última campaña a 1.570.000 toneladas, en base a los datos facilitados por la Administración. Esta cifra, la más alta desde la campaña 2003-2004, coincide, según la misma información, con un período de bajos precios en origen. ¿Tiene intención el Gobierno de negociar con las cooperativas agroalimentarias para dar una solución urgente a esta situación que tanto les perjudica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García,** Diputado.

184/005613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 52, establece para el Gobierno la obligación de atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los órganos directivos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, considerados en su conjunto, cuya designación le corresponda. Asimismo, el artículo 16 determina este mismo principio en las designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan. ¿Cuál es, hasta la fecha, el número total de personas nombradas como órganos directivos y cargos de responsabilidad en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con indicación de los puestos y si los mismos están ocupados por hombres o por mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García,** Diputado.

184/005615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a eliminar el Gobierno la prueba denominada Otoemisiones Acústicas (OEA) que se realiza para la detección precoz de la sordera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García,** Diputado.

184/005616

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál será el procedimiento de copago que se aplicará a los pacientes de Melilla que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál será el procedimiento de copago que se aplicará a los pacientes de Ceuta que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál será el procedimiento de copago que se aplicará a los pacientes de la Comunidad Autónoma de Canarias que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál será el procedimiento de copago que se aplicará a los pacientes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál será el procedimiento de copago que se aplicará a los pacientes de cualquier lugar de España que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto ascenderá la cuantía económica por el copago que se aplicará a los pacientes de Melilla que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto ascenderá la cuantía económica por el copago que se aplicará a los pacientes de Ceuta que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto ascenderá la cuantía económica por el copago que se aplicará a los pacientes de la Comunidad Autónoma de Canarias que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto ascenderá la cuantía económica por el copago que se aplicará a los pacientes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto ascenderá la cuantía económica por el copago que se aplicará a los pacientes españoles que precisen de transporte sanitario aéreo no urgente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005626

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto ascenderá la cuantía económica por el copago que se aplicará a los pacientes de fenilcetonuria que precisan de alimentos dietoterápicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005627

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto ascenderá la cuantía económica por el copago que se aplicará a los pacientes de VIH/SIDA que reciben sus tratamientos mediante dispensación ambulatoria de medicamentos por los servicios de farmacia de los hospitales y centros sanitarios españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005628

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto ascenderá la cuantía económica por el copago que se aplicará a los pacientes oncológicos que reciben sus tratamientos mediante dispensación ambulatoria de medicamentos por los servicios de farmacia de los hospitales y centros sanitarios españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005629

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto ascenderá la cuantía económica por el copago que se aplicará a los pacientes con Hepatitis C que reciben sus tratamientos mediante dispensación ambulatoria de medicamentos por los servicios de farmacia de los hospitales y centros sanitarios españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005630

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto ascenderá la cuantía económica por el copago que se aplicará a los pacientes con psoriasis que reciben sus tratamientos mediante dispensación ambulatoria de medicamentos por los servicios de farmacia de los hospitales y centros sanitarios españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2012.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/005631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas mujeres forman parte de las Fuerzas Armadas españolas? Datos totales, por cuerpos y escalas y por ejércitos. Datos anuales desde 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/005632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas de otras nacionalidades hay en nuestras Fuerzas Armadas y cuáles son los países de procedencia? Datos anuales desde 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/005633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos efectivos forman parte de la Unidad Militar de Emergencias? Datos anuales desde su creación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/005634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos efectivos hay en la reserva? Datos por ejércitos y anuales desde 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/005635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En cuántas operaciones ha participado la Unidad Militar de Emergencias desde su creación? Datos por tipo de emergencia y Comunidad Autónoma dónde se actuó.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Luis Tudanca Fernández,** Diputado.

184/005636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos propietarios, parcelas y cuantía económica está previsto pagar con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del 2012 por expropiaciones de la A7, Autovía del Mediterráneo en los municipios de Albondón, Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Lentegí, Los Guájares, Lújar, Molvízar, Motril, Torrenueva, Carchuna, Calahonda, Otívar, Polopos, Rubite, Salobreña, Sorvilán, Vélez de Benaudalla ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/005637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de propietarios, parcelas y cuantía económica están afectados por expropiaciones para carreteras en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/005638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de propietarios, parcelas y cuantía económica están afectados por expropiaciones para ferrocarriles en la Provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/005639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos pensionistas de la Comunidad Autónoma de Galicia se verán afectados por las medidas de pago de los medicamentos?
2. ¿Cuántos pensionistas de la provincia de Ourense se verán afectados por las medidas de pago de los medicamentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/005640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el número de empleos creados en la provincia de Ourense desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia como cuidadores y cuidadoras del entorno familiar?
2. ¿Cuántos en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/005641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Se han realizado varias inspecciones llevadas a cabo por técnicos de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y desarrollados por la Diputación de Ourense. Estos proyectos, evidentemente, fueron realizados con fondos de cohesión de la Unión Europea. Algunos de los proyectos investigados son el Plan Daredo y el Plan Depurans, destinados a la adquisición de depuradoras de aguas residuales domésticas para algunos ayuntamientos de la provincia de Ourense.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de España de estas inspecciones en la Diputación Provincial de Ourense por parte de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude?
2. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de España de la situación en la que se encuentran estas inspecciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/005642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Recientemente, y coincidiendo con los actos de que el 14 de abril se celebran en el Cementerio de San Francisco, en Ourense, para conmemorar la II República y homenajear a las mujeres y los hombres que fueron fusilados durante la Guerra Civil, aparecieron pintadas en el conjunto escultórico sito en dicho cementerio, que incluye los nombres de las 170 personas homenajeadas y que están allí enterradas. Fueron muchas las manifestaciones de repulsa a este acto por parte de sindicatos, asociaciones culturales, universidades, partidos políticos, etc.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene datos el Ministerio del Interior sobre la posible autoría de estos actos vandálicos?
2. ¿Tiene constancia el Ministerio del Interior de más acciones violentas en otros lugares del país con motivo de los múltiples actos de homenaje que se hacen por toda España para honrar a las víctimas de la Guerra Civil y para reivindicar la memoria histórica? Si es así, ¿cuándo y en dónde?
3. ¿Tiene constancia el Ministerio del Interior de la presencia de grupos violentos de extrema derecha en la provincia de Ourense?
4. ¿Hay alguna investigación al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/005643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuál ha sido el número de becas concedidas a estudiantes gallegos y gallegas en los años 2009, 2010, 2011 y lo que va de 2012, desglosados por provincias?
2. ¿Cuál ha sido el número de matrículas en las tres universidades gallegas en los cursos 2010-2011 y 2011-2012? Facilitar el dato por cada universidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/005645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En su reunión del viernes 20 de abril de 2012, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, un conjunto de medidas que, entre otros aspectos, recortan la inversión en la educación pública, endurecen los criterios de acceso a las becas de estudio y aumentan de manera desproporcionada las tasas universitarias. A la vista de estas decisiones, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo afectará este conjunto de medidas a los ciudadanos de la provincia de Lugo?
2. ¿Cuántos alumnos perciben ayudas al estudio o becas en el actual curso académico en la provincia de Lugo y cuántos dejarían de percibirla en aplicación de los nuevos criterios de adjudicación? Detállese por tipos de ayuda y niveles educativos.
3. ¿Cuál es el impacto económico que estima el Gobierno que tendrá la subida de tasas universitarias en la provincia de Lugo en los próximos tres cursos? Detállese curso a curso.
4. ¿En qué medida estima el Gobierno que afectará a la provincia de Lugo la aplicación de la subida de los ratios de alumnos por aula en educación primaria y secundaria obligatoria?
5. ¿En qué medida estima el Gobierno que afectará a la provincia de Lugo la aplicación de la subida del horario lectivo del personal docente? ¿Cuántas aulas estima el Gobierno que podrían llegar a cerrarse en la provincia? ¿Cuántos centros educativos estima el Gobierno que podrían llegar a cerrarse en la provincia? ¿En qué medida estima el Gobierno que podría llegar a reducirse el número de profesores interinos actualmente contratado en la provincia?
6. ¿En qué medida estima el Gobierno que afectará a la provincia de Lugo el retraso en dos años de la implantación de los ciclos de grado medio y superior cuya implantación estaba prevista para el curso 2012/2013?
7. ¿En qué medida estima el Gobierno que afectarán a la provincia de Lugo las modificaciones introducidas por el citado decreto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**José Blanco López,** Diputado.

184/005646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En su reunión del viernes 20 de abril de 2012, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, un conjunto de medidas que, entre otros aspectos, recortan la inversión en la educación pública, endurecen los criterios de acceso a las becas de estudio y aumentan de manera desproporcionada las tasas universitarias. A la vista de estas decisiones, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo afectará este conjunto de medidas a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Galicia?
2. ¿Cuántos alumnos perciben ayudas al estudio o becas en el actual curso académico en Galicia y cuántos dejarían de percibirla en aplicación de los nuevos criterios de adjudicación? Detállese por tipos de ayuda y niveles educativos.
3. ¿Cuál es el impacto económico que estima el Gobierno que tendrá la subida de tasas universitarias en Galicia en los próximos tres cursos? Detállese curso a curso.
4. ¿En qué medida estima el Gobierno que afectará a Galicia la aplicación de la subida de los ratios de alumnos por aula en educación primaria y secundaria obligatoria?
5. ¿En qué medida estima el Gobierno que afectará a Galicia la aplicación de la subida del horario lectivo del personal docente? ¿Cuántas aulas estima el Gobierno que podrían llegar a cerrarse en la Comunidad Autónoma? ¿Cuántos centros educativos estima el Gobierno que podrían llegar a cerrarse en la Comunidad Autónoma? ¿En qué medida estima el Gobierno que podría llegar a reducirse el número de profesores interinos actualmente contratado en la Comunidad Autónoma?
6. ¿En qué medida estima el Gobierno que afectará a Galicia el retraso en dos años de la implantación de los ciclos de grado medio y superior cuya implantación estaba prevista para el curso 2012/2013?
7. ¿En qué medida estima el Gobierno que afectarán a Galicia las modificaciones introducidas por el citado decreto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**José Blanco López,** Diputado.

184/005647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, el Ministerio de Educación informó de la supresión de un conjunto de programas destinados, entre otros aspectos, al impulso de la implantación de las tecnologías de la información y comunicación en las aulas, la escolarización de alumnos de 0 a 3 años o la ayuda al estudio en el extranjero. A la vista de estas decisiones, formulo las siguientes preguntas:

¿Cómo afectará la supresión del programa Educa3 a la provincia de Lugo? ¿Cuántos centros y cuántas plazas se crearon en la provincia durante la vigencia de este programa? ¿Cuántos centros y cuántas plazas previstas no podrán desarrollarse por su supresión? Detállense. En caso afirmativo, ¿va el Ministerio de Educación a adoptar medidas para evitar esos incumplimientos? Detállense.

¿Cómo afectará la supresión del programa Escuela 2.0 a la provincia de Lugo? ¿Cuántos centros se vieron beneficiados en la provincia durante la vigencia de este programa? ¿Cuántos ordenadores fueron adquiridos en la provincia de Lugo gracias a ese plan? ¿Cuántos centros educativos han quedado pendientes de recibir material a través de este programa? En caso afirmativo, detállense e indíquese si el Ministerio de Educación va a adoptar medidas para evitar esos incumplimientos.

¿Cómo afectará a la provincia de Lugo la reducción de las becas de aprendizaje de inglés en el extranjero? Detállese el número y cuantía de becas concedidas en la provincia de Lugo en cada uno de los cursos académicos de la última legislatura y la previsión barajada por el Ministerio para el curso en vigor y el próximo.

¿Cómo afectará a la provincia de Lugo la caída de la dotación para becas Erasmus? Detállese el número y cuantía de becas concedidas en la provincia de Lugo en cada uno de los cursos académicos de la última legislatura y la previsión barajada por el Ministerio para el curso en vigor y el próximo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**José Blanco López,** Diputado.

184/005648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, el Ministerio de Educación informó de la supresión de un conjunto de programas destinados, entre otros aspectos, al impulso de la implantación de las tecnologías de la información y comunicación en las aulas, la escolarización de alumnos de 0 a 3 años o la ayuda al estudio en el extranjero. A la vista de estas decisiones, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo afectará la supresión del programa Educa3 a la Comunidad Autónoma de Galicia? ¿Cuántos centros y cuántas plazas se crearon en la comunidad autónoma durante la vigencia de este programa? ¿Cuántos centros y cuántas plazas previstas no podrán desarrollarse por su supresión? Detállense. En caso afirmativo, ¿va el Ministerio de Educación a adoptar medidas para evitar esos incumplimientos? Detállense.
2. ¿Cómo afectará la supresión del programa Escuela 2.0 a Galicia? ¿Cuántos centros se vieron beneficiados en la comunidad autónoma durante la vigencia de este programa? ¿Cuántos ordenadores fueron adquiridos en la comunidad autónoma gracias a ese plan? ¿Cuántos centros educativos han quedado pendientes de recibir material a través de este programa? En caso afirmativo, detállense e indíquese si el Ministerio de Educación va a adoptar medidas para evitar esos incumplimientos.
3. ¿Cómo afectará a Galicia la reducción de las becas de aprendizaje de inglés en el extranjero? Detállese el número y cuantía de becas concedidas en la comunidad autónoma en cada uno de los cursos académicos de la última legislatura y la previsión barajada por el Ministerio para el curso en vigor y el próximo.
4. ¿Cómo afectará a Galicia la caída de la dotación para becas Erasmus? Detállese el número y cuantía de becas concedidas en la comunidad autónoma en cada uno de los cursos académicos de la última legislatura y la previsión barajada por el Ministerio para el curso en vigor y el próximo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**José Blanco López,** Diputado.

184/005649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para ser contestadas por escrito.

¿Se han instalado ya cámaras en todos los Centros de Internamiento de Extranjeros?

¿Qué modificaciones físicas se han llevado a cabo en los Centros de Internamiento de Extranjeros?

¿A cuánto ascienden los costes de dichas modificaciones?

¿Se ha reforzado la plantilla de los Centros de Internamiento de Extranjeros?

¿Con qué personal en cada uno de los Centros?

¿Cuantas expulsiones se han llevado a cabo en los cuatro primeros meses de 2012 y a qué países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2012.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

184/005650

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para ser contestadas por escrito.

¿Por cuántas personas estará formada la delegación oficial de la Guardia Civil que viajará a Lourdes (Francia) en una peregrinación militar?

¿Qué institución o entidad organiza la peregrinación?

¿Quién es el organizador en la Guardia Civil?

¿Cuál es la finalidad de dicho viaje?

¿Con qué criterios se ha seleccionado a los integrantes de la Delegación?

¿Había más Guardias Civiles interesados en ir de manera oficial?

¿Todas las personas que viajan lo hacen voluntariamente?

¿En qué normativa se basa para considerar dicha visita como comisión de servicio indemnizable?

¿Cuál será el coste total?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2012.—**Pedro José Muñoz González,** Diputado.

184/005651

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con ruego de respuesta por escrito.

Desde que se firmó el primer Tratado de la Unión Europea con Marruecos en 1995 Canarias ha pasado de exportar a Europa 356 millones de kilos en 1996 a 129 millones de la campaña de este año que acaba de finalizar, mientras que la penetración del tomate marroquí en este mercado no ha hecho más que crecer de forma ininterrumpida.

El pasado 16 de febrero se ratificó el Acuerdo agrícola entre la UE y el Reino de Marruecos con más ventajas para dicho país. Este Acuerdo está haciendo un fuerte daño al sector en las Islas, especialmente a la de Gran Canaria (isla con la mayor superficie cultivada), por la bajada de precios que está conllevando, lo que traerá duras consecuencias para las empresas de cara a la próxima zafra, con la probable reducción de la contratación de mano de obra en los cultivos, generándose así más desempleo en las islas.

A ello hay que añadirle que Marruecos no respeta los cupos de importación al mercado comunitario establecidos en el propio Acuerdo con la UE, contrata a trabajadores con unos costes laborales muy inferiores a los de Canarias y no cumple con otras medidas fitosanitarias que sí debe cumplir el cultivo del tomate por su pertenencia a la Unión.

Por otra parte los nuevos recortes operados por el actual gobierno central estrangulan al sector: la disminución de las ayudas al transporte de mercancías contempladas en los PGE para 2012; la reducción de la cofinanciación canaria al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, que auxilia muchas de las inversiones que el sector está realizando; así como al drástico recorte del POSEI complementario (ayudas de Estado), tan drástico que desaparece, 0 euros en 2012 cuando un año antes disponía de 23 millones aportados por el Gobierno central hacen que el Plan Estratégico del Tomate 2010-2020 pueda darse por desaparecido.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Disponía el ministerio de una previsión sobre cómo va a afectar el citado Acuerdo entre la UE y el Reino de Marruecos al sector tomatero canario?

¿Dispone de datos actuales sobre cuál está siendo la repercusión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/005652

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Ministerio de Economía y Competitividad con ruego de respuesta por escrito.

En el mes de abril Canarias fue la Comunidad Autónoma donde creció más el paro, tanto en términos absolutos como en términos relativos, con un incremento del 1,78 % respecto al mes anterior, es decir 5.053 desempleados más. El paro en las islas se sitúa ya en un nuevo máximo histórico: 288.752 personas. Abril es el sexto mes consecutivo de incremento interanual en las cifras del paro registrado, rompiendo la tendencia de los ocho meses anteriores. Este es un relevante indicador de la nueva recesión que sufre Canarias desde los últimos meses del año pasado. Además hay que destacar que solo en los 4 primeros meses de este año (enero-abril) tenemos 23.183 parados más.

Lo más grave es que se siguen incrementando los parados registrados que no reciben ni prestación: 114.902 parados en marzo que no reciben ni prestación contributiva, ni subsidio, ni renta activa de inserción. A ello hay que añadir que la mitad de los parados registrados en Canarias llevan más de un año en el paro.

En relación a los afiliados a la Seguridad Social las cifras son igualmente alarmantes: en los 4 primeros meses del año (enero-abril) los inscritos en la Seguridad Social han disminuido en 16.659 personas, acumulándose así 7 meses consecutivos de caídas. Tenemos en estos momentos solo 662.870 afiliados, cuando en diciembre de 2007 había 806.196. Hemos perdido en los últimos 4 año crisis 143.326 empleos netos.

Por todo ello se formula las siguiente preguntas:

¿Qué valoración hace el ministerio de estas cifras?

¿Tiene previsto formular un plan urgente y especifico que contribuya a reactivar la economía canaria y a generar empleo? Si no es así, ¿qué panorama económico y social considera ese ministerio que tendrá Canarias en lo que resta de año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/005653

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la situación del reconocimiento oficial como enfermedad de la SQM.

Exposición de motivos

Cada vez son más los ciudadanos que sufren el síndrome de sensibilidad química múltiple (SSQM), según los distintos grados en los que se desarrolla. De hecho, aunque todavía no se ha incluido en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (OMS), conocida como CIE-10, sí ha sido reconocida como enfermedad en países como Alemania, Austria y Japón.

En España, en abril de 2010, se creó un grupo de trabajo formado por representantes del Ministerio de Sanidad y Política Social, el Instituto de Salud Carlos III, sociedades científicas y expertos en la materia con el fin de elaborar un documento para la mejora de la calidad y equidad en la atención de los afectados por el síndrome de sensibilidad química múltiple, dentro del Sistema Nacional de Salud, en línea con los planteamientos que establece el Plan de Calidad para dicho sistema.

El 30 de noviembre de 2011 el Ministerio de Sanidad publicaba un Documento de Consenso sobre la SQM.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿En qué situación se encuentra el reconocimiento oficial en España de la SQM como enfermedad?
2. ¿Se está garantizando en el Sistema Nacional de Salud el tratamiento que necesitan las personas afectadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Antonio Cantó García del Moral,** Diputado.

184/005654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Según lo establecido en el programa nacional de reformas pág. 113 –nueva organización y reordenación del sistema judicial– y, de acuerdo con el informe

del CGPJ, se plantea a la provincia de Málaga una reducción de los 11 partidas judiciales a 5.

Según las últimas informaciones Antequera y Archidona se mantendrían en único partido judicial, y en Ronda la jurisdicción penal se trasladaría a Marbella, quedando solo la jurisdicción civil.

Considerando que la reforma anunciada afecta muy negativamente al servicio público de la justicia.

¿Cuáles son los motivos que justifican la reducción de partidos judiciales en la provincia de Málaga?

¿Ha previsto el Gobierno el impacto negativo que puede suponer en la prestación del servicio público de justicia en la provincia de Málaga?

¿Qué medidas ha previsto adoptar el Gobierno para garantizar la adecuada implantación de la oficina judicial y la modernización de la administración de Justicia en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa,** Diputado.

184/005655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Hemos tenido conocimiento del caso de dos ciudadanas españolas residentes en Malta que habiendo manifestado su voluntad de contraer matrimonio, la Embajada de España en Malta les ha respondido por escrito que de conformidad con la legislación nacional e internacional vigente no tiene competencia para celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo, aunque ambos contrayentes sean españoles. De mismo modo les transmiten que lo que si pueden hacer es tramitar el expediente previo a su matrimonio para su posterior traslado al Registro Civil correspondiente en España.

Igualmente se han recibido quejas acerca de la información ofrecida por el Ministerio de Asuntos Exteriores en su página web sobre esta cuestión, llegando incluso a eliminar el enlace referente a la posibilidad de contraer matrimonio consular.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de casos como el expuesto en los que las embajadas españolas manifiestan que no tienen competencia para celebrar matrimonios de personas del mismo sexo?

¿Cuáles son los motivos por los que la Embajada de España en Malta ha comunicado por escrito que no tiene competencia para celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo, aunque ambos contrayentes sean españoles?

¿Qué opinión le merece al Gobierno la posición mantenida por la Embajada de Malta respecto a la negativa a celebrar el matrimonio de dos ciudades españolas residentes en Malta?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de ciudadanas españolas residentes en el extranjero a contraer matrimonio consular en condiciones de que los ciudadanos españoles de distinto sexo residentes en el extranjero?

¿Tiene previsto adoptar el Gobierno alguna medida para investigar este hecho discriminatorio en la embajada de España en Malta y en cualquiera otra en la que se tuviera conocimiento de su negativa a celebrar matrimonios consulares entre ciudadanos españoles del mismo sexo?

¿Cuáles son los motivos por los que ha desaparecido la información relativa a los matrimonios consulares de la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar la más completa información respecto a los matrimonios consulares a través de su página web?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/005656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, Diputado de AMAIUR integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

A principios de 2011, la Agrupación Deportiva ltxaropena da inicio al «Proyecto Goalball», cuyo objetivo es la integración al deporte federado de personas con discapacidad visual y ciegas que se encontraban en una situación de exclusión y discriminación. Con el apoyo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y de la Fundación Zuzenak, se les cede el uso del Centro de Actividad Física Adaptada Almudena Cid, como lugar de entrenamiento, y una cuantía económica, para la adquisición de material deportivo. La Obra Social de la Caja Vital Kutxa y varias empresas, se comprometen con dicho proyecto mediante el patrocinio de la agrupación deportiva. Se acuerda con el Instituto Vasco de Educación Física la firma de un convenio de colaboración, para la realización de prácticas del alumnado de la asignatura Actividad Física y Deporte Adaptado de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

En el mes de septiembre de 2011, la Agrupación Deportiva ltxaropena (ADI) realiza una presentación a la Federación Alavesa de Deportes para Minusválidos

(FADA) y a la Federación Vasca de Deporte Adaptado (FVDA), solicitando la licencia federativa para su equipo de goalball, siendo denegada por no cumplir el requisito exigido por la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) de estar afiliados a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), corporación empresarial que actualmente controla y decide que ciudadano puede ejercer su derecho constitucional a la práctica de deporte federado para personas con discapacidad visual y ciegas en España.

Tras la denegación de nuestra solicitud por parte de la FVDA por no cumplir los requisitos establecidos por la FEDC/ONCE, la Agrupación Deportiva ltxaropena se dirige al Gobierno Vasco y plantea esta situación de injusticia manifiesta, contraria incluso al espíritu integrador de su Decreto 16/2006, de las Federaciones Deportivas del País Vasco y del Decreto. Finalmente, la FADA y la FVDA deciden dar su apoyo total a la Agrupación Deportiva Itxaropena y dan curso a la solicitud de licencia federativa, apartándose de los reglamentos impuestos por la FED, por considerados inconstitucionales.

A fecha de hoy no hay respuesta por parte de la Federación Española de Deportes para ciegos sobre la licencia federativa para el equipo de goalball de la Agrupación Deportiva Itxaropena.

La obligación impuesta por la FEDC, de estar afiliado a una corporación empresarial para poder practicar deporte federado, vulnera los derechos de la mayoría del colectivo de personas con discapacidad visual grave en Euskal Herria, y también en el resto del Estado, y supone una situación de exclusión y discriminación para la mayoría del colectivo de discapacitados visuales graves, tanto los que tienen reconocida la ciudadanía por parte del Estado, como los que son extranjeros.

Por estas razones presentamos la siguiente pregunta por escrito al Gobierno en relación a la materia de responsabilidad del Ministro de Educación Cultura y Deporte:

¿Qué va a hacer el Gobierno para poner fin a la obligación impuesta por la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), de estar afiliado a una corporación empresarial para poder practicar deporte federado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Rafael Larreina Valderrama,** Diputado.

184/005657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre las expropiaciones de activos españoles en el exterior.

Exposición de motivos

En los últimos días han acontecido dos hechos graves y perjudiciales para los intereses de España y de Europa con la expropiación de dos empresas españolas de sus activos en Argentina y recientemente en Bolivia cuyo Vicepresidente, en declaraciones hechas el día 8 de mayo aseguró que el pago e indemnización a España podía ser «Diminuto» o «Nada».

Cada país está en derecho de ejercer su potestad sobre sus recursos y producción nacional y de ninguna manera nos oponemos a las nacionalizaciones soberanas y dentro del ordenamiento jurídico de cada país y el internacional. Lo que si vemos con preocupación es el romper la normativa internacional, contratos y pactos comerciales que concluyen con las expropiaciones de empresas españolas en países extranjeros así como la falta de unidad y fuerza europea para el reclamo en conjunto de los derechos violentados.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para garantizar esa seguridad jurídica de nuestras empresas en América Latina y resto del mundo?
2. ¿Qué acciones está llevando el Gobierno en el marco de la Unión Europea para exigir el apoyo de los socios comunitarios para tomar medidas en su conjunto para evitar expropiaciones de capital de empresas europeas?
3. Además de la reuniones en Moncloa de ayer y antesdeayer, ¿qué medidas diplomáticas tiene previsto el Gobierno adoptar con los países latinoamericanos?
4. ¿Qué conclusiones y compromisos se han sacado de la reunión celebrada en Moncloa para garantizar la seguridad jurídica para las empresas españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/005658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solici-

ta respuesta por escrito relativa a los acuerdos firmados entre el Reino de España y diferentes instituciones europeas en relación al uso de lenguas cooficiales españolas.

Exposición de motivos

En los últimos años se han firmado diversos acuerdos entre España y distintas instituciones europeas para facilitar el uso de las lenguas cooficiales españolas por parte de los ciudadanos al dirigirse a dichas instituciones. Asimismo, se recogía la posibilidad de la intervención en los plenos de los miembros de las mencionadas instituciones, empleando alguna de dichas lenguas cooficiales. Para ambas situaciones, se recogía expresamente la obligatoriedad del Reino de España de asumir los costes de traducción e interpretación en todos los casos.

Así figura en el Acuerdo con el Comité de las regiones del año 2005 (cláusulas 7, 8 y 9); en el Acuerdo con el Consejo de la UE de 2006 (artículos 11 y 12); en el Acuerdo con la Comisión Europea del año 2006 (cláusula segunda) y en el acuerdo con el comité Económico y social europeo (cláusula segunda).

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes Preguntas al Secretario de Estado para la Unión Europea para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿En cuántas ocasiones ciudadanos o miembros de los respectivos Consejos han hecho uso de estos servicios de traducción o interpretación facilitados por el Gobierno de España? Se solicita la cifra desglosada por años desde que se firmó el primer acuerdo.
2. ¿Qué coste ha supuesto para las arcas del Estado español hasta el momento el uso de estos servicios de interpretación y traducción, de forma tanto directa como indirecta, es decir, fondos gastados por España y fondos reembolsados a las correspondientes instituciones europeas?
3. ¿Con cargo a qué Ministerio se está produciendo el gasto? Se solicita la cifra desglosada por ejercicios presupuestarios anuales desde que se firmó el primer acuerdo.
4. ¿Cómo se está llevando a cabo el desembolso de las actividades de traducción de las comunicaciones de ciudadanos españoles o residentes en España con el Defensor del pueblo europeo desde la firma del Acuerdo en 2006? ¿Lo está realizando dicha institución o también el Reino de España, como es la práctica habitual en este tipo de acuerdos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Irene lozano Domingo,** Diputada.

_____

184/005659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito relativa al recorte en el programa de lectorados del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la AECID.

Exposición de motivos

La prensa española se ha hecho eco en los últimos días de la cancelación sin previo aviso de entre un 70-80 % de los puestos de Lectorados de Español. La medida afecta a cerca de 7.500 alumnos que atendían a clases de español en universidades de más de 50 países. En cuanto al número de profesores afectados la cifra se acerca a las 200 personas.

El programa de Lectorados de Español es básico para el aprendizaje de español en países de África, Europa del Este y Asia donde el estudio del castellano es inalcanzable para una gran mayoría de la población. Además, como todo el dinero dedicado a educación, no es un gasto sino una inversión, en este caso en promoción de la lengua española. Se da la paradoja que una alta proporción de puestos que se mantienen se ubican en países que si pueden sufragar este tipo de puestos (Canadá, Estados Unidos, Australia, China, India y Brasil). También supone un revés a la expansión del español y al desarrollo de la Marca España. Todos los datos de distintas instituciones cifran entre un 14-18 % el PIB producido por la enseñanza y promoción de nuestra lengua y cultura, cifra que con una gestión eficiente podría aumentarse sin gran dificultad.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes Preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Considera el Gobierno de España que suspender abruptamente el aprendizaje de español a 7.500 alumnos genera una imagen positiva de nuestro país?
2. ¿Cómo se compadece este recorte radical con el Plan de Marca España que el Gobierno tiene planificado como uno de sus proyectos estrella?
3. ¿Qué otras partidas de recorte se barajaron como alternativa a la suspensión de los lectorados?
4. ¿Qué criterios se han aplicado para cancelar puestos de lectorado en países donde es inaccesible el estudio de nuestro idioma en la enseñanza superior y mantenerlos en países que sí pueden sufragar esos gastos?

5. ¿Qué alternativas va a ofrecer el Gobierno de España al colectivo afectado por el recorte del programa de lectorados del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la AECID?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2012.—**Irene lozano Domingo,** Diputada.

184/005660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la factoría Ence en la Ría de Pontevedra.

Recientemente, dos sentencias del Tribunal Supremo, una que responde al recurso presentado por la Asociación por la Defensa da Ría de Pontevedra, y la otra correspondiente al Ayuntamiento pontevedrés, han anulado el plan sectorial de incidencia supramunicipal de Ence que la Xunta de Galicia aprobó en diciembre de 2003, a fin de posibilitar la ampliación de la fábrica de ENCE con una fábrica de papel tisú.

Uno de los fallos del Tribunal Supremo anula el acuerdo autonómico referido, así como el plan de la factoría. Lo cual deja en cuestión la Autorización Ambiental Integrada otorgada por la Consellería de Medio Ambiente el pasado mes de diciembre a la fábrica.

En una reciente reunión entre el Presidente de la Xunta y el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el señor Feijóo manifestó que «la concesión de Ence vence en 2018 y que la ley no hace prórrogas automáticas». Sin embargo, debemos recordar que el Ministro de Medio Ambiente no se definió con tanta claridad en la interpelación que esta Diputada le dirigió en el pleno del 28 de marzo de este año.

En dicha sesión plenaria, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente eludió aclarar si se va a trasladar Ence de la ría de Pontevedra antes del 2018, fecha en la que vence la concesión.

El Ministro se excusó en el argumento de que «no queremos actuar precipitadamente» y en el hecho de esperar al pronunciamiento del Tribunal Supremo.

Pues bien, finalmente el Tribunal Supremo ha fallado, y es, por tanto, el momento idóneo. de que el Ministerio de Medio Ambiente se pronuncie con claridad y concreción respecto a la necesidad de trasladar la factoría de la Ría de Pontevedra y ubicarla en otro lugar. Y sobre todo, se pronuncie con rotundidad sobre si tiene intención, o no, de ampliar la concesión a Ence más allá del 2018.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Sabe el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que el Tribunal Supremo ya ha dictado sentencia sobre los recursos presentados por la Asociación por la Defensa de la ría de Pontevedra y el Ayuntamiento?

Entonces, ¿va el Ministerio por fin a definir con claridad y rotundidad su postura respecto a la necesidad de trasladar la factoría antes del fin de la concesión en 2018?

¿Garantiza el Ministerio que no va a ampliar la concesión a Ence? ¿Asegura el Ministerio que la papelera se va a trasladar fuera de la Ría antes del 2018?

¿Ha mantenido el Ministerio alguna reunión o diálogo con representantes de la empresa para abordar esta cuestión? De ser así, ¿qué es lo que le trasladó a la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2012.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/005661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se instaura el copago en el transporte sanitario no urgente.

¿Qué porcentaje del transporte sanitario aéreo no urgente tendrán que pagar los pacientes de la isla de Lanzarote que tengan que trasladarse al hospital de referencia ubicado en cualquiera de las otras islas canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Pilar Grande Pesquero,** Diputada.

184/005662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se instaura el copago en el transporte sanitario no urgente.

¿Qué porcentaje del transporte sanitario aéreo no urgente tendrán que pagar los pacientes de la isla de Fuerteventura que tengan que trasladarse al hospital de referencia ubicado en cualquiera de las otras islas canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Pilar Grande Pesquero,** Diputada.

184/005663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se instaura el copago en el transporte sanitario no urgente.

¿Qué porcentaje del transporte sanitario aéreo no urgente tendrán que pagar los pacientes de la isla de La Palma que tengan que trasladarse al hospital de referencia ubicado en cualquiera de las otras islas canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Pilar Grande Pesquero,** Diputada.

184/005664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se instaura el copago en el transporte sanitario no urgente.

¿Qué porcentaje del transporte sanitario aéreo no urgente tendrán que pagar los pacientes de la isla de La Gomera que tengan que trasladarse al hospital de referencia ubicado en cualquiera de las otras islas canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Pilar Grande Pesquero**, Diputada.

184/005665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se instaura el copago en el transporte sanitario no urgente.

¿Qué porcentaje del transporte sanitario aéreo no urgente tendrán que pagar los pacientes de la isla de El Hierro que tengan que trasladarse al hospital de referencia ubicado en cualquiera de las otras islas canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Pilar Grande Pesquero,** Diputada.

184/005666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la

sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se instaura el copago en el transporte sanitario no urgente.

¿Quién sufragará el transporte del acompañante del enfermo que tenga que usar transporte aéreo no urgente, para trasladarse al hospital de referencia ubicado en cualquiera de las islas canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Pilar Grande Pesquero,** Diputada.

184/005667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se instaura el copago en el transporte sanitario no urgente.

¿Quién sufragará el traslado del acompañante del enfermo que tenga que usar transporte aéreo no urgente, desde las Islas Canarias a la península?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Pilar Grande Pesquero,** Diputada.

184/005668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Grande Pesquero, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se instaura el copago en el transporte sanitario no urgente.

¿Quién sufragará el traslado del enfermo que tenga que usar transporte aéreo no urgente, desde las Islas Canarias a la península?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Pilar Grande Pesquero,** Diputada.

184/005669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre la devolución de las ayudas concedidas por la Generalitat de Valencia a los estudios cinematográficos Ciudad de la Luz de Alicante, para su respuesta escrita.

La Comisión Europea ha declarado ilegales las ayudas concedidas por la Generalitat de Valencia a los estudios cinematográficos Ciudad de la Luz de Alicante por considerar que vulneran el principio de libre competencia. La Comisión exige que las ayudas, por valor de 265 millones de euros, sean devueltas.

Según el propio comunicado de la institución europea la CE considera que esta financiación «distorsiona enormemente la competencia entre los principales estudios de cine europeos». «No se facilitaron en condiciones de mercado, por lo que tienen que ser devueltos por el beneficiario».

Bruselas ha dado un plazo de cuatro meses para que la Ciudad de la Luz reintegre en las arcas de la Generalitat los 265 millones invertidos, a través de la empresa pública Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana. De no cumplirse con los plazos, la CE procedería a imponer la correspondiente sanción, habida cuenta de que los recursos que puedan interponerse desde el gobierno valenciano no interrumpen ni dilatan el plazo establecido desde Bruselas.

Ante el recorte en el presupuesto para el ministerio de Cultura, lo que en opinión de nuestro grupo contribuirá a depauperar aún más el panorama cultural de nuestro país, esta decisión viene a ser un nuevo golpe para el cine español. Una industria, la del cine español, que ya ha perdido buena parte de las ayudas y subvenciones debido a la reducción de fondos incluida en los presupuestos para este año, y cuya consecuencia ya es palpable a través de la disminución de las producciones cinematográficas nacionales.

Por todo ello, se formulan las preguntas siguientes:

1) ¿Cuál es la postura del gobierno en relación a la decisión tomada por la Comisión Europea de declarar ilegales las ayudas concedidas por la Generalitat Valen-

ciana a los estudios cinematográficos Ciudad de la Luz de Alicante?

2) ¿Va a tomar el Gobierno alguna medida contra la resolución adoptada por la Comisión Europea?

3) ¿Cuáles van a ser los mecanismos de devolución? ¿Va a exigir el Gobierno a la Generalitat Valenciana que detalle al ministerio de Cultura dichos mecanismos para recibir la devolución?

4) Habida cuenta de la deuda de más de 190 millones que ya arrastra la Ciudad de la luz, y a la que ahora se suma la actual devolución de 265 millones de euros ¿Vigilará el ministerio de Cultura el cumplimiento de la decisión tomada por la CE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo del 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/005670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, acerca del expediente que abrirá la Comisión Europa por los daños ecológicos causados por la extracción de agua en la Sierra de Cazorla para su respuesta escrita.

Tal y como se avanzó en el Parlamento Europeo, la Comisión Europea va a abrir un expediente de infracción contra las autoridades españolas por la presunta vulneración de las normas medioambientales comunitarias en el parque natural de Cazorla, Segura y Las Villas, en la provincia de Jaén. El expediente se refiere a la extracción ilegal de aguas públicas subterráneas para el riego del olivar en el paraje de El Maguillo, en el término municipal de Beas de Segura.

Según adelantó la agencia EFE, el funcionario de la Comisión Europea, José Manuel Servert, señaló que «en breve el colegio de comisarios adoptará formalmente la apertura del procedimiento de infracción contra España al no poder descartarse daños irreparables y ante la falta todavía a día de hoy de un plan de cuenca para el proyecto de extracción de agua.

La denuncia interpuesta por Ecologistas en Acción y por la Plataforma por la Defensa de los Valles Verdes alertaron sobre los daños medioambientales en este espacio protegido, que es Reserva de la Biosfera desde 1983. Los denunciantes sostienen que tanto la declaración de impacto ambiental como la autorización «se concedieron sin el preceptivo informe de la junta rectora del parque y sin que en ningún momento se informara acerca de las condiciones de explotación».

Mientras tanto, diputados españoles de diferentes partidos políticos han pedido la toma de decisiones urgentes para que mientras dure el procedimiento de infracción no sigan produciéndose daños irreparables en el parque. Además, la presidenta de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, Erminia Mazzoni, ha manifestado su deseo de que se pida al Tribunal de Justicia de la UE medidas cautelares para «actuar de forma preventiva» y pedir la revocación de la concesión de la obra de extracción de agua que está provocando la desertificación de los manantiales del parque en favor de olivares privados de la zona.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno respecto a la decisión tomada por la Comisión Europea de abrir un expediente?

2) ¿Va a paralizar el Gobierno las operaciones de extracción de agua de la zona mientras se resuelve el expediente?

3) ¿Es cierto lo que afirma la denuncia acerca de la declaración de impacto ambiental y la concesión de la autorización de las actividades sin el preceptivo informe de la junta rectora del parque y sin que en ningún momento se informara acerca de las condiciones de explotación?

4) ¿Qué consecuencias para el medioambiente pueden tener las actividades que se han llevado a cabo hasta el momento en el parque? ¿Existe riesgo de desecación de fuentes y manantiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/005671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la difícil situación por la que atraviesa el sector naval de la Ría de Ferrol.

Desde hace treinta años el sector naval público en la ría de Ferrol está sufriendo un proceso de reestructuración que conduce a su práctica aniquilación. Semejante retroceso no se puede explicar más que por la acción connivente de diseños exteriores, elaborados por la Unión Europea, y decisiones políticas interiores al Estado español, como complementarias, dirigidas al objetivo final de reducir la capacidad productiva en el sector naval a la nada en Galicia.

El acuerdo para reducir en 130.000 TRBc la producción entre la UE y el Gobierno de España se aplicó de forma unidireccional, prohibiendo construir barcos al astillero ASTANO en Fene, que está en la práctica

abandonado, con sus grúas e infraestructuras paralizadas, dando buena prueba de uno de los mayores despilfarros económicos y sociales.

Mientras, el astillero de Ferrol quedó exclusivamente para la construcción naval militar y las reparaciones en general. La prohibición de construir barcos se repitió cada siete años, como contrapartida al permiso de conceder ayudas públicas para la reestructuración del sector naval público. En 2015 acaba otro período de exclusión de la antigua Astano de la construcción naval civil.

Precisamente, y como no podía ser de otra forma, Navantia Ferrol se encuentra sin contratos militares en un horizonte próximo y sometida ya a un proceso de pérdida de puestos de trabajo acelerada. No es posible, sin acudir a todos los mercados, construcción naval civil y militar, conseguir mantener operativos centros de tal capacidad productiva. La construcción naval militar se mantuvo a cuenta de los presupuestos generales del Estado y a través de contratos con otros Estados, dentro de un nicho de posibilidades con condiciones muy estrictas y a veces muy onerosas.

Por si fuese poco, al tener que repartir la carga de trabajo militar entre todos los centros de Navantia a cientos de kilómetros de distancia unos de otros no se utilizaron ni las sinergias necesarias ni se actuó con un criterio de ecuanimidad y mucho menos de rentabilidad. El pequeño porcentaje de producción civil permitido fue siempre a parar a los astilleros de la bahía de Cádiz.

El gobierno actual, ante una situación crítica, está procediendo con una pasividad y desinterés que indica su disposición a encarar una nueva reestructuración del sector, esta vez bajo el pretexto de que éste se encuentra en quiebra. Los trabajadores de Navantia y la sociedad en general está preocupada y angustiada ante un futuro, que se vive como presente, en el que la construcción naval queda en la práctica eliminada de la ría, con una factoría destinada a reparaciones, con la radical reducción de puestos de trabajo. En un año, se perdieron 1000 empleos en el sector de la construcción naval de la ría de Ferrol. No hay la menor respuesta hasta ahora por parte del Gobierno a las numerosas movilizaciones de los trabajadores y a las mociones aprobadas en los ayuntamientos de la comarca, y en el Parlamento de Galicia, ni clarificación alguna sobre el futuro del sector en los debates del Congreso. Tampoco hubo ninguna respuesta positiva a contemplar algunas reivindicaciones concretas, como la construcción del dique flotante, con partidas en los presupuestos generales del Estado. El gobierno del Partido Popular parece dar por hecho que se trata de ganar tiempo, de forma que los centros de Navantia en Ferrol prescindan de los trabajadores, concretamente los de las empresas auxiliares, para después aplicar un plan de reestructuración de la plantilla principal a través, entre otros, de un plan de prejubilaciones, conforme a las nuevas normativas laborales.

¿Recibió el Gobierno las mociones aprobadas en los ayuntamientos de la comarca de Ferrol, Eume y Ortegal, con las reivindicaciones sobre el sector naval público?

¿Recibió la petición de reunirse con una comisión del comité de empresa de Navantia y de los alcaldes de la zona para tratar de la problemática del sector naval público en la ría de Ferrol?

¿Piensa el Gobierno tener en cuenta estas reivindicaciones?

¿Cómo es posible que no haya atendido hasta ahora ni siquiera la petición de reunión con el presidente de la SEPI?

¿Cuántos puestos de trabajo se han perdido en las factorías de Fene y Ferrol desde hace un año?

¿Cuántos trabajadores componen la plantilla principal y cuántos hay de empresas auxiliares a día de hoy?

¿Cuántos puestos de trabajo calcula el Gobierno que se pueden perder hasta finales de año, de seguir esta inactividad?

¿Qué gestiones está realizando para paliar esta situación y para conseguir carga de trabajo militar o civil?

¿Qué motivos tiene para negarse a construir el dique flotante?

Teniendo en cuenta que en 2015 acaba el período de prohibición de construir barcos en Navantia-Fene, ¿está planificando acciones que conduzcan al acceso a la construcción naval civil en la ría de Ferrol a partir de entonces?

¿Cómo es posible mantener una factoría de tal calibre prácticamente inactiva durante tantos años?

¿No es esta una forma de despilfarro social y económico alarmante?

¿Está tentado el Gobierno a acordar otra nueva prohibición a costa de Navantia-Fene para aplicar otra nueva reestructuración del sector con ayudas públicas?

¿Está el Gobierno, por lo tanto, a favor de consumar el proceso de eliminación de la construcción naval civil en la ría de Ferrol?

De no ser así, ¿cómo se explica su inacción, su falta de planes y su negativa al diálogo y a la clarificación ante los trabajadores, la sociedad y en los Parlamentos?

¿Sabe el Gobierno que está dándole la puntilla, con su forma de proceder, a una comarca que no hizo más que perder población en los treinta últimos años y empobrecerse hasta límites impensables, muy dependiente del sector naval, un sector estratégico de la economía, en el que tenía y todavía tiene ventajas comparativas, y al que ningún Estado europeo renuncia con resignación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas,** Diputado.

184/005672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, en relación al accidente sufrido el pasado día 13 de abril por el violonchelo Stradivarius perteneciente a Patrimonio Nacional.

El pasado día 13 de abril durante una sesión de fotos en el Palacio Real, el violonchelo del cuarteto Stradivarius perteneciente a Patrimonio Nacional (dos violines, una viola y el violonchelo), se cayó al suelo desde una mesa de fotografía y se partió el mástil.

Al parecer, el accidente se produjo cuando un *luthier* logró, después de muchas peticiones a Patrimonio Nacional, y por mediación de la Casa Real, realizar un estudio sobre el famoso cuarteto, considerado por los expertos como el mejor del planeta y el mejor conservado.

El suceso del día 13, según el relato que ha revelado a la prensa uno de los responsables de Patrimonio, ocurrió de la forma siguiente: «Ya avanzada la mañana del último día, viernes, se procedió a fotografiar y medir el violonchelo del Cuarteto. Al colocarlo de canto, en una posición horizontal que se observa en la fotografía, ya calzada con las espumas y aparentemente estabilizada, la conservadora, con los brazos y manos abiertos para sujetarla si se vencía, dirigió la mirada hacia las luces que estaban manipulando el estudiante y el fotógrafo. En ese momento el violonchelo se venció hacia delante, el mástil golpeó con el borde de la mesa del taller de fotografía, sufrió fractura en la unión del mango con la caja; y aunque lo sujetó, el rebote del impacto le hizo saltar y escaparse de entre sus manos y acabó cayendo, ya lentamente al suelo, sin que se viese afectada la caja ni el mango».

Patrimonio Nacional argumenta que la zona «afectada es una parte no original, que carece de la calidad y coherencia de ésta, y que debe tener casi dos siglos, lo que es bastante tiempo para una madera de apoyo y soporte que se cambiaba con relativa facilidad» (...) «sin que afecte a la sonoridad del instrumento».

En el informe realizado se habla del estudiante lutier, que no tuvo ninguna culpa en el suceso, pero sí de «tener una actitud petulante con actitudes críticas a los procedimientos seguidos, comparativas con los procedimientos usados en otros lugares, pretendiendo manipular los instrumentos y manifestando incluso deseos de desmontar los Stradivarius».

El precio del instrumento es de muy difícil valoración desde el punto de vista histórico. Un miembro del Gremio de Luthiers y Arqueros de España, una organización representativa del sector, ha calculado que podría alcanzar en subasta una cantidad de entre 20 y 22 millones de euros, puesto que piezas de menor singularidad han alcanzado los 12 millones de euros.

Este hecho lamentable, sin embargo, no es el primero que sufren los instrumentos del famoso cuarteto. Según consta en el Diario de Sesiones del Congreso (13 de abril de 1989) el Diputado de Izquierda Unida, Nicolás Sartorius Álvarez, dirigió otra pregunta al Gobierno referida al deterioro y posterior mal uso del violín primero del cuarteto de Palacio con ocasión de haber sufrido la rotura de la tapa superior. «Al hecho grave de la rotura se añade otro, cuyas consecuencias para la futura vida del violín pueden ser muy negativas, y es que, estando roto este Stradivarius, ha sido tocado por lo menos en dos ocasiones públicas, con los consiguientes ensayos previos...».

Por todo ello se solicita respuesta escrita sobre las cuestiones siguientes:

- ¿Existe un protocolo para que los instrumentos del cuarteto de Palacio pueda ser manipulado?
- ¿En qué circunstancias se autoriza la manipulación de estos instrumentos?
- ¿Quién autoriza la manipulación de estos instrumentos?
- ¿Quién autorizó al *luthier* el acceso y manipulación del cuarteto de Palacio?

[…]

- ¿Cuáles son los criterios que se siguen en la conservación de estos instrumentos, si es que se conservan?
- ¿Cuál es la importancia real del accidente sufrido por el violonchelo Stradivarius?
- ¿Cuánto costará la reparación del Stradivarius?
- ¿El accidente sufrido por el violonchelo de Palacio tendrá consecuencias graves para la calidad y el sonido del instrumento?
- ¿Es cierto que el estudiante *luthier* manifestó una actitud petulante con actitudes criticas a los procedimientos seguidos, pretendiendo manipular los instrumentos y manifestando incluso deseos de desmontar los Stradivarius?
- ¿De cuántos accidentes sufridos por los instrumentos del cuarteto de Palacio hay constancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de mayo de 2012.

184/005673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Según los datos oficiales conocidos más de 1.500 prisioneros palestinos han iniciado una huelga de hambre en protesta por las condiciones en que viven y contra el uso de las detenciones administrativas por parte de Israel. La mayoría de estos presos empezaron la protesta el 17 de abril, pero algunos llevan sin ingerir alimentos desde antes. Dos presos, Bilal Diab y Tha'er Halahlah están en situación crítica, tras llevar más de siete días sin comer.

La Asociación de Apoyo a los Derechos Humanos de los Prisioneros, Addameer, ha declarado que el 20 por ciento de la población total Palestina en los Territorios Ocupados Palestinos (y alrededor del 40 por ciento de la población masculina) ha sido arrestada por las autoridades israelíes al menos una vez. Actualmente hay 4.500 prisioneros palestinos en cárceles israelíes y alrededor de 300 de ellos bajo arresto administrativo. El arresto administrativo es una práctica militar que permite detener a individuos sin ninguna razón demostrada, sin juicio y sin pruebas contra ellos.

Las condiciones impuestas a los prisioneros y detenidos son deplorables. Es común que los prisioneros estén en régimen de aislamiento y que no se permitan visitas de sus familias. Estos prisioneros aislados están en celdas de dos metros cuadrados, con un colchón y una manta. Solo se les permite una hora de sol y aire libre al día, tiempo en el que se les mantiene esposados de pies y manos. Uno de los casos de más renombre es el de Abdullah Barghouti, que ha pasado nueve años en régimen de aislamiento.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas.

1) ¿Tiene previsto el Gobierno previsto tomar algún tipo de iniciativa tendente a que se respete el Derecho Internacional y sus provisiones en relación al arresto administrativo por el Estado de Israel?

2) ¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar para que el Estado de Israel mejore las condiciones de sus prisioneros y termine con su política de aislamiento permitiendo las visitas de los familiares de los presos palestinos en concordancia con los Convenios de Ginebra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals,** Diputado.

184/005674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno mantener en el nuevo Plan de Rehabilitación, Alquiler y Vivienda, que suceda al vigente Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, la denominada Renta Básica de Emancipación?

¿Cuándo va a concluir la elaboración de este nuevo Plan de Rehabilitación, Alquiler y Vivienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno estudiar la conexión de Zaragoza con Alcañiz y el Mediterráneo aprovechando estructuras ferroviarias actuales y recuperando tramos de antiguos trazados de ferrocarril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno mejorar las condiciones de los andenes de la estación de la localidad de Samper de Calanda (comarca del Bajo Martín, provincia de Teruel)?

¿Tiene previsto el Gobierno mejorar el paso peatonal entre andenes para facilitar el acceso y mejorar la seguridad a los usuarios del ferrocarril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno, a fecha de hoy, para mantener el Plan de lucha contra el VIH/SIDA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál es la inversión final prevista para el proyecto de la A-21 Tiermas-Límite de Navarra?

¿Desde cuándo se ha comenzado a realizar esta obra?

¿Cuál era la inversión inicialmente prevista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento trasladar al Consejo de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., la necesidad de poner en marcha las actuaciones necesarias para abrir al tráfico el túnel de la A-68 que comunica el Paseo María Agustín de Zaragoza con la salida a las autovías de la ciudad a la altura de la Estación Intermodal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál ha sido la respuesta dada por los correspondientes servicios de la Comisión Europea relativa a la revisión enviada por el Gobierno español, fechada el pasado 8 de febrero de 2012, en la que se había incluido la línea Zaragoza-Canfranc en la Red Global de viajeros y mercancías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿En qué estudios estima el Gobierno la reducción del tráfico en 2012, por la AP-2 y la AP-68 en sus tramos Pina de Ebro-Fraga y Alagón-Tudela, respectivamente, con los que justifica la reducción de las partidas presupuestarias de 2012 consignadas para las reducciones de peaje establecida en los convenios vigentes?

¿A qué cantidad asciende esa reducción de tráfico prevista en los tramos citados?

¿Tiene establecido el Gobierno los mecanismos presupuestarios suficientes para evitar el problema que supondría una variación sustancial de las cifras de tráfico previstas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

El pasado 2 de febrero se presentó una solicitud de informe al Ministerio de Justicia, recabando la relación de bienes inmuebles ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón e inmatriculados a nombre de las diócesis de Jaca, Barbastro-Monzón, Huesca, Zaragoza, Tarazona y Teruel-Albarracín de la Iglesia Católica, en los Registros de la propiedad existentes en Aragón, desde el año 1998, así como copia simple de cada inscripción.

En la respuesta del Gobierno a esta solicitud, fechada el pasado 21 de marzo de 2012, ampliamente superado el plazo reglamentario de tiempo, se nos indica: «En el Ministerio de Justicia no se dispone de dato alguno relativo a la inmatriculación de bienes a favor de la Iglesia Católica al tratarse de una cuestión ajena al ámbito de sus competencias».

Sin embargo, tenemos conocimiento que el pasado 18 de abril de 2008 en un escrito firmado por la Directora General del Ministerio de Justicia y en contestación a un escrito de 31 de enero de 2008, que tuvo entrada en el Registro del Ministerio de Justicia el 7 de febrero de 2008, solicitando información sobre los bienes registrados a nombre de las Diócesis de Pamplona y Tudela, sí se remitió esta información, similar a la presentada en el caso de Aragón, que había sido requerida por el Parlamento de Navarra.

Por este motivo presentamos las siguientes preguntas:

¿Tiene o no tiene el Gobierno estos datos en relación con los bienes inmatriculados referidos a Aragón?

¿Cómo puede el Gobierno explicar esta contradicción, dado que sí ha aportado los datos requeridos por el Parlamento de Navarra y afirma a este Diputado no disponer de ninguno de los relativos a Aragón?

¿Tiene previsto rectificar su escrito de respuesta y aportar los datos requeridos por este Diputado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál es la inversión final prevista para el proyecto de la A-21 Jaca-Límite de Navarra A-1601-Sigués?

¿Desde cuándo se ha comenzado a realizar esta obra?

¿Cuál era la inversión inicialmente prevista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno con respecto al embalse de Las Torcas ubicado en la comarca del Campo de Cariñena (provincia de Zaragoza)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Piensa el Gobierno realizar las actuaciones necesarias con respecto a la limpieza y mantenimiento de los terrenos de la estación de Canfranc, reclamado por el Ayuntamiento de Canfranc (comarca de La Jacetania, provincia de Huesca), máxime tras conocerse, este mismo mes de mayo, que el Juzgado de lo Contencioso n.º 1 de Huesca ha denegado el recurso solicitando la suspensión cautelar contra el acuerdo del Ayuntamiento de Canfranc que le exigía al ADIF esta limpieza y la

mejora de las condiciones de seguridad de la explanada de la estación internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

La disposición adicional decimoquinta de la vigente Ley de Educación expone:

«2. La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, corresponderán al municipio respectivo. Dichos edificios no podrán destinarse a otros servicios o finalidades sin autorización previa de la Administración educativa correspondiente.»

Dado que las obligaciones de conservación, vigilancia y mantenimiento de centros educativos por parte de los ayuntamientos suponen una carga económicamente muy importante para éstos, no sólo para los más pequeños, presentamos la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno la modificación de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para que el coste de mantenimiento de los centros públicos de educación infantil, primaria o de educación especial, lo asuman las Comunidades Autónomas respectivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para regular la contaminación por olores, dado que es un tipo de alteración de la atmósfera que perjudica la calidad de vida de la ciudadanía próxima a los focos emisores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿En qué municipios aragoneses se realizaron las inversiones previstas en 2011 bajo el epígrafe «Plan de supresión de pasos a nivel»?

¿En qué municipios aragoneses está previsto invertir en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno, a fecha de hoy, para impulsar el denominado Campus de Excelencia Internacional (CEI) «Iberus» de las Universidades públicas del valle del Ebro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué información tiene el Gobierno sobre los plazos previstos por la Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE) para finalizar la definición de una nueva conexión ferroviaria por el Pirineo aragonés?

¿Qué aportaciones económicas realiza el ADIF para este fin?

¿Qué criterios para la definición de esta nueva línea de alta capacidad ferroviaria están aportando los responsables designados por ADIF?

¿Existe algún tipo de participación o colaboración del Gobierno de Aragón o, al menos, se le consulta en relación con estos trabajos, dado que la conexión se realizará en su territorio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene el Gobierno datos sobre el ruido que padecen las poblaciones residenciales próximas a la base aérea de Zaragoza?

¿Desde qué fecha?

¿Qué niveles alcanzan?

¿Qué medidas ha previsto para reducirlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Desde qué fecha está redactado el proyecto de instalación de la categoría II/III del ILS del aeropuerto de Zaragoza?

¿En qué fecha se solicitó la autorización para licitar este proyecto a la Comisión Interministerial Defensa-Fomento?

¿En qué situación se encuentra actualmente esta petición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante el incumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente en cuanto a la retirada del escudo franquista que se sitúa en la fachada de la Iglesia de San Francisco de Asís en la localidad de Barbastro (comarca del Somontano de Barbastro, provincia de Huesca)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que se emita el correspondiente informe por parte del Presidente, nombrado por el Instituto de España, de la Comisión de Académicos, creada para proceder a la expropiación de los denominados «Baños judíos de Zaragoza», declarado Bien de Interés Cultural?

¿Cuál es el motivo de la demora en la emisión de este informe, imprescindible para continuar con el proceso de apertura al público de este inmueble que forma parte del patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones legales y económicas tiene previstas el Gobierno para favorecer el impulso a la biomasa como fuente de producción de energía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno atender todas las demandas del Gobierno de Aragón y realizar de este modo cuantas actuaciones sean precisas para evitar el proceso de apertura de una nueva explotación minera en la localidad de Borobia (Soria)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

El pasado mes de abril varias dotaciones de la Guardia Civil entraron en propiedades particulares de ciudadanos de Borobia (Soria) sitas en el paraje El Tablado.

¿Quién dio la orden para desalojar a los propietarios de sus terrenos? ¿Cuántos efectivos de la Guardia Civil fueron enviados?

¿Considera el Gobierno que se utilizaron todas las vías de diálogo posibles antes de proceder a esta actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

¿Tiene conocimiento el Gobierno sobre si este proyecto de explotación cuenta con todas las licencias y permisos definitivos para proceder al desalojo de los propietarios de estos terrenos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005698

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuál es la inversión final prevista para el proyecto de la A-23 Caldearenas-Lanave?

¿Desde cuándo se ha comenzado a realizar esta obra?

¿Cuál era la inversión inicialmente prevista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005699

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene el Gobierno previsto retirar el cartel que informa a los conductores que circulan por la A-22, en dirección a Cataluña desde Aragón, de que han cambiado de Comunidad Autónoma, dado que hace casi un año ya fue retirado del mismo lugar donde se ha vuelto a ubicar tras las protestas de los ayuntamientos de Tamarite de Litera y Altorricón (comarca de la Litera/La Llitera, provincia de Huesca), porque se adentraba unos trescientos metros en territorio de Aragón?

¿Por qué motivo se ha vuelto a ubicar el cartel en el sitio de donde se retiró?

¿Qué coste económico ha tenido esta actuación de retirada, puesta de nuevo y nueva placa de señalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005700

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno finalizar el proyecto denominado «Obras de infraestructura hidráulica general de la zona regable del nuevo canal de Civán (canal de Caspe)», aprobado en marzo de 2010?

¿Con qué inversión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Por qué motivo todavía no se ha completado el proyecto denominado «Obras de infraestructura hidráulica general de la zona regable del nuevo canal de Civán (canal de Caspe)» a pesar de estar aprobado en marzo de 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005702

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántas peticiones de «sueltas periódicas de agua» se han atendido desde 2011 hasta la fecha en el denominado nuevo canal de Civán (canal de Caspe) para satisfacer las necesidades de aquellos usuarios que han realizado por cuenta propia las obras indispensables desde la toma del canal hasta las correspondientes parcelas?

¿Cuántas de estas peticiones no se han podido atender por no haberse completado el proyecto denominado «Obras de infraestructura hidráulica general de la zona regable del nuevo canal de Civán (canal de Caspe)»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno realizar las actuaciones necesarias para que se garantice una convocatoria ininterrumpida y duradera de plazas a las carreras judicial y fiscal y al cuerpo de secretarios judiciales, tal y como ha demandado recientemente la Plataforma de Opositores a las Carreras Judicial y Fiscal y al Cuerpo de Secretarios Judiciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué demanda es la que está prevista para el aeropuerto Huesca-Pirineos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar medidas para que se regule la conexión a red de instalaciones de pequeña potencia para favorecer el autoconsumo de energía que puede ser básico para fijar población en el medio rural y mejorar las condiciones de acceso a la energía en las grandes ciudades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005706

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta escrita, relativa a la presencia de militares en el Parque Natural del Moncayo.

Antecedentes

El Parque Natural del Moncayo se declaró mediante el Decreto 73/1998, de la Diputación General de Aragón, que aprobaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Comarca del Moncayo. Con esta figura quedaron legalmente protegidas bajo la figura de Parque 9.848 Has de la Sierra.

Según informaciones recibidas, en los cuatro últimos meses se ha tenido constancia de la presencia de militares de las Fuerzas Armadas españolas realizando ejercicios o maniobras dentro de la zona de delimitación del Parque Natural del Moncayo, con el consiguiente sobresalto por parte de los visitantes del mismo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente pregunta:

¿Tenía el Ministerio de Defensa conocimiento de la realización de estos ejercicios en el ámbito del Parque Natural del Moncayo y, si es así, cuáles son los criterios de coordinación y seguridad existentes para garantizar el correcto desarrollo de dichas prácticas militares en terrenos de uso fundamentalmente natural y turístico?

¿Qué tipo de ejercicios se están desarrollando en la zona? ¿Incluyen prácticas de tiro?

¿Considera razonable el Ministerio de Defensa que en dicho Parque se lleven a cabo este tipo de ejercicios militares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.–**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005707

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, y al amparo de lo establecido en el artículo 187 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta escrita, relativa a la presencia de militares en el Parque Natural del Moncayo.

Antecedentes

El Parque Natural del Moncayo se declaró mediante el Decreto 73/1998, de la Diputación General de Aragón, que aprobaba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Comarca del Moncayo. Con esta figura quedaron legalmente protegidas bajo la figura de Parque 9.848 Has de la Sierra.

Según informaciones recibidas, en los cuatro últimos meses se ha tenido constancia de la presencia de militares de las Fuerzas Armadas españolas realizando ejercicios o maniobras dentro de la zona de delimitación del Parque Natural del Moncayo, con el consiguiente sobresalto por parte de los visitantes del mismo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente pregunta:

¿Tenía el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente conocimiento de la realización de estos ejercicios en el ámbito del Parque Natural del Moncayo y, si es así, cuáles son los criterios de coordinación y seguridad existentes para garantizar el correcto desarrollo de dichas prácticas militares en terrenos de uso fundamentalmente natural y turístico?

¿Considera razonable el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que en dicho Parque se lleven a cabo este tipo de ejercicios militares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/005708

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre la existencia de empresas ficticias en la ciudad de Barcelona.

Exposición de motivos

La Agencia internacional de noticias EFE en su sucursal de Barcelona ha dado a conocer el día 9 de mayo la existencia de más de 1.000 empresas ficticias en la ciudad de Barcelona con el propósito de defraudar a la Seguridad Social y a la Agencia Tributaria.

Dichas cifras fueron facilitadas luego de celebrarse en la sede de la Delegación del Gobierno una reunión de trabajo para mejorar la coordinación en la lucha contra este tipo de fraudes.

Además planteó el subdelegado del Gobierno que «se ha instalado en ciertos sectores del mundo económico barcelonés la percepción de que si no se paga a la Seguridad Social no pasa nada» y vemos con preocupación afirmaciones de este tipo por lo que se formulan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Qué cantidad total de «trabajadores ficticios» se estima que exista en la actualidad en Cataluña y el resto de España?
2. ¿Qué medidas de control piensa adoptar el Gobierno para evitar éste y otros fraudes expandidos y consolidados?
3. ¿Cree el Gobierno que la Agencia Estatal de Administración Tributaria cuenta con las herramientas necesarias para perseguir el fraude fiscal?
4. ¿Considera el Gobierno que la percepción de impunidad existente en Barcelona sobre este tipo de estafas recae en la ineficiencia de contraloría de la Seguridad Social y Agencia Tributaria?
5. ¿Piensa el Gobierno incrementar el número de inspectores de Hacienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/005710

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El pasado 20 de abril de este año, una familia de Alcalá de Xivert (Castellá) ha sido desahuciada de su vivienda, por no hacer frente a una hipoteca presuntamente fraudulenta, hecho por el cual han llevado ante los tribunales a la entidad bancaria por presunta estafa.

El día del desahucio, los alrededores de la vivienda fueron escenario de un despliegue policial considerable.

Por todo lo anteriormente expuesto se pregunta:

¿Cuántos agentes de la Policía Nacional, Guardia Civil o antidisturbios se destinaron a esta operación?

¿Cuántos vehículos de estas unidades se desplazaron para esta operación? ¿Qué coste económico calcula el Ministerio que ocasionó este despliegue?

¿Qué criterio se siguió para destinar a tan ingente cantidad de medios para desalojar a esta familia, y de quién fue la decisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/005711

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La conclusión de las obras de la A-7, con las que se conecta Alcoi (Alicante) con la capital de la provincia sin necesidad de tener que tomar la AP-7, ha favorecido que muchos ciudadanos puedan desplazarse desde la provincia de Valencia hasta la de Alicante sin necesidad de tener que recurrir al pago de peaje.

Sin embargo, el nuevo tramo de autovía, a pesar de tener tres carriles en perfecto estado, cuenta con limitaciones de velocidad de 80 y 100 kilómetros por hora, lo cual se ha aprovechado para fijar un radar para sancionar a los conductores.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Qué motivos tiene el Ministerio para limitar la velocidad en la A-7, en los tramos comprendidos entre Alcoi y Alicante, a 80 y 100 kilómetros por hora, a pesar de ser una autovía nueva de tres carriles por sentido?

¿No cree el Ministerio que, con estas limitaciones y con las sanciones mediante radar fijo, se está favoreciendo que el tráfico se desvíe por la autopista de peaje?

¿Piensa el Ministerio modificar las limitaciones, poniendo en los tramos que la seguridad lo permita, la velocidad máxima de 120 kilómetros por hora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/005712

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Entre los años 1998 y 1999 el Ayuntamiento de Alicante y la Conselleria de Obras Públicas concedieron las licencias oportunas para la construcción de seis bungalós en el borde litoral de Tabarca. Sin embargo, en el año 2003 el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) declaró ilegal la licencia del Consell y pidió la demolición de las casas. Así lo ratificó el Tribunal Supremo en el año 2009.

Sin embargo, los seis bungalós continúan sin ser derribados, con el consiguiente impacto para el paisaje y la riqueza natural de Tabarca y pese a los diferentes requerimientos del Ministerio de Medio Ambiente, que ha señalado en varias ocasiones que las construcciones invaden la zona de servidumbre de tránsito y de protección del dominio público marítimo terrestre.

Por todo ello, preguntamos:

¿Qué nuevas medidas de ejecución va a poner en marcha el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tras los diversos requerimientos enviados al Consell durante los últimos tres años para la ejecución de una sentencia del Tribunal Superior que considera ilegales los seis bungalós construidos y por lo tanto proceder a su derribo y restauración de la zona?

¿Va a sancionarse al Ayuntamiento de Alicante por no cumplir la ley y aprobar las cédulas de habitabilidad para estas construcciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/005713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La isla Plana o Nueva Tabarca, junto con los islotes de La Cantera, La Galera y La Nao constituye un pequeño archipiélago con varios siglos de historia. Es la única isla habitada de la Comunidad Valenciana y está declarada Conjunto Histórico Artístico y Bien de interés Cultural desde 1984. Asimismo, la caracteriza su gran biodiversidad de flora y fauna, que han convertido a sus aguas en Reserva Marina del Mediterráneo.

El Ayuntamiento de Alicante, administración de la que depende la isla, promovió en 2010 la construcción de un paseo con miradores cubiertos que pondría en peligro el valor natural y paisajístico de Tabarca, ya que las obras contemplan la roturación y cementación de una parte de la isla.

En este sentido, la Dirección General de Costas rechazó en un primer momento este proyecto porque invadía espacio de dominio público. Como consecuencia, el Ayuntamiento de Alicante modificó la propuesta, que pasó a ocupar la zona de la servidumbre de tránsito y protección. Con el cambio, la competencia sobre el proyecto pasaba a ser de la Conselleria de Medio Ambiente, que aprobó el proyecto el 31 de enero de 2012 sin la evaluación de impacto ambiental y sin el informe favorable de Costas.

En concreto, este organismo remitió un informe a la Conselleria de Medio Ambiente a finales de 2010 en el que pedía que se paralizasen las actuaciones y se mostraba desfavorable a la construcción del paseo. Además, se exigía a la Generalitat que se pronunciara sobre la necesidad de una declaración de impacto ambiental.

Por todo esto, preguntamos:

¿Qué conocimiento tiene la Dirección General de Costas, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de las agresiones que van a cometerse con la construcción de un paseo en la isla de Tabarca?

¿Se va a solicitar a la Generalitat un estudio de impacto paisajístico del proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/005714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La isla de Tabarca, en Alicante, y su entorno marino están protegidos desde 1986 como Reserva Marina. Asimismo, están reconocidos como Zona Especial de

Protección para las Aves (ZEPA) y como Lugar de Interés Comunitario (LIC). Todas estas figuras legales reconocen la excepcional riqueza natural con que cuenta la isla en su reserva de cerca de 1.400 hectáreas.

Ahora los recortes en los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente han provocado que se reduzca la vigilancia de la isla y deje de existir un servicio 24 horas. La reducción de la vigilancia puede tener graves consecuencias en el patrimonio natural, pues ante la falta de efectivos no se garantiza el control de actividades como la pesca ilegal o el fondeo incontrolado de embarcaciones.

Por todo ello, preguntamos:

¿Ha valorado el Ministerio de Medio Ambiente cómo va afectar la reducción de vigilancia de la isla a la preservación de su patrimonio natural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/005715

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La semana pasada apareció en diversos medios de comunicación una información relativa a que una unidad de élite de la policía investigaba a los líderes del 15M. Esta misma semana, otro periódico publicaba en primera página los datos personales de dirigentes universitarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Puede confirmar el Ministerio del Interior que efectivamente la policía está investigando a los «líderes del 15M»?

¿A qué personas u organizaciones se refiere como «líderes del 15M»?

¿Qué tipo de investigación están desarrollando?

¿Qué ha motivado esta investigación?

¿Cuál es el presupuesto y el personal destinado a estas investigaciones?

¿Ha facilitado algún departamento del Ministerio del Interior datos sobre personas vinculadas al movimiento estudiantil a medios de comunicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/005716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está preparando una modificación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, sobre la Red de Parques Nacionales. Dicha Ley contempla en la actualidad en su artículo 13.

«La prohibición de:

a) La pesca deportiva y recreativa y la caza deportiva y comercial, así como la tala con fines comerciales. En el caso de existir dichas actividades en el momento de la declaración, las Administraciones competentes adoptarán las medidas precisas para su eliminación, dentro del plazo que a tal efecto establecerá la Ley declarativa.»

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Se plantea el Ministerio la apertura de los Parques Nacionales a la caza deportiva y/o comercial?

¿Qué posición mantiene el Ministerio con respecto a la petición de las organizaciones ecologistas de que no se abran a la caza los Parques Nacionales?

¿Qué otros aspectos de la Ley 5/2007 se plantea el Ministerio modificar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/005718

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El aeropuerto de Valencia tiene instalado desde hace tiempo un conjunto de potentes luces en las pistas que están continuamente encendidas durante toda la noche. Las luces están ubicadas junto a la base de Air Nostrum. A partir del verano del año pasado la potencia de estos proyectores lumínicos fue incrementada de forma espectacular.

Estos proyectores luminosos están sin apantallar y, por ello, la luz que emiten se puede observar a decenas de kilómetros de distancia, llegando a lugares distintos a los que se pretende iluminar. Estas luces están causando molestias graves a los ciudadanos de las urbanizaciones

y cascos urbanos colindantes con el aeropuerto (Manises, Quart y Riba-roja) con intrusión lumínica en las viviendas y peligro de deslumbramiento de los conductores de vehículos. Incluso en los observatorios astronómicos de Aras de los Olmos (situados a 80 km al Noroeste) la calidad del cielo nocturno se ha visto reducida.

El Parc Natural del Tirria fue creado con el Decreto 43/2007 de la Generalitat Valenciana del 13 de abril de 2007. Este parque goza, por tanto, de la máxima protección y se encuentra a solo 2 km de las luces del aeropuerto. Además existen dos parques naturales más: el Parc Natural de la Sierra Calderona y el Parc Natural de l'Albufera, situados a menos de 20 km de los proyectores de luz excesivos de la citada instalación aeroportuaria.

La Constitución Española establece en su artículo 45 que:

1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.
2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

Además la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, que regula, entre otras cuestiones, las actuaciones frente a la contaminación lumínica, persigue los siguientes objetivos:

a) Promover un uso eficiente del alumbrado exterior, sin menoscabo de la seguridad que debe proporcionar a los peatones, los vehículos y las propiedades.

b) Preservar al máximo posible las condiciones naturales de las horas nocturnas en beneficio de la fauna, la flora y los ecosistemas en general.

c) Prevenir, minimizar y corregir los efectos de la contaminación lumínica en el cielo nocturno, y, en particular en el entorno de los observatorios astronómicos que trabajan dentro del espectro visible.

d) Reducir la intrusión lumínica en zonas distintas a las que se pretende iluminar, principalmente en entornos naturales e interior de edificios.

Por todo ello, preguntamos:

¿Qué justificación tiene instalar unos potentes proyectores luminosos sin apantallar que son observados a decenas de kilómetros de distancia?

¿Es justificable que estos proyectores luminosos afecten a la vida diaria nocturna de ciudadanos que no pueden descansar correctamente y que sean causa posible de accidentes de tráfico por deslumbramiento?

¿Es justificable iluminar zonas externas al aeropuerto con el gasto superfluo que conlleva, y más en época de crisis?

¿Por qué no se respeta que el Parc Natural del Túria, con la máxima protección ambiental, tenga derecho a mantener un ambiente nocturno adecuado para la vida animal y vegetal nocturna?

¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha el Gobierno para solventar estos problemas y cumplir los preceptos constitucionales (art. 45) y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 34/2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

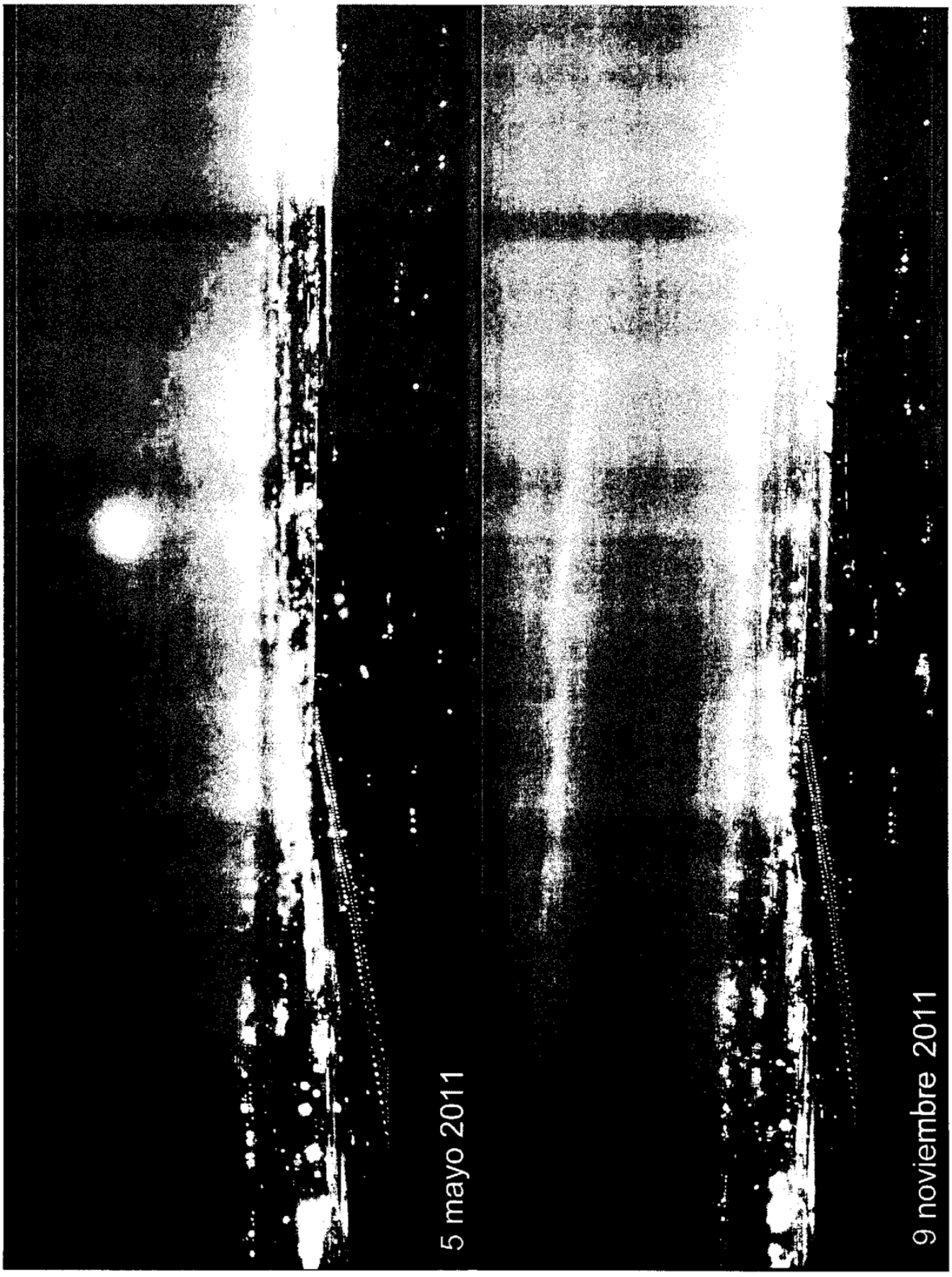
5 mayo 2011
9 noviembre 2011

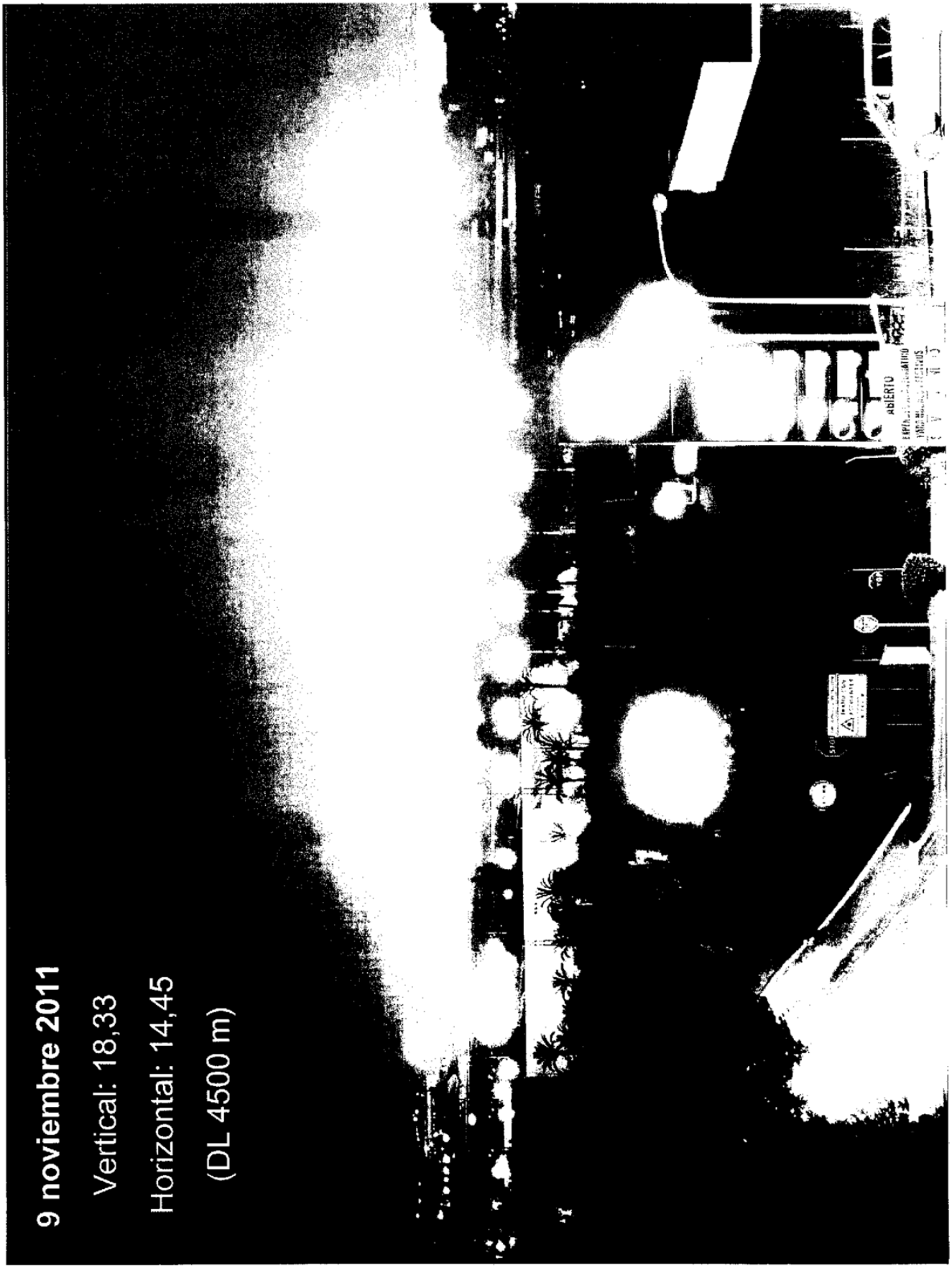
9 noviembre 2011
Vertical: 18,33
Horizontal: 14,45
(DL 4500 m)
ABIERTO

184/005719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

¿Ha recibido algún tipo de ayuda pública de cualquier tipo la empresa Audiovisual Española 2000, S.A., por parte de la Administración General del Estado?

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál ha sido el importe de todas y cada una de las ayudas recibidas por este grupo?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se ha consignado dicha ayuda?

¿Cuál ha sido el concepto por el que se ha otorgado dicha ayuda o subvención?

¿Tiene previsto el Gobierno prorrogar o conceder nuevas ayudas a este grupo editorial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa,** Diputado.

184/005720

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito acerca de la expropiación de Argentina y Bolivia de YPF y TDE.

Exposición de motivos

La expropiación por parte de Argentina de la filial española YPF y la expropiación de TDE por parte de Bolivia ponen de manifiesto la débil situación internacional en la que se encuentra España. Los dos hechos exigen respuesta a varias preguntas, en torno al factor riesgo de inversión por parte de España, la información de que disponen los empresarios a la hora de realizar inversiones en el extranjero o las conclusiones a las que llega el Gobierno tras las expropiaciones que han perjudicado los intereses de España principalmente en su productividad y competitividad.

Por todo ello, se solicita al Gobierno respuesta por escrito para las siguientes preguntas:

1. ¿Qué información tienen los Ministerios de Industria y de Asuntos Exteriores para identificar el factor riesgo-país para intereses españoles públicos o privados?
2. ¿Qué información y actualización de la misma se pone a disposición de los empresarios, importadores y exportadores españoles?
3. ¿Qué estudios estratégicos y análisis de amenazas existen para guiar la política de inversión o, en su caso, de desinversión en países jurídicamente inestables?
4. ¿Cómo se contempla en dichos estudios la balanza comercial y el potencial poder negociador de España?
5. ¿Qué conclusiones saca el Gobierno de las expropiaciones iniciadas por Argentina y Bolivia y qué se va a hacer para reducir el riesgo para que no vuelvan a producir casos similares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2012.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de mayo de 2012.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/000003

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La nueva línea de Cercanías C-5 Benacazón-Virgen del Rocío, puesta en servicio el pasado 28 de marzo de 2011, tiene paradas intermedias en las estaciones de Sanlúcar la Mayor, Villanueva del Ariscal y Olivares, Salteras, Valencina-Santiponce, Camas, Santa Justa y San Bernardo.

Esta nueva línea, que presta servicio a más de 84.000 habitantes en su área de influencia del Aljarafe Norte, ofrece tiempos de viaje competitivos en relación con otros modos de transporte (43 minutos Benacazón-Santa Justa), siendo un servicio más cómodo y sostenible que los existentes en la actualidad entre esta zona del Aljarafe y el centro de Sevilla. Su puesta en servicio ha supuesto aumentar en casi un 30% la oferta del núcleo de Cercanías de Sevilla.

La nueva línea C-5 cuenta con 41 servicios en día laborable (21 en sentido Sevilla y 20 en sentido Benacazón), que se prestan con los nuevos trenes Civia, y su frecuencia es de 40 minutos en hora punta y 60 minutos el resto del día.

La oferta de esta línea C-5 es de 31.037 plazas/día y la demanda registrada en 2011 ha sido de 1.962 viajeros/día, lo que representa una ocupación diaria del 6,3%.

La puntualidad que ha registrado la línea C-5 durante el año 2011 es del 98,10%.

Por otro lado, en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2010 se estableció que, de conformidad con el Reglamento (CE) 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajero por ferrocarril y carretera (en adelante Reglamento 1370/2007), se declaran sujetos a obligaciones de servicio público los servicios que en la actualidad viene prestando Renfe-Operadora en la Red Ferroviaria de Interés General bajo la denominación de «Cercanías».

En dicho Acuerdo de 30 de diciembre de 2010 se contempla expresamente que el sometimiento a obligaciones de servicio público de servicios distintos a los incluidos en el mismo, deberá ser acordada por el Consejo de Ministros. Al entrar en servicio dicha línea en fecha posterior a la publicación del mencionado Acuerdo, por la puesta en servicio de la correspondiente nueva infraestructura, se hizo necesario, a través de un Acuerdo complementario, incluir entre aquellos servicios de Cercanías sujetos a obligaciones de servicio público, la nueva línea C-5 Benacazón-Virgen del Rocío, cuyos servicios seguirán siendo prestados por Renfe-Operadora en las mismas condiciones que hasta el momento.

Por todo lo expuesto se considera que se está prestando un servicio de calidad a los ciudadanos y ajustado a las necesidades demandadas.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Corredor del Mediterráneo tramos Barcelona-frontera francesa, La Encina-Valencia, Albacete-Alicante, Alicante-Murcia, Murcia-Almería y Antequera-Granada, Granada-Algeciras y lo que resta del Corredor Madrid-Levante (Albacete-Murcia-Cartagena), es una actuación de máxima prioridad para el Gobierno.

Prueba de ello es que con fecha 8 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento ha enviado a los servicios correspondientes de la Comisión Europea una revisión intensa de lo que fue la propuesta anterior del Gobierno español en lo relativo a redes transeuropeas, en la que se quiere conseguir que se atribuya el máximo nivel de prioridad a los proyectos de interoperabilidad ferrovia-

ria fundamentales para España, entre los que se incluye el Corredor Mediterráneo.

En concreto en el tramo entre Girona y Figueres, se encuentran en obras casi 40 km de la futura línea de alta velocidad Barcelona-frontera francesa.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El pasado 7 de julio de 2011 se aprobó la fase I de la estación de Girona, que contiene las actuaciones necesarias para la puesta en servicio de la estación conjuntamente con la línea de alta velocidad, permitiendo el acceso y el servicio comercial de la alta velocidad en tanto se proyecta y construye la nueva estación e incluye acabados, instalaciones no ferroviarias de la estación, accesos y conexión con el vestíbulo de la estación actual, que servirá también como acceso a la estación de ancho UIC (ancho de vía internacional) en esta fase I.

En lo que se refiere a la nueva estación, se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Girona para desarrollarla mediante un concurso de arquitectura.

El expediente de la fase I de la estación de Girona no pudo tramitarse ante el Consejo de Ministros debido a que en 2011 el Ministerio de Hacienda no libró el preceptivo certificado de disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000072

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

ADIF redactó en 2010 los proyectos para soterramiento de la línea convencional en Girona.

Para iniciar las obras debe haberse puesto en servicio la línea de alta velocidad por limitaciones de capacidad en el tráfico de la línea convencional, así como tener disponibilidad presupuestaria.

Actualmente el soterramiento de la línea de alta velocidad se encuentra en ejecución desde el año 2008, con previsión, según el plazo vigente, de finalizar las obras en el último trimestre del año en curso, lo que posibilitará a posteriori su puesta en servicio.

Debido a las limitaciones de capacidad de la línea convencional, el inicio de soterramiento en ésta se supedita a la entrada en explotación de la nueva línea de alta velocidad y, en su momento, a la disponibilidad presupuestaria para acometer dicha actuación.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000089

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Las plantas de biomasa, utilizadas para la producción de energía, están excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en su artículo 2.1.3). La instalación de plantas de biomasa es competencia de las comunidades autónomas.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El acondicionamiento del tramo: «Intersección C. V. a Rafales-límite provincial Castellón» de la carretera N- 232, se encuentra en la actualidad en fase de obras.

En lo que se refiere a la continuación de la carretera N-232 desde la provincia de Teruel a Castellón, se indica que se encuentra totalmente acondicionada entre Vinaroz y Barranco de la Mota, y entre Morella y la Pobla d'Alcolea (límite provincial con Teruel).

Resta por acondicionar el entorno del puerto de Querol, entre los puntos kilométricos 46,3 y 54,9. Este tramo se ha dividido a su vez en dos subtramos:

— Barranco de la Bota-Masía de la Torreta, que se encuentra en fase de proyecto y pendiente de la obtención de Declaración de Impacto Ambiental.

— Masía de la Torreta-Morella sur, en fase de proyecto y que precisa de Declaración de Impacto Ambiental, por resolución de julio de 2010, del entonces Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Dada la situación administrativa de los dos tramos anteriormente mencionados, que requieren diversos trámites, como la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental, y la aprobación de los proyectos constructivos previos a la licitación de obras, no resulta posible determinar con rigor una fecha de finalización para las actuaciones previstas, cuyo alcance y viabilidad se determinará en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda que está elaborando el Ministerio de Fomento.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En los PGE para el año 2011 dentro del programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario» figura una dotación de 11.378,73 miles de euros en el epígrafe: Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico.

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles durante el año 2011, con cargo al superproyecto de inversión 2005-17-040-9160 «Corredor de Alta Velocidad Mediterráneo-Cantábrico», ascendió a 5.955.879,96 euros.

Esta cantidad se destinó fundamentalmente a la realización de las siguientes actuaciones:

• L .A. V. ZARAGOZA -LOGROÑO	161.290,48
• ZARAGOZA - HUESCA	603.618,02
• L .A. V. ZARAGOZA - TERUEL	4.377.585,69
• CORREDOR DE ALTA VELOCIDAD MEDITERRANEO - CANTABRICO (ESTUDIOS)	615.670,00
• TERUEL - SAGUNTO (EI)	155.172,41
• L.A.V. CASTEJÓN - LOGROÑO - MIRANDA	42.543,36

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta parlamentaria relativa a problemas de accesibilidad a determinados barrios de Louredo, en Mos (Pontevedra) desde la N-550 y a efectos de solucionar los problemas de seguridad vial en el tramo señalado, se informa que se ha redactado el Proyecto «Mejora de Trazado y Acondicionamiento de Intersecciones. Carretera N-550, p.k 147,500 al p.k 152,000.», que incluye las siguientes actuaciones:

1. Acceso a San Gregorio: Se ha proyectado un nuevo enlace en Os Valos, con reordenación de los accesos existentes, así como la construcción de carriles de cambio de velocidad.
2. Accesos a Quintal y Louredo (San Salvador): Se ha proyectado un enlace completo y una mejora del trazado de la N-550.
3. Acceso al cementerio de Mos: Se ha proyectado la mejora de la intersección existente y la construcción de aceras.

Las previsiones acerca de las actuaciones a desarrollar, en relación con esta actuación, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está desarrollando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, y en el marco de la programación presupuestaria prevista para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000511

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada, relativa a la Variante de Benissa (Alicante), se indica que el proyecto para la terminación de las obras se encuentra aprobado.

No resulta posible, en este momento, establecer un plazo exacto para la finalización de esta actuación, que se conocerá una vez licitadas y adjudicadas las obras correspondientes.

Por otro lado, las previsiones del Gobierno respecto a las actuaciones a desarrollar, en materia de infraestructuras viarias, tanto carreteras convencionales, como autovías y autopistas, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación que está desarrollando el Ministerio de Fomento, y que se plasmará en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024.

Un Plan que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte 2024.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

De acuerdo con las actuaciones contempladas en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías de Barcelona 2008-2015, las actuaciones ejecutadas en estaciones son las siguientes:

• Badalona: recrecido y prolongación de andenes, nuevo paso inferior entre andenes prolongado, instalación de ascensores y escaleras mecánicas, reparación de fachadas del edificio de la estación, nuevas marquesinas y vallado y adecuación aparcamiento.

• Barberá del Vallés: nueva escalera de acceso, mejora del paso inferior con instalación de ascensores y acondicionamiento de aparcamiento.

• Cabrera de Mar-Vilassar de Mar: recrecido y prolongación de andenes, rehabilitación de edículos, marquesinas, paso inferior y sustitución de plataforma elevadora por ascensor.

• Calafell: recrecido y prolongación de andenes, paso inferior con ascensores, adecuación del paso actual como paso urbano, remodelación integral del edificio, nuevas marquesinas y vallado y adecuación aparcamiento.

• Caldes d'Estrac: recrecido y prolongación de andenes, paso inferior con ascensor, remodelación edificio, marquesina y vallado y remodelación aparcamiento.

• Calella: recrecido y prolongación de andenes, adecuación del entorno, instalación de ascensores en el paso inferior actual, remodelación y ampliación del edificio, nuevas marquesinas y vallado y adecuación de aparcamiento.

• Canet de Mar: recrecido y prolongación de andenes con ripado de vías, nuevo paso inferior con ascensores, adecuación del entorno, remodelación y ampliación del edificio, nuevas marquesinas y vallado y adecuación de aparcamiento.

• Cardedeu: cerramientos exteriores rehabilitación.

• Castellbell i El Vilar-Monistrol de M.: urbanización estación (aparcamientos, vegetación e integración entorno).

• Castellbisbal: ampliación edificio de viajeros, mejora accesibilidad del paso inferior, recrecido de andenes, nuevas marquesinas y construcción aparcamiento.

• Castelldefels: adecuación del edificio y construcción paso inferior con ascensores.

• Cornellá: instalación de ascensores y recrecido de andenes.

• Cunit: recrecido de andenes, paso inferior con ascensor, adecuación paso actual como paso urbano y nueva marquesina y vallado y adecuación aparcamiento.

• El Masnou: recrecido y prolongación de andenes, ensanche del andén 1-3 (ripado de vía 3), nueva marquesina y vallado, adecuación de aparcamiento e instalación de ascensores en el paso inferior actual.

• El Papiol: recrecido de andenes y nuevo paso inferior con ascensores.

• El Vendrell: recrecido de andenes e instalación de ascensores, nuevo pavimento en la zona entre edificio y andén e instalación solar fotovoltaica en zona entre edificio viajeros y andenes.

• Garraf: recrecido y prolongación de andenes, adecuación del entorno, nuevo paso inferior con ascensor en andén 3 y en andén 1-2 y adecuación de aparcamiento.

• Gavá: recrecido y ampliación de andenes, remodelación del edificio de viajeros, nuevo paso inferior entre andenes con ascensores, remodelación marquesina, cerramiento integral de la estación y nuevo paso inferior con escaleras mecánicas.

• Granollers centre: recrecido (a 68 cm) y prolongación (a 200 m) de andenes 2-4 y 4-6 y rehabilitación estación (edificio, vestíbulo).

• Gualba: recrecido y prolongación de andenes, sustitución de puertas y ventanas en la planta baja del edificio de viajeros, instalación de farolas fotovoltaicas, pintura de fachadas en la estación e instalación de marquesina.

• La Granada: rehabilitación fachada estación.

• La Llagosta: remodelación de la estación, demolición del edificio actual y construcción de otro de mayor superficie, acondicionamiento del paso inferior e instalación de ascensores, recrecido de andenes y nuevas marquesinas.

• L'Arboç: rehabilitación edificio.

• L'Hospitalet de Llobregat: recrecido de andenes 1-11, 2-3 y 12-13.

• Llinars del Vallés: impermeabilización de la cubierta del edificio.

• Maçanet-Massanes: recrecido y prolongación de andenes, instalación ascensores en andenes, adecuación de escaleras y pasos inferiores, prolongación de

marquesinas, nuevo edificio de viajeros y adecuación del entorno.

• Malgrat de Mar: recrecido y prolongación de andenes, construcción de andén lado mar para dar servicio desde vía 2, adecuación del entorno, nuevo paso inferior con ascensores, nuevas marquesinas y vallado, adecuación de aparcamiento y sustitución de puertas y ventanas del edificio de viajeros.

• Manresa: marquesinas prefabricadas/rehabilitación.

• Mataró: recrecido y prolongación de andenes y adecentamiento del paso subterráneo de ciudad.

• Molins de Rei: recrecido de andenes.

• Mollet-Sant Fost: cerramientos exteriores rehabilitación.

• Montcada i Reixac: recrecido y prolongación de andenes con ripado de vías y ejecución de rampa para PMR.

• Montcada i Reixac-Manresa: cerramientos exteriores rehabilitación.

• Montcada i Reixac-Santa María: adecuación de la estación y nuevo paso inferior con ascensores.

• Montcada-bifurcació: rehabilitación fachada estación.

• Montgat: recrecido y prolongación de andenes, instalación de ascensores y cerramientos exteriores rehabilitación.

• Montgat Nord: nuevo paso inferior con ascensores y prolongación y mejora de andenes, remodelación y ampliación del edificio y nuevo cerramiento.

• Ocata: recrecido y prolongación de andenes, desplazamiento del muro al final del andén dirección Barcelona para ensanchamiento del mismo.

• Palautordera: ensanchamiento de andenes y recrecido.

• Platja de Castelldefels: adecuación del edificio y construcción paso inferior con ascensores.

• Rubí: rehabilitación marquesinas principales de la estación.

• Sabadell Centre: reposición escalones ambas escaleras de entrada a la estación.

• Sabadell sud: rehabilitación estación (edificio, vestíbulo).

• Sant Adriá de Besós: recrecido de andén y prolongación, sustitución de plataformas elevadoras por ascensores, remodelación paso inferior existente, nuevas marquesinas y vallado y adecuación aparcamiento.

• Sant Andreu de Llavaneres: recrecido de andén y prolongación, construcción nuevo paso inferior con ascensores, demolición del edificio de viajeros, construcción nuevo edificio de viajeros y nuevo cerramiento estación.

• Sant Celoni: recrecido de andén y prolongación y rehabilitación estación (edificio, vestíbulo).

• Sant Cugat del Vallés: rehabilitación marquesinas principales de la estación.

• Sant Joan Despí: rehabilitar valla corporativa.

• Sant Miquel G. Viladecavalls: asfaltar entre andén y zona parking.

• Sant Sadurní d'Anoia: rehabilitación cubierta.

• Sant Vicenç de Calders: recrecido y prolongación de andenes, prolongación del paso inferior actual con instalación de ascensores, remodelación del edificio, nueva marquesina y vallado, adecuación del aparcamiento y prolongación de las toperas de vías 7, 9, 11, para salvar gálibos de piquetes en cruces a 200 m.

• Santa Susana: recrecido y prolongación de andenes, adecuación marquesina existente, adecuación dependencias explotación y aseos públicos.

• Segur de Calafell: recrecido y prolongación de andenes, adecuación del entorno de la estación, nuevo paso inferior con ascensores, readaptación del paso actual como paso urbano, remodelación del edificio, nuevas marquesinas y vallado y remodelación del aparcamiento.

• Sitges: recrecido y prolongación de andenes, nuevo paso inferior con ascensores, instalación de escaleras mecánicas en el paso inferior actual, nueva marquesina y vallado y adecuación aparcamiento.

• Terrassa: rehabilitar zona escaleras, nuevo pavimento, barandillas, paneles de madera y canalización de agua entrante por claraboyas en la estación.

• Tordera: recrecido y prolongación de andenes, construcción de nuevo edificio, marquesina y vallado, urbanización del entorno y adecuación aparcamiento PMR.

• Torre de Baró: adecuación y rehabilitación e instalación de vallas corporativas.

• Vacarisses: rehabilitación fachada estación e instalación de marquesina en andén y farolas fotovoltaicas.

• Vacarisses-Torreblanca: rehabilitación del muro de contención vía 1.

• Viladecans: recrecido y prolongación de andenes y nuevo ascensor PMR entre vestíbulo y andén.

• Vilanova i la Geltrú: remodelación integral del edificio (redistribución espacios interiores, rehabilitación fachada y cubierta y adecuación de sus instalaciones).

• Vilassar de Mar: recrecido y ensanchamiento de andén lado mar, construcción de dos nuevas marquesinas y remodelación, adecuación del aparcamiento e instalación de ascensores.

Dichas actuaciones se han ejecutado por importe de 74,6 millones de €.

En relación a El Clot Aragó, actualmente se encuentran en ejecución las siguientes actuaciones: recrecido y prolongación de andenes, instalación de bandas de leds en borde de andén, instalación nuevas escaleras mecánicas y ascensores, remodelación del vestíbulo y remodelación aparcamiento. El gasto en inversión ejecutado asciende a la cantidad de 1,9 millones de €.

Asimismo y de acuerdo con las actuaciones contempladas en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías de Barcelona 2008-2015, las actuaciones ejecutadas en materia de subestaciones, línea aérea de

contacto, señalización, seguridad, telecomunicaciones y vía son las siguientes:

• CTC Barcelona. Mejora de disponibilidad, centro de respaldo, Puesto central de emergencia.
• Instalación de red IP.
• Sustitución de disyuntores extrarrápidos en SS/EE.
• Sant Vicenç de Calders-El Prat Nueva S/E en Cunit.
• Montcada Bif. L'Hospitalet. Modernización instalación catenaria rápida con H.C de 150 mm² (túnel). L'Hospitalet-Sants.
• Montcada Bif. L'Hospitalet. Modernización instalación catenaria rápida con H.C de 150 mm² (túnel). Montcada Bif.-Sants.
• Sant Vicenç de Calders-El Prat. Modernización de catenaria. Sant Vicenç de Calders-Cunit.
• Sant Vicenç de Calders-El Prat. Modernización de catenaria. Sant Vicenç de Calders-Cunit.
• Sant Vicenç de Calders-El Prat. Modernización de catenaria. Sant Vicenç de Calders-Cunit-El Prat.
• Sants-Passeig de Gràcia-Sagrera. Modernización con instalación de catenaria rígida con H.C de 150 mm² (túnel). Sants-Bif. Aragó.
• Sants-Passeig de Gràcia-Sagrera. Modernización con instalación de catenaria rígida con H.C de 150 mm² (túnel). Bif. Aragó-Sagrera.
• Catenaria rígida en túneles. Ramales de conexión en Barcelona. Bif. Vilanova-Clot Aragó.
• Castellbisbal-Mollet. Nueva S/E en Sant Cugat.
• Manresa-Terrassa. Acometida de energía a la S/E de Vacarisses-Torreblanca.
• Sant Vicenç de C.-Martorell. Rehabilitación de S/E de Sant Sadurní.
• Mataró-Maçanet: nueva S/E en Blanes.
• Catenaria rígida en túneles. Ramales de conexión en Barcelona. Bif-Aragó-Esta. França.
• Sagrera-Mollet Sant Fost: enclavamiento electrónica en La Llagosta.

Dichas actuaciones se han ejecutado por importe de 61,72 millones de €.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

La Comisión a la que se refiere la pregunta ha recibido en 2011, procedente de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, una subvención de 297.500 euros, prevista en los Presupuestos Generales del Estado, que se está utilizando para los programas que a continuación se detallan:

1. Becas para lectores de español en Estados Unidos: Dirigidas a licenciados españoles interesados en la enseñanza de este idioma. Estas becas están destinadas a colaborar con el Departamento de Lengua Española de la universidad receptora, durante un curso académico. Los lectores desarrollan funciones tales como: monitores en los laboratorios de lengua, tutores de los grupos de conversación, profesores de los grupos de estudio, coordinadores de las actividades extracadémicas y, en ocasiones, encargados de alguna asignatura.
2. Becas para estudiantes predoctorales americanos en España: Están destinadas a realizar un proyecto de ampliación de estudios, individual o en un equipo de trabajo, tanto para recién titulados como para candidatos en el último curso de sus estudios, en áreas de interés para España y los Estados Unidos.
3. Becas para investigadores (Senior): Son becas, de tres a cinco meses de duración, para realizar investigación avanzada. La Comisión promueve afiliaciones académicas y profesionales en instituciones públicas y privadas de todo el territorio nacional que muestren interés en contar, por un periodo de tiempo, con estos especialistas.
4. Seminario de becarios americanos (febrero de 2012): Este seminario se celebró en Valladolid, del 22 al 25 de febrero de 2012, contando con la colaboración de la Universidad de Valladolid. Esta reunión anual, en la que participaron 100 becarios estadounidenses, tiene como objetivo la evaluación de los proyectos individuales en grupos de trabajo, presentaciones individuales y la interacción con exbecarios españoles.

En el siguiente cuadro se detalla la adjudicación de fondos a cada programa y los gastos de gestión, establecidos en el 12% de la subvención recibida:

BECAS PARA ESPAÑOLES Y ESTADOUNIDENSES FINANCIADAS POR LA DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

AÑO NATURAL 2011

SUBVENCIÓN RECIBIDA (14/07/2011)		297.500,00 €
	J U S T I F I C A C I Ó N	
Nº	PROGRAMA	COSTE
10	Becas para lectores de español en Estados Unidos	27.806,70 €
10	Becas para estudiantes predoctorales americanos en España	144.050,00 €
5	Becas para investigadores veteranos hispanistas	81.607,23 €
1	Aportación al Seminario de evaluación de becarios americanos (Febrero 201	17.180,00 €
-	Gastos de Gestión (12%)	35.700,00 €
	TOTAL:	**306.343,93 €**

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene en marcha los siguientes proyectos para la mejora de accesos y seguridad vial en la Autovía A-7, a su paso por la provincia de Málaga:

— «Autovía A-7. Acondicionamiento y reordenación de accesos. Límite provincial Cádiz-Estepona. Puntos kilométricos 137,7 al 154,0».

— «Autovía A-7. Acondicionamiento y reordenación de accesos. Estepona-Marbella. Puntos kilométricos 158,0 al 169,0».

— «Autovía A-7. Acondicionamiento y reordenación de accesos a Marbella. Puntos kilométricos 188,0 al 194,4».

— «Autovía A-7. Acondicionamiento y reordenación de accesos a Marbella-Mijas. Puntos kilométricos 194,4 al 202,0».

— «Autovía A-7. Acondicionamiento y reordenación de accesos Mijas-Fuengirola. Puntos kilométricos 202,0 al 211,7».

Todas las actuaciones citadas se encuentran en fase de redacción del proyecto.

Las previsiones relativas a priorización de inversiones y programación de los trabajos a desarrollar se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra en su comparecencia el pasado 9 de febrero en el Congreso de los Diputados.

En esta nueva planificación todas las actuaciones se plantearán desde un punto de vista de eficiencia y rentabilidad social, y estarán adaptadas a la actual situación económica y presupuestaria.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El estado de las actuaciones es el siguiente:

• N-232. Vinarós-Morella: se encuentra completamente acondicionada entre Vinarós y Barranco de la Bota y entre Morella y la Pobla d'Alcolea (límite provincial con Teruel). Resta por acondicionar el entorno del Puerto de Querol, entre los puntos kilométricos 46,3 y 54,9.

Los tramos pendientes de acondicionamiento se encuentran como se indica a continuación:

— Barranco de la Bota-Masía de la Torreta (Puerto de Querol): En fase de proyecto.
— Masía de la Torreta-Morella Sur: En fase de proyecto.

• N-238. Vinarós-Ulldecona: El proyecto constructivo ha sido aprobado.
• Autovía de la Plana. Vilanova d'Alcolea-Alcanar: Los tramos en los que se ha dividido esta actuación (Vilanova d`Alcolea-Les Coves de Vinromá, Les Coves de Vinromá-Salzadella y Salzadella-Traiguera, se encuentran en fase de proyecto.
• A-7. Duplicación de la N-340 hasta Tarragona: Se encuentra en fase de estudio informativo, pendiente de Declaración de Impacto Ambiental.
• N-330. Variante de Ayora: Estudio informativo en redacción.
• N-332. Duplicación Xeresa-Favara: En fase de proyecto.
• N-332. Variante de Xeraco: Proyecto constructivo aprobado.
• N-332. Duplicación de la variante de Gandía: Estudio informativo pendiente de la obtención de Declaración de Impacto Ambiental.
• N-332. Variante de Oliva, también denominada Variante de la Safor: En fase de redacción del proyecto.
• A-7. Variante de Benicàssim-Oropesa: en fase de proyecto.
• A-7. Duplicación de la variante de Castelló: En fase de proyecto
• A-7. Segunda Circunvalación de Valencia: Estudio informativo pendiente de la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental.
• A-3. Tercer carril Valencia-Buñol: En fase de obras, con un grado de ejecución del 43,5%.
• N-330. Supresión del puerto de Chirrichana en Cofrentes: Proyecto constructivo aprobado.
• N-332. Duplicación de El Verger (tramo Verger-Oliva): En fase de proyecto.
• N-332. Variante de L'Alfàs del Pi, también denominada Variante de Altea: En fase de proyecto.
• N-331. Duplicación de los Accesos al Aeropuerto de L'Altet: En fase de proyecto pendiente de DIA.
• N-332. Duplicación de Santa Pola-L'Altet: Actuación pendiente de inicio.

La previsión del Gobierno respecto a las actuaciones a desarrollar, la programación económica de los proyectos de inversión de infraestructuras viarias y, por tanto, las previsiones en relación a los calendarios de ejecución quedarán establecidos en el contexto del Plan de Infraestructuras Transporte y Vivienda 2012-2024, que está elaborando el Ministerio de Fomento, y en el marco presupuestario para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

No se han reconocido obligaciones a 31 de diciembre de 2011, con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 1018, autovía A-7, tramo: «Altafulla-Vilafranca».

Los distintos proyectos de este tramo tienen dada la orden de estudio para su redacción.

Las previsiones de inversión quedarán establecidas en el marco de la nueva planificación viaria que se definirá en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001226

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La inversión realizada en el proyecto económico 1995-17-039-0600 «Cercanías de Barcelona» hasta el 31 de diciembre de 2011 en términos de obligaciones reconocidas ascendió a 4.591.662,99 euros.

Esta cantidad representa un porcentaje de ejecución del 107,02% respecto a los créditos totales inicialmente previstos.

A finales del año 2011, las actuaciones incluidas en este Proyecto económico se encontraban en distintas fases administrativas. Algunas actuaciones estaban en fase de ejecución, otras en redacción y en diversos estudios y proyectos, y se habían finalizado las obras del Bloqueo Automático Banalizado del tramo La Sagrera-Maçanet.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2011 las obras del proyecto 2001-17-040-0700 «Adaptación de la línea El Papiol-Mollet» se encontraban finalizadas y en servicio.

En los PGE para el año 2011, dentro del programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», figura una dotación de 20.756,81 miles de euros en el proyecto 2001-17-040-0700 «Adaptación de la línea El Papiol-Mollet».

La inversión realizada por la DGF en dicho proyecto económico hasta el 31 de diciembre de 2011 en términos de obligaciones reconocidas ascendió a 18.239.359,89 euros.

Esta cantidad representa un porcentaje de ejecución del 87,87% respecto a los créditos totales inicialmente previstos.

A 31 de diciembre de 2011 las obras se encontraban en liquidación.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001231

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En los PGE para el año 2011, dentro del programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», figura una dotación de 460,42 miles de euros en el proyecto 1987-23-003-0565 «Plan de supresión de pasos a nivel» para la provincia de Barcelona.

La inversión realizada por la DGF en dicho proyecto económico hasta el 31 de diciembre de 2011 en términos de obligaciones reconocidas ascendió a 47.395,93 euros, lo que representa un 10,29% de los créditos totales inicialmente incluidos en el Presupuesto del año 2011.

Dicha inversión corresponde a la liquidación de las obras de supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 157/530 y 157/630 mediante dos pasos inferiores peatonales en los puntos kilométricos 157/495 y 157/630, y un paso inferior para vehículos en el punto kilométrico 157/921, término municipal de Sant Celoni, y a las de supresión del paso a nivel del punto kilométrico 29/230 en Canovelles (Barcelona). Línea Montcada-Ripoll-Puigcerdá.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En los PGE para el año 2011, dentro del programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», figura una dotación de 1.822,49 miles de euros en el proyecto 1999-17-020-0665 «Renovación de línea Lleida-Manresa», para la provincia de Barcelona.

La inversión realizada por la DGF en dicho proyecto económico hasta el 31 de diciembre de 2011 en términos de obligaciones reconocidas en la citada provincia ascendió a 40.057,18 euros, lo que representa un 2,13% de los créditos totales inicialmente incluidos en el Presupuesto del año 2011.

La DGF actualmente está realizando con cargo al citado proyecto de inversión «Obras complementarias línea Zaragoza-Lleida-Manresa. Tramo: Lleida Manresa. Subtramo: Cervera-Calaf. Actuaciones de mejora».

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

No se han reconocido obligaciones a 31 de diciembre de 2011, con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 4196, Autovía A-7, tramo: «Montblanc-Lleida».

El Estudio Informativo de este tramo se encuentra en redacción.

El calendario de esta actuación quedará establecido en el marco de la priorización de inversiones que se defina en el contexto del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001244

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

No se han reconocido obligaciones a 31 de diciembre de 2011 con cargo al proyecto de inversión 1999 1738 0665 carretera N-260, tramo: «Variant de Gerri de la Sal», incluido en el anexo de inversiones reales, sección 17 (Ministerio de Fomento), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado de 2011.

Esta actuación ha sido financiada y gestionada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).

Las inversiones realizadas en 2011, lo fueron con cargo directamente al presupuesto de esta Sociedad, incluido en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, y ascendieron a 1.241.913,04 €.

El calendario de ejecución de esta actuación se definirá en el contexto del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto 2003 1738 4103, en la carretera N-260, tramo: «Variant de la Pobla de Segur», ascendieron a 182.707,97 €.

Esta inversión representa un grado de ejecución presupuestaria del 136,20%.

El proyecto de esta actuación se encuentra en redacción.

El calendario de desarrollo de este proyecto de inversión quedará establecido en el marco de la nueva planificación viaria que se definirá en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, y en el contexto presupuestario que se apruebe para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 3649, carretera N-260, «Variant de la Seu d'Urgell».

Actualmente se encuentra en fase de Estudio Informativo, pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El calendario de desarrollo de este proyecto de inversión quedará establecido, una vez obtenida la DIA, en el marco de la nueva planificación viaria, que se definirá en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra de Fomento en el Congreso de los Diputados el pasado 9 de febrero.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2011, con cargo al proyecto de inversión 2009 1738 3803, nacional N-260, tramo: «Malpás-Pont de Suert», no se habían reconocido obligaciones en el ejercicio 2011.

Hay dada una orden de estudio para la redacción del proyecto que se licitará en función de las disponibilidades presupuestarias que se establezcan para el presupuesto de 2012, y en el marco de la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento a través del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), y que estará definido en los próximos meses.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001255

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2011 1738 0281, carretera N-260, «Ampliación del Puente sobre el Noguera Pallaresa, en el municipio de Sort».

Actualmente el proyecto constructivo se encuentra en fase de redacción.

El calendario de desarrollo de este proyecto de inversión quedará establecido en el marco de la nueva planificación viaria, que se definirá en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, y en el contexto presupuestario para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001258

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

En los PGE para el año 2011, dentro del programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», figura una dotación de 1.822,49 miles de euros en el proyecto 1999-17-020-0665 «Renovación de línea Lleida-Manresa», para la provincia de Lleida.

La inversión realizada por la DGF en dicho proyecto económico hasta el 31 de diciembre de 2011 en términos de obligaciones reconocidas en la citada provincia ascendió a 40.057,18 euros, lo que representa un 2,13% de los créditos totales inicialmente incluidos en el Presupuesto del año 2011.

La DGF actualmente está realizando con cargo al citado proyecto de inversión «Obras complementarias línea Zaragoza-Lleida-Manresa. Tramo: Lleida Manresa. Subtramo: Cervera-Calaf. Actuaciones de mejora».

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001267

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

En relación con información solicitada se señala lo siguiente:

Ejercicio 2011 (a fecha 31 de diciembre):

DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL (€)	REDISTRIBUCIÓN CRÉDITOS (€)	GASTOS AUTORIZADOS (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUCIÓN
RESTAURACIÓN DE HUMEDALES Y DEL HÁBITAT FLUVIAL	60.010,00	-60.010,00	0,00	0,00	0,00%
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES PÚBLICOS	0,00	60.010,00	92.000,00	92.000,00	153,31%

La actuación se encuentra en ejecución.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

Ejercicio 2011 (a fecha 31 de diciembre)

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	REDISTRIBUCIÓN CRÉDITOS	GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
2011232260010	ACTUACIONES EN PRESAS	516.000,00	-200.000,00	312.308,16	311.045,10	60,28%
2010232260015	RESTITUCIÓN TERRITORIAL POR OBRAS DE REGULACIÓN	0,00	200.000,00	332.597,60	332.597,60	0,00%
TOTALES CON REDISTRIBUCIÓN:		**516.000,00**	**0,00**	**644.905,76**	**643.642,70**	**127,74%**

Las actuaciones en restitución territorial por obras de regulación, en Cataluña, son las siguientes:

• Seguimiento Téc. Medio Amb. Arqueol. Segre, Ponts (Lérida).
• Adecuación ambiental del río Segre. Ponts (Lérida).

Dichas actuaciones se encuentran en ejecución, teniendo un importe comprometido durante el año 2012 de 90.000 euros.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 3632, «Puente sobre el Río Ter en Girona» han sido de 7.530.532,71 €.

Supone un 62,60% respecto de los créditos totales incluidos en el presupuesto de 2011.

Esta actuación se encuentra actualmente en fase de construcción con un grado de ejecución de obra del 42,4%.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto 2006 1738 0829, en la carretera N-260, Eje Pirenaico tramo: «Llança-Figueres», ascendieron a 136.096,98 €.

Esta inversión representa un grado de ejecución presupuestaria del 101,4%, respecto a los créditos totales incluidos en el Presupuesto del año 2011.

En la actualidad esta actuación se encuentra en fase de redacción del correspondiente Estudio Informativo.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2007 1738 3727, «Nuevo Paso Transfronterizo. Puigcerdá-Frontera Francesa».

Esta actuación se encuentra en fase de redacción de proyecto.

El calendario de esta actuación se establecerá en el marco de la priorización de actuaciones que se establezcan en el contexto del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001342 y **184/001343**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto 2.016 «Estaciones de Alta Velocidad» en lo relativo a la provincia de Girona, asciende en cuanto a obligaciones reconocidas,

al 132,9% sobre la cifra de 27.201 miles de euros, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el 2011.

En concreto, la Estación de Girona se encuentra en un grado de ejecución del 92% sobre la obra principal actualmente contratada.

El grado de ejecución del proyecto 2.001 «LAV Madrid-Frontera Francesa» en lo relativo a la provincia de Girona, asciende en cuanto a obligaciones reconocidas, al 78,4% sobre la cifra de 375.000 miles de euros recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el 2011.

La ejecución del proyecto citado, en lo relativo al tramo en construcción entre Barcelona Sants y Figueres, se encuentra contratado en un 93% y ejecutado en un 84% del total de la inversión prevista para la inauguración comercial del mismo; estimando por lo tanto el cumplimiento de las fechas previstas para la puesta en explotación del tramo mencionado.

Las obras de plataforma del proyecto LAV Madrid-Barcelona-Frontera francesa, en su último tramo Barcelona-Figueres, están prácticamente finalizadas (98%).

El montaje de vía está igualmente muy avanzado entre Mollet y Figueres (90% medio), estando pendiente el del tramo entre Barcelona y Mollet, en fase previa a la licitación de las obras.

La electrificación (catenaria y subestaciones) presenta un grado de ejecución del 75 y 91%, respectivamente.

En cuanto a las instalaciones de seguridad y comunicaciones, las obras tienen un grado de desarrollo del 60%.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001384

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS); Costa Palacios, María Angelina (GS); Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, en el ejercicio de sus funciones de Portavoz del Gobierno, respondió en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros del pasado 20 de enero, como es costumbre en este tipo de actos informativos, a cuantas preguntas le tuvieron a bien formular los profesionales de los medios de información que asistieron a la misma.

En dicha conferencia de prensa, la Vicepresidenta del Gobierno fue objeto de 27 preguntas, que le fueron formuladas por un total de 12 informadores. De todas ellas, dirigidas por dos periodistas distintos, dos tuvieron como referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía y las informaciones que ese mismo día, y muchos anteriores, se habían recogido en la prensa sobre distintas cuestiones de actualidad.

Para dar cuenta de ello se adjunta la transcripción de las dos preguntas y las dos respuestas:

1. Periodista.—«Vicepresidenta, a mí me gustaría volver al tema sobre la posibilidad de sancionar por la vía penal a los malos gestores. Entiendo de sus palabras que se podría dar el caso de un mal gestor Presidente de una Comunidad Autónoma o un Alcalde que pudiera ir a la cárcel por ser mal gestor.

En este sentido, también me gustaría preguntarle, en concreto, por Andalucía. Hoy el Presidente Griñán se ha visto en la obligación de negar que estén en quiebra, que estén en suspensión de pagos. Yo no sé si esta Comunidad Autónoma está comprometiéndose a todo lo que le pide el Gobierno central y si estas responsabilidades penales pudieran afectar al caso de la Junta de Andalucía.

Luego, ustedes también han presentado una serie de anuncios con respecto a recortes, a ajustes. A mí me gustaría saber si tienen ya algún tipo de presupuesto sobre todo lo que va a ahorrar el Gobierno evitando esas duplicidades o eliminando organismos».

Vicepresidenta.—«En el asunto de los malos gestores, usted me preguntaba que cómo se va a llevar a cabo esa regulación. En primer lugar, como ya digo, existe en la actualidad un régimen de infracciones y sanciones administrativo, contable y también penal. También me gustaría indicar que esas penas se identifican con la cárcel, aunque hay una gran variedad de penas. La pena de prisión no es la única que regula el Código Penal y ahí hay un elemento claro de penas muy adecuadas también a lo que estamos hablando, que son las inhabilitaciones para el ejercicio de cargo público.

Pero, como decía, en primer lugar, tenemos que fijar las obligaciones legales. Eso tienen que hacerlo la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, y sobre la base de esa legalidad poder determinar qué incumplimientos son objeto de un reproche administrativo o de un reproche contable y cuáles, por su gravedad, son objeto de un reproche penal. Indudablemente, en los que son más graves, y además pueden tener un carácter doloso y de ocultación, hay un reproche penal que existe y que nosotros estamos trabajando para intensificar y fortalecer.

Me preguntaba por casos concretos, como el de la Junta de Andalucía. Desde luego, nosotros seguimos con gran preocupación las noticias que se están conociendo. En el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la Junta de Andalucía asumió también estos compromisos y, como cualquier otra Administración, está sujeta al cumplimiento de la Ley, y sus gestores, por supuesto, al cumplimiento de esas obligaciones y a las correspondientes sanciones que pudieran imponerse.

También recuerdo una cuestión, que me parece más tenida que otra cosa: hay una regulación que existe en

la actualidad; una regulación que se va a fortalecer. También tenemos que entender que los efectos retroactivos de una regulación sancionadora no son posibles, pero ya existen normas que sancionan determinados comportamientos. Y, desde luego, en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera ahí hay unos compromisos que obligan a todos, y la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria obliga a todos, las vigentes leyes obligan a todos y las infracciones y sanciones que fija, entre otras, la Ley General Presupuestaria están ahí y por todos tienen que cumplirse.

Me preguntaba por la cuantificación de los ajustes. Yo le voy a poner algunos ejemplos: en el marco de la Administración General del Estado los ajustes administrativos que tienen que completarse son ajustes de estructura de un componente variado en todos y cada uno de los Ministerios, que son, fundamentalmente, ajustes de personal y, por tanto, que afectan al capítulo de personal en cuanto a sueldos que se ahorran sin mermar eficacia. Cuando llevemos a cabo la completa reestructuración administrativa de todos los Departamentos, les haremos referencia al coste global. Pero, por poner algún ejemplo, de la reducción de algunas direcciones generales la Ministra de Sanidad ha puesto encima de la mesa cómo se ahorra algún millón de euros, simplemente, en gastos de personal, cosa que no está nada mal.

En segundo lugar, sobre el tema del resto del conjunto del sector público, del conjunto de empresas públicas, precisamente lo que hemos reclamado es un conocimiento de todas esas Administraciones que forman parte de la administración instrumental del Estado, de las empresas públicas y de los distintos organismos públicos, para conocer la situación en la que se encuentran y valorar cuál puede ser ese ahorro.

Le voy a poner un ejemplo muy claro de lo que supondría un organismo regulador que está previsto y que no se ha creado, que es el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, para ver un ahorro que puede ser absoluto y total. La última previsión del Gobierno anterior para los Presupuestos de 2012 cifraba en casi siete millones de euros su coste. Si no lo creamos, directamente ya estamos ahorrando siete millones de euros y, probablemente, otro organismo regulador pueda llevar a cabo la misma tarea, con la misma eficacia y sin suponer un incremento de coste. Esto por uno y se puede multiplicar por los varios de los que existen. El dato a mí me resultó, desde luego, interesante cuando lo pedí».

2. Periodista.—«Me gustaría saber si en esa Ley de Estabilidad o en la de transparencia, a la que ha hecho referencia, al margen de indicar lo que se gasta o no, el techo de gasto, también va a haber mecanismos de control de en qué se gasta el dinero, para evitar casos investigados como los EREs de Andalucía o el "caso Urdangarín", por ejemplo».

Vicepresidenta.—«Voy a diferenciar tres planos. En primer lugar, en esa Ley de Estabilidad Presupuestaria se fija un techo de gasto a partir del cual las Comunidades Autónomas elaborarán sus respectivos Presupuestos, fijando, en el marco de su autonomía, cuáles son sus prioridades. Cada Comunidad Autónoma tendrá que trasladarlo a sus ciudadanos y dará cuenta de en qué partidas se gasta el dinero de sus ingresos y a qué partidas presta mayor atención. Pero eso no tiene nada que ver con que las Administraciones Públicas, y en este caso la Junta de Andalucía, tenga que dar cuenta, asuma su responsabilidad política y, en su caso, su responsabilidad penal cuando se producen desvíos de fondo de la naturaleza que se han producido en los expedientes de regulación de empleo, en los conocidos como EREs, de Andalucía.

En los Presupuestos, indudablemente, la Junta de Andalucía no contaba en qué se lo estaba gastando; pero, indudablemente, ahí existe un proceso investigador abierto en el que se están poniendo en evidencia determinadas cuestiones. Y ahí lo que tiene que caer es el peso de la Ley respecto a lo que de ese dinero público destinado al empleo o destinado a servicios sociales se ha derivado a determinadas conductas que son escandalosas y que generan una alarma pública absoluta.

Para eso existen los controles contables y los controles penales, y, desde luego, la responsabilidad administrativa, contable y penal de esas conductas, si un tribunal determina que se han producido, indudablemente, tiene que ser una respuesta adecuada a la gravedad con que se han cometido esos delitos y, si me permiten la expresión —ya por un viernes a esta hora—, al desparpajo con que se venían cometiendo por parte de los gestores públicos con un dinero que estaba destinado a la creación de empleo, a la formación o a determinados servicios públicos esenciales, o a la protección de los que más lo necesitaban».

Dicho lo cual, se procede a contestar a las distintas cuestiones que incluye la pregunta, algunas, por su parecido total o parcial, de forma agrupada:

1. ¿Por qué faltó a la verdad sobre la situación financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuestionando su solvencia económica?

En ninguna de las respuestas proporcionadas por la Vicepresidenta se faltó a la verdad ni se cuestionó la solvencia económica de la Junta de Andalucía.

2. ¿Cuáles fueron las razones que la llevaron a hacer las manifestaciones que realizó y que no responde a la realidad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Las razones de que la Vicepresidenta y Ministra de Presidencia, en sus funciones de Portavoz del Gobierno, explique los acuerdos del Consejo de Ministros y

responda a las cuestiones que le plantean los medios de comunicación son el cumplimiento de sus obligaciones, la satisfacción de las necesidades derivadas del cumplimiento del derecho básico de los ciudadanos a la información y el sometimiento al principio esencial de transparencia en la actuación de los poderes públicos.

Respecto a la consideración de que las declaraciones de la Vicepresidenta no respondieron a la realidad económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conviene aclarar que en sus dos alusiones no hizo referencia alguna a la situación económica de dicha autonomía.

3. ¿Está de acuerdo con el principio de lealtad institucional?

Sí. La Vicepresidenta, como todos los miembros del Gobierno, está de acuerdo con el principio de lealtad institucional. Dicho principio constituye, además de una obligación constitucional, un eje de actuación del Gobierno en todos sus actos y decisiones.

4. ¿Por qué faltó a la lealtad institucional con la Comunidad Autónoma de Andalucía?

14. ¿Por qué el Gobierno faltó a la lealtad institucional con la Comunidad Autónoma de Andalucía?

En ninguna de las respuestas proporcionadas por la Vicepresidenta se faltó al principio de lealtad institucional con la Junta de Andalucía.

5. Hay comunidades autónomas gobernadas por el PP que tienen mucha más deuda y/o déficit que Andalucía y nada dijo al respecto. ¿Por qué indebida o injustificadamente solo habló de Andalucía?

La razón de que se hablara de Andalucía fue el interés informativo de dos representantes de los medios de comunicación que en el ejercicio de su libertad de información preguntaron a la Vicepresidenta por esa comunidad, en lugar de hacerlo por otra.

6. ¿Cuáles son las auténticas razones que han dado lugar a las manifestaciones formuladas?

Las auténticas razones de que la Vicepresidenta del Gobierno respondiera a dos preguntas sobre la Comunidad Autónoma de Andalucía son las dos preguntas que le fueron formuladas al respecto.

7. ¿Qué interés político tenía señalando indebidamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía?

8. ¿Por qué desde su responsabilidad política en el Gobierno ha puesto en el punto de mira a Andalucía?

15. La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene una deuda por debajo de la media nacional, por la responsabilidad política que ostenta, sabe lo sensible que son los mercados y la UE ante cualquier manifestación pública que realiza de carácter económico y la repercusión negativa que tiene. ¿Por qué ha puesto en el punto de mira a Andalucía, sin argumentos?

16. La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene una deuda por debajo de la media nacional, por la responsabilidad política que ostenta, sabe lo sensible que son los mercados y la UE ante cualquier manifestación pública que realiza de carácter económico y la repercusión negativa que tiene. ¿Por qué ha puesto en el punto de mira a Andalucía, sin argumentos?

El único motivo por el que la Vicepresidenta se refirió a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la ocasión señalada fue la formulación de preguntas por parte de los representantes de los medios de comunicación.

9. ¿Piensa pedir disculpas por el daño causado a Andalucía con sus manifestaciones?

En ninguna de las respuestas proporcionadas por la Vicepresidenta se causó daño a Andalucía.

Ambas cuestiones, ceñidas a asuntos de actualidad, fueron seleccionadas por los medios de comunicación y ambas respuestas fueron proporcionadas con fines informativos. Ni de las preguntas ni de las respuestas se infiere que quienes las profirieron hayan perjudicado a Andalucía, su territorio, su población o su administración autonómica.

11. La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta en el Parlamento con una Oficina de Control Presupuestario. ¿Le ha pedido los datos? ¿Los ha comprobado antes de hacer manifestaciones?

En las conferencias de prensa, al menos en estas que son posteriores al Consejo de Ministros, las preguntas que formulan los asistentes se hacen de viva voz y en el momento. El conferenciante no tiene posibilidad de recabar datos en el tiempo que media entre la pregunta y la respuesta, que se suele producir de manera instantánea.

En ninguna de las dos cuestiones se pedían datos concretos, ni tan siquiera opiniones, sino un análisis causal entre distintas noticias de actualidad que afectaban a la Junta de Andalucía y uno de los acuerdos del Consejo de Ministros.

12. Si la deuda de la Comunidad Valenciana es de 4.331 euros por habitante y la de Andalucía de 1.713 euros, ¿por qué el Gobierno no ha hecho manifestaciones sobre la situación económica de la Comunidad Valenciana? ¿Por qué habló de Andalucía? ¿No sería más razonable que estuviera preocupado por la solvencia de la Comunidad Valenciana?

La referencia a Andalucía de la rueda de prensa del 20 de enero fue motivada por las preguntas planteadas por los periodista.

13. ¿Está la Comunidad Autónoma de Andalucía en suspensión de pagos?

Según información que aporta el Ministerio de Hacienda para la confección de esta respuesta parlamentaria, «la situación concreta de Andalucía al término del ejercicio 2011 se conocerá en las próximas semanas cuando se disponga del avance de cierre para este año».

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

No se habían reconocido obligaciones a 31 de diciembre de 2011, con cargo al proyecto de inversión 2007 1738 0948, en la autovía A-7, tramo: «Prolongación Segon Cinturó de Tarragona».

Por lo tanto, el porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2011 respecto a los créditos totales incluidos en el Presupuesto del año 2011 es del 0%.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001468

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

No se han reconocido obligaciones a 31 de diciembre de 2011, con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 1018, autovía A-7, tramo: «Altafulla-Vilafranca».

Los distintos proyectos de este tramo están en fase de estudio para su redacción.

Las previsiones de inversión quedarán establecidas en el marco de la nueva planificación viaria que se definirá en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2011, la ejecución del proyecto 1992-17-039-0010 L.A.V. Valencia-Tarragona: Vandellos-Tarragona-conexión con L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera Francesa» es del 52%.

En los PGE para el año 2011, dentro del programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», figura una dotación de 31.863,44 miles de euros en el proyecto 1992-17-039-0010 «L.A.V. Valencia-Tarragona: Vandellos-Tarragona-conexión con L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera Francesa».

La inversión realizada por la DGF en dicho proyecto económico hasta el 31 de diciembre de 2011 en términos de obligaciones reconocidas ascendió a 38.440.892,36 euros.

Esta cantidad representa un porcentaje de ejecución del 120,64% respecto a los créditos totales inicialmente previstos.

En cuanto a la fase administrativa en la que se encuentra el proyecto, están en ejecución las obras de plataforma y contratadas las de vía, electrificación y estación central. Estas obras no se han iniciado porque se vieron afectadas y retrasado su inicio como consecuencia de los ajustes que se produjeron debido a los Acuerdos de no disponibilidad adoptados en Consejo de Ministros en el año 2010.

Quedan pendientes de licitar las obras de instalaciones de seguridad y comunicaciones y la acometida eléctrica.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con la información que la Delegación del Gobierno en Cataluña traslada al Ministerio de la Presidencia, el pasado día 30 de enero, sobre las 09:45 horas, se concentraron, frente a la puerta de la Delegación del Gobierno en Cataluña, un grupo de unas 30 personas, entre las que se encontraban los Diputados de Esquerra Republicana de Catalunya: don Joan Tardà i Coma, don Alfonso Bosch Pascual y doña Teresa Jordà i Roura, y el Diputado de Solidaritat Catalana per la Independencia, don Alfonso López Tena, entre otros.

En un momento de la concentración, el Sr. Joan Tardà intentó irrumpir por la puerta principal de acceso a la Delegación, exigiendo ver a la Delegada del Gobierno. El ordenanza, que en ese momento se encontraba en la puerta, le preguntó si tenía hora concertada para verla, al manifestar que no, le indicó que debía solicitarlo como hace cualquier persona que lo desee, indicándole dónde se encontraba la otra entrada de la Delegación, lugar en el que está la Oficina de Registro, a la que se dirigió sin más incidentes.

El Sr. Tardà se hizo acompañar en todo momento por diversos medios de comunicación, ante los cuales leyeron él y sus acompañantes un manifiesto.

En ningún momento se les prohibió la entrada a las Dependencias de la Delegación del Gobierno. Accedieron a la Oficina de Registro, en la cual no entregaron ningún escrito solicitando entrevistarse con la Sra. Delegada.

En cambio, los Diputados en el Parlament de Catalunya: don Alfonso López Tena, don Uriel Bertran Arrue y don Antonio Strubell Trueta, presentaron un escrito en el que solicitaban unas actuaciones por parte de la Sra. Delegada a raíz de unos supuestos incidentes ocurridos en el Aeropuerto de Barcelona el día 27 de enero y en el término de La Jonquera el día 17 de enero.

Dicho escrito será contestado en tiempo y forma, una vez se disponga de la información necesaria.

Cabe remarcar que, en dicho escrito, en ningún momento se menciona la solicitud de entrevista con la Sra. Delegada.

A las 10:45 horas dieron por finalizada la concentración.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, y dado que en la actualidad no se ha elaborado el informe definitivo de «Puntos Negros 2011», en el cuadro siguiente se recoge el listado provisional con los puntos kilométricos de las carreteras de la provincia de Huelva en los que, durante el año 2011, se detectaron tres o más accidentes con víctimas. El significado de las abreviaturas, para interpretar los datos correctamente, es el siguiente:

Sentido: A ascendente, D descendente, S ambos sentidos.

Tipo: AP autopista peaje, A autopista libre, T autovía, C carretera convencional, O otro tipo.

Titularidad: E estatal, A autonómica, D diputación, M municipio, O otra.

HUELVA 2011					
VIA					
DENOMINACIÓN	PK INICIAL (kilómetros)	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	TIPO	TITULARIDAD
A-494	0.0	100	S	C	A
N-431	89.2	0	S	C	E
N-431	93.0	0	S	C	E
N-435	222.0	0	D	C	E
A-5054	8.0	100	S	C	A
A-5054	8.7	100	S	C	A
A-5056	0.6	100	A	C	A
A-5150	4.5	0	A	C	A
A-497	0.0	300	D	T	A
A-497	2.9	200	D	T	A

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001573

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, y dado que en la actualidad no se ha elaborado el informe definitivo de «Puntos Negros 2011», en el cuadro siguiente se recoge el listado provisional con los puntos kilométricos de las carreteras de la provincia de Jaén en los que, durante el año 2011, se detectaron tres o más accidentes con víctimas, y para cuya correcta interpretación habrá que tener en cuenta el significado de las siguientes abreviaturas:

Sentido: A ascendente, D descendente, S ambos sentidos.

Tipo: AP autopista peaje, A autopista libre, T autovía, C carretera convencional, O otro tipo.

Titularidad: E estatal, A autonómica, D diputación, M municipio, O otra.

2011					
VIA					
DENOMINACIÓN	PK INICIAL (kilómetros)	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	TIPO	TITULARIDAD
A-316	2.6	100	S	C	A
A-44	70.6	0	S	T	E
N-323a	13.0	0	D	C	E
N-323a	40.3	100	S	C	E
A-4	255.3	100	D	T	E

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, y dado que en la actualidad no se ha elaborado el informe definitivo de «Puntos Negros 2011», en el cuadro siguiente se recoge el listado provisional con los puntos kilométricos de las carreteras de la provincia de Córdoba en los que, durante el año 2011, se detectaron tres o más accidentes con víctimas, y para cuya correcta interpretación habrá que tener en cuenta el significado de las siguientes abreviaturas:

Sentido: A ascendente, D descendente, S ambos sentidos.

Tipo: AP autopista peaje, A autopista libre, T autovía, C carretera convencional, O otro tipo.

Titularidad: E estatal, A autonómica, D diputación, M municipio, O otra.

CÓRDOBA 2011					
VIA					
DENOMINACIÓN	PK INICIAL (kilómetros)	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	TIPO	TITULARIDAD
N-432	262.9	100	S	C	E
N-437	4.0	0	D	C	E
A-339	27.3	0	S	C	A
CO-6225	0.2	100	S	C	D
A-4	410.0	100	A	T	E

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001624

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GCiU); Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

No se han reconocido obligaciones durante los años 2009, 2010 y 2011, con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 1018, en la Autovía A-7, tramo: «Altafulla-Vilafranca».

Los distintos proyectos de este tramo están en fase de estudio para su redacción.

Las previsiones de inversión quedarán establecidas en el marco de la nueva planificación viaria que se definirá en el Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda 2012-2024.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001713

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Desde el punto de vista técnico, de acuerdo con el Informe propuesta aprobado el 16 de septiembre de 2010 por la Comisión Interministerial encargada de llevar a cabo el proceso de selección de este emplazamiento, que ésta envió al Gobierno, los terrenos propuestos por los 8 municipios finalmente candidatos, se consideraban aptos para la realización del proyecto, por cumplir con los requisitos técnicos exigidos.

En el análisis comparativo que se realizaba en este informe se concluía que los terrenos presentados por los municipios de Zarra, Ascó, Yebra y Villar de Cañas eran los que resultaban más idóneos para la realización del proyecto, arrojando la valoración técnica escasas diferencias entre ellos.

Adicionalmente, en esta decisión el Gobierno ha tenido en cuenta otros factores como la consecución del mayor consenso social, territorial e institucional. La corporación de Villar de Cañas respaldó de forma unánime su candidatura a Almacén Temporal Centralizado (ATC), respaldo que fue ratificado en una segunda sesión extraordinaria que contó con la asistencia de los vecinos, habiendo contado esta iniciativa con el apoyo de varios pueblos de la zona.

Adicionalmente, cabe indicar que, en las pasadas elecciones municipales, celebradas el 22 de mayo de 2011, el Alcalde que presentó esta candidatura volvió a obtener mayoría absoluta.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001715

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En la actualidad, la Variante de Benicássim, la duplicación de la Variante de Castellón y la Variante de Oropesa se encuentran en fase de proyecto constructivo.

Para el Gobierno es prioritario resolver los problemas existentes de movilidad en el entorno de Castellón, de forma coordinada con la Generalitat Valenciana.

Por ello, en el ámbito de esta nueva planificación, se están analizando de forma conjunta por ambas Administraciones, todas las posibilidades para la mejora del sistema viario de la provincia, incluidas las actuaciones necesarias sobre la carretera N-340.

Por último, se indica que no es posible determinar un plazo de ejecución hasta que no estén concluidos los proyectos constructivos correspondientes, y se hayan definido la totalidad de las actuaciones a desarrollar.

Las previsiones del Gobierno, en relación con las actuaciones a desarrollar se definirán en la nueva planificación viaria que va a elaborar el Ministerio de Fomento en el marco del nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024 anunciado por la Ministra en Comparecencia ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, el pasado 9 de febrero de 2012.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001723

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El marco regulador de las comunicaciones electrónicas vigente está constituido por la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (LGT) y su normativa de desarrollo, a través de las que se incorporan al derecho nacional, el marco regulador establecido a nivel europeo en el conjunto de Directivas que se conoce como «paquete telecom»[1].

Entre los principios y objetivos de dicho marco destaca la consideración del sector de las telecomunicaciones como un sector plenamente abierto a la competencia en el que, consecuentemente, los precios de los servicios se fijarán en general como resultado de la dinámica del libre mercado.

La capacidad de actuación de la Administración que se contempla en el marco regulador en materia de precios se refiere a:

— Garantizar a todos los usuarios finales el acceso a un conjunto de prestaciones, a precio asequible y con independencia de su localización en el territorio, y

— Garantizar que se dan las circunstancias adecuadas para que dicho mercado se desarrolle en un entorno de competencia efectiva.

El primero de estos ámbitos se concreta en las denominadas Obligaciones de Servicio Universal, entre las que, a partir del 1 de enero de 2012, ya se incluyen conexiones de banda ancha a la velocidad de 1 Mbps. En 2011 se convocó licitación pública para determinar el operador encargado de la prestación del Servicio Universal, que ha sido ganada por Telefónica.

En materia de precios, las disposiciones que eventualmente se adopten por las autoridades de reglamentación deben, de acuerdo con el derecho comunitario, tener entre sus objetivos el de evitar en la medida de lo posible la introducción de distorsiones en la competencia.

Consecuentemente, son las actuaciones relacionadas con el impulso de la competencia en los mercados, aquellas en las que las iniciativas de la Administración pueden tener un mayor impacto en los precios de los servicios de banda ancha ofrecidos a los usuarios finales.

Estas actuaciones están encomendadas al organismo supervisor, y consisten en la realización de un análisis prospectivo de las condiciones para el desarrollo de la competencia en los mercados, a través del cual se identifica a los mercados que no se desarrollan por sí mismos en un entorno de competencia efectiva y, en ellos, a los operadores con poder significativo en el mercado (PSM) a los que impone obligaciones específicas adecuadas, para garantizar que no pueden emplear este poder de mercado para impedir el desarrollo de la competencia.

En cuanto a los servicios de acceso a Internet de banda ancha, tal ejercicio se llevó a cabo por última vez en enero de 2009, a través del análisis de los mercados de acceso físico al por mayor a infraestructura de red y de acceso de banda ancha al por mayor[2].

En él se identificó a Telefónica de España como operador con PSM, imponiéndole obligaciones apropiadas para garantizar la competencia en los mercados minoristas relacionados, entre las que destacan la de disponer de determinadas ofertas mayoristas que permitan a sus competidores ofrecer servicios minoristas en competencia a los comercializados por Telefónica, así como una supervisión de las citadas ofertas minoristas de Telefónica previa a su comercialización para garantizar que no distorsionan la competencia.

El organismo supervisor ha venido garantizando la aplicación de estas obligaciones y su impacto en el mercado, en particular actualizando de modo periódico los precios aplicables de las ofertas mayoristas antes citadas.

En consecuencia, los niveles de precios actuales deben corresponderse con los resultantes en un mercado en competencia, habida cuenta de las peculiaridades de la situación española en aspectos que puedan influir en los costes de la provisión de estos servicios, aspec-

[1] Directivas 2002/21/CE (Directiva marco), 2002/20/CE sobre autorizaciones, 2002/19/CE sobre acceso, 2002/22/CE sobre derechos de los usuarios y servicio universal y 2002/58/CE sobre protección datos personales, y Reglamento (CE)717/2007, revisado por el Reglamento (CE)544/2009, sobre Roaming internacional.

[2] http://www.cmt.es/es/documentacion_de_referencia/mercados_comunicaciones_electronicas/anexos/Resolucion_mercados_4_y_5.pdf

tos tales como la orografía o distribución y la densidad de población.

Dicho esto, las medidas que se implementarán durante la presente legislatura, y que se concretarán en la Agenda Digital para España, tendrán entre sus principales objetivos el de remover las barreras al despliegue de nuevas redes por parte de los operadores y contribuir a mejorar la competencia en el mercado, lo que repercutirá de manera significativa en la disponibilidad de ofertas a mayores velocidades y en la disminución de los precios de acceso a servicios de banda ancha, tanto fijos como móviles.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001724

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las reformas que va a adoptar el Gobierno en materia laboral, energética, la reforma del sector financiero y la ley de estabilidad presupuestaria serán el marco para mejorar el impacto del sector industrial respecto del Valor Añadido Bruto de nuestra economía.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo centra, por tanto, su política industrial en la generación de condiciones favorables para que todas las empresas industriales puedan llevar a cabo sus proyectos en un ámbito de libertad, flexibilidad y de condiciones favorables para sus iniciativas, dentro de las disponibilidades presupuestarias y facilitando la transición de nuestra economía hacia un nuevo modelo económico más basado en el conocimiento.

El Gobierno ha dado prioridad al sector naval, por lo que ha impulsado, ya desde mediados del mes de enero, las reuniones entre representantes de los Ministerios de Industria, Energía y Turismo y Hacienda y Administraciones Públicas y representantes de la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea, para resolver la suspensión por la Comisión Europa del régimen de arrendamiento financiero de buques, también conocido como «tax lease», con el objetivo de que, cuanto antes, se recuperen el volumen de contratación y la carga de trabajo en los astilleros españoles.

El Gobierno tiene previsto un escenario presupuestario que, aún pendiente de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado del año 2012, permita dotar los recursos económicos con los que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo apoye al sector.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001725, 184/001734, 184/001742 y **184/001743**
184/001747 y **184/001748**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las reformas que va a adoptar el Gobierno en materia laboral, energética, la reforma del sector financiero y la ley de estabilidad presupuestaria serán el marco para mejorar el impacto del sector industrial respecto del Valor Añadido Bruto de nuestra economía.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo centra, por tanto, su política industrial en la generación de condiciones favorables para que todas las empresas industriales puedan llevar a cabo sus proyectos en un ámbito de libertad, flexibilidad y de condiciones favorables para sus iniciativas dentro de las disponibilidades presupuestarias y facilitando la transición de nuestra economía hacia un nuevo modelo económico más basado en el conocimiento.

Para ello, se elaborará un nuevo Plan de Competitividad de la Industria, donde tendrán cabida todos los sectores de la industria manufacturera y se dará prioridad al proyecto de empresa sobre el sector. Se continuará impulsando una política de reindustrialización efectiva que fomente la creación, modernización o ampliación de empresas generadoras de empleo en aquellas regiones incluidas en el mapa español de ayudas regionales aprobado por la Unión Europea, apoyando proyectos de infraestructura industrial y de servicios a la industria que permita hacer más atractivos los territorios en los que opera.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001727, 184/001728 y **184/001744**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno mediante la aprobación del Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, ha establecido una reducción de costes del sistema eléctrico que junto con la Orden de peajes ya remitida a la Comisión Nacional de la Energía, permitirá limitar la subida media de la Tarifa de Último Recurso, TUR de electricidad en un 7%.

Las subidas de la electricidad serán más reducidas para las PYMES y las industrias.

El Gobierno ha dado un primer paso en la resolución de los desequilibrios del sistema energético español con la citada aprobación, encaminada a solventar el desajuste que existe entre ingresos y costes de los sistemas eléctrico y gasista y repartir este desajuste entre consumidores, administraciones públicas y empresas.

Por otra parte el Gobierno continúa elaborando la nueva regulación del sector energético que próximamente piensa aprobar y que completará las medidas del Real Decreto-Ley.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001729 y **184/001730**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Tal como se recoge en la Agenda Digital para Europa (ADE), es necesario desarrollar la Internet de muy alta velocidad como una de las palancas de crecimiento de la economía, de generación de empleo y de incremento de la productividad, así como para garantizar que los ciudadanos puedan acceder a los contenidos y servicios que desean.

Uno de los principales objetivos fijado en dicha ADE se refiere a la banda ancha de muy alta velocidad y consiste en garantizar que, para 2020, por un lado, todos los ciudadanos europeos tengan posibilidad de acceder a Internet a velocidades por encima de los 30 Mbps y, por el otro, que al menos la mitad de los hogares europeos estén conectados a accesos a Internet de velocidad superior a los 100 Mbps.

Para ello será necesario crear las condiciones que favorezcan la inversión de los operadores en redes de acceso de nueva generación (NGAs) y fomentar su extensión a las zonas rurales, distantes o de población dispersa y estimular el desarrollo de contenidos adaptados a las necesidades y preferencias de los usuarios.

Actualmente, los servicios técnicos de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo están trabajando en la identificación de medidas para garantizar la unidad de mercado que facilite la inversión de los operadores, removiendo las barreras con las que se encuentran en el despliegue de las infraestructuras, y en la elaboración de una Agenda Digital para España, en la que se concretarán las medidas necesarias para la consecución de los objetivos contemplados en la ADE.

También se está trabajando en la modificación de la Ley General de Telecomunicaciones para trasladar al ordenamiento jurídico interno la revisión del denominado «Paquete Telecom», adoptado por la Unión Europea para dar una mayor seguridad jurídica a todos los agentes involucrados y en particular a los operadores; fortalecer los derechos de los usuarios a través de una mejora de su capacidad de elección, lo que se traducirá en una mejora de la competencia entre operadores; promover las inversiones en redes, propiciando que estas sean más fiables y seguras y, en definitiva, posibilitar que todos los ciudadanos se beneficien de unos servicios de comunicaciones electrónicas mejores y más baratos.

En cuanto al plazo de tiempo para comenzar a desarrollar estas nuevas políticas, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo se ha propuesto ponerlas en marcha con la mayor celeridad posible, estimando que a lo largo de este año deben estar operativas en su práctica totalidad.

Los recursos económicos no se han concretado, aunque se perseguirá la máxima eficacia de los recursos que finalmente estén disponibles para este fin.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001731

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las tecnologías de la información y las comunicaciones juegan un papel relevante en el desarrollo de las «Smart Cities». En este sentido, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), como organismo encargado del impulso de las TIC en España, se ha propuesto para los próximos años mantener abierta una línea de trabajo en torno a este proyecto. En concreto, las acciones se van a centrar en tres ámbitos de actuación distintos:

Ámbito internacional.

En este ámbito, la SETSI está actualmente trabajando en trasladar la relevancia de las «Smart Cities» al seno de la Comisión Europea.

Ámbito nacional

Las «Smart Cities», posiblemente, tendrán un papel dentro de la estrategia en materia de Sociedad de la Información que se está elaborando actualmente, la llamada Agenda Digital para España.

Ámbito local.

La SETSI colaborará activamente en el impulso de proyectos en esta área en cooperación con diversas entidades locales.

En lo relativo al plazo de puesta en marcha, se indica que ya se está trabajando en la definición de la metodología y del procedimiento de elaboración de la referida Agenda Digital Española. En cuanto a los recursos económicos disponibles para esta nueva Agenda irán ligados al escenario establecido en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El espectro radioeléctrico es un bien de dominio público, cuya titularidad, gestión, planificación, administración y control corresponden al Estado a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Es un recurso ampliamente utilizado para la prestación de servicios de telecomunicaciones, radiodifusión sonora y televisión, seguridad, transporte e investigación científica, y una gran cantidad de diferentes aplicaciones. Por ello, es un objetivo la mejora en la gestión de este recurso escaso con el fin de conseguir un uso lo más eficiente posible del mismo.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ya esta trabajando y continuará haciéndolo de manera continua en la mejora de la gestión del espectro, mediante la mejora de los diferentes procedimientos de gestión y el incremento del número de procedimientos cuya tramitación puede realizarse de manera telemática, especialmente en lo que se refiere a las solicitudes de títulos habilitantes para uso del espectro radioeléctrico e intercambio de documentación con los operadores. Asimismo se está trabajando en la mejora de las herramientas informáticas de planificación del espectro.

Por otro lado, se está introduciendo en la mayor medida posible, la aplicación de los principios de neutralidad tecnológica y de servicios con el fin de lograr la mayor rentabilidad económica y social en el uso del dominio público radioeléctrico, y se está incrementando la información pública y transparencia sobre uso del espectro radioeléctrico a través del Registro Público de Concesionarios.

En el ámbito de la Unión Europea, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo está participando de manera activa en los trabajos que se están llevando a cabo en el ámbito del Grupo de Política del Espectro de la Unión Europea, que están trabajando en la revisión de los usos actuales del espectro con el fin de evaluar las posibilidades para realizar un uso más eficiente del mismo.

Estas actividades de mejora en la gestión del espectro radioeléctrico se están llevando a cabo con los recursos asignados a esta actividad.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las redes móviles de cuarta generación (4G o LTE) van a significar un salto cualitativo importante en la prestación de servicios de banda ancha móvil, al permitir velocidades de acceso de hasta 100 Mbps en movimiento y hasta 1 Gbps en reposo, con una alta calidad de servicio y bajo coste, en comparación con las generaciones precedentes.

El soporte imprescindible para el despliegue de estas redes lo constituye el espectro radioeléctrico. Tras la conclusión de los concursos y subastas de espectro realizadas en 2011, la práctica totalidad de espectro radioeléctrico disponible ha sido puesto a disposición de los operadores en las bandas de frecuencia de 800 MHz, 900 MHz, 1800 MHz y 2,6 GHz. Mucho de este espectro es susceptible de ser utilizado para los sistemas de nueva generación LTE o 4G, con un horizonte temporal que va hasta el año 2030, lo que despeja para los citados operadores cualquier incertidumbre en cuanto a plazos de las inversiones a realizar y planes de negocio.

Estas medidas junto a la aplicación de los principios de neutralidad tecnológica, por la que los operadores podrán utilizar en cada momento las tecnologías que consideren más idóneas y los servicios que podrán prestar, agrupados bajo el concepto de servicios de comunicaciones electrónicas, constituyen los pilares de desarrollo de las futuras generaciones de comunicaciones móviles.

En los últimos meses la práctica totalidad de los operadores móviles con red han estado probando la tecnología LTE o 4G con los equipos y sistemas suministrados por los principales fabricantes mundiales, lo que junto con la disponibilidad de espectro les permite iniciar el despliegue masivo de la misma.

Desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ya se está trabajando para acelerar la liberación de las bandas de frecuencia del dividendo digital (800 Mhz) que actualmente están ocupadas por la TDT. Asimismo, se están analizando los compromisos de inversión en extensión de red asumidos por los operadores, al objeto de favorecer que dichas ampliaciones se realicen con estos nuevos sistemas de cuarta generación, para lo que ya se han puesto en marcha los procedimientos administrativos correspondientes para la autorización de las instalaciones por vía telemática.

Los recursos económicos no están concretados, aunque se perseguirá la máxima eficacia de los que finalmente estén disponibles.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Uno de los objetivos de la política industrial del Gobierno en la presente legislatura, será reforzar la unidad de mercado, eliminando las trabas que existen para el ejercicio de la actividad industrial.

Una economía que está integrada en un mercado único pleno, dentro del mercado único europeo, es incompatible con la existencia de una heterogeneidad de disposiciones para ejercer una misma actividad en distintas partes del territorio nacional, como efectivamente ocurre.

Estas diferencias en cuanto a disposiciones normativas que afectan a la actividad industrial, redundan en sobrerregulación, especialmente en materia medio ambiental, y en diferencias de criterio a la hora de desarrollar normas de base, en la mayoría de los casos con origen en directivas comunitarias.

Ese tipo de diferencias no solo no añaden valor, sino que lo restan, al incidir negativamente en el logro de la unidad del mercado, valor intrínseco a la capacidad de competir de cualquier tipo de empresa, sea cual sea su actividad.

Por tanto es necesario un ejercicio de análisis y homogenización de las disposiciones con mayor impacto sobre la industria, que se realizará en los marcos sectoriales adecuados, con la participación y el consenso de las Administraciones implicadas.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001736 y **184/001737**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Actualmente se están elaborando las líneas maestras del Plan Integral de Turismo, en el que está previsto que se incluya un Plan de Marketing, que definirá y desarrollará las medidas de promoción de los destinos y productos españoles en el exterior en el actual contexto.

La disponibilidad presupuestaria para las referidas medidas se definirá en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 que aprueben las Cortes.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Comparativamente, nuestra planta hotelera es mucho mejor que la del resto de Europa y es objetivo del Gobierno que siga siéndolo. Por ello, uno de los objetivos del Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT) es la modernización y rehabilitación de aquella oferta de alojamiento y complementaria que se haya quedado desfasada y obsoleta, para seguir manteniendo nuestro liderazgo a nivel mundial.

En la actualidad, el PNIT se está consensuando con las Comunidades Autónomas y con el sector privado, razón por la que todavía no se puede avanzar la fecha de aprobación y ulterior puesta en ejecución, aunque sí que podemos avanzar que será en el más breve plazo posible.

Los recursos económicos necesarios se establecen en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la actualidad, el Plan Nacional Integral de Turismo (NIT) se está consensuando con las Comunidades

Autónomas y con el sector privado, razón por la que todavía no se puede avanzar la fecha de aprobación y ulterior puesta en ejecución, aunque sí se puede indicar que será en el más breve plazo posible.

Los recursos económicos necesarios se establecerán en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, pendientes de aprobación por las Cortes Generales.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El 21 de febrero de 2012 se ha publicado en el BOE la Orden IET/290/2012, de 16 de febrero, por la que se modifica la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008 en lo relativo al plan de sustitución de contadores, que regula los plazos del citado plan de sustitución, la actualización de los planes a los nuevos hitos y la comunicación a los consumidores.

La sustitución de los antiguos contadores por los nuevos que permitan la discriminación horaria y la telegestión no tendrá coste alguno para el consumidor.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El número de trabajadores en la obra de la presa de Castrovido se ha mantenido en cuarenta y dos durante los meses de diciembre del año 2011 y enero del presente año.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Por «ampliación de Red Natura 2000» se puede entender la designación de nuevos espacios LIC o ZEPA o la ampliación de los límites geográficos de los espacios ya existentes. En este sentido, desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no se está tramitando ninguna propuesta de declaración de nuevos LICs ni de ZEPAs en el medio terrestre.

En cuanto a la ampliación de los límites de LICs y ZEPAs, ya existentes en el medio terrestre, actualmente están en tramitación los siguientes expedientes:

— El de la Comunidad Autónoma de Baleares, que ha aprobado una ampliación de la superficie de la ZEPA ES0000038 «S'Albufera de Mallorca».

— El de la Comunidad Autónoma de Madrid, que propone cambios por reducción y por ampliación simultánea de los LICs ES3110007 «Cuencas de los ríos Alberche y Cofio» y ES3110001 «Cuencas de los ríos Jarama y Henares» y de las ZEPAs que coinciden con ellos, que son, respectivamente ES0000056 «Encinares de los ríos Alberche y Cofio» y ES0000139 «Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares».

Respecto al medio marino, se encuentra en proceso de tramitación la Orden ministerial por la que se declaran las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Marinas de España. El proceso de participación pública, del borrador de esta orden, finalizó en noviembre de 2011, y actualmente se está procediendo al estudio de todas las alegaciones y comentarios recibidos para su valoración y, en su caso, incorporación al texto final.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001826

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Duero tiene plena consciencia de los problemas que se derivan de la aparición de especies exóticas con carácter invasor, tanto para la biodiversidad en general como para los ecosistemas acuáticos continentales en particular. Por ello, en los últimos años, se han venido llevando a cabo

las actuaciones relacionadas con especies invasoras que se detallan a continuación:

1. Edición en el año 2007 de un folleto informativo que incluye, entre otras informaciones, medidas de carácter preventivo frente a la especie *Dreissena polymorpha* (comúnmente conocida como mejillón cebra), que se puede descargar de forma gratuita de la página web de la Confederación Hidrográfica del Duero (www.chduero.es).

2. Asimismo, y en relación a la especie invasora señalada anteriormente, mejillón cebra, se han llevado a cabo otras actuaciones:

• Un total de 569 muestreos larvarios desde el año 2007 hasta el año 2010, con el objetivo de detectar de forma precoz la aparición de esta especie en diferentes masas de agua de la cuenca. Mediante diversos estudios, que se llevaron a cabo de forma paralela a los muestreos larvarios, se iba obteniendo diferente información, de las masas de agua donde se llevaban a cabo tales muestreos, con el objetivo de poder optimizar la realización de los mismos. Mediante la «Red de Detección Precoz de *Dreissena polymorpha* en la cuenca del Duero» se ha obtenido una primera aproximación del riesgo que presentan, las diferentes masas de agua que la integran, a la aparición del molusco invasor. Cabe señalar que el resultado de los 569 muestreos larvarios, llevados a cabo hasta la fecha por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, ha sido negativo en todos los casos.

• Está prevista la participación en un proyecto Life +, convocatoria 2012, dentro del ámbito temático «Naturaleza y Biodiversidad» junto con la Confederación Hidrográfica del Ebro y otros organismos, con el objetivo de obtener protocolos de prevención frente a moluscos invasores, tales como el mejillón cebra y la almeja asiática, así como de establecer protocolos de actuación frente a la aparición de los mismos, en un ámbito regional dentro de la Península Ibérica.

3. Desde el año 2009, tras la aparición del alga invasora *Didymosphenia geminata* (conocida comúnmente como didymo, alga chapapote o moco de roca), en el ámbito territorial de la cuenca del Duero, se han llevado a cabo numerosas actuaciones con el objetivo de frenar la dispersión de la misma:

• Formación teórico-práctica, del personal de la Guardería Fluvial y de los equipos de toma de muestras de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica, en la identificación del alga, a través de especialistas en diatomeas de la Universidad de León, con la que la Confederación Hidrográfica del Duero ha llevado a cabo otros trabajos en materia de diatomeas. Se dio traslado del calendario de formación a la Junta de Castilla y León para que, en su caso, pudieran asistir los agentes medioambientales de la citada administración autonómica.

• Inspección sistemática de los cursos fluviales por parte de la Guardería Fluvial para detectar la presencia del alga invasora en toda la cuenca.

• Inclusión de medidas preventivas específicas, para evitar la diseminación del alga, en las autorizaciones de navegación otorgadas en las masas de agua de la cuenca.

• Información puntual, a la Junta de Castilla y León, sobre nuevos focos de infestación, detectados por el personal de la Confederación Hidrográfica, para que se tomasen las medidas oportunas en el ámbito de las competencias de la administración autonómica.

• Durante el pasado año 2011, se llevó a cabo un estudio para valorar el impacto de esta diatomea invasora en los hábitats fluviales en la cuenca del Duero. Entre otros resultados, se han podido obtener características comunes de los tramos de ríos infestados por la didymo.

• Este año 2012 se va a empezar a desarrollar la «Red de detección precoz del alga *Didymosphenia geminata* en la cuenca del Duero», por el propio personal de la Confederación Hidrográfica del Duero.

4. Con el objetivo de conocer la presencia de otras especies exóticas en el ámbito territorial de la cuenca se inició, en el año 2009, la elaboración del Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero, cuya publicación ha tenido lugar en noviembre de 2011:

• Para su elaboración se ha llevado a cabo la recopilación de información y documentación, así como su exhaustivo análisis y una serie de muestreos de campo, lo que ha permitido la publicación del manual que constituye un cuadro bastante definido de la distribución actual de especies exóticas invasoras en la cuenca del Duero.

• El manual ha sido ampliamente difundido entre organismos e instituciones y se puede descargar, de forma gratuita, de la página web de la Confederación Hidrográfica (www.chduero.es).

5. Se ha impartido una jornada formativa al personal de campo de la Confederación Hidrográfica del Duero, con el objetivo de mostrar las especies exóticas invasoras, con presencia constatada en el ámbito territorial de la cuenca del Duero, para conseguir una mayor rapidez de actuación, en el caso de que se detecten nuevos focos y/o ejemplares, evitando la dispersión de las mismas. También se mostraron especies que, sin haberse constatado su presencia en la cuenca, su aparición podría tener consecuencias muy negativas de cara a la gestión de nuestras masas de agua.

Los ríos y riberas de la cuenca del Duero no son ajenos al problema que suponen las invasiones biológicas. La Confederación Hidrográfica del Duero apuesta

por llevar a cabo actuaciones que permitan reunir la información disponible, sobre especies exóticas invasoras, para poder dimensionar la importancia del problema en todo su ámbito territorial y aplicar las medidas necesarias para abordarlo, teniendo clara la importancia de la prevención y siempre con plena disponibilidad para colaborar y coordinarse con otras administraciones públicas competentes en esta materia.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión presupuestaria «Actuaciones para la regeneración medioambiental y control de avenidas en la cuenca baja del río Odra, en los términos municipales de Castrojeriz, Villasandino y Pedrosa del Príncipe (Burgos)», comprenden 26 kilómetros situados a lo largo del paso del río por los municipios anteriormente citados, en la provincia de Burgos.

Su objetivo es disminuir la frecuencia de desbordamientos y minimizar los efectos negativos que generan las inundaciones, así como mantener y promover el desarrollo de los valores naturales y de la actual funcionalidad del ecosistema fluvial.

Las actuaciones incluidas comprenden: tratamientos sobre la vegetación existente, el acondicionamiento y estabilización de la sección fluvial y el acondicionamiento de infraestructuras. Además, se efectuarán operaciones de vigilancia y prevención ambiental, y se creará un programa de mantenimiento.

Todas estas actuaciones están encaminadas a conformar un cauce de aguas bajas estable, acondicionar y optimizar el cauce de avenidas y restablecer, al menos parcialmente, la funcionalidad y autosostenibilidad del ecosistema fluvial.

Las obras ejecutadas por TRAGSA fueron iniciadas en el mes de febrero, estando prevista su finalización en enero del año 2014.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001829

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Ebro tiene pendientes las siguientes actuaciones en la provincia de Burgos relativas a la conservación de cauces, cuya ejecución queda supeditada a la dotación económica para mantenimiento de cauces que se establezca en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 para dicho organismo:

1. Acondicionamiento de riberas del río Zadorra en la Puebla de Arganzón (Burgos), cuyo proyecto se encuentra ya redactado.
2. Acondicionamiento de márgenes del río Tirón en Cerezo de Río Tirón (Burgos), cuyo proyecto está en redacción.

Además, la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene previsto continuar con las obras de «Restauración del puente de San Ciprián en Cerezo del Río Tirón» en la provincia de Burgos.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001830

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Los camiones, por definición, no pueden utilizar gasóleo bonificado por disposición del artículo 54 de la Ley 38/1992, de Impuestos Especiales, sin perjuicio del derecho a la devolución parcial, por gasóleo de uso profesional, de la que pueden beneficiarse los transportistas, tanto de personas como de mercancías, incluidos taxis (artículo 52 bis de la Ley 38/1992). Los tractores y otra maquinaria agrícola sí podrían utilizar gasóleo bonificado y posteriormente solicitar su devolución en los términos del artículo 52 ter de la Ley 38/1992, de Impuestos Especiales.

No obstante lo anterior, no existe, por no ser necesario para la gestión del impuesto, información estadística disponible que agrupe cuantos vehículos o maquinaria agrícola han utilizado los solicitantes de esta devolución.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Todas las obras de plataforma desde el Nudo Norte de Valladolid a Burgos se encuentran en ejecución, presentando un grado del 80%.

Desde Burgos a Vitoria los proyectos constructivos están adjudicados y en fase avanzada de redacción.

Por lo tanto, actualmente no se prevén afecciones por motivos presupuestarios en las actuaciones en marcha.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001854 y 184/001855

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La reducción presupuestaria prevista en los acuerdos de no disponibilidad se aplica limitando la inversión total de cada uno de los programas presupuestarios que desarrolla el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, lo que supone la reducción global de un programa de inversión y, en ningún caso, la reducción de un proyecto de inversión presupuestaria o actuación concreta.

Una vez establecidos los totales de inversión para cada programa, la aplicación particular a cada actuación dependerá de varios factores, entre ellos, la necesidad estratégica y el grado de oportunidad, el grado de avance y las incidencias contractuales en la ejecución, sin que se pueda determinar, en estos momentos, cuáles son las actuaciones que se verán afectadas.

En cuanto a la fecha prevista de finalización de las obras de la presa de Castrovido es noviembre de 2015.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Las obras correspondientes a la nueva estación de Huelva comenzaron en 2009, si bien en la actualidad, para dar continuidad a esas obras, es necesario que se complete la liberación, por parte del Ayuntamiento de Huelva, de los terrenos actualmente ocupados por edificaciones, obras e instalaciones, así como acordar con los organismos implicados la responsabilidad de la ejecución de varias de las actuaciones necesarias para continuar, finalizar y poner en servicio en un futuro las obras.

El Ayuntamiento de Huelva está trabajando en la aplicación del convenio firmado con ADIF relativo a los terrenos municipales afectos al sistema general «Nueva estación de Huelva».

Tan pronto como se complete esa liberación, el Ministerio de Fomento estará en condiciones de informar sobre el calendario de la nueva estación de Huelva.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024. En este plan se va a incluir la construcción de la línea de alta velocidad Sevilla-Huelva.

El proyecto del edificio de la nueva estación de Huelva se encuentra en fase de redacción del proyecto básico.

Una vez finalizado y aprobado éste, se procederá a la redacción del proyecto constructivo que servirá de base para la licitación y contratación de las obras correspondientes.

Las obras correspondientes a la infraestructura ferroviaria de la estación de Huelva comenzaron en julio de 2009, paralizándose en junio de 2010 y no teniendo prácticamente actividad por no disponer de los terrenos libres para poder continuar, siendo necesario para dar continuidad a las obras referidas, la liberación de los terrenos actualmente ocupados por edificaciones, obras e instalaciones, así como el acuerdo con los organismos implicados sobre la responsabilidad de la ejecución de

varias de las actuaciones necesarias para continuar, finalizar y poner en servicio en un futuro las obras.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001926 a 184/001934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto. Manuel (GS).

Respuesta:

Las obras de plataforma del tramo Arroyo de la Viñuela-Quejigares de la LAV Antequera-Granada se encuentran a un 94% de ejecución.

La finalización total de todos los subsistemas (vía, electrificación e instalaciones de señalización y comunicaciones) ha de contemplarse como una actuación en el conjunto de la línea que permita la puesta en servicio de la relación ferroviaria en alta velocidad entre Antequera y Granada.

En relación a las obras de plataforma de los tramos Variante de Loja-Río Frío, Variante de Loja-A92 y Variante de Loja-Valle del Genil se indica que se ha aprobado el proyecto constructivo.

En el tramo Quejigares-Variante de Loja, actualmente se está procediendo a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Las obras se iniciarán en breve plazo, una vez se disponga de los terrenos que permitan el normal desarrollo de los trabajos.

Respecto a las obras de plataforma de la nueva estación del AVE en Loja, se señala que se ha aprobado el proyecto constructivo.

Con fecha 20 de febrero de 2008, el Ministerio de Fomento, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Granada y ADIF firmaron un Protocolo de colaboración para la Integración del Ferrocarril en Granada, donde se recoge, como solución ferroviaria y urbanística, que la futura estación de Granada se alzará sobre los terrenos donde está ubicada la actual y contará con un haz de vías soterrado, de tal modo que se compatibilicen los objetivos urbanísticos y ferroviarios.

Como desarrollo del citado acuerdo, se encuentra en fase de redacción, por parte del Ministerio de Fomento, el Estudio Informativo de la Integración Urbana del Ferrocarril.

Finalmente se indica que las obras de plataforma del tramo Pinos Puente-Granada y del tramo Tocón-Valderrubio se encuentran a un 45% y un 90% de ejecución respectivamente.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La programación económica, la previsión de inversiones, y por tanto el ritmo futuro de ejecución de las infraestructuras en obras, o en planificación y proyectos, tanto en La Rioja como en el resto de España, quedarán reflejadas en el marco presupuestario para este ejercicio y posteriores.

Las previsiones del Gobierno respecto a las actuaciones a desarrollar se definirán con la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento, en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra el pasado 9 de febrero de 2012, en el Congreso de los Diputados. Se trata de un Plan que basándose en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte 2024.

En otro orden de cosas, la reducción presupuestaria prevista en los acuerdos de no disponibilidad se aplica limitando la inversión total de cada uno de los programas presupuestarios que desarrolla el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en este caso concreto, en La Rioja, lo que supone la reducción global de un programa de inversión y, en ningún caso, la reducción de un proyecto de inversión presupuestaria o actuación concreta.

Una vez establecidos los totales de inversión para cada programa, la aplicación particular a cada actuación dependerá de varios factores, entre ellos, la necesidad estratégica y el grado de oportunidad, el grado de avance y las incidencias contractuales en la ejecución, sin que se pueda determinar, en estos momentos, que actuaciones se verán afectadas.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Gobierno se ha comprometido a poner en marcha y apoyar medidas para fomentar la internacionalización del sector agroalimentario español. Tanto en el mercado europeo como en el internacional.

Para conseguir que los productos agroalimentarios mejoren su presencia en los mercados más tradicionales y penetren en nuevos mercados, el Gobierno plantea varias líneas de actuación, entre otras:

1. Facilitar a las empresas agroalimentarias el acceso a los mercados internacionales, mediante el trabajo conjunto, de los Departamentos e Instituciones implicadas, para el desarrollo de planes y programas específicos destinados a reforzar la imagen y la confianza de los mercados internacionales en los productos españoles y para la mejora de las condiciones que permitan a las empresas agroalimentarias conseguir mayor presencia en el mercado internacional.
2. Potenciar el acceso a la formación de los profesionales y de los canales de información dirigidos al sector; así como a las actividades de promoción que resulten más idóneas para el sector.
3. Apoyar la gastronomía y el turismo gastronómico, como soporte para la actividad agraria, ya que lleva consigo la promoción de nuestros productos agroalimentarios, al asociar los alimentos con su origen geográfico. Fomentar el consumo de calidad y, por lo tanto, contribuir al desarrollo rural.

En los planes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) para fomentar la internacionalización del vino, está el dar continuidad a las actuaciones de promoción en el marco del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

Hasta el momento, los excelentes resultados obtenidos confirman que la medida de promoción del vino en mercados de terceros países se ha convertido en un elemento dinamizador, clave en el incremento de las exportaciones de estos últimos años.

Las actuaciones llevadas a cabo consisten en acciones en el exterior, que destacan la calidad de nuestras producciones, a través de campañas publicitarias, presentaciones de nuestros productos en jornadas de catas y seminarios, elaboración de estudios de mercado y presencia en ferias y exposiciones de importancia internacional.

Por otra parte, también dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola, se ha puesto en marcha recientemente una medida de inversiones en el sector, con el objetivo de lograr que las empresas ganen dimensión y se proyecten internacionalmente, mejorando su estructura comercial y el desarrollo de canales de distribución de los vinos españoles en otros estados miembros de la UE.

En este sentido, y en aplicación de la normativa comunitaria, se va a potenciar de manera especial la implantación de oficinas comerciales, centros de almacenamiento y distribución en países de destino.

En el sector del vino la mayor apuesta es seguir mejorando las exportaciones de nuestros productos. Esta prioridad tendrá su inmediata manifestación en la aceptación preferente de los proyectos planteados por los operadores, que se presenten de acuerdo a la normativa comunitaria y a la nacional que la desarrolla, para realizar acciones de promoción y de inversión, frente a otras líneas que contempla el programa de apoyo al sector vitivinícola español.

Ambas medidas, promoción e inversiones, están recogidas en la OCM Única, actualmente en debate en el seno de las negociaciones de la reforma de la PAC, donde se defenderá la continuidad del programa de apoyo en su conjunto y, en especial, de aquellas medidas que favorezcan la internacionalización del sector vitivinícola español.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico lucha contra las especies invasoras, colaborando con las comunidades autónomas y realizando tareas preventivas y correctivas.

Además, se ha desarrollado una legislación específica para frenar la expansión de especies invasoras, advirtiendo de su peligrosidad y estableciendo criterios de actuación.

Las especies vegetales con mayor presencia reconocida en ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico son el bambú o polígono japonés (*Reynoutria japónica*), la Lila de las mariposas (*Budledja davidii*), la *Cortaderia selloana*, conocida como plumeros o hierba de La Pampa, la *Tradescantia fluminensis* y *Crocosmia crocosmiflora* o tritonia.

En cuanto a la fauna, se vienen realizando prospecciones preventivas para la detección precoz de larvas de mejillón cebra *Dreissena polymorpha*, desde 2007, en diferentes masas de agua seleccionadas y por primera vez ha sido detectado en aguas de la cuenca del Arratia, en el embalse de Undúrraga y central de Barázar.

En la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, http://www.chcantabrico.es/, pueden consultarse los resultados de los muestreos, disponibles para consulta pública.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002012

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El presupuesto del capítulo 7 del ejercicio 2011, prorrogado para el de 2012, para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, es de 953,49 millones de euros y tras aplicarle la no disponibilidad de créditos acordada queda reducido a 742,35 millones de euros.

La no disponibilidad se ha distribuido entre las siguientes líneas de actuación, en millones de euros:

Línea de actuación	Millones de euros
Actuaciones de desarrollo sostenible del medio rural	30,54
Planes y convenios con Comunidades Autónomas en el sector agrario y pesquero	37,80
Convenios con Comunidades Autónomas en materia de gestión e infraestructuras del agua	41,90
Transferencias a Organismos autónomos dependientes del Ministerio en materia agraria y pesquera	2,30
Transferencias a Organismos Autónomos hidráulicos (Confederaciones Hidrográficas y Parque de Maquinaria)	53,30
Transferencia al Organismo Autónomo Parques Nacionales	3,60
Protección y desarrollo de recursos pesqueros y mejora de estructuras	4,50
Otras partidas, incluyendo transferencias a Corporaciones Locales, a la Agencia Estatal de Meteorología	37,20
No se ha aplicado ninguna reducción a la transferencia al organismo FEGA para actuaciones de desarrollo rural cofinanciadas por la Unión Europea	---

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El presupuesto del capítulo 6 del ejercicio 2011, prorrogado en 2012 para este Ministerio, es de 869,34 millones de euros. Tras aplicarle la no disponibilidad de créditos acordada, queda reducido a 783,3 millones de euros.

Las inversiones afectadas han sido las siguientes:

En programas de Agricultura, Pesca y Alimentación, la no disponibilidad representa 14,6 millones de euros, un 10% del presupuesto del ejercicio 2011 prorrogado.

En programas de infraestructuras, 71,4 millones de euros, que representa así mismo un 10% del presupuesto de 2011 prorrogado para 2012.

Más en detalle, la no disponibilidad en programas de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha distribuido de la siguiente forma:

• 2,6 millones de euros en mejoras de las estructuras agrarias y de los sistemas productivos.

• 0,9 millones de euros en competitividad industrial agroalimentaria y calidad alimentaria.

• 7,1 millones de euros en desarrollo rural.

• 4,0 millones de euros en protección y desarrollo de recursos pesqueros y mejora de estructuras.

Por lo que se refiere a las infraestructuras, la no disponibilidad se ha repartido en 0,5 millones de euros en administración general de infraestructuras; 20,5 millones en recursos hidráulicos, y 50,4 millones en actuaciones medioambientales.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente anunció, en su comparecencia en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso del pasado 1 de febrero de 2012, una serie de medidas que constituyen las directrices y el programa de trabajo de los próximos años en las materias propias de su departamento.

Entre estas medidas se encuentra la propuesta de simplificación administrativa para todos los ámbitos de la actividad agrícola y ganadera, con el objetivo de reducir sus costes y mejorar su competitividad.

Para cumplir con este objetivo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está realizando un análisis detallado de la situación que permitirá la elaboración de un programa de trabajo que incluirá las propuestas adecuadas para la consecución de este objetivo. Para ello, se tiene previsto contar con la participación de los sectores y administraciones afectados.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Tal como señaló el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ante las Comisiones corres-

pondientes del Congreso y el Senado, es propósito del Gobierno, en colaboración con los departamentos competentes de la Administración General del Estado y con los centros de investigación dependientes de las Comunidades Autónomas o de otras instituciones, dar prioridad al establecimiento de un Programa de Investigación e Innovación que convierta los sistemas de producción e industrialización de nuestras producciones agraria y alimentaria en referentes a nivel europeo e internacional.

Para ello, la principal medida a implementar, como allí se dijo, será la de coordinar la capacidad investigadora de la que ya se dispone en nuestro país, como lo muestra la existencia y funcionamiento de 373 centros de investigación que trabajan en el campo de la agricultura, la ganadería, la pesca y la alimentación. Estos centros, distribuidos por la geografía nacional, vienen desarrollando un total de 5.958 proyectos, con la participación de 8.920 personas, como personal investigador, de diversos rangos.

La localización de los centros por Comunidad Autónoma; la naturaleza de los proyectos y el personal adscrito a los mismos se puede consultar en el portal web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el enlace directo denominado «Plataforma de conocimiento para el medio rural y pesquero» y dentro de él, en el «Mapa del conocimiento agroalimentario».

A este fin, en el marco de la colaboración indicada, se constituirá un grupo de trabajo que lleve a cabo el análisis de los proyectos en marcha, que deberían estar en disposición de incorporarse a las iniciativas comunitarias, en materia de investigación e innovación agraria, para el nuevo período de programación 2014-2020, cuya dotación está previsto que aumente de forma importante en relación con períodos anteriores (de 1.900 a 4.500 millones de euros).

Para llevar a cabo esta tarea inicial no está prevista una partida presupuestaria específica.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente anunció, en su comparecencia en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso del pasado 1 de febrero de 2012, una serie de medidas que constituyen las directrices y el programa de trabajo de los próximos años en las materias propias de su departamento.

Entre estas medidas se encuentra la propuesta de fomentar la acreditación de las explotaciones conforme a las normas comunitarias e internacionales, relacionadas con las buenas prácticas agrícolas y medioambientales.

Para cumplir con este objetivo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está realizando un análisis detallado de la situación que permitirá la elaboración de un programa de trabajo que incluirá las propuestas adecuadas para la consecución de este objetivo. Para ello, se tiene previsto contar con la participación de los sectores y administraciones afectados.

Esta tarea no requiere la asignación de una dotación económica específica para su ejecución.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Tal como señaló el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ante las Comisiones correspondientes del Congreso y el Senado, es propósito del Gobierno mejorar la vertebración del sistema agroalimentario, reforzando la integración de los diferentes eslabones que lo componen, así como promover la mejora de la política alimentaria, a través de la colaboración de los sectores implicados.

Para que dichas actuaciones resulten plenamente eficaces se precisa lograr la mejor adaptación de nuestro sistema al nuevo marco reglamentario de la UE.

A este fin, se ha previsto llevar a cabo la definición de una Estrategia nacional para la defensa de la alimentación española, con objeto de establecer los aspectos concretos a modificar, en los actuales documentos en discusión.

Esta tarea no requiere la asignación de una dotación económica específica para su ejecución, que corre a cargo del personal integrado en las Unidades que gestionan estos asuntos en el Departamento.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Para cumplir el objetivo de impulsar y desarrollar un proceso electoral, de ámbito estatal, que permita fijar la representatividad de las Organizaciones Profesionales Agrarias, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha constituido un Grupo de Trabajo con el fin de definir y diseñar los sujetos y las fases del proceso electoral.

Una vez desarrollada esta tarea se someterá a la consideración de las Organizaciones Profesionales Agrarias y de las Administraciones Agrarias de las Comunidades Autónomas.

Tras esas consultas se procederá a la elaboración de la norma que habrá de regir el proceso, en la que se fijará la fecha de realización del mismo, aún por determinar.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El documento, que se publicó en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo era un borrador, inacabado y parcial, según declaró la propia Presidenta del organismo ante la prensa el pasado 24 de octubre.

Como base para la elaboración de cualquier plan hidrológico, solo puede utilizarse un documento completo que recoja todos los trabajos conjuntos que entre las diferentes cuencas afectadas se realicen, especialmente, en el caso de la demarcación del Tajo, al existir una infraestructura como la del Acueducto Tajo-Segura. Estos trabajos conjuntos se están llevando a cabo, en la actualidad, desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el apoyo técnico del Centro de Estudios Hidrográficos (CHE-CEDEX).

No obstante, en la elaboración de la propuesta de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo que, en su momento oportuno, será sometida al trámite de información y participación pública, se están teniendo en cuenta los documentos técnicos desarrollados, con carácter previo, por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS); Costa Palacios, María Angelina (GS); Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Gobierno está de acuerdo con el principio de lealtad institucional. Dicho principio constituye, además de una obligación constitucional, un eje de actuación del Gobierno en todos sus actos y decisiones.

El Gobierno es, por tanto, leal, desde el punto de vista institucional y desde cualquier otro, en todos sus actos, decisiones y declaraciones, al conjunto de las administraciones territoriales de España, incluyendo a Andalucía.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002078

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS); Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En la actualidad, la Variante de Benicasim, la duplicación de la Variante de Castellón y la Variante de Oropesa se encuentran en fase de proyecto constructivo.

Para el Gobierno es prioritario resolver los problemas existentes de movilidad en el entorno de Castellón, de forma coordinada con la Generalitat Valenciana.

Las previsiones del Gobierno, en relación con las actuaciones a desarrollar, se definirán en la nueva planificación viaria que va a elaborar el Ministerio de Fomento, en el marco del nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 anunciado por la Ministra en su comparecencia ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, del pasado 9 de febrero de 2012.

Por ello, en el ámbito de esta nueva planificación, se están analizando de forma conjunta, por ambas Administraciones, todas las posibilidades para la mejora del sistema viario de la provincia, incluidas las actuaciones necesarias sobre la carretera N-340.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

El 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento anunció un nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) que incluye el «Acceso a Asturias en Alta Velocidad: Venta de Baños-León-Variante de Pajares-Pola de Lena (en ancho internacional)». En esa misma fecha, la Ministra de Fomento se comprometió a terminar la obra de la variante ferroviaria de Pajares, en Asturias, para que el AVE llegue a esta Comunidad Autónoma. Además, la conexión con Asturias se ratificó en la nueva propuesta de la Ministra de la Red Europea de Transportes, de fecha 16 de febrero de 2012.

Asimismo, se informa que actualmente continúan desarrollándose las actuaciones correspondientes a la Variante de Pajares.

Finalmente, se indica que respecto al tramo Pola de Lena-Asturias, en el que se incluyen los accesos a ciudades, se encuentra en fase de redacción un estudio para definir las actuaciones a realizar.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en Cámara con el n.º de registro 11013, de fecha 2 de abril de 2012, se traslada lo siguiente:

Los «Estudios Informativos para el desarrollo de la red de Alta Velocidad en Asturias», que incluyen el tramo Pola de Lena-Gijón, ya están licitados y contratados, por lo que se encuentran en fase de redacción. Actualmente están adaptándose al nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI), que el Ministerio de Fomento está elaborando.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

La disposición del Gobierno a contemplar la obligatoriedad de contratos en las transacciones de leche cruda en nuestro país es firme, más aún tras la aprobación en el Consejo de Ministros de Asuntos Generales celebrado en Bruselas, el pasado 28 de febrero, de la normativa comunitaria que permite llevarlo a cabo en España.

Sin embargo, estos contratos han de ir acompañados de otras medidas, sobre las que el Gobierno está trabajando, como la elaboración de una ley de la cadena alimentaria que permitirá reforzar el papel de los productores en la cadena de valor y la plena implantación de la normativa europea, recién aprobada, para permitir a las Organizaciones de Productores, debidamente reconocidas, negociar en común los términos de un contrato, incluido el precio, por la totalidad o parte de la producción de sus miembros.

Desde el comienzo de la legislatura, el Gobierno se ha reunido en numerosas ocasiones con las organizaciones agrarias, tanto con las entidades representativas a nivel general, como con UPA, ASAJA, COAG y CAA, como con la interprofesional láctea (INLAC) y los representantes de la industria láctea (FENIL).

En cuanto a la disparidad de precios entre Comunidades Autónomas, hay que señalar que los precios se negocian en base a un acuerdo entre particulares, por lo que es relativamente normal que existan diferencias de precios entre los propios ganaderos y entre las distintas Comunidades Autónomas.

No obstante, las características de los sistemas productivos, la ubicación de las explotaciones, la estructura de las cadenas de comercialización, la relación oferta-demanda, son considerados factores que pueden influir en estos niveles de precios.

Es intención del Gobierno paliar esta situación, para lo que se necesita una participación activa de los ganaderos que deberían constituir Organizaciones de Productores para negociar en común con la industria.

El Real Decreto 460/2011 contempla la obligatoriedad de contratos entre productores y compradores a partir de la publicación de la normativa europea, aprobada el pasado 28 de febrero, como se ha señalado anteriormente.

Por otra parte hay que señalar que se establecerá un contrato obligatorio, que no tiene que ser necesariamente el contrato homologado. Es decir, será obligatorio un contrato en las transacciones de leche cruda, escrito y por adelantado, con una duración mínima de un año y con unos elementos mínimos libremente negociados por las partes que lo suscriban.

Por lo que se refiere a las Interprofesionales, estas no pueden negociar precios ni fijarlos, y tampoco negociar contratos. La potestad de negociar en común los términos de un contrato la tienen las Organizaciones de Productores que son quienes gozan de una excepción a la normativa de competencia.

Lo que puede hacer la Interprofesional, y se viene haciendo en Francia, y en esa dirección se está trabajando en España, es publicar los indicadores estadísticos sobre la evolución del precio, volumen y duración de los contratos para la entrega de leche, proporcionando análisis de la posible evolución futura del mercado a nivel regional, nacional e internacional. Así, estos indicadores podrían ser tomados como referencia en la suscripción de contratos entre las partes.

El Gobierno está colaborando con la Interprofesional Láctea (INLAC) en este sentido, poniendo a su disposición toda la información estadística de la que dispone, para que las publicaciones y los índices que se elaboren sean lo más transparentes y fiables posibles.

Por último, el Gobierno va a atender cualquier problema que afecte a las explotaciones agrarias y va a emprender todas las acciones que estén en su mano, tanto en el marco de las relaciones contractuales y del poder de negociación de los productores como en el marco de la reforma de la PAC. El objetivo es elaborar un amplio «paquete» de medidas que englobe desde los pagos directos hasta el desarrollo rural, pasando por las medidas de regulación de mercado que considera imprescindibles.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El procedimiento de autorización de instalaciones aeronáuticas de uso público se detalla de forma detallada en el documento «Procedimientos sobre los requisitos para la autorización de la puesta en funcionamiento de aeródromos, aeropuertos o instalaciones aeroportuarias» (DOAN-10PGR-009-1.0) que está disponible en la web de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea AESA:

http://www.seguridadaerea.es/AESA/LANG_CASTELLANO/AEROPUERTOS/AUTORIZACION_INT_GRAL/

A continuación se han extractado del citado documento los permisos y acreditaciones que deberán ser obtenidas y acreditadas ante AESA con antelación a la puesta en servicio:

- Instancia dirigida a AESA solicitando la autorización de puesta en funcionamiento.
- Certificado de Aeropuerto emitido por AESA.
- Acreditación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
- Programa de seguridad adecuado al Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil.
- Declaración de constitución de un Comité Local de Seguridad conforme a lo requerido en el Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil
- Acreditación de la puesta a disposición de locales e instalaciones necesarios para el ejercicio de funciones públicas estatales de seguridad aeroportuaria. Además, para el caso en que se prevean vuelos a otros países, policía de fronteras, aduanas, sanidad pública, sanidad veterinaria y control fitosanitario. Dicha acreditación irá acompañada de la documentación que demuestre la aceptación de locales e instalaciones por parte de los organismos o entidades a cuya disposición se pongan.
- Seguro de responsabilidad civil contratado por el gestor del aeródromo de acuerdo a las prácticas del sector.
- Declaración de viabilidad operativa y de conformidad para el inicio de la operación por parte del proveedor de servicios de navegación aérea y acuerdos firmados con el mismo para la provisión de dichos servicios.
- Programa de servicios aéreos previstos en la temporada de tráfico IATA correspondiente y en la siguiente con expresión de las compañías que lo prestarán y detalles de operación de los mismos.
- Plan de autoprotección aprobado según la norma básica de autoprotección.

No todos los permisos anteriormente citados se tramitan directamente con AESA, si bien sí se requiere la acreditación de haber obtenido los mismos con antelación a la puesta en funcionamiento.

Desde el punto de vista de la infraestructura, el gestor aeroportuario está actualmente inmerso en los procesos de Certificación, implantación del Plan de Autoprotección, y aprobación del programa de seguridad, llevando en paralelo los tramites necesarios para la provisión de los servicios de navegación aérea y la contratación de un Proveedor de Servicios Certificados.

Una vez se inicie el proceso de autorización mediante la instancia dirigida a AESA, que aún no ha sucedido, se podrá proceder a verificar que el aeropuerto y su gestor cuentan con el resto de los permisos anteriormente mencionados.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002168

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Las denuncias, quejas, requerimientos, informes o cualquier tipo de comunicación, interpuesta por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), por los vertidos, en el vertedero ilegal del Garrut, así como la fecha en que se produjeron y la respuesta del Ayuntamiento, cuando tuvo lugar, se relacionan por orden de calendario, en el siguiente cuadro:

FECHA	*DESTINATARIO*	*DESCRIPCIÓN*	*RESPUESTA*
20-09-2001		Inicio expediente de autorización de vertidos	
13-11-2002	Ayto. Vall d'Uixó	Requerimiento documentación para actualización del censo de vertidos	18-02-2002 Informe con volumen de aguas residuales incoherente
13-01-2003	Ayto. Vall d'Uixó	Requerimiento de información complementaria relativa a las instalaciones del vertedero	
13-01-2003	Consejería Medio Ambiente	Comunicación de solicitud a Ayto. de nula incidencia de la actividad en el Dominio Público Hidráulico	
24-02-2009		Informe a Guardería Fluvial de la CHJ de las obras de sellado del vertedero	
20-02-2009		Visita de inspección de vertidos por personal de la CHJ.	
07-04-2009	Consejería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda (CMAAUH)	Solicitud de información sobre la autorización administrativa otorgada para la actividad del vertedero, su estado actual y gestión de lixiviados	

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, se pone de manifiesto el número de actuaciones llevadas a cabo por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar, las fechas en que se produjeron y el grado de respuesta, por parte del Ayuntamiento a lo largo del proceso administrativo, cuando la hubo.

Finalmente, cabe resaltar que el Ayuntamiento tiene pendiente la aportación de los resultados del Plan de Control y Vigilancia Ambiental, según establece el anexo III del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante su depósito en vertedero.

Conviene destacar que, en ninguna de las inspecciones efectuadas por la CHJ al emplazamiento, se ha detectado lixiviado alguno en el cauce del barranco del Garrut, por lo que no cabe hacer valoración alguna sobre afecciones al dominio publico hidráulico.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002172

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se reflejan los porcentajes de colmatación de los embalses en la provincia de Castellón, considerando las capacidades iniciales del embalse cuando fue construido y la capacidad actual de cada uno de ellos:

Presa	Capacidad actual (Hm^3)	% colmatación
Alcora	2,20	Imperceptible
Arenós	136,94	0,57
María Cristina	18,45	31,67
El Regajo	6,00	Imperceptible
Sichar	49,29	5,21
Ulldecona	11,00	Imperceptible

Los problemas de conservación son los habituales de una obra civil y de los elementos electromecánicos de los que dispone. Sobre ambos elementos se realizan tareas preventivas y correctivas según marcan las Normas de Explotación de la presa correspondiente. Concretamente, los elementos electromecánicos se maniobran con una frecuencia quincenal o mensual para detectar posibles problemas y poder mantener todos los equipos operativos y en buen estado.

Con respecto a la previsión de mejora de la capacidad de embalse, solamente existe la previsión de aumentar el volumen máximo estacional para el embalse de Arenós, que actualmente es de 65 hm^3, tal y como esta-

blecen sus Normas de Explotación. Este aumento permitiría elevar este volumen hasta los 105 hm^3. Esta mejora está contemplada en el «Proyecto de Adecuación del Embalse de Arenós (Castellón)» que ha redactado Acuamed y que actualmente está en fase de tramitación.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La electrificación del tramo Zaragoza-Teruel estaba prevista licitarla mediante colaboración público-privada, con un presupuesto base de licitación de 90,4 M€. Sin embargo, en abril de 2011, el Ministerio de Economía y Hacienda informó desfavorablemente dicha actuación basándose en el elevado coste global que requeriría un fuerte compromiso del capítulo VI del Departamento a largo plazo, así como las elevadas cargas financieras, que se consideran especialmente altas para un proyecto de electrificación en el que se estima que el riesgo a transmitir es bajo.

Asimismo, cualquier plan sobre esta actuación, ejecución, plazos e inversiones necesarias, quedará pendiente del nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda que el Ministerio de Fomento presentará para su aprobación en el próximo mes de julio y que establecerá las prioridades y programas de actuación.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002230

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP)

Respuesta:

A finales del 2011 fue sometido a Información Pública el «Estudio Informativo del Corredor Ferroviario de Altas Prestaciones Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Teruel-Sagunto». Actualmente se está elaborando el Informe de Alegaciones para su remisión al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental.

Por otra parte, se está redactando el «Estudio Informativo del Corredor Cantábrico-Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Teruel-Zaragoza».

En la actualidad se está elaborando el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) 2012-/2024, y en éste se especificarán las actuaciones sobre la línea.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Sociedad Pública de Alquiler (SPA) ha firmado en Aragón 916 contratos de arrendamiento, desglosados por provincias de la siguiente manera:

Provincia	Total
Huesca	57
Teruel	8
Zaragoza	853
Total general	**918**

El desglose de contratos a nivel de municipios es el siguiente:

Provincia	Localidad	Total
Zaragoza	Alagón	3
	Alfajarín	1
	Almunia de Doña Godina (La)	4
	Botorrita	2
	Burgo de Ebro (El)	3
	Cabañas de Ebro	1
	Calatayud	70
	Casetas	3
	Cuarte de Huerva	39
	Ejea de los Caballeros	4
	Épila	3
	Monzalbarba	1
	Muel	2
	Muela (La)	17
	Osera de Ebro	2
	Pedrola	2
	Peñaflor de Gállego	3
	Pinseque	1
	Puebla de Alfindén (La)	8
	Tauste	1
	Utebo	20
	Villanueva de Gállego	2
	Zaragoza	661
Total Zaragoza		**853**

Provincia	Localidad	Total
Huesca	Abiego	2
	Binéfar	5
	Huesca	38
	Jaca	5
	Lupiñén-Ortilla	1
	Monzón	1
	Sabiñánigo	5
Total Huesca		**57**

Provincia	Localidad	Total
Teruel	Albarracín	1
	Teruel	7
Total Teruel		**8**

En cuanto al gasto de la Sociedad hasta enero de 2012 en concepto de pago de cuotas a propietarios de toda España con vivienda incluida en el programa de la SPA, se ha abonado un total de 206.336.032,46 €. En el mismo sentido el total de cuotas pagadas a propietarios de la Comunidad de Aragón desde 2006 a enero de 2012 ha sido de 1.812.696,13 €.

En relación a la última cuestión de su iniciativa, se significa que la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) entra dentro de la 24 sociedades mercantiles extinguidas, en aplicación del Plan de reestructuración del Sector Público empresarial aprobado en Consejo de Ministros del 16/03/2012.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las actuaciones a desarrollar quedarán establecidas en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento, en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, anunciado por la Ministra durante su comparecencia en Comisión en el Congreso de los Diputados, el pasado día 9 de febrero, que establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte 2024.

A partir de entonces, podrá determinarse con mayor grado de precisión, la programación económica y plazos de las actuaciones objeto de la pregunta.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la actualidad se está elaborando el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024. En el mismo se especificarán las actuaciones a ejecutar en la red ferroviaria.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002244

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Tal como anunció la Ministra de Fomento, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, los plazos y la inversión para poner en marcha un portal informático que recoja la oferta regular de media y larga distancia del modo aéreo, ferroviario, de carretera y marítimo se establecerán en el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) que actualmente se encuentra en elaboración y que se presentará el próximo mes de julio. Por ello, por el momento, no pueden concretarse los aspectos solicitados.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento, en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024 que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024. En este plan se van a aplicar los siguientes principios:

— Mantener estable el esfuerzo inversor.
— Máximo rigor económico en la priorización de las inversiones.

— Reforzar la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad.

— Aplicar una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al Medio Ambiente.

En este marco se van a analizar las actuaciones en materia de modernización de infraestructuras en Aragón.

Por lo que se refiere a la modernización de material móvil, a lo largo del segundo semestre de 2012 se procederá a la sustitución de los vehículos de la serie 596 por trenes más modernos de la serie 594.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Está previsto fomentar el tráfico de mercancías, aprovechando el incremento de la capacidad de la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona por el trasvase de circulaciones de viajeros a la línea de alta velocidad, por lo que hay actuaciones en marcha como la adecuación de apartaderos para circulaciones de 750 metros. No obstante, en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, actualmente en redacción, se definirán las actuaciones concretas a desarrollar.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la comparecencia de la Ministra de Fomento de 9 de febrero de 2012, ésta anunció la incorporación a la propuesta española de Redes Transeuropeas de nuevas plataformas multimodales.

Las actuaciones que va a desarrollar el Gobierno en relación con la promoción de plataformas multimodales, en el ámbito de sus competencias, se definirán en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, que actualmente se encuentra en elaboración y que se presentará el próximo mes de julio. Por esta razón aún no pueden concretarse los aspectos solicitados.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024. En este Plan se van a aplicar los principios de máximo rigor económico en la priorización de las inversiones y de reforzar la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad. En este marco se van a analizar las conexiones entre los aeropuertos y la alta velocidad en Aragón.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En la elaboración de este plan se van a realizar los oportunos análisis para que las actuaciones que se impulsen sean las que permitan favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas menos favorecidas.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la actualidad, se está elaborando el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) 2012/2024. En el mismo se analizará la necesidad de cambio de ancho y, en su caso, el proceso para el desarrollo del mismo.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002270

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento, en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024. En este plan se le va a dar el máximo nivel de prioridad a los proyectos de interoperabilidad ferroviaria, apostando por facilitar la futura conversión al ancho europeo de la red ferroviaria española en general y de la red de Zaragoza en particular.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002275

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno instó la interposición de recurso de inconstitucionalidad, en abril de 2009, contra la disposición adicional segunda de la Ley del Parlamento gallego 18/2008, de 29 de diciembre, de Vivienda de Galicia, que introdujo una modificación de la D. A. 3.ª de la Ley 9/2002, de 30 de diciembre, de ordenación urbanística y de protección del medio rural de Galicia, porque consideró que las materias reguladas por esta disposición no están constitucionalmente atribuidas a las Comunidades Autónomas, sino que son de competencia del Estado.

Una de estas competencias, la que se refiere al establecimiento del régimen jurídico del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), con carácter exclusivo. Hay que recordar a estos efectos el fundamento jurídico J. 4. B. a) de la Sentencia del Tribunal Constitucional 149/1991, que afirma que «es una competencia exclusiva del Estado la relativa al establecimiento del régimen jurídico del dominio público de su titularidad», y la otra, que regula las limitaciones al derecho de propiedad sobre los terrenos colindantes con el DPMT, más concretamente, la regulación y establecimiento de la servidumbre de protección, con carácter de legislación estatal básica.

El Consejo de Estado emitió informe favorable a esta impugnación.

El Gobierno considera oportuno y necesario que el Tribunal Constitucional se pronuncie acerca de la constitucionalidad de las disposiciones impugnadas, dado lo controvertido de las mismas. Por ello, no se considera adecuado desistir de este recurso de inconstitucionalidad, cuya resolución contribuirá, sin duda, a crear la seguridad jurídica final.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002280

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En el anteproyecto de presupuestos para el año 2012 del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), está previsto seguir subvencionando programas de actuación para la ciudadanía española en el exterior y los retornados. Las convocatorias anuales de estas subvenciones se realizan en colaboración con la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Dichas subvenciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, se convocan en régimen de concurrencia competitiva entre las entidades solicitantes, constituyéndose comisiones de evaluación que valoran para su concesión, tanto criterios objetivos de la entidad, como los programas que van a desarrollar, concediendo subvención a las solicitudes presentadas por las entidades que obtienen mayor puntuación, siempre dentro de la disponibilidad presupuestaria.

La solicitud de subvención presentada por el Centro Español de Moscú para la convocatoria del año 2011, fue desestimada por Resolución de la Dirección General del IMSERSO de fecha 17 de junio de 2011, al obtener una puntuación de 15 puntos por el Órgano Colegiado de Evaluación en su reunión de fecha 16 de mayo de 2011 y, por tanto, no alcanzar la puntuación mínima de 25 puntos exigida para ser beneficiaria de la subvención.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Larreina Valderrama, Rafael (GMx)

Respuesta:

El número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las tres provincias de la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la Comunidad Autónoma de Navarra, a fecha 31 de enero de 2012, era el recogido en el siguiente cuadro:

EFECTIVOS DISPONIBLES DE LA GUARDIA CIVIL Y DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA			
	GC	CNP	TOTAL FF.CC.S.E
PAÍS VASCO	3.060	1.520	4.580
ARABA	598	341	939
GIPUZKOA	1.125	528	1.653
BIZKAIA	1.337	651	1.988
NAVARRA	1.777	706	2.483

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002283

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La «primavera árabe» ha abierto una etapa de aceleración en las transiciones democráticas pacíficas en el Sur del Mediterráneo. Dicho proceso parte de situaciones políticas y de desarrollos democráticos muy distintos según cada país y en todos los casos está lejos de haber concluido.

En el caso de Marruecos, destacan dos hechos muy relevantes que indican que se va por el buen camino. Uno es el reciente proceso electoral, con el resultado conocido y respetado a la hora de conformar un nuevo Gobierno. El otro es la modificación de la Constitución que contiene grandes mejoras en el mejor camino de la democracia. Sin embargo, todos estos avances no son fáciles, requieren tiempo y no pueden esperarse grandes logros a corto plazo.

La Unión Europea, por medio de su Política de Vecindad, está apoyando el compromiso de Marruecos con las reformas democráticas, mejora del Estado de derecho y fomento de la sociedad civil, planteándose un compromiso mayor a través de una iniciativa que ha denominado «Más por Más», tal como figura en la Comunicación de la Comisión de 25 mayo de 2011.

Dentro de este marco se encaja la oferta comunitaria de acceso a nuestro mercado en determinadas condiciones preferenciales. Se trata de avanzar en la integración económica, promoviendo el comercio y la generación de trabajo, especialmente en las capas más jóvenes de la población, contribuyendo a mejorar los niveles de bienestar social y económico, aspectos sin los cuales todo proceso moderado de transición política está condenado al fracaso.

Por otra parte, el Protocolo Agrícola del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Marruecos constituye la cuarta modificación de dicho Protocolo, que se inició en el marco del Proceso de Barcelona, firmándose en 1995.

La competencia para las negociaciones comerciales de la Unión Europea con terceros países corresponde exclusivamente a la Comisión Europea y en este caso, así como en las renovaciones anteriores de este Protocolo, es la Comisión quien ha llevado a cabo las negociaciones con la Administración marroquí, que es la otra parte contratante del Acuerdo de Asociación del que depende el Protocolo Agrícola.

Tal como señala el informe del Servicio Jurídico del Parlamento Europeo, remitido en enero de 2011 a la Comisión de Comercio Internacional de esta Institución: «El estatus del Sahara Occidental, de acuerdo con la legislación internacional queda bajo la responsabilidad de Marruecos», e indica también que «el Sáhara Occidental no es un territorio objeto de autogobierno de acuerdo con el capítulo XI y artículo 73 de la Carta de Naciones Unidas. El Reino de Marruecos ejerce de facto el control sobre el territorio del Sahara Occidental y asume las responsabilidades de la administración de dicho territorio».

Asimismo, la Comisión Europea ha fijado claramente su posición a este respecto, tal como se puede comprobar en la respuesta escrita que ofreció a la pregunta planteada en el Parlamento bajo el epígrafe E-5085/2008 sobre este tema. Concretamente indicó: «En el caso del Acuerdo de Asociación con Marruecos, durante las negociaciones sobre el Estatuto Avanzado, la Comisión no ha incluido ningún elemento que haga referencia al Sahara Occidental en el texto. La idea básica de esta aproximación está basada en la convicción de que la cuestión del Sahara Occidental es un problema complejo, que debe ser resuelto en un contexto bilateral y multilateral en el seno de Naciones Unidas. Un Acuerdo como el presente para reforzar las relaciones bilaterales UE-Marruecos, no es el medio apropiado para prejuzgar esta cuestión».

Todo lo anterior justifica la posición que ha mantenido la Comisión Europea a propósito de la última negociación del Protocolo Agrícola del Acuerdo de Asociación en relación con la Representación Saharaui.

Por otro lado, cabe decir que de acuerdo con las informaciones remitidas por la Comisión al Parlamento Europeo, en su informe de febrero de 2012, se deduce que Marruecos ha ofrecido garantías sobre los beneficios del Acuerdo a las poblaciones locales, además de manifestar que ha realizado una consulta regional al efecto. La Comisión señala también, en dicho informe,

que las consecuencias económicas de una liberalización comercial beneficiarán también a los territorios del Sur, al contrario de lo que sucedería si se produjera una eventual exclusión de dicha región.

Igualmente, y de acuerdo con el mismo informe, remitido por la Comisión al Parlamento, se señala que no existe prácticamente actividad agrícola en el Sahara Occidental (solamente 300 hectáreas en producción al lado de Dakhla). Por ello, el Acuerdo podría llegar a estimular el crecimiento y la inversión en esta región a largo plazo.

Por todo lo anterior, puede afirmarse que, el nuevo Protocolo Agrícola del Acuerdo de Asociación, no supone en ningún caso un expolio de los recursos naturales del Sahara Occidental sino que, bien al contrario, entraña una posibilidad de desarrollo y crecimiento para dicha Región.

En la aplicación del nuevo acuerdo, el Gobierno estará vigilante para que se cumplan los mecanismos que permitan la protección del mercado comunitario y, particularmente, del mercado español.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con el impacto medioambiental que significa la construcción de la llamada «Torre Pelli» en la ciudad de Sevilla, se señala lo siguiente:

Por lo que se refiere a la ciudad de Sevilla, como conjunto en el que se albergan tres bienes declarados patrimonio mundial por la UNESCO en el año 1987 (Catedral, Alcázar y Archivo de Indias), en noviembre de 2011 tuvo lugar una misión de monitoreo efectuada por especialistas designados por ICOMOS Internacional (Consejo Internacional de Monumentos), organismo consultivo para la Convención de Patrimonio Mundial.

Como resultado de esta evaluación, ICOMOS emitió un informe que considera, en un entorno urbano estrechamente ligado a un centro histórico, que la arquitectura contemporánea debe ser coherente con la ciudad preexistente, concluyendo que la «Torre Pelli» posee un excesivo impacto negativo sobre el área de transición y sobre la percepción de los tres bienes declarados patrimonio mundial.

El próximo mes de junio tendrá lugar la reunión anual del Comité de Patrimonio Mundial en San Petersburgo (Rusia), en el que previsiblemente este tema será objeto de estudio y de una decisión al respecto.

Se recuerda que el Ayuntamiento de Sevilla paralizó cautelarmente las obras de la Torre Pelli.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Actualmente, el Convenio firmado entre la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado es el destinado a la financiación de la línea 1 del Metro de Sevilla, en el que la aportación total a efectuar por la Administración General del Estado para el período de vigencia del mismo, años 2005 a 2035, asciende a 218.313.046 euros, según el siguiente calendario:

Año	**Importe en euros**	Año	**Importe en euros**	Año	**Importe en euros**
2005	20.801.620	2016	6.739.785	2027	4.927.831
2006	17.082.400	2017	6.575.062	2028	4.763.108
2007	17.082.400	2018	6.410.339	2029	4.598.385
2008	8.057.570	2019	6.245.616	2030	4.433.661
2009	7.892.847	2020	6.080.893	2031	4.268.938
2010	7.728.124	2021	5.916.170	2032	4.104.215
2011	7.563.401	2022	5.751.447	2033	3.939.492
2012	7.398.678	2023	5.586.723	2034	3.774.769
2013	7.233.955	2024	5.422.000	2035	3.610.046
2014	7.069.232	2025	5.257.277	**Total**	**218.313.046**
2015	6.904.508	2026	5.092.554		

Por último, se indica que no hay partidas presupuestarias dedicadas a las restantes actuaciones solicitadas por su señoría ni hay previsión para ello, pues el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, no ha adquirido ningún compromiso con la Junta de Andalucía para financiar esas líneas de Metro.

Madrid, 16 abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta escrita de referencia, en el Anexo I, se facilita la deuda vigente y exigible por cotizaciones sociales de los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 31-01-2012 (no se incluyen las deudas inferiores a 100.000,00 euros, ya que pueden deberse a diferencias en las liquidaciones que se regularizan con normalidad).

Asimismo, en el anexo II, se facilita relación de Ayuntamientos de la provincia de Sevilla que, a fecha 31-01-2012, tienen concedido aplazamiento de pago de las cuotas, así como importe pendiente de pago a dicha fecha.

Al respecto, se significa que la generación de nueva deuda con posterioridad a la concesión de un aplazamiento es causa de declaración de incumplimiento del mismo, si bien dicha declaración no es automática, toda vez que requiere de un previo análisis de la naturaleza de la deuda, procedencia de la misma o posibilidad de pago inmediato por el beneficiario, por lo que provisionalmente existen Ayuntamientos relacionados en los dos listados.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO I

Datos del fichero general de la Seguridad Social a 31 de enero de 2012

DENOMINACION	TOTAL DEUDA
AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	638.345,90
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO	1.057.006,47
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL	155.881,46
AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	734.487,40
AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	2.992.352,09
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	138.986,41
AYUNTAMIENTO DE GILENA	156.563,76
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	102.313,63
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	106.543,39
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	1.277.803,69
AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO	315.759,02
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	301.362,60
AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS	2.261.848,46
AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	7.014.496,15
AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES	137.674,07
AYUNTAMIENTO DE BRENES	130.907,38
AYUNTAMIENTO DE OLIVARES	235.939,37

ANEXO II

Aplazamientos en vigor a 31 de enero de 2012 de Ayuntamientos de la provincia de Sevilla

AYUNTAMIENTOS	IMP.PENDIENTE
El Viso del Alcor	5.641.520,76
Écija	6.896.322,87
Aznalcollar	1.049.365,07
Paradas	142.920,86
Puebla de Cazalla	456.458,95
Marchena	1.371.156.50
La Puebla del Río	1.625.525,19
Castiblanco de los Arroyos	710.229,76
Brenes	681.357,03
De los Palacios	3.843.586,01
Carrión de los Céspedes	2.682.855,01
Villanueva del Río y Minas	1.419.789,60
Pilas	3.001.648,29
Santiponce	1.621.172,71
De Espartirnas	1.180.209,98
Mairena de Aljarafe	2.606.328,57
Coria del Río	12.654.363,72

184/002309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La ratificación del nuevo protocolo agrícola, de la Unión Europea con Marruecos, constituye la fase final del compromiso establecido entre Marruecos y la Unión Europea de crear una zona de libre comercio entre las dos áreas geográficas para los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros. Esta liberalización no es total, dado que existen un grupo importante de productos que dispondrán de mecanismos de protección como contingentes y precios de entrada.

El hecho de que se mantengan estos mecanismos de protección y de que el proceso de liberalización se haya realizado entre 1996 y 2012 permite esperar que las consecuencias en el sector agrícola español, por la ratificación del acuerdo actual, sean limitadas.

Así, en determinados productos sensibles: tomate, pepino, calabacín, clementina, fresa y ajo, se incrementan los contingentes exentos de arancel «ad valorem», en cantidades limitadas en función de la demanda del mercado comunitario, y, algunos de ellos, disponen de precios de entrada que garantizan un precio mínimo en el mercado comunitario.

En otros productos para los que se suprimen los contingentes existentes anteriormente: naranja, patata temprana, cebolla, albaricoque, cereza, melocotón, alcachofa, lechuga, aceite de oliva y otros productos transformados de frutas y hortalizas y vinos, no se esperan repercusiones significativas, bien porque ni siquiera cubren los contingentes actualmente establecidos, bien porque la producción y exportación de Marruecos son mínimas, e incluso, porque algunos de ellos están protegidos por los precios de entrada.

Otros productos que se liberalizan en su totalidad: berenjena, judía verde, melón, sandía, etc., ya estaban liberalizados sin límite de cantidad en un determinado calendario, coincidente en gran parte con los calendarios de producción y exportaciones españolas, por lo que las condiciones relativas, de los mercados de productos procedentes de las dos áreas, apenas cambian.

Las manzanas y peras quedan exentas de pagos de derechos arancelarios «ad valorem» pero se mantienen los precios de entrada. Hay que señalar que las importaciones comunitarias de estos productos procedentes de Marruecos son inapreciables.

Finalmente, productos como: pimiento, limón, higo, dátil, aguacate y otros productos, ya se encontraban liberalizados con anterioridad al acuerdo recientemente ratificado por el Parlamento Europeo.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tiene prevista una reducción en sus aportaciones a festivales y temporadas líricas y musicales en cuyos órganos de gobierno no participa.

Las aportaciones a las distintas temporadas líricas no se fijan sólo atendiendo al número de títulos y funciones, sino también en virtud de criterios como las características y el formato de la programación, las necesidades presupuestarias y, especialmente, la corresponsabilidad pública y privada. En relación con esto último, se tiene en cuenta la implicación financiera tanto de las Administraciones públicas como de mecenas y patrocinadores privados. En este sentido, el Gobierno de Canarias ha anunciado una reducción de su aportación de aproximadamente un 90 %.

Sin perjuicio de lo anterior, debe reafirmarse el compromiso del INAEM con las dificultades que plantea la insularidad. Con ese fin se llevan a cabo medidas específicas para el fomento de la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, con especial atención al hecho insular, como sucede con las convocatorias de ayudas a la difusión del teatro y del circo y a la comunicación teatral y circense, y de ayudas a la música, la lírica y la danza. Asimismo, en las restantes modalidades de ayuda de las convocatorias se flexibilizan los requisitos de acceso al procedimiento de selección, y se otorgan puntos adicionales en la valoración.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Las estadísticas sobre mercado de trabajo de las que se dispone actualmente no permiten identificar la actividad laboral con el nivel de desagregación solicitada: «Industria y producción de energías renovables en la provincia de Burgos».

Madrid, 13 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002340

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La inversión prevista realizar con cargo al programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario» durante el año 2012 en la mejora de la línea férrea Soria-Torralba, asciende a 414.000 euros.

Dicha inversión corresponde al Estudio de Alternativas de Conexión de la línea Torralba-Soria con la Red de Alta Velocidad.

Por lo que respecta al resto de la legislatura, tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024.

En este marco se va a analizar la situación de la infraestructura interesada por su señoría, teniendo además en cuenta que las actuaciones que se deben impulsar son aquellas que permitan favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas menos favorecidas como la provincia de Soria.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002342

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024. En este plan se van a aplicar los siguientes principios: Mantener estable el esfuerzo inversor, máximo rigor económico en la priorización de las inversiones, reforzar la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad y aplicar

una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En este marco se va a analizar la conexión con la red ferroviaria del polígono de Valcorba, teniendo además en cuenta que las actuaciones que se deben impulsar son aquellas que permiten favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas menos favorecidas como la provincia de Soria.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002343

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024. En este plan se van a aplicar los siguientes principios: Mantener estable el esfuerzo inversor, máximo rigor económico en la priorización de las inversiones, reforzar la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad y aplicar una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024. En este plan se van a aplicar los siguientes principios: Mantener estable el esfuerzo inversor, máximo rigor económico en la priorización de las inversiones, reforzar la visión conjunta del sistema de transportes fomentando la intermodalidad y aplicar una visión de movilidad sostenible que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

En este marco se va a analizar la llegada de la alta velocidad a la ciudad de Soria teniendo además en cuenta que las actuaciones que se deben impulsar son aquellas que permiten favorecer la vertebración del territorio, compensando desigualdades y potenciando el desarrollo de zonas menos favorecidas como la provincia de Soria.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las competencias sobre funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria, fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, siendo ampliados los medios patrimoniales adscritos a dichas funciones y servicios por Real Decreto 372/2010, de 26 de marzo. Cualquier acción en este sentido depende y/o se realiza desde la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere a enseñanzas universitarias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no contempla la realización de inversiones específicas en la provincia de Soria en la presente legislatura, por varias razones.

En primer lugar, la educación es una competencia transferida a las Comunidades Autónomas, que son las que deben realizar actuaciones territoriales en el ámbito de sus competencias. Únicamente las universidades UNED y UIMP siguen dependiendo del Estado.

En segundo lugar, los programas de gasto que son competencia del Ministerio en el ámbito de la educación superior no comprenden actuaciones territorializadas a priori. Es decir, consisten en una serie de convocatorias de ámbito nacional abiertas a los interesados (estudiantes, investigadores, profesores, universidades…) y no focalizadas en territorios específicos. Naturalmente los estudiantes, investigadores, profesores, y centros docentes con domicilio en la provincia de Soria

pueden concurrir en esas convocatorias en pie de igualdad con el resto de interesados.

Por otro lado, debe destacarse que en la provincia de Soria hay una oferta reducida de estudios universitarios. Es una de las provincias que no cuenta con Universidad propia y no parece que se vaya a crear a corto plazo. La oferta de estudios proviene de la Universidad de Valladolid y de la UNED.

La Universidad de Valladolid cuenta con distintas Escuelas Universitarias: de Ciencias Empresariales y del Trabajo, en la que se ofrecen dos Grados distintos, de Educación, con un Grado, de Enfermería, con un Grado, de Fisioterapia, con un Grado, de Ingenierías Agrarias, con dos Grados, y de Traducción e Interpretación, con un Grado. Por su parte, la UNED cuenta con un Centro Asociado en Soria, que gestiona con autonomía su oferta de estudios, y que tiene responsables para el curso de acceso a la universidad, y para las titulaciones de Derecho, Geografía e Historia, Económicas y Empresariales, Políticas y Sociología, Psicología y Turismo.

Por lo que se refiere al ámbito de la Cultura, cabe destacar las siguientes actuaciones.

Centro Nacional de Fotografía: Ha sido adjudicada la ejecución a la empresa CORSÁN-COVIAM, S.A. por un importe de 3.800.002,05 €. Las obras se han iniciado el 15 de febrero de 2012, con un plazo de intervención previsto de 18 meses.

Centro de Interpretación de Numancia: En el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Garray (Soria) para autorizar las obras de construcción de la nueva área de recepción de visitantes, en el yacimiento arqueológico de Numancia, se ha puesto de manifiesto la existencia de fincas rústicas con títulos de propiedad particular afectadas por el proyecto. A la vista de lo anterior, la ejecución de las obras exige o bien la revisión del proyecto para ocupar otros espacios o bien obtener los terrenos necesarios, según determine la Junta de Castilla y León, gestora del Museo Numantino al que está adscrito el yacimiento de Numancia.

Por tanto, la posibilidad de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte —a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura— proceda a la licitación de las obras, queda condicionada tanto por la puesta a su disposición de los terrenos necesarios libres de cargas como por las disponibilidades presupuestarias.

Archivos: El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es titular del Archivo Histórico Provincial de Soria, cuya gestión corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ubicado en el Palacio de los Ríos y Salcedo, edificio de la primera mitad del siglo XVI que fue rehabilitado para acoger las dependencias del Archivo en el año 1993, el edificio precisa una ampliación destinada a depósitos. La actuación se encuentra pendiente de disponer del inmueble adecuado.

Instituto del Patrimonio Cultural de España: Lleva a cabo en la provincia de Soria las siguientes actuaciones:

Burgo de Osma:

1. Limpieza de las pintadas realizadas en el castillo.
Coste total previsto: 15.210,2 €.
Situación actual: adjudicada, pendiente de inicio.

2. Restauración de la catedral.
Coste total previsto: 498.547,17 €.
Inversión prevista en 2012: 432.651,22 €.
Situación actual: pendiente de adjudicación de las obras.

Yangüas:

1. Restauración del castillo.
Coste total previsto: 313.206,75 €.
Inversión prevista en 2012: 205.797,71 €.
Situación actual: pendiente de inicio.

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM): En lo que respecta a las entidades sorianas, el INAEM viene colaborando anualmente en la celebración del «Otoño Musical Soriano», festival de música y poesía de referencia de la cultura castellana. Esta colaboración se produce no sólo a través de subvenciones anuales sino también mediante la participación en la programación del festival de la Orquesta Nacional y Coro Nacional de España. Tanto el INAEM como el Ayuntamiento de Soria han manifestado su voluntad de continuar esta forma de colaboración.

El INAEM pondrá en marcha medidas de apoyo a las entidades locales para la programación de espectáculos procedentes de otras comunidades autónomas, lo que favorecerá la llegada de espectáculos a los que no se podría acceder si se atendiera únicamente a las reglas de la demanda y la rentabilidad económica.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Actualmente se está desarrollando el estudio de alternativas de conexión de la línea Torralba-Soria con la red de alta velocidad, en el que se analiza la viabili-

dad de la implantación de una línea de alta velocidad hacia Soria. Además, el 15 de febrero de 2012, la Ministra de Fomento presentó una nueva propuesta de la Red Transeuropea de Transporte en España, en la que se incluye el corredor Pamplona-Soria-Torralba conectado con el eje Madrid-Barcelona.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

La Ministra de Fomento se ha comprometido a impulsar el nuevo acceso ferroviario a Galicia y, en concreto, la conexión con Vigo por Cerdedo. Actualmente los proyectos básicos se encuentran en la fase de tramitación ambiental y su desarrollo presupuestario será convenientemente detallado en el futuro Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda que actualmente está preparándose.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002389

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Las obras de la estación Central de Tarragona, estación situada en el Corredor Mediterráneo próxima al aeropuerto de Reus, adjudicadas el 17 de diciembre de 2009, se vieron afectadas por los Acuerdos de no disponibilidad aprobados por el Consejo de Ministros de 29 de enero del 2010 y 20 de mayo de mismo año, lo que dio lugar a su paralización en el año 2010.

Las obras, que prácticamente no se habían iniciado, se acometerán según lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002392

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que sobre las 32.000 pensiones contributivas de la Seguridad Social actualmente en vigor, en la provincia de Segovia, el importe que supuso el proceso de revalorización fue en torno a 242.000 euros/mes, mientras que la subida del IRPF supone un mayor importe de retención cercano a los 50.000 euros/mes.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se está trabajando en el análisis pormenorizado de las características de las actuales Enseñanza Secundaria Obligatoria y enseñanzas post-obligatorias no universitarias, que permita poner en evidencia las fortalezas y debilidades de un modelo cuya estructura básica data del año 1990 y que, tras un recorrido de más de veinte años, y las reformas introducidas en el año 2006 con la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, requiere de una serie de ajustes que conduzcan a una drástica reducción del abandono escolar temprano y asegure el éxito escolar del alumnado en cualquiera de estos niveles, como condición necesaria para su progreso tanto formativo como laboral.

Los resultados de este análisis permitirán proponer un modelo en cuyo diseño se incluirán las modificaciones necesarias en el número y denominación de las asignaturas, módulos o competencias que conforman los programas educativos de estas enseñanzas, modificaciones que deben dar respuesta a las demandas tanto de la sociedad como de los diferentes sectores.

El modelo propuesto por el Gobierno para los niveles de ESO y Formación Profesional de Grado Medio, que se hizo público en la comparecencia del titular del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados el pasado mes de enero, garantiza que todos los alumnos que optan por el Bachillerato, o por la Formación Profesional de Grado Medio, estén en las con-

diciones idóneas de seguir con éxito las correspondientes enseñanzas y, como el propio Ministro aseguró en dicha comparecencia, no se trata de hacer una nueva Ley Educativa, sino de mejorar la ya existente con un claro objetivo de poner a la educación y a la formación en el centro de un modelo social, económico y laboral estable, competitivo y que permita afrontar las tensiones económicas que pudieran producirse en el futuro.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Salvo en los tramos de carretera que discurren en túnel, la iluminación no es un elemento necesario de acuerdo con la normativa vigente, sino que es una mejora de la red que en estos momentos no resulta una actuación prioritaria.

En materia de instalaciones de alumbrado en la Red de Carreteras del Estado (RCE) se actúa conforme a las siguientes indicaciones:

La Nota de Servicio 3/2010 sobre actuaciones a realizar por las Demarcaciones de Carreteras para reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado, aprobada el 16 de junio de 2010.

Las actuaciones complementarias a la nota de servicio 3/2010 sobre actuaciones a realizar por las Demarcaciones de Carreteras para reducir el consumo de energía eléctrica en las instalaciones de alumbrado público, de fecha abril de 2011.

Por ello, en cumplimiento de las mismas, no está prevista la instalación de alumbrado en los tramos que no disponen de la misma en la Segunda Ronda de Málaga.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, publicado en el «BOE» el pasado 11 de febrero, contempla algunas medidas con un impacto directo en la perspectiva de género:

Por una parte, aquellas que tienen como objetivo favorecer y promover el acceso y el mantenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo, fomentándose en mayor medida mediante incremento en las ayudas a las empresas cuando se trate de la contratación de mujeres. Así ocurre con las reducciones de cuotas en el caso de transformación en indefinidos de los contratos para la formación y el aprendizaje (artículo 3.2); con las bonificaciones que llevan asociadas los nuevos contratos de apoyo a los emprendedores (artículo 4); y con las bonificaciones en los casos de transformación en indefinidos de los contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación (artículo 7.1).

Otra medida que va a tener un impacto importante para las trabajadoras es la que se lleva a cabo en el artículo 8 del Real Decreto-ley que modifica el artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores para suprimir las categorías profesionales del sistema de clasificación profesional, donde las numerosas definiciones y referencias sexistas de las categorías profesionales producían perjuicios y discriminaciones para las mujeres trabajadoras. Las categorías profesionales, que elimina la reforma laboral, tenían un impacto de género negativo en materia salarial. De esta forma, el sistema de clasificación profesional está integrado únicamente por grupos profesionales, entendiéndose por «grupo profesional el que agrupe unitariamente las aptitudes profesionales, titulaciones y contenido general de la prestación, y podrá incluir distintas tareas, funciones, especialidades profesionales o responsabilidades asignadas al trabajador». Además, se favorece el impacto de género mediante la garantía de no discriminación directa o indirecta entre hombres y mujeres, para contribuir así a reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres (artículo 8 del Real Decreto-ley 3/2012).

Asimismo, se modifica el artículo 37.4 del Estatuto de los Trabajadores relativo al permiso de lactancia para contemplar expresamente que su titularidad corresponde no sólo a las trabajadoras, sino a todos los trabajadores, hombres y mujeres. Se señala expresamente que este permiso constituye un derecho individual de los trabajadores, hombres o mujeres, pero sólo podrá ser ejercido por uno de los progenitores en caso de que ambos trabajen. Con ello se elimina un posible trato discriminatorio a los hombres, dando cumplimiento a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que había condenado a España al negar el permiso a un trabajador cónyuge de una trabajadora autónoma (Sentencia de 30-9-2010), al tiempo que se aumenta la seguridad jurídica en la aplicación del permiso. En conclusión, se mantiene íntegramente el derecho al permiso de lactancia.

Junto con el proyecto de Real Decreto-ley, el Gobierno ha elaborado la correspondiente Memoria de análisis de impacto normativo —remitida al Congreso de los Diputados el 13 de febrero de 2012—, que incluye, de acuerdo con el Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio, por el que se regula la memoria del análisis de impacto normativo, el apartado correspondiente al impacto por razón de género (apartado V), donde se analizan y valoran los efectos y resultados que estas medidas pueden producir sobre los hombres y las mujeres.

En este apartado se identifican los objetivos, se analiza el impacto y se valoran los resultados de las medidas a las que se ha hecho referencia en el apartado anterior, referidas a reducciones y bonificaciones de cuotas, así como a la nueva regulación del permiso de lactancia.

Según se refleja en la Memoria, el impacto de género que se prevé obtener con estas medidas es: favorecer la empleabilidad de las trabajadoras, haciendo más atractivo para las empresas la contratación de mujeres y fomentar la contratación indefinida para las mujeres, que permitirá superar la segmentación del mercado laboral, de tal manera que no afecte de manera mayoritaria a las mujeres, haciendo más atractivo para las empresas su contratación.

Respecto a las medidas para asegurar la aplicación de los Planes de Igualdad en las empresas, más allá de lo referido a las PYMES, el Real Decreto-ley 3/2012 no contiene ninguna medida concreta referida a esta cuestión. No obstante, entre las medidas adicionales que se desarrollan para la implantación e impacto efectivo de los planes de igualdad en las empresas, conviene destacar la prestación del servicio gratuito on-line de asesoramiento técnico especializado, de sensibilización, formación e información en materia de igualdad a empresas y profesionales a través de la página web: www.igualdadenlaempresa.es, la promoción del uso del distintivo «Igualdad en la Empresa» en el tráfico empresarial y comercial, el impulso del desarrollo normativo que complete aspectos básicos de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, y la colaboración con la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través de protocolos para la vigilancia en las empresas de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Por último, en cuanto a la implementación de las medidas de corresponsabilidad y conciliación acordadas en la Ley de Igualdad, al margen de lo que ya se ha indicado anteriormente sobre el permiso de lactancia, las medidas incluidas en el Real Decreto-ley en este ámbito son:

La modificación del artículo 37.5 del Estatuto de los Trabajadores, relativo a la reducción de jornada por guarda legal, para precisar que se refiere a la jornada diaria del trabajador, y así evitar los posibles perjuicios que para la organización y funcionamiento de la empresa y para el resto de trabajadores puede ocasionar que dicha reducción se refiera a la jornada semanal o anual, problema que se plantea especialmente en empresas cuya mayor actividad se concentra en determinados días de la semana.

Asimismo, se modifica el artículo 37.6 para establecer la obligatoriedad de un preaviso, salvo fuerza mayor, de quince días o lo que determine el Convenio colectivo, para disfrutar del permiso de lactancia y de la reducción de jornada, que indique la fecha en que iniciará y finalizará el permiso de lactancia o la reducción de jornada. Este preaviso es coherente con lo establecido en la Directiva 2010/18/UE del Consejo, de 8 de marzo de 2010, por la que se aplica el Acuerdo marco revisado sobre el permiso parental, celebrado por Businesseurope, la UEAPME, el CEEP y la CES.

También se modifica el artículo 38.3 del Estatuto de los Trabajadores sobre el periodo de disfrute de las vacaciones anuales para dar el mismo tratamiento a la suspensión del contrato de trabajo por paternidad que el que se produce por causas de maternidad, en relación con la posibilidad de disfrutar de las vacaciones anuales aunque haya terminado el año natural a que correspondan por coincidir aquellas con el periodo de suspensión, dando así cumplimiento a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Finalmente, para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se refuerzan fórmulas flexibles como el contrato a tiempo parcial y se introduce el contrato a distancia o teletrabajo. Este último se regula por primera vez en nuestro país y permite compatibilizar mejor el empleo con el cuidado de los hijos, los estudios u otro tipo de responsabilidades personales o familiares.

Además, para impulsar medidas de corresponsabilidad y conciliación, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se propondrá la adopción de un plan integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de hombres y mujeres cuya finalidad principal será la eliminación de todos los obstáculos que dificultan la plena compatibilización de la vida laboral, personal y familiar. Dentro de este plan se impulsará un plan de guarderías laborales que reduzca de forma clara el déficit que existe en nuestro país para atender a los menores. También, dentro del plan integral de apoyo a la conciliación, se dará un impulso decidido a la racionalización de horarios, implementando una estrategia nacional de racionalización de horarios en la que se impliquen tanto las administraciones públicas como las empresas, medios de comunicación y organizaciones sociales, para lograr en un plazo de tiempo razonable que toda la población española disponga de más tiempo y pueda aprovecharlo mejor. Por último, señalar que trabajaremos para facilitar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres trabajadores en la crianza y educación de menores, evitando que las mujeres sigan soportando la mayor parte de las cargas familiares, y de esta forma facilitar su incorporación y mantenimiento en mercado laboral.

En el presente ejercicio económico se está llevando a cabo una evaluación del Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades 2008-2012, que incluirá datos cuantitativos, basados en fuentes secundarias, así como la opinión de personas responsables de la puesta en marcha del Plan, y otras personas expertas en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La evaluación abordará la eficacia como medida de cumplimiento de los objetivos, así como el diseño de la medida, el proceso de aplicación, el impacto, y en último término, la pertinencia a las necesidades de la ciudadanía. Una vez obtenidos los resultados de la evaluación se iniciarán con la mayor brevedad posible, los trabajos para la aprobación del siguiente Plan.

Por su parte, y en lo que se refiere al empleo público, el Plan de Igualdad de la AGE, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el pasado 28 de enero de 2011, establece en su diagnóstico de situación, la necesidad de reforzar el papel de las Unidades de Igualdad en el marco de la estructura organizativa y de recursos humanos en donde desarrollan sus funciones, creando una conexión estable entre la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en sus respectivos ámbitos, a la hora de planificar, desarrollar y evaluar las políticas en materia de igualdad de oportunidades en la Administración General del Estado.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Dada la baja tasa de actividad de las mujeres y el elevado número de desempleadas, se va a promover un plan de empleo para las mujeres en el marco de las políticas activas de empleo. Este plan incluirá medidas específicas para combatir el paro femenino, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, los niveles formativos o los sectores en los que las mujeres están subrepresentadas. Para ello, en el marco de la reforma laboral, se han incluido incentivos para la contratación de mujeres en general y de mujeres jóvenes en particular, haciendo especial mención a que se trate de sectores donde estén subrepresentadas, y teniendo en cuenta también el nivel formativo de las mujeres, sobre todo en el contrato de formación y aprendizaje, que recoge medidas específicas para mujeres, y que va dirigido a personas que carecen de cualificación profesional.

Entre las medidas adicionales que se desarrollan para la implantación e impacto efectivo de los planes de igualdad en las empresas, conviene destacar la prestación del servicio gratuito on-line de asesoramiento técnico especializado, de sensibilización, formación e información en materia de igualdad a empresas y profesionales a través de la página web www.igualdadenlaempresa.es, la promoción del uso del distintivo «Igualdad en la Empresa» en el tráfico empresarial y comercial, el impulso del desarrollo normativo que complete aspectos básicos de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, y la colaboración con la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través de protocolos para la vigilancia en las empresas de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Para impulsar medidas de corresponsabilidad y conciliación, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad propondrá la adopción de un plan integral de apoyo a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de hombres y mujeres cuya finalidad principal será la eliminación de todos los obstáculos que dificultan la plena compatibilización de la vida laboral, personal y familiar. Dentro de este plan se impulsará un plan de guarderías laborales que reduzca de forma clara el déficit que existe en nuestro país para atender a los menores. También, dentro del plan integral de apoyo a la conciliación, se dará un impulso decidido a la racionalización de horarios, implementando una estrategia nacional de racionalización de horarios en la que se impliquen tanto las administraciones públicas como las empresas, medios de comunicación y organizaciones sociales, para lograr en un plazo de tiempo razonable toda la población española disponga de más tiempo y pueda aprovecharlo mejor. Por último, señalar que trabajaremos para facilitar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres trabajadores en la crianza y educación de menores, evitando que las mujeres sigan soportando la mayor parte de las cargas familiares, y de esta forma facilitar su incorporación y mantenimiento en el mercado laboral.

En el presente ejercicio económico se está llevando a cabo una evaluación del Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades 2008-2012, que incluirá datos cuantitativos, basados en fuentes secundarias, así como la opinión de personas responsables de la puesta en marcha del Plan, y otras personas expertas en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La evaluación abordará la eficacia como medida de cumplimiento de los objetivos, así como el diseño de la medida, el proceso de aplicación, el impacto y, en último término, la pertinencia a las necesidades de la ciudadanía. Una vez obtenidos los resultados de la evaluación se iniciarán con la mayor brevedad posible, los trabajos para la aprobación del siguiente Plan.

El Plan de Igualdad de la AGE aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el pasado 28 de enero de 2011

establece en su diagnóstico de situación, la necesidad de reforzar el papel de las Unidades de Igualdad en el marco de la estructura organizativa y de recursos humanos en donde desarrollan sus funciones, creando una conexión estable entre la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en sus respectivos ámbitos, a la hora de planificar, desarrollar y evaluar las políticas en materia de igualdad de oportunidades en la Administración General del Estado.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002443

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Actualmente se encuentran en obras todos los tramos del acceso de la futura línea de alta velocidad a Alicante, Elche y Murcia desde Albacete.

Por otra parte se han redactado los Proyectos Constructivos: «Red Arterial Ferroviaria de Alicante. Tramos: Alicante-Torrellano y Torrellano-Crevillente», que consisten en la conexión entre Alicante y Crevillente mediante una doble vía electrificada. Además, en este momento se está redactando el «Estudio Informativo Red Arterial Ferroviaria de Elche: duplicación del túnel y variante de conexión de la nueva estación de alta velocidad con el centro urbano».

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002447 a 184/002449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Debido al temporal de lluvias que azotó la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, fue necesaria la reubicación provisional de los vestuarios, de las actuales instalaciones, a dependencias municipales. En cualquier caso, no está previsto trasladar las dependencias del Destacamento de la Agrupación de Tráfico de Langreo.

En cuanto a las gestiones para el traslado de la Guardia Civil de Langreo al cuartel ya finalizado, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) está realizando las gestiones necesarias para agilizar la recepción y ocupación del nuevo acuartelamiento.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Jiménez, Luis; Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El 10 de mayo de 2011 se firmó el contrato para la realización del Estudio Informativo del acceso ferroviario al puerto de Almería, y actualmente se encuentra en redacción. El objeto de dicho estudio es la definición, análisis y comparación de las distintas alternativas de trazado que puedan plantearse para la conexión y reapertura al tráfico ferroviario del puerto de Almería. Además de la redacción del correspondiente Estudio Informativo, mediante este contrato se deberá realizar la tramitación administrativa completa de la solución que definitivamente se considere óptima, para alcanzar los trámites de información pública y audiencia a las administraciones y su posterior aprobación definitiva. Cuando se apruebe el estudio se podrá proceder a la redacción del proyecto constructivo y, una vez finalizado éste, se estará en disposición de iniciar las obras, que se llevarán a cabo en función de las disponibilidades presupuestarias

Esta conexión figura en la nueva propuesta del Ministerio de Fomento para la Red Transeuropea de Transporte en España, que fue presentada el 15 de febrero de 2012.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Jiménez, Luis; Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está desarrollando el Estudio Informativo de la conexión de Alta Velocidad Granada-Almería. Dicho estudio, junto con el corres-

pondiente expediente de información pública y audiencia a administraciones, se envió al entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con fecha 28 de octubre de 2011, con el fin de que formulase la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

Este estudio no compromete el mantenimiento de la línea actual, por lo que no impide un posible establecimiento del servicio de cercanías si el operador lo considera conveniente. No obstante, el promotor de la propuesta de generar un servicio de cercanías a lo largo de la vega del Andarax es la Junta de Andalucía a través del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, aprobado por Decreto 351/2011, de 29 de noviembre, el cual recoge el aprovechamiento del corredor como enlace de cercanías para el Bajo Andarax.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena (GS); Alonso Suárez, José Antonio (GS).

Respuesta:

La infraestructura (plataforma) de la línea de alta velocidad a León presenta un grado de desarrollo del 96%.

Los proyectos de vía están redactados y pendientes de licitación de obra.

Por lo que se refiere a las instalaciones de energía, señalización y comunicaciones están pendientes de licitación, por el procedimiento de Colaboración Público-Privada, por lo que, actualmente, es prematuro precisar la previsión de ejecución y finalización de las obras del AVE a León.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada conviene precisar, con carácter previo, que la definición de punto negro recogida en la Instrucción 01/TV-29 de la Dirección General de Tráfico, y que se aplica a partir del año 2000, es la siguiente: «aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros». El seguimiento y acumulación de tramos de 100 metros puede dar lugar a tramos de accidentalidad de mayor longitud.

Efectuada la anterior precisión, y dado que en la actualidad no se ha elaborado el informe definitivo de «Puntos Negros 2011», en el cuadro siguiente se recoge el listado provisional con los puntos kilométricos de las carreteras de la provincia de Málaga en los que, durante el año 2011, se detectaron tres o más accidentes con víctimas, y para cuya correcta interpretación habrá que tenerse en cuenta el significado de las siguientes abreviaturas:

Sentido: A ascendente, D descendente, S ambos sentidos.

DENOMINACIÓN	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO
A-356	**45.8**	**100**	S
A-397	**0.0**	**0**	S
A-397	**17.3**	**200**	S
A-397	**28.0**	**100**	S
A-7	**172.7**	**100**	S
A-7	**181.0**	**100**	D
A-7	**232.0**	**100**	A
A-7	**241.0**	**100**	D
A-7054	**1.4**	**200**	A
A-7054	**1.8**	**100**	S
A-7054	**1.4**	**300**	A
A-7057	**3.7**	**300**	S
MA-21	**1.7**	**300**	S
MA-21	**1.8**	**300**	A
MA-21	**1.7**	**400**	D
MA-24	**2.8**	**300**	A
MA-3116	**1.2**	**200**	S
N-340	**280.8**	**100**	D

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En la provincia de Málaga se mantendrán todos los proyectos que puedan servir al objetivo de crear rique-

za, actuar como motor de la economía, generar empleo y mejorar el bienestar de los ciudadanos, favoreciendo la mejora de nuestra competitividad, así como de la cohesión social y territorial.

Atendiendo a esta idea, el Ministerio de Fomento tiene como objetivo irrenunciable promover todas las obras que se ajusten a esos fines y mantener aquellas ya iniciadas que se identifiquen con ese objetivo.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

España se configura como el primer país productor de aceituna de mesa en el mundo, con una producción media, en las últimas campañas, superior a las 500.000 t, lo que supone aproximadamente el 70 % de la cosecha comunitaria y el 30 % de la mundial. La campaña 2010/11 supuso un récord absoluto superándose las 600.000 t, habiéndose situado la 2011/12 en 519.450 toneladas.

El cultivo de la aceituna de mesa tiene un amplio contenido social, empleando no menos de nueve millones de jornales al año, trabajo que se concentra fundamentalmente en el periodo de recolección.

El valor de la producción se sitúa en torno a los 300 millones de euros y su cultivo se encuentra muy concentrado, representando Andalucía casi el 80 % de la producción.

Málaga, con una media, en las seis últimas campañas, de algo más de 44.000 t de producción anual, es la quinta provincia productora de España, representando el 8 % de la producción nacional.

Las exportaciones de aceituna de mesa representan, aproximadamente, el 55 % de la producción, con una clara tendencia creciente, llegando a más de 100 países de destino de los cinco continentes, en los que la aceituna española tiene una alta consideración.

Sin embargo, el sector de la aceituna de mesa alcanza, en la actualidad, un elevado nivel de existencias que, junto con las repercusiones de la crisis económica en todos los sectores, está condicionando la percepción de bajos precios por la producción y fuertes tensiones entre los operadores de la cadena comercial.

No obstante, se han producido dos hechos relevantes que pueden mejorar la situación del mercado. La producción de la actual campaña se ha reducido ostensiblemente (-15 % respecto a la anterior y prácticamente equilibrada con la media) y, en la pasada campaña, las exportaciones de aceituna han tenido un comportamiento excelente, haciéndose notar los efectos de la promoción. Todo ello está permitiendo, de alguna manera, sanear las cifras de existencias que se venían arrastrando de anteriores campañas.

Finalmente, se indica que el sector está nucleado en torno a una Organización Interprofesional que se ha mostrado muy activa en estas tres últimas campañas, realizando importantes funciones de promoción y de I+D+i, como ejes fundamentales de su actuación.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

El 29 de octubre de 2011 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

Con la efectiva aplicación del proyecto se pretende:

1. Concentrar en un único texto la normativa básica de transparencia del sector bancario.
2. Actualizar el conjunto de las previsiones relativas a la protección del cliente bancario, al objeto de racionalizar, mejorar y aumentar donde resultaba imprescindible, las obligaciones de transparencia y conducta de las entidades de crédito.
3. Desarrollar los principios generales previstos en la Ley de Economía Sostenible, en lo que se refiere al préstamo responsable.
4. Reformar el régimen específico de transparencia en relación con los préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda y establecer, «ex novo», el referido a la hipoteca inversa.
5. Adaptar los tipos oficiales de referencias, a efectos de la concesión de préstamos hipotecarios.

En lo que se refiere a la hipoteca inversa (punto 4), la orden viene a ejecutar el desarrollo de lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, por la que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria, así como lo contenido en la disposición adicional cuadragésima tercera de la ley 27/2011,

de 1 de agosto, a la que se refiere expresamente la pregunta parlamentaria.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002558

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

Efectivamente y tal como se comprometió en su día, este Gobierno ha elaborado un Anteproyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude, anunciado tras el Consejo de Ministros de 13 de abril, que configura un marco jurídico que dificulta la pervivencia de la economía sumergida en España y que establece una normativa tributaria de lucha contra el fraude sólida en el ámbito nacional.

Entre las medidas comprendidas en este Anteproyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude se encuentra la limitación del pago en efectivo en operaciones iguales o mayores a 2.500 euros en las cuales uno de los intervinientes actúe en calidad de empresario/profesional.

Las principales características de esta medida recogida en el artículo 7 del citado Anteproyecto son las siguientes:

— Se limitará el uso de efectivo a operaciones de importe igual o superior a 2.500 euros solamente cuando una de las partes intervinientes en la operación tenga la consideración de empresario o profesional, si los intervinientes fuesen dos particulares no se aplicaría la limitación. Del mismo modo tampoco se vería afectados los pagos o ingresos realizados en entidades de crédito.

— No obstante, el citado importe será de 15.000 euros cuando el pagador sea una persona física que justifique que no tiene su domicilio fiscal en España y no actúe en calidad de empresario o profesional.

— La infracción se califica como infracción administrativa de carácter grave. La base de la sanción será el 25 por 100 del importe pagado en efectivo en las operaciones por importe igual o superior a 2.500 €. No obstante, cabe la exoneración de la responsabilidad siempre que una de las partes denuncie la operación realizada con los detalles de la operación en el plazo de tres meses desde su realización.

— El procedimiento sancionador se regirá por el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Madrid, 4 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002560

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMX).

Respuesta:

La ratificación del nuevo protocolo agrícola, de la Unión Europea con Marruecos, constituye la fase final del compromiso establecido entre Marruecos y la Unión Europea de crear una zona de libre comercio entre las dos áreas geográficas para los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros.

El acuerdo alcanzado contempla diversos mecanismos de defensa de las producciones comunitarias para determinados productos más sensibles por lo que no supone una apertura total de los mercados.

En lo que respecta a Canarias, en relación al tomate se prevé el mantenimiento de un precio de entrada, lo que implica el mantenimiento de un precio mínimo en el mercado comunitario, y un contingente exento de derechos «ad valorem» durante un calendario que abarca los meses de octubre a mayo.

En este sentido, no se esperan perturbaciones en los precios ni en la oferta con motivo del nuevo acuerdo, aunque es preciso que se cumplan adecuadamente los términos del mismo. Marruecos puede exportar a la Unión Europea tomate, sin límite de cantidad, siempre que las cantidades que excedan del contingente abonen los derechos arancelarios que correspondan.

Las cantidades dentro del contingente, exentas de dichos derechos arancelarios, son controladas por las autoridades aduaneras de los Estados miembros en coordinación con los servicios aduaneros de la Comisión Europea.

En relación al respeto del precio de entrada, el Gobierno español, junto con el de Francia e Italia, ha solicitado formalmente a la Comisión Europea, la mejora de la normativa comunitaria que regula el control del precio de entrada, para que las autoridades aduaneras dispongan de instrumentos más eficaces que aseguren el correcto funcionamiento de dicho mecanismo.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002566

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La mayor parte de los antiguos silos fueron transferidos a las Comunidades Autónomas, aunque todavía existe alguno cuya competencia reside en el Estado.

La Central de Información de Bienes Inventariables del Estado (CIBI) no tiene inventariados en Sevilla los inmuebles a los que hace referencia su señoría en la pregunta.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002573

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMX).

Respuesta:

En el Estudio Informativo de la línea de alta velocidad Valencia-Castellón se incluía, como actuación independiente, la denominada variante de Vila-real en la que se modificaba la ubicación de la actual estación de cercanías. En el citado Estudio Informativo se establecía que esta actuación se debía desarrollar de manera independiente de la ejecución de la línea de alta velocidad y que se debía afrontar con el consiguiente acuerdo entre las diferentes administraciones afectadas para viabilizar su ejecución.

Por último, se informa que, sin embargo, hasta la fecha, no se ha recibido solicitud alguna para el traslado de la estación.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el mantenimiento y reforma del Pabellón de España de la Expoagua de Zaragoza, en la actualidad, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con cargo a la aplicación presupuestaria 31.03.923A.63 tiene encomendados los siguientes trabajos:

1. Redacción de anteproyecto, proyecto básico y proyecto de ejecución para la rehabilitación del citado pabellón por un importe total de 148.923,94 €.
2. Trabajos de dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud, gestión de construcción, control de calidad y obras de rehabilitación por importe de 3.137.782,31 € con un plazo de ejecución todavía por determinar.
3. El proyecto se encuentra en supervisión, habiéndose requerido al arquitecto autor del proyecto para que arbitre una solución a la vista de la caída de piezas cerámicas.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Plan para financiación de plazas públicas del Primer ciclo de Educación infantil, denominado Plan Educa3, es un programa de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas. Tiene como objetivo fomentar la extensión del Primer ciclo de Educación infantil mediante la creación de nuevas plazas en Escuelas Infantiles. El Ministerio de Educación suscribió convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas que contemplaban la cofinanciación, al 50%, del coste de creación de las nuevas plazas entre el Ministerio de Educación y las Administraciones educativas autonómicas y locales.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía se han suscrito los citados convenios en los años 2008, 2009 y una adenda en 2010. La decisión sobre las inversiones y actuaciones concretas y en qué provincias se deben realizar corresponde a la Junta de Andalucía.

Por lo que se refiere al ámbito de actuación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se relacionan a continuación, junto con la fecha de su publicación en el BOE, los convenios de colaboración para la realización de proyectos cofinanciados con las Comunidades Autónomas, para el desarrollo de Servicios de Atención a la primera infancia, entre los que se encuentran la creación de escuelas infantiles (0-3 años):

ANDALUCÍA

Fecha firma convenio	Fecha publicación BOE
20/12/2007	01/03/2008
07/11/2006	07/03/2007
08/11/2005	14/03/2006
14/12/2004	07/04/2005

También se han publicado, por Resolución de 30 de octubre de 2009, de la Secretaría General de Política Social y Consumo, las relaciones certificadas de proyectos sociales aprobados con las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, correspondientes a los programas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia (0-3 años) en el año 2008 (BOE 18/12/2009).

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actual situación económica exige un estudio pormenorizado de la efectividad del programa al que se refiere Su Señoría, su efecto en el gasto corriente y el impacto que tiene en los beneficiarios de las medidas. En cualquier caso, es voluntad de este Gobierno optimizar los recursos existentes para garantizar la prestación de servicios cuyos resultados ofrezcan una contrastada seguridad y beneficio para el sistema.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002617

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La continuidad del programa escuela 2.0 en el año 2012 por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, exige un estudio pormenorizado de la efectividad de este programa, su efecto en el gasto corriente y el impacto que tiene en los beneficiarios de las medidas. En cualquier caso, es voluntad de este Gobierno optimizar los recursos existentes para garantizar la prestación de servicios cuyos resultados ofrezcan una contrastada seguridad y beneficio para el sistema educativo.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002618

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles en el desdoblamiento de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola desde el año 2004 a diciembre de 2011 ha sido de 177,9 M€

Hasta el año 2005, la línea férrea actual, que se extiende desde Málaga a Fuengirola, estaba equipada en todo su recorrido con una vía única electrificada, lo que limitaba su capacidad y, en consecuencia, la posibilidad de establecer un mejor servicio con mayor frecuencia de trenes.

Para resolver esta situación, desde el Ministerio de Fomento se ha acometido como actuación prioritaria el aumento de la capacidad de la línea. Para ello, como primera medida, se ha llevado a cabo el desdoblamiento de la vía en aquellos tramos donde esta operación presenta menos dificultades ya que, en algunas zonas, el desarrollo urbano dificulta, y en algunos casos impide, la duplicación de vía. Estos tramos son los siguientes:

- Entre Campamento Benítez y Benalmádena, en servicio desde noviembre de 2005, se ha duplicado la vía en dos tramos que suponen un total de 3,7 km, con una inversión de 31,1 M€.
- Entre Benalmádena y Fuengirola, entra en servicio desde el 3 de abril de 2007, se han duplicado otros 4,7 km con una inversión de 36,7 M€.
- Entre Campamento Benítez y Los Prados-Aeropuerto se han ejecutando las obras de plataforma del paso del ferrocarril bajo las pistas del aeropuerto y las obras de vía, electrificación e instalaciones de este tramo, obras que se han cofinanciado por la Dirección General de Ferrocarriles y AENA y que han permitido la implantación de la segunda pista en el aeropuerto de Málaga, con una inversión de 110,1 M€.

Asimismo, se está redactando el proyecto para renovación de vía, en aquellos tramos en los que no se ha duplicado, entre Campamento Benítez y Fuengirola.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002619 a 184/002623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Actualmente están adjudicados los cinco tramos para la redacción de los proyectos constructivos de la plataforma del Anillo de alta velocidad (ancho UIC).

Respecto al Centro Integral de Servicios Ferroviarios, la situación es la siguiente:

— Proyecto Obra Civil y Estructuras. Las obras han sido iniciadas el 19/10/2011.

— Subestación eléctrica de tracción de Bobadilla. Las obras han sido iniciadas el 19/12/2011.

— Equipamiento del Centro Integral de Servicios Ferroviarios. Se ha licitado el 12/12/2011.

— Cargadero de Balasto de Bobadilla. Está pendiente de firma de aprobación de resolución del expediente.

Según los estudios de viabilidad y de impacto socioeconómico realizados, éstos últimos por la Universidad de Málaga, el proyecto tendrá un impacto socio-económico positivo en una región de convergencia como es Andalucía, ya que servirá de base para el desarrollo del tejido económico y empresarial y la consiguiente creación de puestos de trabajo. El proyecto estima que el valor añadido bruto generado será cercano a los 500 millones de euros y unos 7.000 nuevos puestos de trabajo, aplicando criterios del sector de la construcción SEOPAN. Hay que insistir en que dicha cifra es una estimación y una previsión de un organismo independiente.

Respecto a las previsiones, se indica que se deberá adaptar el proyecto, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, con el máximo acuerdo posible entre las partes implicadas.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002662 y184/002663

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con el Convenio firmado el 21 de diciembre de 2010, ADIF puso los terrenos afectados a disposición del Ayuntamiento de forma anticipada. Asimismo, en cumplimiento del Convenio, ADIF autorizó la ejecución material de la obra, remitida al Ayuntamiento de Málaga con fecha 27 de diciembre de 2010.

Las obras del Bulevar se han replanteado recientemente, habiéndose iniciado la 1.ª fase el pasado 13 de febrero de 2012. Actualmente se está procediendo a la identificación de los servicios afectados.

ADIF, por su parte, llevará a cabo la desafectación del suelo y del vuelo una vez concretada, en la Comisión Técnica creada para el seguimiento del mencionado Convenio, la superficie final afectada. Concluido el proceso, de desafectación y patrimonialización, se procederá a la transmisión formal de la titularidad de los suelos a favor del Ayuntamiento mediante el procedimiento legalmente establecido.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002673, 184/2674, 184/002675, 184/002683, 184/002692 y 184/002693

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Por lo que respecta al actual Centro Oceanográfico ubicado en Fuengirola, se prevé para este verano la finalización del buque oceanográfico Ángeles Alvariño con matrícula en la provincia de Málaga, ascendiendo la inversión de este año, entre gastos de construcción y de puesta en funcionamiento (pertrechado del buque), a aproximadamente 10 millones de euros. Adicionalmente, se mantiene la necesaria inversión habitual en el Centro Oceanográfico para la realización de las actividades que le son propias, que es de una media de ciento treinta mil euros (130.000 €).

Las inversiones totales en el Centro Oceanográfico ubicado en Fuengirola han sido de casi quince millones y medio de euros (15.460.498,19 €). Desde el año 2004 hasta el 20 de noviembre de 2011, en el Centro Oceanográfico ubicado en Fuengirola se han acometido las siguientes acciones: obras y remodelación, apoyo y divulgación, reposición de equipamientos del centro, de equipamiento de buques, de equipos para procesos de información, construcción de buques, mantenimiento y evaluación de recursos pesqueros, provenientes de acuicultura, e informes de medio marino y protección ambiental y operatividad B.I.O.S.-sistema básico de entrada y salida.

A medio plazo se prevé la construcción de un nuevo Centro Oceanográfico en la ciudad de Málaga para el traslado a esta localidad. A día de hoy está terminado el proyecto de ejecución de la obra de construcción del nuevo Centro, en los terrenos cedidos por la Autoridad Portuaria. Falta complementar este proyecto con el estudio geotécnico del terreno, que dará una idea más completa del proyecto global. Posteriormente sería necesario acometer la licitación de la obra con base en este proyecto y proceder a su ejecución, por lo que el posible traslado desde Fuengirola a la ciudad de Málaga sería, en un medio plazo, de 3 años.

Finalmente, en cuanto al personal del Centro, y de acuerdo con información obtenida del Registro Central

de Personal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la plantilla actual del Centro Oceanográfico de Fuengirola se compone de 56 puestos de trabajo. El Organismo no tiene previsto efectuar ninguna propuesta de aumento o reducción de la plantilla.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002677, 184/006286 y 184/002689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El objetivo de reducir el déficit público ha repercutido en la política general de I+D+i, pero dada la importancia de la innovación como palanca para mejorar la competitividad de la economía nacional, se pretende impulsar desde el Ministerio de Economía y Competitividad, dentro de las condiciones de estabilidad presupuestaria, las acciones que hagan posible el fomento de la innovación en todo el territorio nacional.

Es previsible que en el año 2012 se publiquen, dentro de las disponibilidades presupuestarias, convocatorias en régimen de concurrencia competitiva que supondrán la concesión de incentivos para la realización de proyectos y actuaciones relacionados con la innovación, en las distintas provincias españolas y que, por consiguiente, podrán ser de interés también para empresas o entidades radicadas en Málaga como es el caso del Parque Tecnológico de Málaga.

Todo ello sin perjuicio de los compromisos derivados de la realización de actuaciones, para la construcción del Centro de Tecnologías ferroviarias en el año 2012 y siguientes, derivados de los Convenios firmados el 20 de septiembre y 27 de octubre de 2010, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y la Comunidad Autónoma de Andalucía respectivamente.

En el citado Convenio de colaboración firmado el 20 de septiembre de 2010 entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el fomento de la innovación empresarial, se contemplan actuaciones relativas a la consolidación y fortalecimiento de los Parques Científico Tecnológicos de Andalucía, pero la Comisión de Seguimiento de dicho Convenio, integrada por miembros de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía y por el Ministerio de Economía y Competitividad (antes Ministerio de Ciencia e Innovación), no ha hecho mención hasta la fecha a la actuación relativa a la ampliación del Parque Tecnológico de Andalucía a Marbella, ni a la posibilidad de suscribir una addenda al Convenio en este sentido.

Tampoco se tiene constancia de la presentación de ninguna solicitud de ayuda en régimen de concurrencia competitiva.

Aunque con carácter general las inversiones que realiza la Administración General del Estado se financian a través del capítulo 6 «inversiones reales», del contexto de la pregunta de S.S. no parece deducirse que la intención sea la de referirse a dicho capítulo (obras y adquisiciones realizadas por el Estado), sino más bien a las actuaciones financiadas por los Ministerios primero de Educación y Ciencia y después de Ciencia e Innovación mediante las dotaciones existentes en los capítulos 7 (transferencias de capital) y 8 (activos financieros).

En lo que respecta a las ayudas a Infraestructuras en I+D+i, de acuerdo con el citado Convenio de 27 de octubre de 2010 entre el antiguo Ministerio de Ciencia e Innovación y la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias-ADIF, el Ministerio debía contribuir a la financiación de las actividades a ejecutar por ADIF con un préstamo de doscientos nueve millones setecientos treinta mil euros (209,73 M€) en concepto de anticipo reembolsable FEDER-Fondo Europeo de Desarrollo Regional, conforme al siguiente calendario: treinta millones de euros (30 M€) en el 2010, cien millones (100 M€) en el 2011 y setenta y nueve millones setecientos treinta mil euros (79,73 M€) en el 2012. Este anticipo será rembolsado con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Asimismo, se indica en él que el anterior Ministerio de Ciencia e Innovación (actualmente Ministerio de Economía y Competitividad) aportará financiación complementaria al proyecto mediante un préstamo de ciento treinta y cuatro millones setecientos veinte mil euros (134,72 M€) al 1,17% de interés, a 10 años incluidos 3 años de carencia, que serán librados conforme al siguiente calendario: veintinueve millones novecientos sesenta mil euros (29,96 M€) en el 2012 ochenta y cuatro millones setecientos sesenta mil euros (84,76 M€) en el 2013 y veinte millones (20 M€) en el 2014.

El importe total de la ayuda concedida es algo más de trescientos cuarenta y cuatro millones de euros (344,45 M€). En todo caso los libramientos que se tengan que realizar para el año 2012 de acuerdo con la cláusula sexta de dicho Convenio estarán condicionados a la emisión de un informe favorable emitido por la Comisión de Seguimiento sobre el grado de adecuación de las actuaciones realizadas al cumplimiento de la finalidad del Convenio. Esto significa que los libramientos se acompasarán al ritmo de los trabajos realizados.

La inversión, canalizada mediante un préstamo, está incluida dentro del apartado de Consolidación y Fortalecimiento de los Parques Científico Tecnológicos y de implantación de empresas del Convenio, que todavía no se ha comenzado a librar. Esto significa que la inversión está comprometida para este año y el siguiente. En

cuanto a su cuantía, es difícil de precisar al estar incluida en una partida genérica que afecta a varios de los Parques Científico Tecnológicos.

Las ayudas concedidas mediante convocatorias para proyectos de I+D en concurrencia competitiva desde 2004 hasta noviembre de 2011 para proyectos realizados en el Parque Tecnológico de Málaga, sin contar con los ejecutados por el Centro de Tecnologías Ferroviarias, alcanzaron un volumen de ayuda equivalente a dieciocho millones de euros (17.997.089,50).

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002678, 184/002679, 184/002680, 184/002690 y 184/002691

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En estos momentos, el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) no tiene constancia de previsión inversora en el Centro Experimental de la Mayora (Algarrobo), ya que el nuevo edificio del Instituto de Hortofruticultura Subtropical lo financia la Universidad de Málaga.

El Centro Experimental de la Mayora (Algarrobo) cuenta con un total de 124 trabajadores.

La plantilla de trabajadores en el Centro Experimental de la Mayora, como la del resto de los Centros de Investigación del CSIC, está sometida a la política general de Recursos Humanos del Gobierno en la Administración General del Estado, que se plasma principalmente en la aprobación de la Oferta de Empleo Público anual, para la que está prevista una tasa de reposición 0 en el presente año.

El CSIC ha realizado desde 2004 hasta noviembre de 2011, en el Centro Experimental de la Mayora (Algarrobo) una inversión total de más de siete millones de euros (7.083.522,35 €) en las siguientes partidas: mantenimiento y adecuación de edificios, equipamiento científico, equipamiento general, fondos documentales e incorporación de personal, a través del desarrollo del Plan Estratégico.

Se adjuntan tablas con el detalle de la contratación de suministros y obras realizadas en el Centro Experimental de la Mayora (Algarrobo), desde el año 2004 hasta el 20 de noviembre de 2011

Suministros

Objeto del Contrato	F.Adjudic.	Adjudicatario
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN INVERNADERO	15/12/2004	ULMA C Y E, SOCIEDAD COOPERATIVA
SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA		EL CORTE INGLÉS, S.A.
SUMINISTRO DE ACONDICIONADORES DE AIRE		EL CORTE INGLÉS, S.A.
SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO		EL CORTE INGLÉS, S.A.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN INVERNADERO DE VIDRIO	23/10/2006	ACOM DESARROLLO, S.L. (antes AGROCOMPONENTES, S.L.)
SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS		RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A.
SUMINISTRO 2 VEHÍCULOS RENAULT KANGOO		RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A.
SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO RENAULT KANGOO		RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CALDERA DE VAPOR PORTATIL PARA DESINFECCIÓN DE SUELOS	21/07/2006	TEYVI, S.L.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA CLIMATIZADA VISITABLE DE ALTAS PRESTACIONES	28/06/2006	ARALAB Equipamentos de Laboratorio e Electromecanica Geral Lda.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN INVERNADERO DE POLICARBONATO PARA CULTIVO DE PLANTAS	10/05/2007	INKOA SISTEMAS, S.L.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE IMÁGENES FLUORESCENTES QUIMIOLUMINISCENTES Y COLORIMÉTRICAS	25/09/2008	BIO-RAD LABORATORIES, S.A.
SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO INDUSTRIAL		PEUGEOT TALBOT ESPAÑA, S.A.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA		TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA		EL CORTE INGLÉS, S.A.
SUMINISTRO DE DOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA		ENERGIRO, S.L.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SECUENCIADOR AUTOMÁTICO DE ADN	22/09/2008	BECKMAN COULTER ESPAÑA, S.A. (Ha pasado a IZASA, S.A.)
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARA VISITABLE PARA CRECIMIENTO DE PLANTAS	13/07/2009	HEDERA HELIX Ingeniería y Biotecnología, S. L.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ULTRAMICROTOMO CON CRIOCÁMARA. COFINANCIADOS CON FONDOS FEDER - REF. CSIC08-1E-059.	30/12/2009	LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.

Nota: Los expedientes en los que no figura fecha de adjudicación, es debido a que son de adquisición centralizada.

Obras.

Objeto del Contrato	F.Adjudic.	Adjudicatario
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DOS CASETAS PARA CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, LÍNEAS ELÉCTRICAS GENERALES DE DISTRIBUCIÓN Y GRUPO ELECTRÓGENO DE 110 KVA	15/12/2004	INMELEC ELECTRICIDAD, S.L.
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PLANTA BAJA EN EL EDIFICIO DE LA RESIDENCIA	02/02/2004	ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, S.A.
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA INTERNA DE SANEAMIENTO EN LA FINCA Y CONEXIÓN A RED GENERAL DEL ALGARROBO	25/03/2004	CONTRAT, INGENIERIA Y OBRAS, S.A.

Objeto del Contrato	F.Adjudic.	Adjudicatario
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DOS CASETAS PARA CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, LÍNEAS ELÉCTRICAS GENERALES DE DISTRIBUCIÓN Y GRUPO ELECTRÓGENO DE 110 KVA	15/12/2004	INMELEC ELECTRICIDAD, S.L.
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PLANTA BAJA EN EL EDIFICIO DE LA RESIDENCIA	02/02/2004	ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, S.A.
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA INTERNA DE SANEAMIENTO EN LA FINCA Y CONEXIÓN A RED GENERAL DEL ALGARROBO	25/03/2004	CONTRAT, INGENIERIA Y OBRAS, S.A.
OBRAS DE RED DE IMPULSIÓN DE AGUA DE RIEGO DESDE TUBERIA DE ENTRADA A FINCA HASTA DEPÓSITO REGULADOR Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE RIEGO DE PARCELAS	24/01/2006	REHABILITACIONES GRAMAN, S.L.
OBRAS DE ADAPTACIÓN DE NAVE AGRÍCOLA A ALMACÉN DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS	17/11/2006	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HNOS. CORREA, S.L.
OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA AUTOMATIZACIÓN DE LA RED DE RIEGO	05/12/2006	RIEGOS DE MÁLAGA, S.L.
OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN	31/10/2007	INMELEC ELECTRICIDAD, S.L.
OBRAS DE ARREGLO Y ASFALTADO DE CAMINOS Y VIALES	20/06/2007	MOVIMIENTOS DE TIERRA Y EXCAVACIONES TRAYAMAR, S.L.
OBRAS DE ASFALTADO DE CARRILES	25/09/2008	MOVIMIENTOS DE TIERRA Y EXCAVACIONES TRAYAMAR, S.L.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002687, 184/002688 y 184/002695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El objetivo de reducir el déficit público ha repercutido en la política general de I+D+i, pero dada la importancia de la innovación como palanca para mejorar la competitividad de la economía nacional, se pretende impulsar desde el Ministerio de Economía y Competitividad, dentro de las condiciones de estabilidad presupuestaria, las acciones que hagan posible el fomento de la innovación en todo el territorio nacional.

Es de señalar que en el año 2012 es previsible que se publiquen, dentro de las disponibilidades presupuestarias, convocatorias en régimen de concurrencia competitiva, que supondrán la concesión de incentivos para la realización de proyectos y actuaciones relacionadas con la innovación, en las distintas provincias españolas y que por consiguiente podrán ser de interés también para empresas radicadas en Málaga.

Aunque con carácter general las inversiones que realiza la Administración General del Estado se financian a través del capítulo 6 «inversiones reales», del contexto de la pregunta de S.S. no parece deducirse que la intención sea la de referirse a dicho capítulo (obras y adquisiciones realizadas por el Estado) sino más bien a las actuaciones financiadas por los Ministerios, primero de Educación y Ciencia y después de Ciencia e Innovación y en un periodo mucho más breve por el actual Ministerio de Economía y Competitividad, mediante las dotaciones existentes en los capítulos 7 (transferencias de capital) y 8 (activos financieros).

En lo que respecta a las posibles ayudas a la innovación, es necesario distinguir además entre I+D e innovación.

La innovación puede entenderse en sentido estricto como la aplicación a un producto, proceso o servicio de una novedad derivada o no de la aplicación de conocimientos científicos o técnicos, o bien en sentido amplio como el conjunto de las actividades que integran las actividades de investigación, aplicación tecnológica, desarrollo experimental y mejoras tecnológicas.

Debido a que las contestaciones de otras preguntas formuladas por S.S. ya engloban la innovación en sentido amplio, ahora se enfocará desde la concepción estricta de la innovación y en este sentido se señala que el actual Marco Comunitario sobre ayudas estatales de Investigación, Desarrollo e Innovación (2006/C 323/01) sólo permite la concesión de ayudas a la innovación en casos muy tasados. Esto es así porque la innovación en sentido estricto supone frente a la I+D un conjunto de actuaciones a realizar en una fase ya de comercialización que pueden distorsionar la competencia entre empresas.

En ese contexto normativo el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial-CDTI, en el período 2004 a 2011, ha aprobado compromisos de aportación pública en catorce iniciativas empresariales de innovación con desarrollo en la provincia de Málaga por valor de más de tres millones y medio de euros (3.719.192,98 €), que suponen una inversión total de casi cinco millones y medio de euros (5.448.264,13 €).

En lo que respecta a las ayudas de infraestructuras en I+D, el 20 de septiembre de 2010 se firmó un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para colaborar en las actuaciones de fomento de la innovación, relativos a la construcción de diversos centros de innovación en Málaga.

Es el caso del Centro de Tecnologías Ferroviarias, y el anillo ferroviario complementario que se construirá para ensayos, en el Parque Tecnológico de Andalucía, y del centro de ensayos y experimentación, anejo al centro.

La inversión canalizada mediante un préstamo está incluida dentro de un apartado para financiar diversos centros avanzados de innovación y transferencia en Andalucía, cuyo importe total supone cuarenta y seis millones de euros (46 M€).

Las ayudas concedidas mediante convocatorias públicas para el fomento de la I+D empresarial y mediante la ejecución de proyectos de I+D tuvieron una intensidad de ayuda agregada entre 2004 y noviembre de 2011 de más de ciento sesenta millones de euros (160.325.665,13 €).

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002701

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS); González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

El Proyecto de Recuperación y Adecuación Ambiental de la Bahía de Portman, término municipal de La Unión (Murcia), con un presupuesto de 79.402.304,42 euros, está, en estos momentos, en licitación («BOE» del 22 de septiembre de 2011), no realizándose nuevas actualizaciones en 2012.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002716 y 184/002718

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) trabaja, en la actualidad, en la actuación de aportación de caudales a zonas de especial contaminación, afectadas por el embalse de Bernardos, que pretende resolver la situación planteada tanto por la sobreexplotación de acuíferos, como por la agricultura intensiva sin rotación de cultivos y con persistencia en las mismas prácticas de abonado. Estas actividades están originando que zonas puntuales de Castilla y León vean cómo se deteriora inexorablemente, año tras año, la calidad de las aguas captadas, ya sea para el abastecimiento humano o para los regadíos. Los casos más llamativos, por la alarma social generada, han sido los de contaminación de las fuentes de suministro humano por arsénico en diversas poblaciones de la cuenca del Eresma, en las provincias de Segovia y Valladolid. Englobados en esta actuación se están llevando a cabo los siguientes proyectos:

• «Azud de regulación de Carbonero el Mayor», que se encuentra en tramitación ambiental.

• «Anteproyecto de recrecimiento de la presa de Puente Alta», en inicio de los trámites administrativos para la redacción del anteproyecto.

Así mismo, el MAGRAMA trabaja en diversas obras de abastecimiento a poblaciones en Castilla y León, entre las que se encuentra la actuación: Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza. Abastecimiento comarcal. ETAP y distribución, encaminada a garantizar el abastecimiento de agua en dicha localidad de la provincia de Segovia, cuyas obras, que se encuentran actualmente en ejecución, tienen prevista su finalización en mayo del presente año.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002774

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las políticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social tienen carácter nacional y se aplican, por tanto, al

conjunto del Estado. No obstante, en determinadas políticas de empleo, su ejecución corresponde a las Comunidades Autónomas, las cuales desarrollan, en su ámbito territorial, las diferentes actuaciones en función de las necesidades de su territorio y en base a unos objetivos establecidos en la Estrategia Española de Empleo, de carácter plurianual, y en el Plan Anual de Política de Empleo, que es la concreción anual de dicha Estrategia.

Para el desarrollo de estas políticas activas de empleo, el Estado transfiere a las Comunidades Autónomas, desde el Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, los correspondientes fondos, según el reparto territorial que se acuerda en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

La Estrategia Española de Empleo para el período 2012-2014 fue aprobada por el Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre (BOE 19-11-2011). En la actualidad se está elaborando el Plan Anual de Política de Empleo para 2012, que determinará los objetivos y prioridades para este año. Y, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 2012, se efectuará el reparto territorial de fondos a las Comunidades Autónomas para la ejecución de las políticas activas de empleo.

Por el momento se continúan desarrollando los programas que ya se encontraban vigentes en el año 2011.

En relación con las inversiones a que se refiere la iniciativa, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, así como en el actual ejercicio presupuestario prorrogado, no se contemplan proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Soria.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como respuesta a la pregunta que plantea Su Señoría, cabe informar de las distintas líneas de trabajo iniciadas por el Ministerio de Economía y Competitividad en el ámbito de sus competencias. Es preciso indicar que las medidas que a continuación se reseñan tienen como ámbito de actuación la totalidad del territorio nacional, por lo que también resultarían de aplicación en la provincia de Soria.

En concreto estas medidas pueden agruparse en tres grandes áreas: la promoción empresarial, el impulso a la financiación, la mejora de la competitividad del comercio, y la apuesta por el I+D+i.

El Ministro de Economía y Competitividad en su comparecencia ante la Comisión de Economía del Congreso del pasado 7 de febrero de 2012, informaba que, responsables del Ministerio de Economía y Competitividad formarán parte de un grupo de trabajo interministerial, que elaborará una ley para abordar un abanico amplio de medidas para promover y financiar las nuevas iniciativas empresariales y el desarrollo de la actividad de pymes y autónomos.

En política de comercio exterior, el primer objetivo del Ministerio de Economía y Competitividad va a ser el apoyo de forma prioritaria a la internacionalización de las pymes españolas. Con ello, se pretende contribuir a lograr un modelo productivo mejor, formado por empresas con una mayor propensión a innovar, más resistentes a los cambios de ciclo por la diversificación de sus mercados y que generen efectos positivos en el resto del sistema productivo, a través de la transmisión de capacidades y de su conocimiento. Para conseguir este objetivo, se reorientarán los programas de formación, promoción e información de la Secretaría de Estado de Comercio y del Instituto de Comercio Exterior (ICEX) de forma prioritaria hacia las pequeñas y medianas empresas. También se revisarán los instrumentos de financiación exterior del Ministerio y se optimizarán al máximo para lograr facilitar el crédito a las pymes que quieran emprender proyectos en el exterior. Para conseguir estos objetivos, se revisarán y redefinirán los planes integrales de desarrollo de mercados por los que se seleccionan mercados prioritarios y se diseñan actuaciones. Además, se tendrá este objetivo en cuenta en las líneas orientativas 2012 del Fondo de internacionalización de la empresa.

Por lo que se refiere a la segunda de las áreas anunciadas, la de la financiación, el ICO ya dispone de instrumentos a los que se pueden acoger las pequeñas y medianas empresas. En cuanto a las líneas de mediación, se está concentrando el esfuerzo en un menor número de líneas: ICO-Inversión, ICO-Liquidez, ICO-Internacionalización, ICO-Vivienda y, como novedad, ICO-Desarrollo Empresarial, línea que tiene como objetivo financiar a las empresas en dos estadios diferenciados de crecimiento, un tramo destinado a empresas de nueva creación (con menos de 5 años de antigüedad) y otro para respaldar el crecimiento de la empresa, vía participación en su capital. Por su parte, el programa destinado a vivienda mantiene su doble objetivo de promover el mercado de alquiler y la rehabilitación de viviendas y edificios.

Adicionalmente, se ha prorrogado hasta 2013 la vigencia de las líneas ICOdirecto e ICO-SGR, que canaliza directamente el ICO a través del portal Facilitador Financiero, ante la necesidad de pymes y autónomos de contar con fuentes adicionales de financiación.

Por otro lado, se está en proceso de instrumentación de líneas dirigidas a facilitar liquidez a entidades públicas para que puedan hacer frente a las obligaciones de pago ante autónomos y empresas, con especial énfasis

en las Pymes. En concreto, el pasado 2 de febrero de 2012 la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó instruir al ICO la puesta en marcha de una línea de financiación directa a las Comunidades Autónomas, línea ICO-CC.AA. 2012, en el marco de la nueva normativa sobre estabilidad presupuestaria. Esta línea está dotada con 10.000 millones de euros (ampliables a 15.000 previo acuerdo de la Comisión Delegada) y dispone de un tramo destinado a proporcionar liquidez a las Comunidades Autónomas para la cancelación de sus obligaciones pendientes de pago con sus proveedores, derivadas de la adquisición de suministros, realización de obras o prestación de servicios. Adicionalmente, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, una línea ICO destinada a facilitar liquidez a las entidades locales.

En cuanto al impulso y promoción del comercio, hay que indicar que el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio 2009-2012 continuará vigente el presente ejercicio.

Los beneficiarios del Plan son ayuntamientos y corporaciones locales, asociaciones de comerciantes, pequeños empresarios comerciales y trabajadores autónomos del sector.

Los programas en los que se concreta el Plan persiguen la consecución del interés general, tratando de impulsar actuaciones que constituyen un estímulo para la realización de inversiones adicionales, procedentes de la iniciativa privada, que pueden constituir un modelo impulsor para otras empresas del sector.

Los programas previstos en el Plan son los siguientes:

1. Fomento del comercio urbano.—Este Programa pretende corregir posibles desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante una mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia del mercado y poniendo a disposición de los pequeños empresarios del sector espacios suficientemente atractivos para el desarrollo de su actividad, entendiendo este concepto de «urbano» en contraposición al de «periférico» y no al de «rural», que se considera también prioritario y que es objeto del segundo programa de este Plan.

2. Mejora del comercio rural.—Este programa está orientado a mejorar la integración de las poblaciones rurales, facilitando que la población que reside en ellas se beneficie de la máxima oferta de servicios que puedan proveerse localmente y asegurar una distribución comercial eficiente y de calidad en las áreas rurales menos pobladas.

3. Fomento de la cooperación empresarial.—Se incluyen en este capítulo las actuaciones tendentes a la mejora de la posición competitiva del pequeño comercio mediante el fortalecimiento del asociacionismo comercial, en particular mediante la creación de nuevas centrales de compra, constitución de marcas o diseño común de productos o establecimientos, implantación de redes informáticas y acceso a nuevas tecnologías y sociedad de la información o el desarrollo de redes logísticas de almacenamiento y transporte para los socios, entre otras.

4. Calidad y seguridad en establecimientos comerciales.—La mejora de las condiciones del entorno, en cuanto acceso, seguridad, facilidad de movimiento peatonal y mejora de su atractivo global, debe ir acompañada de una mejor gestión y calidad de servicio de los establecimientos, para hacerlos atractivos a los consumidores y satisfacer al segmento de la demanda que busca el realizar sus compras en establecimientos especializados, con una mejor calidad de servicio y una clara atención personalizada al cliente, de forma que resulten competitivos frente a los nuevos formatos comerciales.

5. Relevo generacional.—Facilitar la salida a aquellos comerciantes de mayor edad, que mantienen su actividad únicamente a la espera de alcanzar la edad de jubilación, sin realizar ningún tipo de mejora o adecuación de su establecimiento, contribuirá a la modernización y mejora de la productividad del sector minorista.

6. Información y formación.—Dentro de este programa se pretende impulsar la formación, a todos los niveles, de empresarios y trabajadores del sector, favorecer la difusión de la innovación tecnológica que se realicen, mediante la organización y participación en Congresos, jornadas o seminarios sobre el sector, así como el mantenimiento de las actuaciones desarrolladas en anteriores planes, como son los Premio Nacional de Comercio Interior, en sus tres vertientes de ayuntamientos, centros comerciales abiertos y pequeño comercio, y las becas de colaboración para titulados universitarios de las últimas promociones.

Cada uno de los programas se desarrolla a través de las diferentes acciones cofinanciables.

La aportación financiera del Ministerio de Economía y Competitividad a los programas 1 a 4 del Plan se hará a través del artículo presupuestario 75 «transferencias de capital a Comunidades Autónomas», del Programa Presupuestario 431O, «Ordenación y Modernización de las Estructuras Comerciales», de la Dirección General de Comercio Interior.

Se ha previsto una dotación de 6 millones de euros para este partida presupuestaria, en 2012, a la cantidad de esta dotación que le corresponda a la Comunidad de Castilla y León se añadirá la que la Comunidad Autónoma destine a tal fin.

Los recursos se distribuyen entre sus diferentes programas manteniendo las proporciones mínimas siguientes:

1. Fomento del comercio urbano: 45 %.

2. Mejora del comercio rural: 15 %.
3. Fomento de la cooperación empresarial: 15 %.
4. Calidad y seguridad de establecimientos comerciales. Relevo generacional: 15 %.

Si no se alcanzara la cantidad mínima prevista para alguno de estos programas por falta de solicitudes, el excedente se añadiría a los restantes programas en la proporción señalada.

Por otra parte, la Iniciativa de Apoyo Financiero al Comercio Interior que, mediante el Fondo de Ayuda al Comercio Interior, otorga, a través del ICO y de las entidades financieras colaboradoras, préstamos al sector comercio con un tipo de interés subvencionado, prevé llevar a cabo una convocatoria con una dotación de 14.700.000 euros, correspondientes al remanente del pasado ejercicio.

Los potenciales beneficiarios continúan siendo las entidades locales, las entidades de derecho público y/o empresas públicas dependientes de aquellas, las asociaciones de pequeñas y medianas empresas comerciales, las cámaras oficiales de comercio y las pequeñas y medianas empresas, aunque se van a introducir algunas modificaciones en cuanto a requisitos con el fin de adecuar la oferta a las necesidades de un mayor número de posibles beneficiarios.

Además, con el fin de atender las necesidades de financiación de autónomos del sector comercio al por menor que, siendo solventes y viables, se enfrentan a una situación transitoria de restricción de crédito, se contempla la creación, dentro del capítulo 8 de los Presupuestos Generales de Estado para 2012, de una partida cuya dotación se destinaría a incrementar el fondo de la línea de financiación ICO Liquidez. A través de esta línea se pueden obtener préstamos a un tipo de interés bonificado para afrontar gastos corrientes tales como nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía, restructuración de pasivo…

Dada la distribución de competencias en materia de comercio entre el Estado y las Comunidades Autónomas, se contempla la posibilidad de que las líneas de financiación se complementen y sean compatibles con cualesquiera otras ayudas o subvenciones otorgadas por otras administraciones públicas de ámbito nacional o supranacional.

Queda, por último, informar de las actuaciones en el ámbito de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación. El objetivo de reducir el déficit público ha repercutido en la política general de I+D+i, pero dada su importancia como palanca para mejorar la competitividad de la economía nacional, se pretende impulsar desde el Ministerio de Economía y Competitividad, dentro de las condiciones de estabilidad presupuestaria, todas las acciones que hagan posible el fomento de la I+D+i en todo el territorio nacional y en todas las provincias. Ahora bien, la financiación de la I+D+i por el Ministerio no se realiza de forma regionalizada, sino a través de convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en función de la excelencia científico y técnica de los proyectos, independientemente de su localización geográfica, o bien mediante convenios con las Comunidades Autónomas, que tienen por objeto regular la cofinanciación en la puesta en marcha de infraestructuras singulares.

A pesar del contexto económico existente, se tiene la intención de mantener las inversiones correspondientes a centros de investigación y de innovación existentes en la provincia de Soria y convocar, dentro de las disponibilidades presupuestarias, todas las líneas de ayuda que hasta ahora gestiona. Además, se incentivará la participación privada y la mejora de la coordinación con las Comunidades Autónomas para así evitar duplicidades y conseguir una mayor eficiencia.

A la vista de lo enunciado y al resolverse las convocatorias mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, no es posible en este momento conocer las ayudas que en su caso se concederán a la provincia de Soria

No obstante lo anterior, hay que poner de manifiesto que en el Plan de Actuación Específico para Soria (PAES), aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de 6 de mayo de 2005, contempla numerosas actuaciones de diversos Departamentos ministeriales para dinamizar la economía soriana dotándola de las infraestructuras necesarias para favorecer su desarrollo.

Por lo que respecta a las competencias del Ministerio de Economía y Competitividad, no existe la intención de adoptar medidas para suprimir o eliminar las mismas, estando únicamente a la espera de la asignación del presupuesto anual correspondiente para continuar con sus previsiones de ejecución de las líneas de I+D establecidas, tanto en el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER) como en el Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (CIEDA) y en el Centro de Calidad de los Alimentos, debiéndose valorar positivamente las actuaciones llevadas a cabo y las programadas para el futuro.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

A finales del 2011 fue sometido a Información Pública el «Estudio Informativo del Corredor Ferroviario de Altas Prestaciones Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Teruel-Sagunto». Actualmente se está elaborando el Informe de Alegaciones para su remisión al

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental.

En el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) 2012/2024, que se está elaborando en la actualidad, se especificarán las actuaciones sobre la línea.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002826

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El expediente interesado se encuentra en fase de estudio y resolución de las alegaciones presentadas en la información pública.

Una vez resuelta y admitida la información pública y aprobado el proyecto, se iniciará el expediente de expropiación que permita obtener los terrenos necesarios para ejecutar la obra.

Una vez dispuestos los terrenos, se iniciaría la obra.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002832 y 184/002833

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En el anteproyecto de presupuestos para el año 2012 del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), está previsto seguir subvencionando programas de actuación para la ciudadanía española en el exterior y los retornados. Las convocatorias anuales de estas subvenciones se realizan en colaboración con la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Dichas subvenciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, se convocan en régimen de concurrencia competitiva entre las entidades solicitantes, constituyéndose comisiones de evaluación que valoran para su concesión, tanto criterios objetivos de la entidad como los programas que van a desarrollar, concediendo subvención a las solicitudes presentadas por las entidades que obtienen mayor puntuación, siempre dentro de la disponibilidad presupuestaria.

La solicitud de subvención presentada por el Centro Español de Moscú para la convocatoria del año 2011 fue desestimada por Resolución de la Dirección General del IMSERSO de fecha 17 de junio de 2011, al obtener una puntuación de 15 puntos por el Órgano Colegiado de Evaluación en su reunión de fecha 16 de mayo de 2011 y, por tanto, no alcanzar la puntuación mínima de 25 puntos exigida para ser beneficiaria de la subvención.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Larreina Valderrama, Rafael (GMx).

Respuesta:

El objetivo de reducir el déficit público ha repercutido en la política general de I+D+i, pero dada su importancia como palanca para mejorar la competitividad de la economía nacional, se pretende impulsar desde el Ministerio de Economía y Competitividad, dentro de las condiciones de estabilidad presupuestaria, todas las acciones que hagan posible el fomento de la I+D+i en todo el territorio nacional, basado en la excelencia mediante asignación de recursos por convocatoria pública, en la eficiencia a través de la colaboración con todas las administraciones y en la participación privada.

No se debe pasar por alto, además, que los ajustes fueron iniciados en el año 2009 coincidiendo con la creación de Ministerio de Ciencia e Innovación. De hecho, al contrario de lo que se proclamaba sobre el cambio de modelo productivo, la I+D fue perdiendo recursos públicos en una proporción superior a la contracción económica, sin embargo, el 9 de enero de 2009, el Consejo de Ministros acordó el traspaso de funciones al País Vasco en materia de I+D+i y un ajuste en el cupo del Concierto Económico. En concreto, se asignó al País Vasco el 6,24% de las partidas de investigación del presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación (87 M€ anuales en 2009). Además, se otorgaron subvenciones nominativas en estos años por medio de los Presupuestos Generales del Estado. Hay que subrayar además que los actores del sistema de I+D+i vascos (universidades, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos, parques científicos, etc.) siguieron teniendo la capacidad de participar en las convocatorias nacionales del Ministerio, recibiendo un volumen muy significativo de ayudas en el periodo 2008-2011.

Las subvenciones nominativas otorgadas en 2010 representaron 65,25 M€ y en 2011 fueron de 89,3 M€, de las que se transfirieron 54,5 M€. El importe de las no transferidas fue de 34,8 M€, en su gran mayoría no autorizadas por Hacienda. A continuación se señala la lista detallada, en miles de euros, de los fondos transferidos y los no transferidos:

Transfereridas

BENEFICIARIO	IMPORTE (miles de euros)
UPV Centro de Innovación Social	2.000,00
UPV. Construcción de un edificio en el Parque Científico	8.880,00
Instituto de Gobernanza Democrática	400
Cooperativa Lea Artibai Ikastetxea	3.000,00
Fundación Matia Ingema	2.000,00
Asociación para el Fomento y promoción de actividades industriales y deportivas de automoción. AFYPAIDA	12.000,00
Agrupación Cluster de Electrodomésticos de Euskadi. ACEDE	2.000,00
Basque Center for Applied Mathematics (BCAM)	6.000,00
Fundación INBIOMED	1.500,00
Asociación OKINDEGIEN IKERKETA eta GARAPENA-OTANA	500
Casa MARISTAS AZTERLAN. Proyecto de creación de un Polo de Competitividad en la comarca Durangoaldea	500
Universidad de Deusto. Proyectos CEI 2010-2015 DARC y Proyecto de Infraestructuras y equipamiento de investigación para el Campus de Donostia	7.500,00
Fundación Instituto KAIKU para la salud. Construcción de una planta móvil y proyectos +D+i	500
Centro de Investigación Cooperativa en Nanociencias CIC NANOGUNE	600
Donostia International Physics Center. Para Proyecto de Investigación en Física de Materiales	600
Fundación GAIKER. Proyecto de desarrollo de tecnologías de vanguardia para el sector de la automoción	2.000,00
Fundación ADEGIFOR. Asociación Empresarios Guipuzcoa. Impulso a los proyectos estratégicos de empresas Guipuzkoa	4.500,00

No transfereridas

BENEFICIARIO	IMPORTE (miles de euros)
ORONA EIC. S COOP. Proyecto G3A. Grupo de aplicaciones avanzadas en mantenimiento eléctrico de energía	3.000,00
Fundación GOIHERRI. Construcción de una incubadora de empresas	1.000,00
LOIOLA BERRIKUNTZA FUNDAZIOA (LBF). Proyecto de equipamiento de un centro de promoción de empresas de nivel	200
Parque Tecnológico de MIRAMÓN en San Sebastián	1.900,00
DENOKINN.Proyecto de construcción de un espacio de entidades de alto valor añadido	1.500,00
UPV (Universidad País Vasco), Unidad de Biofísica	3.000,00
Fundación EUVE (European Virtual Engineering) / TECNALIA	4.000,00
GAIA- Asociación de Industrias Electrónicas y de la Información del País Vasco	2.000,00
Fundación RETOS	3.000,00
EPSILON EUSKADI Asociación de Investigación Tecnológica y Aerodinámica	2.000,00
Corporación Tecnológica TECNALIA	3.249,00
AZTI FUNDAZIOA. Proyecto de investigación alimentaria	500
Centro de Excelencia PID RD	2.000,00
ENKARTUR. Asociación de Turismos de Encartaciones. Creación de un centro de I+D+i en diseño mobiliario y moda en la comarca	4.500,00
Universidad de Mondragón. Para la Creación de un Centro de Investigación e Innovación en Alimentación y Gastronomía (en relación con el "Basque Culinary Center")	2.000,00
TOLOSOALDEA GARATZEN. Centro de Competitividad e Innovación LEHIBERRI	1.000,00

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El objetivo de reducir el déficit público ha repercutido en la política general de I+D+i, pero dada la importancia de la I+D+i como palanca para mejorar la competitividad de la economía nacional, se pretende impulsar desde el Ministerio de Economía y Competitividad, dentro de las condiciones de estabilidad presupuestaria, todas las acciones que hagan posible el fomento de la I+D+i.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 fue presentado en el Congreso de los Diputados por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el martes 3 de abril. Dentro del contexto general de austeridad presupuestaria, se va a proponer para la función 46 una reducción importante del gasto, menor en cualquier caso que la que se propondrá para otras políticas de inversión. Esta reducción tendrá consecuencias en el sistema español de investigación, desarrollo e innovación, sería ilógico negarlo.

El contexto excepcional actual afecta al conjunto de la población. Los investigadores no están al margen de esta sociedad y, por tanto, también el Sistema Nacional de I+D+i tiene que contribuir al esfuerzo que se le pide al resto de la población.

No se debe pasar por alto, además, que los ajustes fueron iniciados coincidiendo con la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación. De hecho, al contrario de lo que se proclamaba sobre el cambio de modelo productivo, la I+D fue perdiendo recursos públicos en una proporción superior a la desaceleración económica.

Desde el Ministerio de Economía y Competitividad existe el compromiso de minimizar el impacto de estos recortes y a trabajar para lograr que la I+D+i española siga adelante en tiempos de austeridad.

El contexto ha cambiado. Ahora se debe trabajar para ver cómo se logra hacer más, con menos recursos públicos. No es una tarea fácil y se necesita el apoyo de todas las partes implicadas en este objetivo: mejorar la I+D+i española para que ser más competitivos.

Para lograrlo se priorizarán las iniciativas de atracción y consolidación del talento científico, se fomentará la internacionalización del Sistema Nacional de I+D+i, especialmente en relación con la Unión Europea, se trabajará con el resto de administraciones para el desarrollo de procedimientos más eficientes, y se crearán los cauces más adecuados para permitir que la participación privada a favor de la I+D+i alcance los niveles que corresponden al tamaño de nuestro Sistema.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002840

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha encargado informes a la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, a la Organización Médica Colegial y a la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, con el objetivo de actualizar la información disponible de los medicamentos que contienen como principio activo levonorgestrel, conocidos como anticonceptivos de emergencia y denominados coloquialmente como «píldora del día después». Lo ha hecho siguiendo las recomendaciones del informe que la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios elaboró en 2008, como paso previo al cambio de situación en el modo de dispensación: de prescripción médica a no requerir receta.

El objetivo es conocer la situación regulatoria de este medicamento en toda Europa, así como las repercusiones y efectos del mismo en la salud, si los hubiese, en dos vertientes. En primer lugar, en lo que afecta a la población femenina en general y, en segundo lugar, en lo que afecta especialmente a las menores de edad, a las jóvenes.

Los informes presentan conclusiones y recomendaciones variadas y en algunos casos contradictorias.

Por todo lo anterior, es intención del Ministerio solicitar también informe al Comité Español de Farmacovigilancia y posteriormente someter los informes al Consejo Asesor de Sanidad del Ministerio, que es el órgano consultivo y de asistencia al titular del Departamento, y con ello adoptar en base a criterios médicos, la decisión que mejor proteja la salud de las mujeres.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002854

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

El compromiso que hubiera podido asumir la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en la pasada legislatura, no se tradujo en la inclusión de la antigua cárcel de Nanclares como bien a amortizar en la última revisión del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, que fue aprobada por Acuer-

do de Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2011. No consta, por tanto, que se hiciese previsión alguna en este sentido, ni consta convenio o acuerdo firmado por la anterior Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuando por Orden INT/2526/2011, de 12 de septiembre, se crea el nuevo centro penitenciario «Araba/Álava» y se cierra el centro penitenciario de Nanclares de la Oca, en el artículo 2 de la citada Orden se establece la autorización de la utilización, por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de los pabellones de funcionarios y dependencias del centro que se estimen necesarios a los fines penitenciarios. En la actualidad funciona como sección abierta.

Por todo ello, en este momento, es inviable legalmente la cesión al Ayuntamiento de Iruña de Oca.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002862

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS); Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Tras el terremoto acaecido en Lorca el pasado 11 de mayo de 2011, se aprobaron 80 medidas estatales para paliar los efectos de la catástrofe, para ello se desarrolló la siguiente normativa:

- Real Decreto-ley 6/2011, de 13 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca, Murcia. Convalidado por el Congreso de los Diputados con fecha 26 de mayo de 2011 («BOE» de 1 de junio).
- Real Decreto-ley 17/2011, de 31 de octubre, por el que se establecen medidas complementarias para paliar los daños producidos por los movimientos sísmicos acaecidos en Lorca el 11 de mayo de 2011, se modifica el Real Decreto-ley 6/2011, de 13 de mayo, y se adoptan medidas fiscales y laborales respecto de la isla de El Hierro. Convalidado por el Congreso de los Diputados con fecha 3 de noviembre de 2011 («BOE» de 8 de noviembre).
- Resolución de 28 de octubre de 2011, del Comisionado del Gobierno para las actuaciones derivadas del terremoto de Lorca, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011, por el que se adoptan medidas complementarias a las contenidas en los Reales Decretos-leyes 6/2011, de 13 de mayo, y 17/2011, de 28 de octubre, para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca (Murcia).

Las 80 medidas se encuentran en ejecución y afectan a diferentes departamentos ministeriales. Entre ellos destacan el Ministerio de Fomento, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Las actuaciones aprobadas, representan una estimación total de 844,22 millones de €, de ellos le corresponde abonar a la Administración General del Estado 695,76 millones de €, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 114,88 millones de €, al Ayuntamiento de Lorca 20,31 millones de € y a los entes privados (en concepto de patrimonio histórico) una cantidad de 13,28 millones de €.

Hasta la fecha la Administración General del Estado ha abonado 442,20 millones, de los cuales destacan los 384,99 millones de € aportados por el Consorcio de Compensación de Seguros. Los conceptos en los que se ha abonado esta cuantía son:

- Seguros: 384,99 millones de €.
- Patrimonio histórico: 16,96 millones de €.
- Daños materiales: 16,78 millones de € .
- Beneficios y bonificaciones fiscales: 10,8 millones de €.
- Infraestructuras: 10,04 millones de €.
- Vivienda: 9,06 millones de €.
- Emergencias: 1,7 millones de €.
- Comercio, industria y turismo :1,5 millones de €.
- Daños personales: 0,14 millones de €
- Cultura: 0,06 millones de €
- Otros: 0,15 millones de €

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha procedido a incrementar la compensación de la exención del Impuesto de Bienes Inmuebles solicitada por el Ayuntamiento de Lorca a los inmuebles afectados por la catástrofe. En total han sido 11.093.403,33 euros, los abonados en dos pagos en concepto de compensación por la exención de las cuotas del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) correspondientes al ejercicio 2011.

Hay que mencionar, por último, el reciente Real Decreto-ley 11/2012, de 30 de marzo, de medidas para agilizar el pago de las ayudas a los damnificados por el terremoto, reconstruir los inmuebles demolidos e impulsar la actividad económica de Lorca.

El pago de las ayudas se agiliza a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) mediante una línea de financiación específica ICO-LORCA. Para la reconstrucción de las viviendas demolidas, que podrán ser objeto de ejecución forzosa, se establece la condición de agente edificador a la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES), al tiempo que se estipula el procedimiento para la atribución de actuaciones a SEPES en los casos de edificación voluntaria; se prorrogan, para el ejercicio 2012, los beneficios fiscales establecidos para el

Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas y se aplazan las deudas tributarias devengadas por el Impuesto sobre Sociedades y por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes al ejercicio 2011.

El RDL señala, además, que el Ministerio de Economía y Competitividad podrá conceder ayudas al Ayuntamiento de Lorca para la ejecución de proyectos de especial interés para el sector del comercio en el municipio, por un importe de hasta un millón quinientos mil euros. Por último, se establece un plazo de nueve meses para que la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca elaboren un Plan de actuaciones para impulsar la recuperación de la actividad económica y social del municipio.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002863

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS); Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Tras el terremoto acaecido en Lorca el pasado 11 de mayo de 2011, se aprobaron 80 medidas estatales para paliar los efectos de la catástrofe, para ello se desarrolló la siguiente normativa:

1. Real Decreto-ley 6/2011, de 13 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca, Murcia. Convalidado por el Congreso de los Diputados con fecha 26 de mayo de 2011 («BOE» de 1 de junio).
2. Real Decreto-ley 17/2011, de 31 de octubre, por el que se establecen medidas complementarias para paliar los daños producidos por los movimientos sísmicos acaecidos en Lorca el 11 de mayo de 2011, se modifica el Real Decreto-ley 6/2011, de 13 de mayo, y se adoptan medidas fiscales y laborales respecto de la isla de El Hierro. Convalidado por el Congreso de los Diputados con fecha 3 de noviembre de 2011 («BOE» de 8 de noviembre).
3. Resolución de 28 de octubre de 2011, del Comisionado del Gobierno para las actuaciones derivadas del terremoto de Lorca, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011, por el que se adoptan medidas complementarias a las contenidas en los Reales Decretos-leyes 6/2011, de 13 de mayo, y 17/2011, de 28 de octubre, para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca (Murcia).

Una de estas 80 medidas supone la entrega de indemnizaciones por parte del Consorcio de Compensación de Seguros. Estas ayudas se encuentran abonadas casi en su totalidad (más del 97%), por ello el Consorcio optó por el cierre, el pasado 9 de febrero, de la oficina de información al público ubicada en el Centro Cultural de Lorca, manteniendo los canales de información habituales que son: la atención telefónica, la oficina de atención de la Delegación Regional de Murcia del Consorcio de Compensación de Seguros y el Servicio de Atención al Asegurado (para la presentación de reclamaciones por escrito o por internet).

Por su parte, el Ayuntamiento de Lorca mantiene una oficina de información al ciudadano en sus propias dependencias.

Asimismo, el Gobierno ha acordado, en el Consejo de Ministros del día 16 de marzo, la creación de una oficina con sede en Murcia, que coordinará las tres Administraciones (Estado, Comunidad Autónoma y Corporación Local) para agilizar el pago de las ayudas, contribuir a la reactivación de la actividad económica en Lorca y dinamizar la recuperación de la ciudad, al frente de la cual estará la nueva Comisionada para la reconstrucción y la reactivación de la zona de Lorca.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, en la argumentación de la pregunta se señala que se está produciendo un aumento alarmante de suicidios en España como consecuencia de la crisis económica. Esta afirmación se realiza sin indicar las fuentes de esta información. Por otro lado, los efectos sociales de la crisis económica, en todo caso, se hacen visibles a partir de 2009 y su incidencia en la tasa de suicidios es muy difícil de determinar.

La estadística que recoge las defunciones según la causa de la muerte en España se realiza siguiendo los criterios establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Las cifras oficiales son las del Instituto Nacional de Estadística (INE) y en el año 2010 murieron en España como consecuencia de suicidio 3145 personas, la cifra más baja en 18 años. Por otra parte hay que señalar que este indicador no recoge ni contempla la causa o motivo del suicidio. En el informe

del INE se explica detalladamente la metodología aplicada, http://www.ine.es/prensa/np703.pdf

En la obtención de los datos que sirven de base al trabajo del INE, destaca la colaboración del Ministerio de Justicia. La estadística que elabora el INE se basa, en gran parte, en la explotación del Registro Central de Penados y Rebeldes, dependiente del Ministerio de Justicia, y las sentencias firmes inscritas en el mismo. Todo ello en virtud de un Acuerdo de Colaboración suscrito entre el INE y el Ministerio de Justicia en julio de 2007, con la finalidad de mejorar la cobertura y calidad de la estadística que se ofrece. Los datos se publican desglosados territorialmente con periodicidad anual en la web del INE.

Los datos del INE —que muestran un descenso del número de suicidios— también son corroborados por el registro, de acuerdo con otra metodología porque el ámbito de medición es diferente, del Ministerio del Interior, como puede apreciarse en la siguiente tabla.

CC AA	VICTIMAS (SUICIDIOS CONSUMADOS)*					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	2688	2806	2854	2373	2201	2149

Por lo que respecta a las medidas para evitar los suicidios, hay que destacar que, la prevención del suicidio se encuentra expresamente contemplada en los objetivos y recomendaciones de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, actualizada en 2009 y vigente hasta 2013 (http://www.msps.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/saludmental/SaludMental2009-2013.pdf). Concretamente en el objetivo específico 2.3: Realizar y evaluar acciones específicas para disminuir las tasas de depresión y de suicidio en grupos de riesgo, se recomienda desarrollar intervenciones preventivas, preferentemente talleres específicos y entrenamiento en habilidades para la prevención de la depresión y del suicidio, en cada uno de los siguientes entornos:1) centros docentes; 2) instituciones penitenciarias, y 3) residencias geriátricas. Y, en el objetivo específico 4.24: Las CCAA ofertarán, con un modelo asertivo, intervenciones de carácter integral capaces de facilitar la atención necesaria a las personas que, como consecuencia del trastorno que padecen, tienen dificultades para ejercer su derecho al tratamiento más adecuado, facilitando la adherencia al mismo y la continuidad de cuidados, se recomiendan formas organizativas orientadas a mejorar la continuidad de la asistencia de las personas con trastorno mental grave, reducir el número de hospitalizaciones y mejorar su funcionamiento social y calidad de vida. Se proponen dos modelos de referencia: el «Tratamiento Asertivo Comunitario» y los «Programas de Continuidad de Cuidados». Por otro lado la línea estratégica 8.ª hace referencia a potenciar la formación de los profesionales del sistema sanitario para atender adecuadamente las necesidades de la población en materia de salud mental. El Objetivo específico 8.1. propone disponer en las CC. AA. de un Plan de Formación Continuada para todos los profesionales de atención primaria, de salud mental y aquellos otros profesionales de atención especializada relacionados con la atención a las personas con trastornos mentales, en el marco del modelo de atención biopsicosocial.

A la hora de evaluar los objetivos de la Estrategia, se utilizaron como indicadores relacionados con el suicidio: la tasa de alta por autolesiones (codificada con la clasificación CIE 9MC) y la tasa de mortalidad por suicidio.

Por su parte, en el desarrollo e implantación de la Estrategia Nacional, las Comunidades Autónomas han incluido en sus planes de salud mental, acciones específicas para disminuir las tasas de depresión y de suicidio en grupos de riesgo. Por la Evaluación de la Estrategia se conoce que doce comunidades autónomas han incluido medidas de este tipo en sus planes de salud mental.

Por otro lado, España participa activamente en el Pacto Europeo por la Salud Mental y el Bienestar propuesto por la Comisaria Europea de Salud, junto con el Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, como una declaración intersectorial sobre las acciones en salud mental en Europa, en la Conferencia de Alto Nivel «Juntos por la Salud y el Bienestar». El Pacto señala cinco áreas prioritarias, apoyadas en cinco documentos de consenso, una de ellas es la prevención del suicidio y la depresión.

Por último, cabe señalar que España, junto a los países del sur de Europa, presenta una de las menores tasas de mortalidad por suicidio entre los países europeos y que la evolución del número de suicidios y de la tasa de mortalidad por suicidio era 7,0 en 2004 y ha pasado a 5,7 en 2010.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002879

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

El marco legal de los tipos de interés aplicables está regulado en la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios. Dicha Orden permite la contratación libre de préstamos hipotecarios a tipos de interés variables que utilizan como referencia tipos de interés que cumplan con las siguientes condiciones:

a) Que se hayan calculado a coste de mercado y no sean susceptibles de influencia por la propia entidad en virtud de acuerdos o prácticas conscientemente paralelas con otras entidades.
b) Que los datos que sirvan de base al índice o tipo sean agregados de acuerdo con un procedimiento matemático objetivo.

Al mismo tiempo, se reconocen como oficiales, es decir, que su publicación mensual es obligatoria, los siguientes:

a) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España.
b) Tipo medio de los préstamos hipotecarios entre uno y cinco años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en la zona euro.
c) Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años.
d) Referencia interbancaria a un año (Euribor).
e) Permuta de intereses/Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años.
f) El Mibor, exclusivamente para los préstamos hipotecarios formalizados con anterioridad al 1 de enero de 2000 conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Ello significa que nada impide contratar préstamos hipotecarios utilizando como referencia tipos distintos al EURIBOR. De hecho, aunque la contratación del EURIBOR es mayoritaria, existen numerosas hipotecas contratadas tomando como referencia los Índices de Referencia de Préstamos Hipotecarios de Cajas o de Bancos o del conjunto de las entidades.

Esta Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, amplió el abanico de tipos de referencia oficiales, incluyendo el IRS y el tipo medio de los préstamos hipotecarios entre uno y cinco años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en la zona euro. Esta modificación respondió a la necesidad de adaptar los tipos de referencia a una integración de los mercados a escala europea y nacional cada vez mayor, y a la necesidad de aumentar las alternativas de elección de tipos, al tiempo que se ajustan estos al coste real de obtención de recursos por las entidades de crédito.

Finalmente en lo que a la investigación de la Comisión Europea se refiere, en efecto, la autoridad de competencia comunitaria ha abierto una investigación sobre una posible colusión entre las principales entidades bancarias europeas para distorsionar el comportamiento de los principales índices de referencia del mercado interbancario, el EURIBOR, el LIBOR y el TIBOR. Dicha investigación se encuentra, por tanto, en manos de las autoridades de competencia comunitarias.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La legislación penal actual ofrece, a Jueces y Tribunales, instrumentos adecuados para valorar correctamente la responsabilidad del autor o, dicho de otro modo, su mayor o menor culpabilidad por el hecho, en los supuestos de alteraciones causadas por el consumo previo de alcohol.

Debe compartirse la preocupación por la habitual combinación de alcohol y violencia de género, pero el consumo de alcohol no constituye ni una agravante ni una atenuante, cuando el autor ha previsto o ha debido prever la comisión del delito (por todas, STS 26-12-2008). La doctrina de las «actio libera in causa» tiene plena aplicación en este ámbito y en ningún caso la embriaguez atenúa la responsabilidad de quien, por su propia conducta previa, es consciente de que en esa situación se incrementa el peligro de que pueda actuar violentamente sobre su pareja y, en consecuencia, debe prever tal circunstancia.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Para afrontar la violencia que se ejerce contra las mujeres, los poderes públicos han reaccionado promoviendo modificaciones en el ordenamiento jurídico. Así, se han ampliado progresivamente el contenido del tipo penal y las medidas de protección de la víctima, con la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

El Real Decreto 1455/2005, de 2 de diciembre, modificó el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita,

con el objetivo de adaptar las previsiones reglamentarias al contenido de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para establecer una defensa jurídica inmediata y especializada a las mujeres víctimas de violencia de género, sin necesidad de acreditar previamente la carencia de recursos económicos, extendiendo el derecho a todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida.

Como consecuencia de ello, el beneficio de asistencia jurídica gratuita a las mujeres víctimas de violencia de género ya se extiende desde el mismo momento de la denuncia, dado que antes es imposible, sin necesidad de acreditar previamente la carencia de recursos económicos y extendiendo el derecho a todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida, como se ha expuesto.

De acuerdo con los protocolos de coordinación existentes con el Ministerio del Interior para la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la víctima recibe el auxilio de un letrado desde el primer momento.

Por último, se informa que la inversión en materia de asistencia jurídica gratuita a mujeres víctimas de la violencia de género, en el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia y durante el pasado ejercicio 2011, ascendió a 1.501.234 €, cantidad que en el 2012 está previsto que se mantenga.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Tras la aprobación y entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, que establece, en la Disposición adicional segunda, la creación de unidades de valoración forense integral para casos de violencia de género y su paulatina puesta en funcionamiento a partir del año 2005, se ha dotado a los Institutos de Medicina Legal del personal especializado en materia de violencia de género, tanto médicos forenses como psicólogos y trabajadores sociales.

En el ámbito del Ministerio de Justicia, cada provincia cuenta, al menos, con un equipo psicosocial, formado por el médico forense, un psicólogo y un trabajador social. Se adjunta anexo con la relación actualizada del personal laboral de los equipos psicosociales de las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI) de los Institutos de Medicina Legal del ámbito competencial del Ministerio de Justicia (a los que habría que añadir los médicos forenses).

Respecto a las Comunidades Autónomas que asumieron competencias en materia de Justicia, hay que indicar que se encuentran fuera del ámbito de actuación de este Ministerio. No obstante, se adjunta Anexo con los equipos de las Unidades de Valoración Forense Integral, constituidas en sus Institutos de Medicina Legal, de acuerdo con los datos facilitados por las mismas en su momento.

La complejidad que suele caracterizar a esta clase de conductas, exige que, para una correcta y completa valoración de la situación, participen todos los miembros del equipo, ya que no sólo se debe tener en cuenta a la víctima, sino también al agresor y a los terceros directa o indirectamente afectados como es el caso de menores. Por esta razón, también se precisa de unos plazos más o menos largos, que varían dependiendo de las circunstancias de cada caso.

Dado que esta exhaustividad no siempre es compatible con las situaciones de urgencia ni con la celebración de juicios rápidos —lo que suele ser habitual en violencia de género—, se prevé, para esos casos, la intervención directa del médico forense, para valorar las posibles lesiones ocasionadas por el agresor, así como el estado anímico y emocional de la víctima. El médico forense puede realizar, además, un informe de valoración del riesgo, para lo cual se ha desarrollado un protocolo, que se ha implantado en octubre de 2011 en todos los IML del ámbito del Ministerio y se ha distribuido a las Comunidades Autónomas que asumieron traspasos en materia de Justicia.

Próximamente, está previsto implantar también un sistema informático integral para la actividad de los IML, que incluye, por supuesto, las intervenciones de las Unidades de Valoración Forense Integral. Este sistema, que se instalará a lo largo de este año 2012 en el ámbito del Ministerio, permitirá una mejor gestión de los datos y la posibilidad de obtener estadísticas completas de la actuación e informes de cada miembro de la UVFI y la actuación conjunta de todo el equipo de manera integral. También permitirá obtener datos sobre las actuaciones en relación con la prevención de riesgo que realizan los médicos forenses y el equipo integral.

Este programa se ha ofrecido a las distintas Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia y, en principio, también se implantará en Aragón, Asturias, Cantabria, Galicia y La Rioja.

Por otro lado, se está estudiando la posibilidad de regular la organización y funcionamiento de las UVFI, su posible reestructuración así como el desarrollo y mejora de sus protocolos de actuación.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL EN LOS IML DEL MINISTERIO DE JUSTICIA *

CC.AA.	IML	PROVINCIA/LOCALIDAD	EQUIPO PSICOSOCIAL		
			Psicólogo Social	Trabajador Social	Total Equipos CC.AA.
Illes Balears	IML Illes Balears	PALMA DE MALLORCA	2	2	4
		MENORCA	1	1	
		IBIZA	1	1	
Castilla La Mancha	IML Albacete, Cuenca y Guadalajara	ALBACETE	1	1	5
		CUENCA	1	1	
		GUADALAJARA	1	1	
	IML Ciudad Real y Toledo	CIUDAD REAL	1	1	
		TOLEDO	1	1	
Castilla y León	IML Ávila, Burgos, Segovia y Soria	BURGOS	1	1	10
		SEGOVIA	1	1	
		SORIA	1	1	
		ÁVILA	1	1	
	IML Palencia, Salamanca y Valladolid	PALENCIA	1	1	
		SALAMANCA	1	1	
		VALLADOLID	1	1	
	IML León y Zamora	LEÓN	1	1	
		PONFERRADA	1	1	
		ZAMORA	1	1	
Extremadura	IML Badajoz	BADAJOZ	1	1	2
	IML Cáceres	CÁCERES	1	1	
Región de Murcia	IML Murcia	MURCIA	1	1	2
		CARTAGENA	1	1	
5	9	**TOTALES**	**23**	**23**	**23**

* Además de los equipos que figuran en el cuadro se han creado las plazas de un segundo equipo en las localidades de Valladolid y Murcia y una plaza de psicólogo en Cáceres, pendientes de autorización para su dotación por parte del Ministerio de Economía y Hacienda.

** Las ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que no tienen creado Instituto de Medicina Legal. Disponen cada una de 2 equipos psicosociales en los Decanatos, que hacen todo tipo de informes, y 1 equipo cada una para menores.

UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL EN LOS IMLTRANSFERIDOS		
COMUNIDAD AUTÓNOMA/PROVINCIA	**IML/UVFI**	**EQUIPOS/OBSERVACIONES**
ANDALUCÍA	**8**	8 unidades (cada provincia tiene su IML). Se desconoce el número de equipos. **Se computan 8**.
Almería	SI	
Cádiz	SI	
Córdoba	SI	
Granada	SI	
Huelva	SI	
Jaén	SI	
Málaga	SI	
Sevilla	SI	
ARAGÓN	**1**	**3 equipos**, uno en cada provincia: Zaragoza, Huesca y Teruel.
Huesca	SI	
Teruel	SI	
Zaragoza	SI	
ASTURIAS	**1**	**1 equipo**. Está previsto que un segundo equipo entre en funcionamiento a finales de año
CANARIAS	**2**	1 unidad en Tenerife y 1 en Gran Canaria (cada provincia tiene su IML). Se desconoce el nº de equipos. Se computan **2 equipos**.
Las Palmas	SI	
S.C.Tenerife	SI	
CANTABRIA	**1**	**1 equipo**.
CATALUÑA	**1**	1 en toda la Comunidad Autónoma de la que forman parte médicos forenses y personal destinado específicamente en esa unidad: se desconoce el número de equipos y el número de personal asignado. Se computa **1 equipo**.
COM. VALENCIANA	**3**	3 unidades: una por IML (cada provincia tiene su IML). Se desconoce el número de equipos. Se computan **3 equipos**.
Alicante	SI	
Castellón	SI	
Valencia	SI	
GALICIA	**1**	1 equipo en cada provincia y además 1 en Santiago, 1 Ferrol y 1 en Vigo. **7 equipos** en total.
LA RIOJA	**1**	**1 equipo**
MADRID		No tiene constituido Instituto de Medicina Legal.
NAVARRA	**1**	**1 equipo**.
PAÍS VASCO	**1**	**3 equipos**, uno por provincia: cada uno con dos o más forenses, 2 psicólogos y 1 trabajador social.
Álava	SI	
Guipúzcoa	SI	
Vizcaya	SI	
TOTAL	**31**	

184/002897, 184/002898, 184/002908 y **184/002912**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El pasado 9 de febrero de 2012, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, compareció ante la Comisión de Igualdad para anunciar las líneas generales de actuación en el ámbito de la violencia de género. Todas las medidas anunciadas están articuladas en dos ejes fundamentales: la personalización en la figura de las víctimas y los menores a su cargo, y la eficacia de los recursos.

Concretamente anunció la aprobación de una Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, que tendrá como eje un plan personalizado para las mujeres víctimas de violencia de género, y también una batería de medidas para lograr la máxima eficacia de los instrumentos y herramientas legales actualmente existentes.

En tanto se adopta la citada Estrategia Nacional, el Gobierno va a seguir actuando en los ámbitos señalados en el Informe de la Subcomisión señalado por Su Señoría, teniendo en cuenta la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las menores que conviven en entornos donde existe violencia de género.

Así, en 2012 se continuará con las campañas para sensibilizar y prevenir la violencia de género teniendo en cuenta la especial atención a la prevención de colectivos que presentan una mayor vulnerabilidad.

También se potenciará el servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género, que ya cuenta con un sistema de accesibilidad para las personas con discapacidad auditiva y/o del habla, a través de una plataforma específica habilitada al efecto. Además en atención a la población inmigrante, el teléfono 016 funciona las 24 horas en inglés, francés, alemán, árabe, búlgaro, chino, portugués, rumano y ruso, y en horario de 8:00 a 18:00 se atiende en varios idiomas más. Este servicio informa y orienta, entre otros aspectos, en materia de derechos laborales.

En relación con el Servicio telefónico de atención y protección para las víctimas de la violencia de género (ATENPRO), se va a avanzar en la accesibilidad del servicio a personas con discapacidad auditiva y mejorando la entrega en puntos más próximos a las usuarias.

También se está trabajando en la adaptación del «Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género», aprobado en el año 2007, a las particularidades que presentan determinados grupos o personas ante este fenómeno violento, como las mujeres embarazadas, mujeres inmigrantes, mujeres con discapacidad y mujeres que viven en el medio rural. Este protocolo ofrece indicaciones al personal sanitario para la detección precoz, valoración y actuación con los hijos e hijas de mujeres en situación de maltrato, ya que prácticamente la totalidad de niños y niñas acuden en algún momento a los servicios sanitarios.

Respecto a las mujeres extranjeras en situación administrativa irregular, se informa que recientemente se han llevado a cabo sucesivas reformas de la normativa en materia de extranjería con el objetivo primordial de mejorar su protección, así como su derecho a la tutela judicial efectiva, frente a la posibilidad de imponerles una sanción cuando se encuentren en España en situación irregular. De este modo, se establecen unas condiciones legales que favorecen la presentación de denuncia por hechos constitutivos de violencia de género. Además, esta reforma introduce la concesión de autorización de residencia y trabajo para las mujeres extranjeras que sean víctimas de esta forma de violencia, ya que con anterioridad solo estaba prevista la concesión de autorización de residencia. Por otro lado, se está llevando a cabo el «Plan de Atención y Prevención de la Violencia de Género en Población Extranjera Inmigrante 2009-2012», cuyo objetivo consiste en aproximar los recursos a la población inmigrante, y facilitar la prevención y la atención desde una perspectiva global.

Además de lo descrito, y con el fin de disponer de información estadística sobre violencia de género respetando lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos y sus normas de desarrollo, se incluye el ítem de la discapacidad en todas las encuestas que se promueven desde el Gobierno.

El Servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico como el Servicio telefónico de atención y protección para las víctimas de la violencia de género, son recursos puestos en marcha a los que es posible acceder con carácter previo a la interposición de la denuncia. Por su parte, con carácter general, las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, también garantizan el acceso a sus servicios a mujeres que aún no han interpuesto la correspondiente denuncia, coadyuvando el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a su financiación a través de las correspondientes transferencias de fondos.

La Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, tendrá como eje un Plan Personalizado de Atención y Protección a las Víctimas de Violencia de Género, que se va a articular en torno a dos instrumentos; por un lado, en la creación de una red nacional con las unidades de coordinación y de violencia sobre la mujer dependientes de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, que servirán como instrumentos de seguimiento de las distintas situaciones de violencia y para colaborar en su coordinación entre la AGE y las administraciones competentes. A través de esta red se hará un seguimiento de cada situación de violencia, coordinando todos los recursos estatales en el territorio. Para ello, se estable-

cerá una nueva regulación de sus funciones y competencias, y se potenciarán tanto en relación con su personal como los recursos precisos para el ejercicio de sus nuevas funciones. Por otro lado, se pondrá en marcha una ventilla única en la que se ofrecerá una respuesta personalizada a cada víctima y sus hijos e hijas: se avanzará en la sistematización de todos los recursos y servicios existentes para su atención en las Comunidades Autónomas, se agilizarán los trámites administrativos, y se ofrecerá respuesta personalizada a cada mujer y a sus hijos. De este modo, cuando una víctima entre en contacto con la administración, personalizada a su situación, tanto de asesoramiento, asistencia psicológica, apoyo a la inserción laboral, asistencia social, etc.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad también está impulsando la adecuación de los diferentes protocolos existentes en materia de infancia y/o violencia de género realizados por la Administración General del Estado, a las circunstancias en las que se encuentran los/as menores que conviven en entornos donde existe este tipo de violencia. De esta forma, se está promoviendo la adecuación del «Protocolo Básico de Intervención contra el Maltrato Infantil»,

Respecto a otros protocolos y estándares mínimos en materia de disponibilidad y accesibilidad de recursos, se indica que se abordarán conjuntamente con las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, en el grupo de trabajo sobre violencia de género de la Conferencia Sectorial de Igualdad que está previsto se convoque a lo largo de este mes de abril.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Informe de la Subcomisión para el estudio y el funcionamiento de la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género, incluye entre sus RECOMENDACIONES (V), dentro del apartado relativo a la «Respuesta institucional y social para el apoyo a las víctimas de violencia», en el punto 10:

«10. Impulsar la implementación de las medidas que contempla la Ley Orgánica 1/2004 en los convenios colectivos, mejorando las estadísticas e indicadores correspondientes, así como la coordinación entre la patronal, sindicatos y empresas, junto a las administraciones correspondientes, para llevar a la víctima la adecuada información sobre sus derechos.»

El pasado 9 de febrero de 2012, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad compareció ante la Comisión de Igualdad para anunciar las líneas generales de actuación en el ámbito de la violencia de género.

Concretamente, anunció la aprobación de una Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, que tendrá como eje un plan personalizado para las mujeres víctimas de violencia de género, y también una batería de medidas para lograr la máxima eficacia de las herramientas legales e instrumentos actualmente existentes.

En tanto se adopta la citada Estrategia Nacional, se va a seguir actuando en los ámbitos señalados en el mencionado Informe de la Subcomisión y, concretamente, se está trabajando en las siguientes cuestiones.

Las organizaciones sindicales CCOO y UGT, a través de sus respectivos representantes, son miembros en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, órgano colegiado adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al que corresponde el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios, y propuestas de actuación en materia de violencia de género.

Del mismo modo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información de las mujeres víctimas de violencia de género, el servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género, con cobertura en todo el territorio nacional las 24 horas del día, informa y orienta, entre otros aspectos, en materia de derechos laborales.

Con ese fin, en la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Área de Igualdad (http://www.seigualdad.gob.es/home.do), se aloja toda la información institucional en materia de violencia de género y, específicamente, aquella relacionada con los derechos laborales, la Seguridad Social y las ayudas para fomentar el empleo como el programa específico de empleo, y el de implicación empresarial.

En este sentido, con la finalidad de facilitar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género mediante la oferta de puestos de trabajo, además de fomentar la sensibilización sobre la violencia de género, se está promoviendo la suscripción de convenios de colaboración con distintas empresas, fundaciones y asociaciones empresariales.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La cuestión interesada por Su Señoría ya fue objeto de análisis por parte de la Subcomisión para el estudio y el funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género, existiendo opiniones encontradas en la misma, sin que se haya efectuado una recomendación específica al respecto.

No obstante, el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 2 de marzo, aprobó un «Acuerdo por el que se crea una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta del texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de Ley de Demarcación y de Planta Judicial».

El objetivo que se persigue es organizar la Justicia con arreglo a criterios de flexibilidad, racionalidad y eficiencia, que evite la excesiva acumulación de asuntos en determinados territorios y, por tanto, la demora en la resolución de los mismos.

Por tanto, cualquier reforma competencial de los órganos judiciales tendrá que estudiarse en el marco de las recomendaciones que efectúe esta comisión, respecto a la organización general de la justicia. Tales estudios tendrán en cuenta la situación especial que concurre en determinados tipos de asuntos y órganos judiciales, como es el caso de la violencia de género.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002903

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la previsión del Gobierno, en cuanto a la petición de la Subcomisión para el estudio y el funcionamiento de la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género, de apostar por el actual modelo de competencias unificadas en los juzgados de violencia, se significa que, el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 2 de marzo, aprobó un «Acuerdo por el que se crea una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de Ley de Demarcación y de Planta Judicial».

El objetivo que se persigue es organizar la Justicia con arreglo a criterios de flexibilidad, racionalidad y eficiencia y, en definitiva, evitar la excesiva acumulación de asuntos en determinados territorios y, por tanto, la demora en su resolución haciendo una propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.

Por tanto, cualquier reforma competencial de los órganos judiciales, tendrá que estudiarse en el marco de las recomendaciones que efectúe esta comisión respecto a la organización general de la justicia. Tales estudios tendrán en cuenta la situación especial que concurre en determinados tipos de asuntos y órganos judiciales, como es el caso, de la violencia de género.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2.r) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, le corresponden al Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno de jueces y magistrados, las competencias de desarrollo de la citada ley orgánica en materia de sistemas de racionalización, organización y medición del trabajo que se estimen convenientes, así como la implantación de criterios mínimos homogéneos para la elaboración de normas de reparto.

El Ministerio de Justicia carece por tanto de competencias para adoptar las medidas propuestas por la Subcomisión para el estudio y el funcionamiento de la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género relativas a la coordinación entre los juzgados de guardia y los de violencia contra la mujer.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La figura de la sustitución de la pena, regulada en el artículo 88 del Código Penal, requiere de la previa valoración por el Juez o Tribunal de la menor gravedad del hecho, las circunstancias del autor y, en particular, su esfuerzo para reparar el daño. La institución de la suspensión se relaciona, igualmente, con la intención del legislador de ofrecer respuestas alternativas que resulten suficientes y que, al tiempo, faciliten la reinserción de los penados.

Estos criterios de valoración pueden estar también presentes en algunos casos de violencia de género, si bien resulta innegable que se trata de una delincuencia

que presenta algunas especialidades que deben ser atendidas. En particular, es preciso garantizar y ofrecer respuesta suficiente a las necesidades de seguridad de la víctima. Sin embargo, estas especialidades han sido ya previstas por el legislador, así, la pena de localización permanente, que eventualmente puede imponerse, debe cumplirse necesariamente en lugar distinto y separado del domicilio de la víctima; también se refuerza la prevención del delito, imponiendo al penado el deber de participar, en todos los casos, en un programa específico de reeducación y tratamiento psicológico.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Para afrontar la violencia que se ejerce contra las mujeres, los poderes públicos han reaccionado promoviendo modificaciones en el ordenamiento jurídico. Así, se han ampliado progresivamente el contenido del tipo penal y las medidas de protección de la víctima, con la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Esta norma, de alcance pluridisciplinar, aborda un conjunto de medidas que exigen a los profesionales, que participen en el desarrollo de los procesos judiciales que traigan causa directa o indirecta en la violencia de género, una formación específica que contribuya a una defensa eficaz. Esta exigencia requiere, por tanto, de una formación especializada de todos los operadores jurídicos.

Por lo que respecta a los abogados del turno de oficio, ya se encontraba contemplada en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, así como en su Reglamento de desarrollo.

A día de hoy, se puede decir que en la totalidad de los colegios de abogados del ámbito competencial del Ministerio de Justicia, están en funcionamiento turnos específicos de asistencia jurídica en materia de violencia de género.

Además, el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género prevé, como medida específica, la formación especializada en materia de violencia de género de los letrados que atienden el turno de oficio, con programas homologados por el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas con competencias en la materia, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española y que se llevan a cabo de forma periódica.

Desde la entrada en vigor de la citada ley, las materias relacionadas con la violencia de género vienen siendo sistemáticamente incluidas en los Planes anuales de Formación del Ministerio de Justicia. Estos tienen como destinatarios a los funcionarios de los cuerpos de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa, auxilio judicial, así como también al personal laboral al servicio de la Administración de Justicia y al personal de los Departamentos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

El año pasado, se impartieron dos ediciones en la Gerencia de Órganos Centrales, para la formación de personal funcionario, y otras dos ediciones destinadas al personal laboral integrante de los equipos psicosociales de la Administración de Justicia.

Para el presente año, se tiene previsto incluir, en la Programación de los Planes de Formación, cursos relacionados con esta temática, tanto para personal funcionario como para personal laboral.

Por lo que respecta a la formación proporcionada por el Centro de Estudios Jurídicos, se indican a continuación todos los módulos y actividades formativas impartidas en 2011, en materia de prevención y lucha contra la violencia de género y en materia de promoción de la igualdad de género, tanto en Formación Inicial, como en Formación continua y Formación Especializada para el acceso a las funciones de Policía Judicial.

Formación Inicial:

DENOMINACIÓN	CARRERA O CUERPO	Nº ALUMNOS/AS	FECHAS	DURACIÓN
Violencia de Género	Curso selectivo de la 51ª promoción de la Carrera Fiscal	138	04/10/2011	8 horas
Ley de Igualdad y violencia de género: medidas de protección y protocolos de valoración integral forense	Curso selectivo de la 37ª promoción del Cuerpo de Secretarios Judiciales	109	07/05/2010	8 horas

DENOMINACIÓN	CARRERA O CUERPO	Nº ASISTENTES	FECHAS	LUGAR	OBSERVACIONES
1FC012SJ - Problemas prácticos que suscitan las medidas cautelares y su incidencia en la Nueva Oficina Judicial, prisión provisional y órdenes de protección	Secretarios Judiciales	4	16/03/2011	Madrid	Colaboración con CGPJ
1FC019FS - Actualización de criterios de interpretación en materia de violencia de género	Fiscales	4	23/03/2011	Madrid	Colaboración con CGPJ
1FC014SJ - Series of seminars on EU equality between women and men (1ª edición)	Secretarios Judiciales	4	04/04/2011	Trier (Alemania)	Colaboración con Academia de Derecho Europea (ERA)
1FC026SJ - Encuentro Juzgados de Violencia sobre la Mujer y Juzgados de Familia: reflexiones comunes frente a situaciones diversas	Secretarios Judiciales	3	15/06/2011	Madrid	Colaboración con CGPJ
1FC008MF - Curso de especialización en materia de violencia de género, 4ª ed.	Médicos Forenses y Facultativos del INTCF	5	26/09/2011	Cáceres	
1FC059FS - La intervención penal ante la discriminación: incidencia de la reforma de la L.O. 5/2010 y el principio de igualdad.	Fiscales	35	05/10/2011	Madrid	
1FC009MF - Curso de especialización en materia de violencia de género, 5ª ed.	Médicos Forenses y Facultativos del INTCF	3	17/10/2011	Cáceres	
1FC028SJ - Series of seminars on EU equality between women and men (2ª edición)	Secretarios Judiciales	4	17/10/2011	Trier (Alemania	Colaboración con Academia de Derecho Europea (ERA
1FC069FS - Jornadas de especialistas en violencia doméstica y de género	Fiscales	50	24/10/2011	Madrid	
1FC089FS - Nuevas rutas hacia un enfoque multidisciplinar contra la violencia de género	Fiscales	15	03/11/2011	Sevilla	Colaboración Territorial – CC.AA. - Andalucía
1FC057FS - Series of seminars on EU equality between women and men (3ª edición)	Fiscales	6	07/11/2011	Trier (Alemania)	Colaboración con Academia de Derecho Europea (ERA
1FC010MF - Curso de especialización en materia de violencia de género, 6ª ed.	Médicos Forenses y Facultativos del INTCF	3	14/11/2011	Cáceres	
1FC013VC - IV Congreso Observatorio contra la violencia doméstica y de género	Fiscales (52), Médicos Forenses (10), Secretarios Judiciales (10)	72	16/11/2011	Madrid	
TOTAL PARTICIPANTES EN 2011 EN CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO		**208**			

Formación Especializada en funciones de Policía Judicial: en los 13 cursos de Formación Especializada en funciones de Policía Judicial dirigidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía) se han impartido a 1.416 alumnos las siguientes materias:

• «Violencia de género, legislación de cuestiones judiciales» (20 horas).
• «Aspectos médico-legales (violencia de género y de la violencia familiar)» (14 horas).

Por lo que respecta a la formación inicial y continuada de los Jueces y Magistrados, corresponde al Consejo General del Poder Judicial la competencia en la materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 107.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde al Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno de jueces y magistrados, la competencia en materia de formación y perfeccionamiento de los mismos.

Por lo anterior, el Ministerio de Justicia carece de competencias para adoptar las medidas propuestas por la Subcomisión para el estudio y el funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género, en relación con la formación especializada de jueces y magistrados en temas de igualdad y violencia de género.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El pasado 9 de febrero de 2012, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, compareció ante la Comisión de Igualdad para anunciar las líneas generales de actuación del Gobierno en el ámbito de la violencia de género. Todas las medidas anunciadas están articuladas en dos ejes fundamentales: la personalización en la figura de las víctimas y los menores a su cargo, y la eficacia de los recursos.

Concretamente anunció la aprobación de una Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, que tendrá como eje un plan personalizado para las mujeres víctimas de violencia de género, y también una batería de medidas para lograr la máxima eficacia de las herramientas legales e instrumentos actualmente existentes.

En tanto se adopta la citada Estrategia Nacional, el Gobierno va a seguir actuando en los ámbitos señalados en el Informe de la Subcomisión citado por Su Señoría, teniendo en cuenta la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las menores que conviven en entornos donde existe violencia de género.

Por lo que respecta a la atención a las víctimas hay que señalar que se quiere mantener y reforzar el servicio de atención telefónico 016. Este servicio de información y asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género, cuenta con un sistema de accesibilidad para las personas con discapacidad auditiva y/o del habla, a través de una plataforma específica habilitada al efecto. Además, en atención a la población inmigrante, el teléfono 016 funciona las 24 horas en inglés, francés, alemán, árabe, búlgaro, chino, portugués, rumano y ruso, y en horario de 8:00 a 18:00 se atiende en varios idiomas. Este servicio informa y orienta, entre otros aspectos, en materia de derechos laborales.

El Servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico como el Servicio telefónico de atención y protección para las víctimas de la violencia de género, son recursos puestos en marcha por a los que es posible acceder con carácter previo a la interposición de la denuncia. Por su parte, con carácter general, las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla también garantizan el acceso a sus servicios a mujeres que aún no han interpuesto la correspondiente denuncia, coadyuvando el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a su financiación a través de las correspondientes transferencias de fondos.

Además, en relación con el Servicio telefónico de atención y protección para las víctimas de la violencia de género (ATENPRO) se va a avanzar en la accesibilidad del servicio a personas con discapacidad auditiva y mejorando la entrega en puntos más próximos a las usuarias.

La Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, tendrá como eje un Plan Personalizado de Atención y Protección a las Víctimas de Violencia de Género, que se va a articular en torno a dos instrumentos; por un lado, en la creación de una red nacional con las unidades de coordinación y de violen-

cia sobre la mujer dependientes de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, que servirán como instrumentos de seguimiento de las distintas situaciones de violencia y para colaborar en su coordinación entre la AGE y las administraciones competentes. A través de esta red se hará un seguimiento de cada situación de violencia, coordinando todos los recursos estatales en el territorio. Para ello, se establecerá una nueva regulación de sus funciones y competencias, y se potenciarán tanto en relación con su personal como los recursos precisos para el ejercicio de sus nuevas funciones. Por otro lado, en el establecimiento de una ventilla única en la que se ofrecerá una respuesta personalizada a cada víctima y sus hijos e hijas: se avanzará en la sistematización de todos los recursos y servicios existentes para su atención en las Comunidades Autónomas, se agilizarán los trámites administrativos y se ofrecerá respuesta personalizada a cada mujer y a sus hijos. De este modo, cuando una víctima entre en contacto con la administración, podrá tener una respuesta personalizada a su situación, tanto de asesoramiento, asistencia psicológica, apoyo a la inserción laboral, asistencia social, etc.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad también está impulsando la adecuación de los diferentes protocolos existentes en materia de infancia y/o violencia de género realizados por la Administración General del Estado, a las circunstancias en las que se encuentran los/as menores que conviven en entornos donde existe este tipo de violencia. De esta forma, se está promoviendo la adecuación del «Protocolo Básico de Intervenciòn contra el Maltrato Infantil»,

Respecto a otros protocolos y estándares mínimos en materia de disponibilidad y accesibilidad de recursos señalar que se abordarán conjuntamente con las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, en el grupo de trabajo sobre violencia de género de la Conferencia Sectorial de Igualdad que está previsto se convoque en abril de 2012.

También se está trabajando en la adaptación del «Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género», aprobado en el año 2007, a las particularidades que presentan determinados grupos o personas ante este fenómeno violento, como las mujeres embarazadas, mujeres inmigrantes, mujeres con discapacidad y mujeres que viven en el medio rural. Este protocolo ofrece indicaciones al personal sanitario para la detección precoz, valoración y actuación con los hijos e hijas de mujeres en situación de maltrato, ya que prácticamente la totalidad de niños y niñas acuden en algún momento a los servicios sanitarios.

Respecto a las mujeres extranjeras en situación administrativa irregular, se informa que recientemente se han llevado a cabo sucesivas reformas de la normativa en materia de extranjería con el objetivo primordial de mejorar su protección, así como su derecho a la tutela judicial efectiva, frente a la posibilidad de imponerles una sanción cuando se encuentren en España en situación irregular. De este modo, se establecen unas condiciones legales que favorecen la presentación de denuncia por hechos constitutivos de violencia de género. Además, esta reforma introduce la concesión de autorización de residencia y trabajo para las mujeres extranjeras que sean víctimas de esta forma de violencia, ya que con anterioridad sólo estaba prevista la concesión de autorización de residencia. Por otro lado, se está llevando a cabo el «Plan de Atención y Prevención de la Violencia de Género en Población Extranjera Inmigrante 2009-2012», cuyo objetivo consiste en aproximar los recursos a la población inmigrante, y facilitar la prevención y la atención desde una perspectiva global.

Además, en 2012 se continuará con campañas para sensibilizar y prevenir la violencia de género teniendo en cuenta la especial atención a la prevención en colectivos que presentan una mayor vulnerabilidad.

También está previsto que, dentro de las competencias del Ministerio de Justicia, se impulse la creación de un Estatuto de la Víctima. Esta norma regulará los mecanismos de garantía de los derechos de las víctimas, y la proyección procesal de sus derechos en el proceso penal será incorporada a la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal. Si bien el contenido final de la regulación está siendo todavía objeto de estudio y valoración, la Ley regulará su personación e intervención en el proceso y su derecho a ser informadas de la situación del autor del delito. Asimismo se establecerán mecanismos que impidan que el proceso se convierta en una nueva fuente de perjuicios para las víctimas.

Por otra parte, en el desarrollo reglamentario del Estatuto de las Víctimas se regularán las funciones que las oficinas de atención a las víctimas tienen frente a la violencia de género, recogiendo el plan de apoyo que los equipos de estas oficinas realizan.

La normativa citada, afectará a las oficinas de atención a las víctimas que están en las comunidades autónomas en donde las competencias de justicia aún no han sido transferidas y, por tanto, pertenecen al ámbito competencial del Ministerio de Justicia.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

No consta, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, actuación alguna en relación con el legado del antropólogo D. Carmelo Lisón Tolosana, ni tampoco

solicitud que tenga por objeto la colaboración para su conservación y permanencia en el municipio de la Puebla de Alfindén (Zaragoza).

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Reglamento del futuro FEMP (Fondo Europeo para las políticas Marítimas y de Pesca), propone una serie de elementos que constituyen aspectos de especial importancia que el Gobierno apoya, tal como quedan reflejados en la propuesta de Reglamento. Estos elementos son los siguientes:

• La promoción de una pesca y una acuicultura sostenibles y competitivas.
• El fomento del desarrollo y la aplicación de la Política Marítima Integrada de la Unión, de forma complementaria con la política de cohesión y la PPC (Política Pesquera Común).
• El impulso de un desarrollo territorial equilibrado e integrador de las zonas pesqueras (acuicultura y pesca interior inclusive).
• La contribución a la aplicación de la PPC.

En la actualidad, se están recibiendo en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) las opiniones de las comunidades autónomas, del sector y de otras partes interesadas. Cuando se reciba toda la información solicitada, se elaborará la posición final del Gobierno. La participación de los diferentes actores sociales se garantizará, principalmente, a través del Comité del Fondo Europeo de Pesca, en el cual participan las comunidades autónomas, sector pesquero, agentes sociales, ONG ambientales y otras partes interesadas. También se ha dado traslado por escrito de la propuesta a las principales asociaciones del sector para que remitan sus observaciones.

Por otra parte, señalar que el Gobierno apoya la propuesta presentada por la Comisión relativa a las claves de reparto de los fondos entre los estados miembros, así como la distribución de la asignación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) entre las distintas prioridades propuestas y la propuesta de la Comisión por la que se reserva una cantidad fija, del montante global del FEMP, para las medidas de control, cumplimiento y recopilación de datos. Igualmente, considera que la gestión, en un único instrumento financiero, de las medidas estructurales y de apoyo de la PPC asegurará una gestión más eficaz de dichos fondos.

Por último, y en relación a la acuicultura, el Gobierno considera que el FEMP propone medidas de apoyo a la acuicultura basadas principalmente en su sostenibilidad ambiental. Ninguna de las medidas propuestas se sitúa al margen de la consideración social y ambiental. En concreto la acuicultura en mar abierto supone una mejora ambiental al permitir trasladar las jaulas de engorde de peces de la zona más cercana a tierra, donde sus efectos sobre el medio ambiente son mayores.

La acuicultura destinada a la cría de especies, animales y vegetales, con fines distintos de la alimentación humana, permitirá el desarrollo de nuevos proyectos en zonas especialmente dependientes de la pesca, contribuyendo a la generación de actividad económica y empleo en dichas áreas.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002931

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) dispone de los datos referidos a capacidad de la flota nacional, tanto en relación a la potencia instalada como a su arqueo, diferenciada por caladeros de pesca. Igualmente, dispone de los datos relativos al esfuerzo de pesca.

Por otra parte, el servicio de estadística del MAGRAMA dispone de los indicadores socioeconómicos referidos a la flota pesquera por segmentos de la misma.

Con dicha información, podrá remitirse el informe correspondiente al año 2011 que sobre capacidad de la flota pesquera exige la Comisión.

Por otra parte, y en aplicación del Reglamento del Fondo Europeo de Pesca (FEP), el MAGRAMA ha establecido 19 planes nacionales de ajuste del esfuerzo pesquero, destinado a pesquerías específicas. Estos planes constituyen el instrumento diseñado por la UE para aplicar las ayudas del FEP, a los planes de gestión y recuperación de los recursos, facilitando el ajuste de la flota a las oportunidades de pesca.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

La legislación laboral, basada en el principio de igualdad del artículo 14 de la Constitución, incluye, como no podía ser de otra forma, el principio de igualdad de todos los trabajadores. Así, el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores (ET) establece el principio de igualdad de remuneración por razón de sexo, que obliga al empresario a pagar por la prestación de un trabajo de igual valor la misma retribución, satisfecha directa o indirectamente, y cualquiera que sea la naturaleza de la misma, salarial o extrasalarial, sin que pueda producirse discriminación alguna por razón de sexo en ninguno de los elementos o condiciones de aquella.

En el mismo sentido, el artículo 17.1 del ET prohíbe toda discriminación, considerando nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario, que contengan discriminaciones directas o indirectas... o favorables o adversas en el empleo, así como en materia de retribuciones, jornada y demás condiciones de trabajo por circunstancias de sexo, entre otras.

De esta forma, las decisiones unilaterales de la empresa que impliquen discriminaciones directas o indirectas en materia de retribuciones constituyen una infracción muy grave tipificada en la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (LISOS), sancionada con multa y con otras sanciones accesorias (pérdida automática de las ayudas derivadas de programas de empleo y exclusión del acceso a tales beneficios durante seis meses). Estas sanciones accesorias pueden ser sustituidas por la elaboración y aplicación de un plan de igualdad en la empresa, si así se determina por la autoridad laboral competente previa solicitud de la empresa e informe preceptivo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por su parte, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, prohíbe contratar con el sector público a las personas que hayan sido sancionadas con carácter firme por infracción grave en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad o por infracción muy grave en materia social de acuerdo con la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Es preciso además señalar que, según ha anunciado el Gobierno, está previsto impulsar un Plan Especial para la no discriminación salarial entre mujeres y hombres. Este Plan no sólo contendrá medidas de supervisión mediante el refuerzo de la colaboración con la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sino que también incluirá mecanismos para identificar y atajar las causas de esta desigualdad.

Otros objetivos en esta materia serán la eliminación de la segregación que agrupa el trabajo femenino en sectores y puestos poco valorados y retribuidos, así como incentivar la inclusión de medidas relacionadas con la igualdad en los procesos de negociación colectiva, y el impulso del distintivo «Igualdad en la Empresa», promocionando su uso en el tráfico empresarial y comercial con el fin de reconocer y estimular la labor de las empresas especialmente comprometidas con la igualdad.

En colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se incorporarán materias relacionadas con la igualdad y la no discriminación entre mujeres y hombres en el diseño de los contenidos de la nueva asignatura de Educación Cívica Constitucional.

En paralelo a la implantación de estas actuaciones para el fomento de la igualdad laboral y salarial de las mujeres, se desarrollarán las convocatorias de subvenciones a las pequeñas y medianas empresas y otras entidades para la adopción e implantación de medidas y planes de igualdad, el fomento del debate sobre la igualdad laboral y salarial en los medios de comunicación, la realización de actividades de sensibilización, formación e información entre la población y los agentes que intervienen en el mercado de trabajo, la ampliación y diversificación de las líneas de investigación y estudios técnicos sobre las causas determinantes de la brecha salarial y las medidas para su reducción/eliminación y la colaboración con la Comisión Europea en las actuaciones sobre igualdad salarial en las empresas programadas hasta el 2015.

Es cierto que pese a los significativos avances que ha experimentado la normativa laboral en materia de igualdad, todavía existe una falta de igualdad real que carece de justificación y es en consecuencia discriminatoria, siendo la negociación colectiva el marco adecuado para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la identificación de los factores que contribuyen a ello y la introducción de los elementos correctores necesarios para su superación.

En este sentido, el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral ha suprimido dentro del sistema de clasificación profesional, las categorías profesionales, como causantes, en muchas ocasiones, de discriminaciones salariales para las mujeres. Con esta reforma del artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores la clasificación profesional está integrada únicamente por grupos profesionales, entendiéndose por tal «el que agrupe unitariamente las aptitudes profesionales, titulaciones y contenido general de la prestación, y podrá incluir distintas tareas, funciones, especialidades profesionales o responsabilidades asignadas al trabajador. La definición de los grupos profesionales se ajustará a criterios y sistemas que tengan como objeto garantizar la ausencia de discriminación directa e indirecta entre mujeres y hombres» (artículo 8 del Real Decreto-ley 3/2012).

Asimismo, en el marco de la reforma laboral, se han incluido incentivos para la contratación de mujeres en general y de mujeres jóvenes en particular.

En efecto, los incentivos para mujeres que recoge el Real Decreto-ley 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, son por una parte, para promover la contratación indefinida de mujeres jóvenes (artículo 3.2) y de mujeres en general (artículo 7.1) y por otra incentivos a la contratación de personas jóvenes, mujeres desempleadas jóvenes y mayores de 45 años (artículo 4). Para la aplicación y control de las bonificaciones y reducciones de las cotizaciones sociales, éstas se aplicarán por los empleadores con carácter automático en los correspondientes documentos de cotización.

Por otra parte, la reforma laboral mantiene el derecho a la, reducción de jornada por lactancia, e incluso lo refuerza fomentando que los convenios colectivos puedan establecer criterios para la concreción horaria en atención a los derechos de conciliación de la vida personal familiar y laboral del trabajador. La norma, por tanto no ha cambiado el derecho; lo que ha hecho ha sido clarificar que la titularidad del mismo no corresponde solo a las trabajadoras sino que se trata de un derecho individual que corresponde a todos los trabajadores, sean hombres o mujeres, eliminando así un posible trato discriminatorio a los hombres.

En cuanto a la reducción de jornada por razones de guarda legal, la modificación consiste en establecer que esta reducción debe disfrutarse diariamente, sin que se pueda acumular como se venía haciendo hasta ahora. Ello se justifica porque se trata de atender necesidades del menor de 8 años o de la persona con discapacidad que se manifiestan día a día. En cualquier caso, la reforma mantiene la posibilidad de que por convenio colectivo se siga pactando la acumulación de las reducciones en jornadas completas, teniendo en cuenta tanto los derechos de conciliación de los trabajadores como las necesidades productivas y organizativas de las empresas.

Junto con todo lo anterior, existen otras vías para reforzar y garantizar la igualdad por razón de sexo:

— El artículo 23.2 del ET establece que en la negociación colectiva se pactarán los términos del ejercicio de los derechos de promoción y formación profesional en el empleo acomodándose a criterios y sistemas que garanticen la ausencia de discriminación directa o indirecta entre trabajadores de uno u otro sexo;

— El artículo 24.2 del ET prescribe la acomodación de los criterios de ascenso en la empresa a reglas comunes para los trabajadores de uno y otro sexo, pudiendo establecerse medidas de acción positiva dirigidas a eliminar o compensar situaciones de discriminación;

— El artículo 64 del ET refuerza las competencias de los representantes de los trabajadores en materia de igualdad;

— El artículo 85 del ET, en relación con el contenido de los convenios colectivos, se refiere al deber de negociar medidas antidiscriminatorias en la empresa, utilizando, en su caso los planes de igualdad regulados en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres;

— El artículo 90.6 del ET contempla el reforzamiento de la vigilancia del principio de igualdad en la negociación colectiva por la autoridad laboral.

Además, el Gobierno tiene previsto adoptar un plan integral de apoyo a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de mujeres y hombres. Su finalidad principal será eliminar los obstáculos que limitan esta conciliación a mujeres y hombres. En este sentido, y dado que en España seguimos teniendo un déficit de guarderías, el Gobierno se propone impulsar un plan de guarderías laborales y centros de atención a la infancia que reduzca de forma clara este déficit para atender a los menores. Se articularán acuerdos con las empresas, y con asociaciones empresariales para incrementar el número de guarderías en los centros de trabajo o en su entorno, incorporando o fomentando la utilización de los incentivos fiscales para aquellas empresas que adopten medidas en este ámbito.

Dentro del plan integral de apoyo a la conciliación, el Gobierno dará un impulso decidido a la racionalización de horarios, implementando una estrategia nacional, implicando a Administraciones públicas y a empresas, medios de comunicación y organizaciones sociales. También se impulsarán otras medidas, como la promoción del teletrabajo, las bolsas de horas, la ampliación de la oferta de centros educativos y de ocio para dar adecuada cobertura a padres e hijos en los períodos de vacaciones escolares.

El Gobierno es consciente de que queda un desequilibrio pendiente en nuestros hogares, y es que las mujeres siguen soportando la mayor parte de las cargas familiares. Por ello, se promoverán actuaciones para que la maternidad y las tareas domésticas y de cuidado dejen de ser el primer obstáculo para la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo. Se trata de facilitar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la crianza y educación de menores, así como en el cuidado de nuestros mayores y personas dependientes.

Por su parte, las políticas activas de empleo incluyen entre sus objetivos el principio de igualdad, reforzando la presencia de las mujeres en las mismas y aplicando mayores recursos a su inserción laboral. Así, las medidas previstas en el Real Decreto-ley 3/2012 favorecen y promueven el acceso y el mantenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo, incrementando las ayudas en el caso de contratación femenina: tanto las transformaciones de contratos formativos, de prácticas, de relevo y de sustitución en indefinidos como el contrato de apoyo a los emprendedores tienen mayores reducciones/bonificaciones de cuotas si se conciertan con mujeres. Se ha aumentado, además, al 100% el

porcentaje de la prestación por desempleo que las mujeres de hasta 35 años pueden capitalizar para iniciar una actividad como autónomas (en el caso de los hombres solo es hasta los 30 años).

Además, la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, aprobada por Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, contempla, entre otros, los siguientes ámbitos que integran acciones y medidas de aplicación para el conjunto del Estado y Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos competenciales:

- Ámbito 5.5 - Fomento de la Igualdad de oportunidades en el Empleo - cuyas acciones y medidas promueven la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la permanencia en el mismo y la promoción profesional, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad de hombres y mujeres en la asunción de las responsabilidades familiares. Entre otras, figuran acciones para la promoción del autoempleo femenino y de la actividad emprendedora de mujeres.
- Ámbito 5.7 - Autoempleo y creación de empresas- contempla acciones y medidas destinadas a facilitar el establecimiento de personas trabajadoras como autónomos o su incorporación como socios y socias de cooperativas o sociedades laborales y a la creación de empresas, en el que se incluye como colectivo prioritario a las mujeres.

En definitiva, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo son principios horizontales a nuestra legislación laboral impulsados por la Unión Europea, que determinan la actuación de las políticas y medidas financiadas por los Fondos Estructurales y que deben ser respetados en las diferentes etapas de planificación y gestión de dichos Fondos. Por ello, la reducción de la brecha salarial, la lucha contra la segregación horizontal/vertical en el mercado laboral, el diseño de sistemas de calidad que, en el ámbito empresarial, incorporen criterios de igualdad o el fomento de la iniciativa emprendedora entre las mujeres son, entre otros, objetivos que han inspirado y determinado buena parte de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

La aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales se está realizando en el actual periodo de programación 2007-2013 mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones, tanto desde el inicio de la programación como a lo largo de la demás fases de gestión del FSE. En este sentido, cabe señalar que el propio Instituto de la Mujer es Organismo Intermedio del Programa Operativo de Asistencia Técnica.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002950

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las reuniones en las que ha participado el Gobierno con el promotor del proyecto «Las Vegas», se informa que el Secretario de Estado de Comercio, don Jaime García Legaz, tuvo una reunión en Barcelona con el presidente de Las Vegas Sands, don Sheldon Adelson en el mes de febrero, tal y como públicamente ha trascendido. En dicha reunión, el señor. Adelson presentó el proyecto al Secretario de Estado.

Los pasados días 31 de marzo y 1 de abril, el Secretario de Estado de Comercio, acompañó a las delegaciones de las Comunidades Autónomas de Madrid y de Cataluña que se desplazaron a Las Vegas, en calidad de representante del Gobierno de España.

Respecto a si apoya la implantación de este proyecto, se manifiesta que el Gobierno apoyará todas aquellas inversiones extranjeras en España que, dentro del marco normativo vigente, contribuyan al crecimiento económico, la creación de empleo y el bienestar social. En este mismo sentido se orientaban las palabras del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en respuesta oral en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 28 de marzo (180/95, BOCG número 22, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de 28 de marzo de 2012).

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Carcedo Roces, María Luisa, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Las políticas dirigidas a los españoles en el exterior constituyen una de las prioridades políticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En este sentido, la estructura del Ministerio sigue contando, como en legislaturas anteriores, con un órgano (la Secretaría General de Inmigración y Emigración) directamente dependiente de la Ministra de Empleo y Seguridad Social y expresamente dedicado (como la extinta Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración) al desarrollo de las políticas de extranjería, inmigración y emigración.

Con carácter previo, debe reseñarse que, en las legislaturas anteriores, los entonces Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Trabajo e Inmigración no contaron con una «Secretaría de Estado específica para la atención de las españolas y españoles residentes en el exterior». Por el contrario, las competencias sobre la materia eran asumidas por la extinta Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración que, igual que hoy hace la Secretaría General del mismo nombre, desarrollaba no sólo la política de emigración, sino también la de extranjería e inmigración.

Establecido lo anterior, la variación del rango del órgano que asume las competencias sobre extranjería, inmigración y emigración, obedece al objetivo general de conseguir la máxima austeridad y eficacia en la acción del Gobierno y la mayor eficiencia en el funcionamiento de la Administración General del Estado.

Debe incidirse nuevamente en que la mencionada variación del rango de dicho órgano no modifica la directa dependencia de su titular respecto a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, el ámbito material de su actuación ni la importancia dada por el Departamento entre sus prioridades a la política dirigida a los españoles en el exterior.

Como ya se ha señalado anteriormente, la política de emigración constituye una prioridad dentro del propio Ministerio y, por lo tanto, lo es también para la Secretaría General de Inmigración y Emigración.

Así, corresponde a la Secretaria General (bajo la superior autoridad de la Ministra) la definición de las líneas políticas a seguir sobre la materia y la de su normativa; al Director General de Migraciones le compete coadyuvar a dicha definición política, así como el impulso inmediato de su aplicación; finalmente, a la Subdirección General de Emigración le corresponde la gestión administrativa de las actuaciones cuyo desarrollo haya sido decidido por los órganos directivos de los que depende.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, cuya remisión a las Cortes Generales fue aprobada por el Consejo de Ministros en su reunión de 30 de marzo de 2012, el programa 231 B («Acciones a favor de los emigrantes») cuenta con una dotación de 89,70 millones de euros.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002963

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS); Carcedo Roces, María Luisa (GS); Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno va a continuar con todas aquellas acciones e iniciativas que, en el marco de la necesaria contención del gasto público y de la política general del Gobierno en materias educativa y de empleo, sirvan para la mejora de las expectativas y condiciones de vida de los ciudadanos españoles residentes en el exterior, y está abierto al estudio de cualquier iniciativa que a propuesta del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior se haga en relación con esta materia.

Por lo que se refiere al papel del Instituto Cervantes, como referente de la cultura española en el exterior, hay que indicar que esta institución desempeña, y va a seguir desempeñando, su labor de difusor de la cultura española, tal como establecen los fines para los que fue creado por Ley 7/1991, de 21 de marzo: la promoción universal del español en el mundo y la difusión de la cultura en el exterior. Entre sus objetivos y funciones, destaca la de organizar cursos generales y especiales de lengua española, así como de las lenguas cooficiales en España. En este sentido, todos los centros del Instituto Cervantes ofrecen, junto a los cursos de español, cursos de catalán, gallego y vasco, para lo que recaban la colaboración de los organismos responsables de las Comunidades Autónomas correspondientes. Como ejemplo, se puede mencionar el proyecto «Espacio de las lenguas ibéricas», en el marco del cual se imparten cursos de catalán, gallego, portugués y vasco organizados por la Generalitat de Catalunya, el Instituto Camões, el Instituto Cervantes, el Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua, la Universidad de Alcalá y la Xunta de Galicia. El Instituto Cervantes mantiene así el impulso en el exterior del conocimiento de las lenguas cooficiales del Estado y de las culturas que en ellas se crean.

De otra parte, toda la oferta académica de la UNED está disponible para los españoles en el extranjero, si bien se hace con la advertencia de que si cursan enseñanzas que tienen prácticas experimentales obligatorias, tendrán que desplazarse en algún momento a España para realizarlas, aunque se les permite la concentración de estas asignaturas para disminuir los desplazamientos.

En la actualidad, la oferta de Grados adaptados al EEES de la UNED es de 27 títulos y 50 másteres oficiales, más las decenas de títulos propios de Formación Permanente e idiomas y el Curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años.

No es previsible un aumento significativo de esta oferta en el futuro, ni nacional ni internacionalmente, dadas las limitaciones presupuestarias actuales.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El objetivo del Gobierno es que los puestos de mayor responsabilidad estén ocupados por personas que cumplan los máximos estándares en cuanto a profesionalidad y honestidad. Ello implica, en unos casos, contar con profesionales que tienen la condición de empleados públicos y, en otros, en cambio, se requiere seleccionar profesionales del sector privado. Ello no supone que esta persona, que ha sido designada para ocupar un puesto público, conlleve una situación de riesgo en relación con sus responsabilidades públicas, y ello, porque tanto la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, establecen las suficientes cautelas para evitar que las responsabilidades públicas puedan verse afectadas por los destinos anteriores del cargo.

Concretamente, la citada ley de conflictos exige que los miembros del Gobierno y altos cargos se abstengan del conocimiento de los asuntos que interesen a empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubieran tenido alguna parte ellos (durante los dos años anteriores a su toma de posesión), su cónyuge (o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad) o familiar dentro del segundo grado.

Si ha de producirse dicha abstención, el interesado ha de realizar las siguientes actuaciones:

1. Ha de notificar por escrito su abstención al órgano superior inmediato o al órgano que lo designó.
2. Si el alto cargo es miembro de un órgano colegiado, puede manifestar oralmente su abstención pero, preceptivamente, ha de notificarla, en veinticuatro horas, al órgano superior inmediato o al que lo designó.
3. En el plazo de un mes, ha de comunicar esta abstención al Registro de Actividades de la Oficina de Conflictos de Intereses.

Por ello, si el cargo afectado es un Ministro, éste ha de ausentarse en el momento en el que se debata el asunto en cuestión (quedando reflejada en el acta dicha ausencia) y, además, ha de notificar al Presidente del Gobierno su abstención, en todo caso por escrito, en el plazo de veinticuatro horas. Y, en el plazo de un mes, comunicar dicha abstención a la Oficina de Conflictos de Intereses.

En relación con la última pregunta, se informa que el Sr. de Guindos se ha abstenido, cumpliendo todos los requisitos exigidos por la Ley.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Las investigaciones contra el fraude son una prioridad del Gobierno y su compromiso en la lucha contra el fraude se ha explicitado en el Consejo de Ministros del pasado 5 de enero. Así lo reflejan también las líneas directrices del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero publicadas en el BOE el pasado 1 de marzo.

En la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), dependiente del Departamento de Inspección de la Agencia Tributaria, se ha producido el relevo de los responsables de algunas de sus áreas con el objeto de adecuar su estructura directiva a nuevos proyectos.

Al tratarse de puestos de libre designación, no de concurso, los cambios en sus titulares son discrecionales tanto en su nombramiento como en su cese. Es decir, se trata de un procedimiento ordinario de provisión establecido por la normativa vigente, para los puestos de trabajo que aparecen así clasificados de antemano en las correspondientes relaciones de puestos.

Los cambios y relevos en los puestos se han llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos en materia de personal y en nada afectarán al curso de las actuaciones concretas, que continuarán siendo tramitadas por los equipos responsables de conformidad con el ordenamiento jurídico. Todos los nombramientos se han realizado con respeto al ordenamiento jurídico vigente, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad

Además, en el caso de la Agencia Tributaria, dichos nombramientos, de acuerdo con las normas vigentes, corresponden a su Presidente y a la Directora General por delegación de éste y han recaído sobre funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda que cuentan con una dilatada carrera administrativa y acre-

ditada experiencia profesional en distintos ámbitos del Ministerio de Hacienda en general y, muy especialmente, de la Agencia Tributaria, y que se caracterizan por un elevado grado de profesionalidad, competencia técnica y compromiso con las funciones y tareas que tiene encomendada la organización en la que se integran.

Por último, se indica que, de acuerdo con la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la Agencia Tributaria es un ente de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada.

Corresponde a la Agencia Tributaria desarrollar las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario estatal y el aduanero se apliquen con generalidad y eficacia a todos los obligados tributarios mediante los procedimientos de gestión, inspección y recaudación.

Por tanto, la inspección de los tributos, es decir, la actividad investigadora y de comprobación o control del fraude fiscal se concibe, como no puede ser de otro modo, como una actividad administrativa.

En este punto, conviene recordar lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución Española en virtud del que la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Las empresas de seguridad están legalmente consideradas como complementarias, subordinadas y especialmente colaboradoras de la seguridad pública, a la que tienen obligación legal de auxiliar. Al objeto de aprovechar mejor los medios y recursos participarán —como hasta ahora— en operaciones y dispositivos policiales que afecten a los servicios que tengan contratados. Es decir, lo que pretende hacer el Plan Red Azul es facilitar esa obligación cuando se realiza la misma con el Cuerpo Nacional de Policía, sin que suponga ni represente, en modo alguno, intención de privatizar las políticas públicas de seguridad.

La información que se pretende compartir con la seguridad privada se encuentra exclusivamente referida a la comunicación de incidencias producidas, alertas de seguridad, acontecimientos especiales, ejecución de planes, objetivos, vehículos o personas buscadas, modalidades delictivas, evolución delincuencial, boletines informativos y otros de similar naturaleza que puedan redundar en beneficio de la seguridad pública, que permitan atajar o prevenir amenazas a la seguridad y derechos de las personas.

En cuanto a los mecanismos de control de la seguridad privada, por parte de la seguridad pública, ya se encuentran en la Ley de Seguridad Privada, sin que se precise medida adicional alguna al no quedar afectada, ni la privacidad, ni la protección de datos de carácter personal, a los que no accede el sector de la seguridad privada. El cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal es total y completa, y se encuentra expresamente mencionada en la documentación del Plan Red Azul.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El Gobierno respeta el ordenamiento jurídico vigente, siendo estrictamente celoso en cuanto a que se apliquen sus normas en sentido estricto. Así, la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, establece que los altos cargos no podrán, cuando cesen en el ejercicio de sus cargos públicos, realizar actividades privadas relacionadas directamente con las competencias del cargo desempeñado, definiendo muy claramente qué se entiende por relación directa.

La Oficina de Conflictos de Intereses, cuando recibe cualquier comunicación de una persona que ha desempeñado un puesto de los incluidos en la citada Ley 5/2006, se dirige al órgano superior del ex alto cargo, solicitando datos para poder pronunciarse sobre si dicha actividad privada puede desempeñarse, dadas las limitaciones previstas en la misma. Por ello, la Oficina de Conflictos de Intereses, cuando recibió la comunicación de D.ª Elena Salgado, se dirigió, solicitando informe acerca de si la empresa CHILECTRA podía estar afectada por las limitaciones previstas en la citada norma, al actual Ministerio de Economía y Competitividad, al de Hacienda y Administraciones Públicas y a las secretarías del Consejo de Ministros y de las Comisiones Delegadas del Gobierno de las que formó parte D.ª Elena Salgado.

Efectivamente, quedó claro que nunca había dictado resolución ni había participado en sesiones de órganos colegiados en relación con la empresa concreta en la

que quería desempeñar su actividad privada. No obstante, se solicitó informe a la Abogacía del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, informando el pasado 20 de febrero que «sólo en el caso de que la solicitante hubiera dictado resolución a la empresa o sociedad privada CHILECTRA, incurriría la Sra. Salgado en la situación de incompatibilidad descrita en el artículo 8 de la Ley…»

Por ello, de acuerdo con el informe jurídico a que se ha hecho referencia, hay que aplicar la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado en sus justos términos. No obstante, el Gobierno se está planteando endurecer el régimen de incompatibilidades en este aspecto, al objeto de impedir todas aquellas actividades privadas que, aun no estando directamente relacionadas con las competencias del cargo desarrollado, sí tengan alguna concomitancia o zona de influencia que pueda inducir sospecha o riesgo de conflicto de interés.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Gobierno de España, al igual que sus socios de la Unión Europea, considera necesario poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por los Estados Unidos de América.

Dicho bloqueo comercial contraviene las reglas básicas del comercio internacional y ha sido condenado en diversas ocasiones por la Asamblea General de Naciones Unidas.

España ha apoyado inequívocamente dichas condenas en el seno de la Asamblea General, entre otros foros en los que se ha suscitado la cuestión objeto de la pregunta.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

El nuevo Reglamento de Orientaciones de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) que está actualmente en discusión en el Consejo de la Unión y el Parlamento Europeo, y al que el Gobierno ha presentado esta nueva propuesta, pretende definir la planificación de las infraestructuras de transporte de interés europeo.

El Ministerio de Fomento, en aras de la mayor transparencia en la información sobre sus actuaciones, ha publicado su propuesta en formato electrónico en la dirección siguiente:

http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/67C90D5A-CD07-47DF-BB3604D3A007F21C/109514/12021502A.pdf

En los correspondientes mapas se muestra cómo la propuesta del Ministerio considera parte de la red básica de transporte de mercancías tanto a la nueva línea de Alta Velocidad por Cáceres-Navalmoral como a la línea convencional Mérida-Puertollano-Manzanares.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El proceso de selección de campus que pueden ostentar la calificación CEI concluyó en la convocatoria 2011. Corresponde a las universidades participantes, en los proyectos de conversión seleccionados, la realización de los mismos para poder mantener dichas calificaciones, sin que sea necesaria la intervención de la Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas donde se encuentran radicados estos campus pueden colaborar directamente en la financiación de los proyectos.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

La inclusión en la definición futura de la Red Transeuropea de Transporte, de una plataforma logística en el área de Pontevedra, no considerada en la propuesta

realizada el año pasado a Bruselas por el Gobierno, es el resultado de la concertación del Ministerio de Fomento con la Comunidad Autónoma de Galicia, como no puede ser de otra forma, habida cuenta de la responsabilidad autonómica en la ordenación y desarrollo de este tipo de instalaciones.

La planificación de su implantación se llevará a cabo de acuerdo en todo momento con el marco competencial vigente, e incluyendo todos los necesarios procesos de coordinación interinstitucional, con la máxima transparencia y apertura a la participación pública.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002980

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pajín Iraola, Leire, y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

La situación que se ha encontrado el nuevo Gobierno en materia de desalación es, cuando menos, preocupante, con un incumplimiento importante de las previsiones de ejecución. Las nuevas desaladoras han supuesto un gasto de 1.664 millones de euros para producir tan solo el 16,45 % de lo que se tenía que estar produciendo. Además, se precisan otros 762 millones de euros para que el resto de desaladoras, en ejecución, estén plenamente operativas. Igualmente preocupante son los costes de producción, que alcanzan el 1,1 €/m^3.

Esta situación lleva a realizar una reflexión sobre las políticas en materia de aguas seguidas hasta ahora y valorar si realmente tiene sentido su aplicación en el futuro. Esta revisión se realizará teniendo en cuenta todas las tecnologías e infraestructuras existentes, evaluando cuál es la mejor en cada caso, teniendo en cuánta factores diversos, como la eficiencia, inversiones requeridas, coste final para el usuario y, por supuesto, el respeto a las condiciones medioambientales y ecológicas de las zonas en las que se deben aplicar.

Una vez se haya realizado la evaluación indicada en cada uno de los territorios, entre ellos en Torrevieja, se procederá a la toma de decisiones, ya sea sobre la continuidad en la ejecución de desaladoras o sobre la planificación de actuaciones en base a la mejor tecnología aplicable en cada caso concreto.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002981

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; Hernanz Costa, Sofía, y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

El Gobierno defiende un modelo de sanidad pública, universal y gratuita y de la máxima calidad. Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se ha propuesto un Pacto por la Sanidad y los Servicios Sociales que blinde la Sanidad y los Servicios Sociales.

El Ministerio está trabajando con los gobiernos autonómicos y en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para adoptar los acuerdos que permitan, conjuntamente, adoptar las medidas de garantía de sostenibilidad del sistema sanitario.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Los datos sobre el número de parados registrados en el mes de febrero (se ha tomado el mes de febrero por ser el último disponible en 2012) de los últimos 6 años, en la provincia de Ourense, han sido los siguientes:

1. 2007: 19.954.
2. 2008: 20.350.
3. 2009: 24.232.
4. 2010: 26.760.
5. 2011: 28.009.
6. 2012: 30.406.

Una información más detallada se puede encontrar en la web del Servicio Público de Empleo Estatal, en la sección de «estadísticas».

Además, el Instituto Nacional de Estadística publica datos de paro elaborados, con periodicidad trimestral, mediante la Encuesta de Población Activa y que pueden ser consultados, asimismo, en la web del INE.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002984 a 184/002986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

No se ha producido ninguna modificación de las funciones que tiene en este momento el Instituto de la Mujer, y que se encuentran recogidas en la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del citado organismo autónomo, y el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la regulación del Instituto de la Mujer.

Los únicos cambios operados por el Real Decreto 2000/2012, de 23 de enero, y por la Disposición final tercera del citado Real Decreto se refieren al cambio de adscripción del organismo autónomo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, y al cambio de titular del mismo, que lo ostenta la persona titular de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades.

El Instituto de la Mujer continuará desarrollando las actuaciones de promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social, de acuerdo con su Ley de creación, para lo que se destinarán los recursos presupuestarios suficientes, teniendo en cuenta los objetivos de austeridad y equilibrio presupuestario.

El Instituto de la Mujer va a continuar su apoyo al movimiento asociativo, de conformidad con la finalidad y funciones que tiene atribuidas por la Ley 16/1983, de 24 de octubre, y por el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo.

Por otra parte, el Consejo de Participación de la Mujer es el órgano colegiado de consulta y asesoramiento que sirve de cauce para la participación de las mujeres en la consecución de la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres, y de lucha contra la discriminación por razón de sexo, garantizando la participación del conjunto de las Administraciones públicas y de las asociaciones y organizaciones de mujeres de ámbito estatal, que fue creado por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 78.

La regulación de sus funciones, composición y funcionamiento se ha desarrollado en el Real Decreto 1791/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula el régimen de funcionamiento, competencias y composición del Consejo de Participación de la Mujer, en aplicación del artículo 78 de la Ley Orgánica 3/2007.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002987 y 184/002988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica en su web (http://www.dependencia.imserso.es) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que solo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas y no por provincias, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la población empadronada en los Municipios de Ourense, en los últimos seis años.

La información facilitada se ha obtenido a partir de las Cifras Oficiales de Población resultantes de la revisión del Padrón Municipal, referidas a 1 de enero de cada año.

Se informa de que las Cifras Oficiales de Población se publican en la página web del INE tras la publicación en el «BOE» del Real Decreto por el que se declaran oficiales las Cifras de Población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de enero, y se pueden consultar en la siguiente dirección:

http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe260&file=inebase&L=0

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Población por Municipios. Provincia de Ourense

Cifras de Población resultantes de la Revisión del Padrón Municipal a 1 de enero

	Año					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	338671	336926	336099	335642	335219	333257
32001 Allariz	5433	5506	5690	5821	5910	5985
32002 Amoeiro	2371	2334	2318	2327	2300	2297
32003 Arnoia, A	1184	1171	1147	1103	1091	1084
32004 Avión	2730	2693	2664	2610	2561	2528
32005 Baltar	1149	1126	1169	1144	1114	1094
32006 Bande	2217	2292	2183	2116	2083	2020
32007 Baños de Molgas	1970	1922	1902	1846	1807	1825
32008 Barbadás	8426	8685	8890	9177	9468	9731
32009 Barco de Valdeorras, O	13800	13943	14040	14213	14134	14123
32010 Beade	553	557	525	521	515	515
32011 Beariz	1372	1360	1360	1319	1285	1278
32012 Blancos, Os	1089	1086	1056	1030	997	1007
32013 Boborás	3149	3057	3047	3001	2942	2936
32014 Bola, A	1517	1497	1507	1486	1463	1436
32015 Bolo, O	1223	1187	1174	1139	1117	1117
32016 Calvos de Randín	1167	1110	1102	1093	1065	1176
32017 Carballeda de Valdeorras	2010	1947	1906	1870	1866	1819
32018 Carballeda de Avia	1551	1600	1607	1546	1523	1504
32019 Carballiño, O	13716	13838	13983	14114	14136	14145
32020 Cartelle	3507	3487	3436	3387	3344	3299
32021 Castrelo do Val	1234	1242	1240	1241	1199	1177
32022 Castrelo de Miño	2008	1997	1981	1928	1870	1814
32023 Castro Caldelas	1714	1687	1629	1594	1572	1533
32024 Celanova	6137	6104	6075	6020	5949	5906
32025 Cenlle	1542	1513	1466	1431	1396	1357
32026 Coles	3285	3257	3256	3214	3217	3199
32027 Cortegada	1385	1328	1367	1344	1330	1326
32028 Cualedro	2161	2148	2092	2049	2041	1993
32029 Chandrexa de Queixa	766	719	700	679	639	619
32030 Entrimo	1352	1390	1406	1367	1372	1398
32031 Esgos	1283	1259	1226	1234	1212	1194
32032 Xinzo de Limia	9999	10022	10033	10161	10245	10329
32033 Gomesende	1078	1060	1048	1018	968	946
32034 Gudiña, A	1596	1583	1586	1584	1562	1554
32035 Irixo, O	1971	1903	1876	1828	1777	1740
32036 Xunqueira de Ambía	1863	1834	1823	1789	1733	1697
32037 Xunqueira de Espadanedo	1001	1002	980	962	948	914
32038 Larouco	571	624	608	581	584	557
32039 Laza	1730	1683	1627	1597	1570	1561
32040 Leiro	1893	1860	1830	1793	1833	1799
32041 Lobeira	1117	1089	1027	1016	994	983
32042 Lobios	2361	2321	2258	2259	2246	2238
32043 Maceda	3162	3146	3143	3139	3153	3129
32044 Manzaneda	1098	1069	1057	1028	994	1006
32045 Maside	3064	3056	3087	3096	3062	3058
32046 Melón	1554	1546	1504	1498	1463	1475
32047 Merca, A	2323	2269	2268	2254	2244	2212
32048 Mezquita, A	1385	1406	1383	1365	1352	1328
32049 Montederramo	1109	1072	1039	990	961	935
32050 Monterrei	3098	3094	3067	3036	3002	2973
32051 Muíños	2004	1922	1888	1821	1824	1782

	Año					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
32052 Nogueira de Ramuín	2500	2475	2452	2435	2432	2381
32053 Oímbra	1941	1957	1923	1916	2032	2045
32054 Ourense	108137	107186	107057	107742	108673	108002
32055 Paderne de Allariz	1602	1605	1618	1597	1604	1601
32056 Padrenda	2383	2405	2405	2367	2297	2355
32057 Parada de Sil	750	752	729	683	670	648
32058 Pereiro de Aguiar, O	5647	5934	6049	6135	6134	6184
32059 Peroxa, A	2406	2345	2347	2303	2227	2179
32060 Petín	1073	1066	1042	1030	1032	1008
32061 Piñor	1469	1444	1430	1401	1386	1362
32062 Porqueira	1103	1136	1136	1103	1079	1043
32063 Pobra de Trives, A	2664	2619	2564	2549	2511	2456
32064 Pontedeva	621	723	704	680	661	667
32065 Punxín	930	907	891	861	840	825
32066 Quintela de Leirado	795	801	754	754	751	724
32067 Rairiz de Veiga	1759	1732	1720	1697	1673	1622
32068 Ramirás	2024	2018	1989	1938	1897	1856
32069 Ribadavia	5401	5390	5491	5519	5490	5459
32070 San Xoán de Río	846	811	795	759	734	708
32071 Riós	2064	2003	1973	1907	1863	1846
32072 Rúa, A	4978	4905	4844	4816	4754	4719
32073 Rubiá	1638	1617	1590	1585	1583	1561
32074 San Amaro	1326	1355	1335	1289	1287	1262
32075 San Cibrao das Viñas	4103	4151	4200	4310	4441	4579
32076 San Cristovo de Cea	2877	2839	2785	2739	2692	2634
32077 Sandiás	1528	1525	1498	1466	1416	1391
32078 Sarreaus	1755	1680	1629	1587	1552	1486
32079 Taboadela	1712	1680	1690	1697	1691	1652
32080 Teixeira, A	529	518	505	479	447	428
32081 Toén	2627	2649	2631	2635	2656	2605
32082 Trasmiras	1763	1724	1723	1656	1619	1560
32083 Veiga, A	1238	1204	1130	1106	1075	1048
32084 Verea	1315	1272	1288	1269	1238	1222
32085 Verín	13944	13991	14237	14391	14633	14633
32086 Viana do Bolo	3517	3442	3368	3382	3323	3247
32087 Vilamarín	2320	2281	2254	2215	2175	2162
32088 Vilamartín de Valdeorras	2321	2247	2222	2164	2072	2047
32089 Vilar de Barrio	1835	1775	1736	1686	1645	1602
32090 Vilar de Santos	1025	1002	997	991	970	942
32091 Vilardevós	2500	2430	2382	2324	2256	2182
32092 Vilariño de Conso	727	727	710	700	675	673

184/002991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Jiménez, Luis y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios no contempla la construcción de un nuevo Centro en Almería. En dicha provincia se ha construido, recientemente, una Unidad de Custodia Hospitalaria, se está construyendo un Centro de Inserción Social y se está procediendo, además, a la rehabilitación, ampliación y mejora del actual Centro Penitenciario.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo y López Jiménez, Luis (GS).

Respuesta:

La vigilancia de las costas de la provincia de Almería, al igual que el resto de las españolas, se realiza mediante la acción coordinada, por un lado, del personal y medios del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) y, por otro, del servicio que ordinariamente desarrollan los componentes de las diferentes Unidades que constituyen el despliegue de la Guardia Civil en la demarcación de esa provincia; entre ellas: el Servicio Marítimo Provincial, el Servicio Aéreo, las Patrullas Fiscales y de Fronteras o las Patrullas de las Compañías Territoriales con demarcación costera.

El despliegue fijo del SIVE en la provincia de Almería fue ampliado y modernizado en el año 2008, por lo que actualmente no se prevé una nueva modernización.

Aunque en el periodo de tiempo transcurrido en 2012, las cifras de llegadas de pequeñas embarcaciones, con inmigrantes a bordo, que pretenden entrar de manera irregular en España, muestran un claro descenso respecto del periodo equivalente del año anterior, las actividades de control y vigilancia fronterizas llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la provincia de Almería, continúan realizándose con la eficacia que demanda la especial incidencia que la presión inmigratoria irregular ejerce en la zona.

Además, esta actividad de vigilancia se verá, un año más, reforzada con la implementación de la operación Indalo, auspiciada por la Agencia Europea de Fronteras (FRONTEX), que está previsto se inicie durante el mes de mayo, extendiéndose hasta el mes de octubre de 2012.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Jiménez, Luis y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En este momento se está analizando la carga de trabajo y las necesidades en materia de planta judicial, así como las propuestas de las comunidades autónomas con traspaso de medios materiales y personales en materia de Administración de Justicia, las propuestas del Consejo General del Poder Judicial y las necesidades de planta judicial contenidas en las Memorias de los Tribunales Superiores de Justicia del año 2010.

Asimismo, cabe señalar que ya se han iniciado los trabajos de la Comisión de Expertos que ha designado el Consejo de Ministros para la realización de los estudios pertinentes que darán soporte a una nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Por otra parte, se está a la espera de que se determine de forma definitiva la dotación presupuestaria destinada al efecto, en base a la cual, se realizarán los cálculos oportunos que permitirán determinar si es posible la creación de unidades judiciales.

Conviene mencionar que, en la elaboración de todas las programaciones anuales, se tienen en cuenta las propuestas efectuadas por las comunidades autónomas con traspaso de medios personales y materiales en materia de Administración de Justicia, estando, en estos momentos, a la espera de que la Comunidad Autónoma de Andalucía realice la propuesta de creaciones de unidades judiciales para el año 2012.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002994 y **184/002995**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia y Esteve Ortega, Esperança (GS).

Respuesta:

El número de entradas de extranjeros por los puestos fronterizos de los aeropuertos españoles, en el año 2011, fue de veinticuatro millones cincuenta y ocho mil quinientos setenta y siete (24.058.577), sin que se disponga de datos estadísticos sobre cuántas de estas entradas eran de inmigrantes que venían a trabajar a España bajo la apariencia de turistas. El dato de que se dispone, que podría tener alguna relación con el concepto «inmigrante económico», es el del número de extranjeros a los que se les denegó la entrada por los aeropuertos que fue de 8.036.

Por otro lado, el número de entradas de extranjeros por las fronteras de Ceuta, Melilla y Cádiz en el año 2011, y el de extranjeros a los que se les denegó la entrada en los puestos fronterizos de estas ciudades fue el siguiente:

2011	ENTRADAS (*)	DENEGACIONES
CEUTA	5.775.805	572
MELILLA	5.094.275	2.228
CÁDIZ	5.162.203	195

(*) Se incluyen las entradas de extranjeros que viven en Marruecos, en las zonas próximas a las ciudades españolas a las que acceden y de las que regresan diariamente.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia y Esteve Ortega, Esperança (GS).

Respuesta:

En 2011, acogiéndose a la normativa vigente, se presentaron 3.422 solicitudes de protección internacional en España, en respuesta a las cuales fueron concedidos 337 estatutos de asilo y 630 estatutos de protección subsidiaria.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Tomelloso ha cedido, al Ministerio de Justicia, un solar de 3.694 m² en la Av. Roma para la futura construcción de un nuevo edificio de Juzgados.

Actualmente se están realizando los estudios técnicos previos. Posteriormente, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, se llevará a cabo, en el momento oportuno, la licitación de la redacción del proyecto y la consiguiente programación de la inversión de las obras, de acuerdo con el programa definitivo del edificio.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

La construcción del nuevo edificio de Juzgados de Almagro se encuentra en su fase final, estando prevista su puesta en funcionamiento durante el tercer trimestre del 2012.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González,María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina ha cedido al Ministerio de Justicia un solar de 4.500 m², cuyo trámite de afectación se encuentra en su fase final, en la prolongación de la avenida de la Constitución para la futura construcción de un nuevo edificio de Juzgados.

Una vez culminado el citado trámite de afectación se realizarán los estudios técnicos previos. Posteriormente, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, se llevará cabo, en el momento oportuno, la licitación de la redacción del proyecto y la consiguiente programación de la inversión de las obras, de acuerdo con el programa definitivo del edificio.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Torrijos ha cedido, al Ministerio de Justicia, un solar de 3.600 m², ,en el Sector 10-C del Plan Parcial, para la futura construcción de un nuevo edificio de Juzgados.

Actualmente se están realizando los estudios técnicos previos. Posteriormente, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, se llevará acabo, en el momento oportuno, la licitación de la redacción del proyecto y la consiguiente programación de la inversión de las obras, de acuerdo con el programa definitivo del edificio.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Toledo ha cedido, al Ministerio de Justicia, un solar de 2.150 m² cuyo trámite de afectación se encuentra en su fase final, en la Parcela 42-Sector 3 para la futura construcción del Instituto de Medicina Legal.

Una vez culminado el citado trámite de afectación se realizarán los estudios técnicos previos. Posteriormente, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, se llevará acabo, en el momento oportuno, la licitación de la redacción del proyecto y la consiguiente programación de la inversión de las obras, de acuerdo con el programa definitivo del edificio.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Se ha redactado el proyecto de rehabilitación integral del edificio interesado. Posteriormente, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, se llevará acabo en el momento oportuno la licitación del contrato de obras.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS); Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

El proyecto de ampliación de la estación de tratamiento de agua potable de Talavera de la Reina, en la provincia de Toledo, está aprobado técnicamente y concluida su tramitación. En la actualidad está pendiente de licitación, por la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por un importe de 19,5 millones de euros y un plazo de ejecución de 35 meses.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003012

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

Actualmente, se están redactando los proyectos constructivos de las nuevas estaciones de aforo previstas, una en el río Tajo, en el término municipal de Talavera de la Reina, y la otra en el río Alberche, aguas abajo del embalse de Cazalegas.

Finalizada la redacción, una vez sometidas al proceso de evaluación de impacto ambiental así como asegurada la disponibilidad de los terrenos, se iniciará el procedimiento para la contratación de la ejecución de las obras proyectadas.

Por último, en relación con la estación de aforo n.º 3183, denominada «Escalona», sobre el río Alberche, en la actualidad se está redactando el proyecto que contemplará la necesaria nueva instrumentación para el equipamiento de la estación.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La ejecución de las obras de abastecimiento de Algodor está condicionada a la suscripción previa de un Convenio de financiación de la actuación entre la Sociedad Estatal que tiene encomendada la actuación y la Mancomunidad del Algodor, cuyo borrador ha sido remitido a dicha Mancomunidad, sin haberse obtenido respuesta.

Madrid, 29 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La rehabilitación de la Casa de Piedra en Quintanar de la Orden, es una inversión íntegramente a cargo del Ministerio de Fomento por un importe de 598.819,90 €.

El Proyecto de ejecución y las Direcciones facultativas han sido financiados también por el Ministerio de Fomento.

Las obras están adjudicadas con contrato firmado el 16 de noviembre de 2011. El acta de inicio es de fecha 15 de diciembre de 2011. Está prevista la finalización de las mismas en diciembre de 2012.

Puede indicarse que las obras continúan en ejecución sin incidencia técnica reseñable a día de hoy.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003023

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La inversión en la Plaza Mayor de Tembleque, se estima en 1.365.438,55 €, según el proyecto de ejecución aprobado el 10 de septiembre de 2010.

En el momento actual, la actuación se encuentra en fase de estudio para su posible incorporación a la programación, habida cuenta de las disponibilidades presupuestarias que determinen en su día los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2012, que se encuentran en tramitación parlamentaria.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003024

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

Con respecto a la urbanización de la Plaza de Santiago en Santa Cruz de la Zarza, hay que indicar que se formalizó un Protocolo General entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza el 4 de marzo de 2011.

La inversión estimada alcanza la cantidad de 132.514,27 €, según la memoria del proyecto.

En el momento actual, la actuación se encuentra en estudio para su posible incorporación a la programación, habida cuenta las disponibilidades presupuestarias que determinen en su día los

Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2012, que se encuentran en fase de tramitación parlamentaria.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La inversión total de las obras de restauración de la Colegiata de Santa María la Mayor en Talavera de la Reina alcanzó la cantidad de 1.307.568,81 €, siendo financiada íntegramente por el Ministerio de Fomento.

La adjudicación de las obras tuvo lugar el 20 de diciembre de 2006.

El contrato de obras se firmó el 23 de enero de 2007, dando comienzo su ejecución el 10 de julio de 2007.

Las obras, una vez finalizadas, fueron recibidas el 17 de diciembre de 2010, habiendo concluido el periodo de garantía de las mismas.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003026 y 184/003027

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica en su web (http://www.dependencia.imserso.es) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas y no por provincias, incluyen el número

de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003028

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica en su web (http://www.dependencia.imserso.es) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría se señala que, efectivamente, en enero de 2012 llegaron a las Islas Canarias dos embarcaciones con diez inmigrantes irregulares a bordo:

— El día 1 de enero el radar del SIVE detectó una embarcación a la que se hizo el seguimiento y se movilizaron las patrullas terrestres para dar la oportuna respuesta al incidente, teniendo como resultado la localización de la embarcación y la detención de una persona que iba a bordo.

— La segunda embarcación fue localizada el día 15 de enero. Se recibió un aviso en que se comunicaba que se estaba aproximando una patera en la Playa de la Laja, por lo que se movilizaron las patrullas territoriales que accedieron al lugar señalado, localizando en dicha playa la embarcación y deteniendo a nueve inmigrantes.

Estas actuaciones reflejan la eficacia de la coordinación de los diferentes esfuerzos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad vienen realizando para reducir la inmigración irregular. Por tanto, no se considera que se hayan producido fallos en los controles.

Desde un punto de vista estadístico, comparando las cifras de enero de 2012, con las del mismo mes del año 2011, en que llegaron 4 embarcaciones con 76 inmigrantes irregulares, se puede afirmar que se ha producido una reducción considerable en el número de embarcaciones y de inmigrantes irregulares llegados a las Islas Canarias.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003030 a 184/003032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos de aquellos casos recogidos en el Sistema Violencia de Género en que, existiendo un nivel de riesgo «medio», «alto» o «extremo» para la víctima, han pasado a la situación de «INACTIVO» (cese de la actividad policial de protección y seguimiento), cuando el motivo registrado por el agente policial que cambia la situación del caso es alguno de los siguientes:

- Denegación de la orden de protección y/o medidas judiciales.
- Suspensión provisional de la orden de protección y/o medidas judiciales.
- Archivo provisional.
- Sobreseimiento del caso.
- Sentencia absolutoria.

En la tabla siguiente se recogen los datos correspondientes al periodo 2009-2011 y hasta marzo del presente año:

MOTIVO CAMBIO SITUACION A INACTIVO	2009**			2010			2011			2012*		
	M	A	Ex	M	A	Ex	M	A	Ex	M	A	Ex
DENEGACION	148	32		344	49	6	333	56	6	67	7	
SUSPENSION	37	3	1	63	8		10			2		
ARCHIVO	232	29	3	860	74	7	433	45	3	52	2	1
SOBRESEIMIENTO				3			940	78	10	139	18	
SENTENCIA ABSOLUTORIA							443	34	3	69	9	1

Leyenda: M: Medio/A: Alto/Ex: Extremo.
* Hasta marzo 2012.
** En el sistema de seguimiento integral para los casos de violencia de género, puesto en marcha en julio de 2007, no consta el año 2008 ya que la funcionalidad de «Cambios de Situación en un caso» con sus diferentes motivos, se puso en explotación a finales de dicho año.

Por otro lado, en el cuadro siguiente se recogen los casos de violencia de género a los que se les ha revisado el nivel de riesgo, por agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a instancia de la Autoridad Judicial, y a instancia del Ministerio Fiscal, utilizando el formulario de Valoración Policial de la Evolución del Riesgo (VPER), desglosados por años:

REVISION DE RIESGO CON FORMULARIO VPER***	2008	2009	2010	2011	2012
SOLICITADO POR AUTORIDAD JUDICIAL	175	282	481	546	112
SOLICITADO POR MINISTERIO FISCAL	14	7	13	26	2

*** En los datos sólo se cuantifica el formulario VPER, ya que el de Valoración Policial del Riesgo (VPR) es utilizado para estimar el riesgo de una nueva agresión sobre la víctima.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003033 y 184/003034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica en su web (http://www.dependencia.imserso.es) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas y no por provincias, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La evolución de la accidentalidad registrada en las vías de la provincia de Burgos (carretera y zona urbana), entre los años 2007 y 2011, así como su distribución según titularidad de la vía, fue la recogida en la siguiente tabla:

Año		Titularidad de la Red					Total
		Estatal	Autonómica	Provincial	Municipal	Otras	
2007	Accidentes con víctimas	368	218	66	76	10	738
	Muertos *	26	9	2	4	2	43
	Heridos Graves	158	82	19	23	3	285
	Heridos Leves	465	275	72	64	10	886
2008	Accidentes con víctimas	387	196	68	125	10	786
	Muertos *	36	6	5	8	3	57
	Heridos Graves	172	65	18	33	2	291
	Heridos Leves	499	243	73	132	7	954
2009	Accidentes con víctimas	342	190	58	218	4	812
	Muertos *	32	17	1	9	0	59
	Heridos Graves	115	50	22	65	2	254
	Heridos Leves	439	216	68	196	4	923
2010	Accidentes con víctimas	289	149	41	408	1	888
	Muertos *	24	14	2	8	0	49
	Heridos Graves	87	35	15	71	1	208
	Heridos Leves	386	158	44	437	0	1.025
2011	Accidentes con víctimas	249	132	50	438	7	876
	Muertos*	29	5	0	9	1	45
	Heridos Graves	81	36	14	66	4	200
	Heridos Leves	324	167	60	461	10	1.022

Fuente: Fichero «Accidentes de Tráfico».
* Muertos a 30 días.

Nota: La información correspondiente al año 2011 es provisional.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003036 a 184/003039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica en su web (http://www.dependencia.imserso.es) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas y no por provincias, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003042

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Las ayudas de I+D+i que otorga el Ministerio de Economía y Competitividad no están regionalizadas, sino que se conceden a proyectos concretos presenta-

dos a convocatorias, a las que se concurre en régimen de competitividad. Por lo tanto, no es posible conocer de antemano cuál será la incidencia en los distintos centros de investigación de Granada hasta que se resuelvan las distintas convocatorias.

Las únicas previsiones posibles son las que refieren a los centros adscritos a los Organismos Públicos de Investigación pertenecientes a la Administración General del Estado según la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Sin embargo, tampoco es posible conocer ese dato hasta que no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Madrid, 24 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Los trabajos relativos a la construcción de la presa de Rules finalizaron en el año 2006.

Respecto a las conducciones derivadas de la presa de Rules, se indica que se encuentran incluidas en el «Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones declaradas de interés general de la Nación en el ámbito de las cuencas hidrográficas intracomunitarias de Andalucía», concretamente en el «Anexo II. Relación de actuaciones a desarrollar según la modalidad de colaboración económica».

En este sentido, según establecen las cláusulas del mencionado convenio, corresponde a la Junta de Andalucía el desarrollo de las actuaciones correspondientes a las conducciones derivadas de la Presa de Rules.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

El Gobierno impulsará las reformas legislativas y normativas que sean necesarias para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

En este sentido, es voluntad del Gobierno aprobar un nuevo marco legal de promoción laboral de las personas con discapacidad, que fomente su plena incorporación al mercado laboral en igualdad de oportunidades.

En materia de igualdad de oportunidades, por razones de claridad y seguridad jurídica se elaborará una Ley General de Discapacidad, con el fin de armonizar e integrar definitivamente la legislación en esta materia.

Además, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, se promoverá la revisión normativa de su capacidad jurídica, propugnando el respeto a su voluntad y estableciendo un sistema de apoyos a sus manifestaciones de consentimiento y de voluntad.

Asimismo, se modificarán los Estatutos del Real Patronato sobre Discapacidad con el objetivo de incorporar los fines y principios de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. También se regulará el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se está trabajando en el análisis pormenorizado de las características de las actuales Enseñanza Secundaria Obligatoria y enseñanzas post-obligatorias no universitarias, que permita poner en evidencia las fortalezas y debilidades de un modelo cuya estructura básica data del año 1990 y que, tras un recorrido de más de veinte años, con las reformas introducidas en el año 2006 por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, requiere de una serie de ajustes que conduzcan a una drástica reducción del abandono escolar temprano y asegure el éxito escolar del alumnado en cualquiera de estos niveles, como condición necesaria para su progreso tanto formativo como laboral.

Los resultados de este análisis permitirán proponer un modelo en cuyo diseño se incluirán las modificaciones necesarias en la arquitectura del Sistema Educativo que requiera la fase de transición entre la Educación Secundaria Obligatoria y los estudios post-obligatorios (Bachillerato y Formación Profesional).

En cualquier caso, el Ministro ha indicado en todas sus intervenciones que el último curso de enseñanza obligatoria será propedeútico.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Uno de los objetivos declarados del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es hacer descender la alta tasa de abandono escolar, que ha venido sufriendo la sociedad española en las últimas décadas, al tiempo que se busca hacer atractivo el sistema educativo para que los jóvenes, no solo alcancen el título de graduado en secundaria obligatoria, sino que permanezcan escolarizados en etapas posteriores.

Dicho objetivo se relaciona con los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI), cuyo fin es facilitar que todo el alumnado alcance las competencias profesionales propias de, al menos, una cualificación profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como favorecer la inserción socio-laboral y la adquisición de las competencias básicas necesarias para facilitar su continuidad en la educación post-obligatoria.

Este Ministerio está trabajando en el diseño y nuevo enfoque de los PCPI para realizar una propuesta definitiva.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

La reforma de la Educación Secundaria que se proyecta no prevé alterar el horizonte temporal de la enseñanza obligatoria, sino cambiar el contenido y carácter del último de los cursos.

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se está trabajando en el análisis pormenorizado de las características de las actuales Enseñanza Secundaria Obligatoria y enseñanzas post-obligatorias no universitarias, que permita poner en evidencia las fortalezas y debilidades de un modelo cuya estructura básica data del año 1990 y que, tras un recorrido de más de veinte años, con las reformas introducidas en el año 2006 por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, requiere de una serie de ajustes que conduzcan a una drástica reducción del abandono escolar temprano y asegure el éxito escolar del alumnado en cualquiera de estos niveles, como condición necesaria para su progreso tanto formativo como laboral. Los resultados de este análisis permitirán proponer un modelo en cuyo diseño se incluirán las modificaciones necesarias en la arquitectura del Sistema Educativo y, en concreto, en la Formación Profesional.

En todo caso, los cambios irán orientados a mejorar la calidad de la educación, la empleabilidad de los alumnos y luchar contra el abandono escolar temprano.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se está trabajando en el análisis pormenorizado de las características de las actuales Enseñanza Secundaria Obligatoria y enseñanzas post-obligatorias no universitarias, que permita poner en evidencia las fortalezas y debilidades de un modelo cuya estructura básica data del año 1990 y que, tras un recorrido de más de veinte años, con las reformas introducidas en el año 2006 por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, requiere de una serie de ajustes que conduzcan a una drástica reducción del abandono escolar temprano y asegure el éxito escolar del alumnado en cualquiera de estos niveles, como condición necesaria para su progreso tanto formativo como laboral.

Los resultados de este análisis permitirán proponer un modelo en cuyo diseño se incluirán las modificaciones necesarias en los contenidos de las asignaturas o módulos que conforman los programas educativos de estas enseñanzas, modificaciones que deben dar respuesta a las demandas tanto de la sociedad como de los diferentes sectores.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

La reforma educativa requiere la modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Está prevista, en los próximos meses, la presentación

del anteproyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica 2/2006 al Consejo de Ministros, a fin de que éste decida sobre los ulteriores trámites y, en particular, sobre las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes, así como sobre los términos de su realización, sin perjuicio de los legalmente preceptivos, tal como señala el artículo 22 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Los objetivos del Gobierno para realizar las reformas educativas anunciadas son:

1. Mejorar la calidad de la educación obligatoria y postobligatoria.
2. Reducir el abandono escolar temprano.
3. Formar a los jóvenes para que estén preparados a afrontar las necesidades futuras y construir una sociedad mejor.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, siendo ampliados los medios patrimoniales adscritos a dichas funciones y servicios por Real Decreto 372/2010, de 26 de marzo.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco de los programas de cooperación territorial que desarrolla con las Comunidades Autónomas, así como al amparo de los convenios singulares que para determinadas materias celebra con ellas, financia todo tipo de actuaciones que repercuten directa o indirectamente en todo el territorio, si bien su continuidad en el año 2012 estará subordinada a los acuerdos que se adopten en el marco de las medidas urgentes de orden económico y social y de corrección del déficit público, y al estudio pormenorizado de la viabilidad y eficacia de los diversos programas.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003058

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La alteración del número de diputados de una circunscripción no puede realizarse teniendo en cuenta únicamente lo referido a una sola provincia, sino que implica revisar el sistema global de distribución de escaños, cuestión que no ha sido contemplada en las últimas reformas de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, que ha contado con el común acuerdo, entre otros, de los grupos parlamentarios Popular y Socialista.

En cualquier caso la reforma del Régimen Electoral General, norma vertebral de nuestro sistema democrático, debe ser fruto del acuerdo de los grupos parlamentarios, sujetos protagonistas del proceso electoral, y su aprobación debe llevarse a cabo mediante el consenso de ellos.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las unidades del Cuerpo Nacional de Policía de la provincia de Soria, destinadas a combatir la violencia de género, cuentan, a fecha actual, con una dotación de siete funcionarios.

Por su parte la Guardia Civil dispone en la provincia de Soria de tres Puntos de Atención Especializada, uno en la Sección de Investigación de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Soria con sede en la Comandancia, y dos en los Equipos territoriales de Almazán y Burgo de Osma. En estos puntos de atención especializada prestan sus servicios un total de siete especialistas.

Estas dotaciones se consideran adecuadas para hacer frente a la mencionada actividad delincuencial, sin perjuicio de proceder a su incremento si la actividad delictiva en ese apartado se incrementara.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno trabaja actualmente en la elaboración de una Ley de apoyo a emprendedores, con el objetivo de favorecer la creación de empresas y empleo. Estas disposiciones son de ámbito nacional, con lo que también resultarán de aplicación en Castilla y León.

Se muestran los datos de las estadísticas de sociedades mercantiles que proporcionan información mensual de las sociedades creadas, de las sociedades disueltas y de aquéllas en las que se han producido modificaciones de capital. Se obtienen datos por provincias, comunidades autónomas y total nacional a partir de los suministrados por el Registro Mercantil Central que recoge información de todo el territorio nacional, incluidas Ceuta y Melilla.

Se adjunta tabla con los datos para el total nacional y para la Comunidad de Castilla y León del número de sociedades mercantiles creadas, desde enero de 2010 hasta enero 2012 (lo publicado hasta la fecha).

SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS		
	Total nacional	Castilla y León
ene-10	6.268	221
feb-10	7.757	306
mar-10	8.731	355
abr-10	7.267	257
may-10	7.712	349
jun-10	7.141	289
jul-10	6.690	309
ago-10	4.852	166
sep-10	5.207	241
oct-10	5.492	200
nov-10	6.682	233
dic-10	6.195	229
ene-11	7.124	228
feb-11	7.959	271
mar-11	9.313	311
abr-11	6.891	291
may-11	8.104	288
jun-11	7.627	256
jul-11	6.483	216
ago-11	5.306	186
sep-11	5.749	201
oct-11	6.378	222
nov-11	7.245	271
dic-11	6.602	222
ene-12	7.951	220
* Datos provisionales a partir de marzo de 2011 inclusive		

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Tanto las medidas anunciadas, como las ya implementadas en el marco de la financiación a través del ICO, tienen como ámbito de actuación la totalidad del territorio nacional, por lo que también resultarían de aplicación en la provincia de Soria.

El ICO ya dispone de instrumentos a los que se pueden acoger las pequeñas y medianas empresas. Entre ellos, las siguientes líneas de mediación: ICO-Inversión, ICO-Liquidez, ICO-Internacionalización, ICO-Vivienda y, como novedad, ICO-Emprendedores, línea que tiene como objetivo apoyar a las empresas de nueva creación.

Adicionalmente, se ha prorrogado hasta 2013 la vigencia de las líneas ICOdirecto e ICOSGR, que canaliza directamente el ICO a través del portal Facilitador Financiero, ante la necesidad de pymes y autónomos de contar con fuentes adicionales de financiación.

Por su parte, se llevará a cabo la instrumentación de mecanismos dirigidos a facilitar liquidez a las administraciones territoriales para el pago a sus proveedores en los que el ICO actuará como agente de pagos y, previsiblemente, también aportando una parte de la financiación. En concreto y con respecto a las Entidades Locales, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

El mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, cuya puesta en marcha comenzó el 1 de marzo de 2012 mediante acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos-CDGAE, estará vigente durante 2012 y aportará una financiación máxima de 17.500 M€, que permitirá efectuar el pago a proveedores a partir de mayo, así como la refinanciación de la deuda de las Entidades Locales asociada a este mecanismo a un plazo de diez años, con dos de carencia. El mecanismo de financiación contará con la garantía del Tesoro Público, el cual resultará a su vez contragarantizado por la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado. El Plan de ajuste asociado deberá garantizar que las Entidades Locales acomodan sus ingresos y gastos a una senda sostenible.

Con el fin de captar la financiación necesaria de los mercados de capitales, en torno a 35.000 M€ (17.500 para EE.LL. y 17.500 para CC.AA.), el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, crea el Fondo para la Finan-

ciación de los Pagos a Proveedores, dotado con una aportación de capital de hasta 6.000 M€ con cargo a los Presupuestos Generales del Estado-PGE, de los que 1.500 M€ serán desembolsables en 2012, que coadyuvará a la concertación de las operaciones de pago de las obligaciones pendientes tanto de las Entidades Locales-EE.LL. como de las Comunidades Autónomas que se acojan al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores, de conformidad con el acuerdo alcanzado entre ellas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 6 de marzo de2012.

Con respecto a las Comunidades Autónomas, la CDGAE aprobó el 2 de febrero instruir al ICO la puesta en marcha de la línea de financiación directa ICO-CC.AA. 2012 en el marco de la nueva normativa sobre estabilidad presupuestaria. Esta línea está dotada con 10.000 M € (ampliables a 15.000 M € previo acuerdo de la Comisión Delegada) y dispone de un tramo dirigido a proporcionar liquidez a las CC.AA .para la cancelación de sus obligaciones pendientes de pago con sus proveedores, derivadas de la adquisición de suministros, realización de obras o prestación de servicios. Se prevé modificar este Acuerdo con el fin de instrumentar el apoyo a las CC.AA. para el pago a proveedores en términos semejantes al de las EE.LL.

Se adjunta anexo con la información solicitada por Su Señoría.

Instituto de Crédito Oficial

ASUNTO: **CONTESTACIÓN EXPEDIENTE 2012/ 0223**

Nº DE REGISTRO DE ORIGEN: 184/7354

Crédito solicitado para creación de empleo en Soria desde el mes de Enero 2012 hasta la fecha. Comparar con los 5 años precedentes.

ACTIVIDAD ICO: OPERACIONES FORMALIZADAS EN SORIA

	IMPORTE FORMALIZADO (millones de euros)	Nº DE OPERACIONES
2007	28	592
2008	30	701
2009	31	814
2010	40	774
2011	33	385
2012 (hasta 30.04.2012)	8	123
TOTAL	**170**	**3.389**

— Operaciones clasificadas en función de la provincia del domicilio social del titular del préstamo.

Madrid, 7 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las obras de reforma y ampliación del Instituto de Medicina Legal de Soria fueron adjudicadas en noviembre de 2011 a la empresa Construcciones Valmasedo, S.L., por un importe de 299.254,63 € y un plazo de ejecución de 11 meses.

Actualmente se encuentran en ejecución de acuerdo con la programación prevista.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en realización la redacción del proyecto de las obras de reforma integral del edificio de Juzgados, estando prevista su redacción definitiva en el segundo trimestre del presente año.

Posteriormente, de acuerdo al proyecto definitivo y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, se llevará a cabo en el momento oportuno la licitación del contrato de obras.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003066

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En la actualidad se encuentran en ejecución, de acuerdo con la programación prevista, las obras de reforma y ampliación del Instituto de Medicina Legal de Soria. Dichas obras fueron adjudicadas en noviembre de 2011, por importe de 299.254,63 euros y un plazo de ejecución de once meses.

Asimismo, se ha redactado el Proyecto de obras: segunda fase de rehabilitación y adecuación a la nueva oficina judicial del Palacio de Justicia de Soria. También se está redactando el proyecto de las obras de reforma integral del edificio de Juzgados de Burgo de Osma, estando prevista su redacción definitiva en el segundo trimestre del presente año.

Posteriormente, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, se llevarán a cabo en el momento oportuno las licitaciones de los contratos de obras.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003082

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

La continuidad del programa Escuela 2.0 en el año 2012, por parte del actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, estará subordinada a los acuerdos que se adopten en el marco de las medidas urgentes de orden económico y social, y de corrección del déficit público.

La actual situación económica exige un estudio pormenorizado de la viabilidad y eficacia de los diversos programas. En cualquier caso, es voluntad de este Gobierno optimizar los recursos existentes para garantizar la prestación de servicios cuyos resultados ofrezcan una contrastada seguridad y beneficio para el sistema.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha presentado a la Presidencia danesa una revisión intensa de la anterior propuesta del Gobierno español en lo relativo a redes transeuropeas de transporte, que supone una iniciativa más ambiciosa y más concertada que la anterior, al haberse elaborado con la participación de los Consejeros de Transporte de las Comunidades Autónomas.

En la misma, se ha incluido, en la Red Global para mercancías, un nuevo eje que une las ciudades de Oviedo, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz, que no aparecía en la anterior propuesta del Gobierno español.

La planificación del Ministerio de Fomento en materia ferroviaria se concretará en el nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), que el Ministerio de Fomento está elaborando.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003093

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de parados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo de la provincia de Málaga, en los últimos tres meses, ha sido el siguiente:

1. Diciembre 2011: 194.999.
2. Enero 2012: 202.354.
3. Febrero 2012: 207.355.

Estas cifras ponen de manifiesto las dificultades que sigue teniendo la economía española para iniciar una senda de crecimiento y propiciar con ello la creación de empleo.

El Gobierno está desplegando una intensa actividad, en la que se incluyen importantes reformas estructurales, tanto de índole económica como laboral, para revertir la situación de crisis de los últimos años. En particular, la reforma laboral, aprobada recientemente, que crea un marco diseñado para facilitar a la empresa y a los trabajadores la adaptación a la realidad de su entorno y pone a su disposición un amplio conjunto de herramientas que favorecen, por una parte, el mantenimiento del empleo que ya tienen y, por otra, la creación de nuevos puestos de trabajo.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003095

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los criterios utilizados por la Subdelegación del Gobierno en Málaga para dar la cifra de 4.500 personas, en la manifestación del pasado 19 de febrero en la ciudad de Málaga, son los datos suministrados por el Cuerpo Nacional de Policía.

Los cálculos realizados con metodología policial propia, son los habituales para informar de cualquier manifestación o concentración sea cual sea su naturaleza.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003096

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las obras del Centro Penitenciario Málaga II continúan con su desarrollo normal. Aunque no se puede precisar en estos momentos la fecha definitiva de finalización, está previsto que se concluya a finales de este año o en el primer trimestre de 2013.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003097

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de Oferta de Empleo Público, tal como establece el Estatuto Básico del Empleado Público. La Oferta de Empleo Público del año 2012 aún no ha sido aprobada.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El 16 de diciembre de 2010 se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Archidona y la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios que se está ejecutando con normalidad. Actualmente se están efectuando los trabajos necesarios para las obras de suministro de aguas y acometidas eléctricas previstas en el mismo.

Por otra parte, con el Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco, no existe ningún compromiso adquirido, dado que el Centro está implantado en terrenos pertenecientes al municipio de Archidona.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003100

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En estos momentos, se está procediendo a elaborar el Real Decreto por el que se establecerán los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2012-2013.

Por tanto, puede concluirse que, como en cursos anteriores, obtendrán beca todos los solicitantes que

cumplan los requisitos que se fijan en las correspondientes convocatorias.

Asimismo, los Presupuestos Generales del Estado no están todavía aprobados, por lo que no es posible, en este momento, dar una respuesta definitiva.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003101 y 184/003102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La accesibilidad universal es objetivo preferente y componente indispensable para la igualdad de oportunidades, de modo que las dificultades de accesibilidad no deben condicionar la participación de las personas en la educación, el empleo, la salud o la cultura.

Para ello, es necesaria la intervención de las políticas públicas para eliminar las barreras que impiden la accesibilidad, y concentrarse en aspectos tales como la inclusión educativa, la adaptación de puestos de trabajo o el acceso a los bienes y actividades culturales, así como la sensibilización de la sociedad, que ha de llegar a interiorizar como algo normal la accesibilidad en la vida diaria.

Con este fin el Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en un marco presupuestario restrictivo, desarrollará entre otras, las siguientes medidas:

— El apoyo a las personas con discapacidad a través de asistentes personales, intérpretes de lenguas de signos, guías intérpretes y medios de apoyo a la comunicación para las actuaciones de la vida diaria para conseguir la normalización, la vida independiente, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.

— El impulso al funcionamiento del sistema de resolución de quejas y reclamaciones de las personas con discapacidad, a través de la Oficina Permanente Especializada y del régimen sancionador en el ámbito competencial de cada administración pública.

— Las actuaciones en el marco de la Estrategia Integral Española de Cultura para Todos a través del Foro de Cultura Inclusiva.

— La continua revisión y mejora de la normativa desde la perspectiva de la accesibilidad universal.

— El apoyo a las actividades del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción, que procura la accesibilidad a los medios audiovisuales de personas con discapacidad sensorial, mediante el subtitulado y la audiodescripción, del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, que tiene la finalidad de investigar, fomentar, difundir y velar por el buen uso de esta lengua o del Centro Español de Nuevas Tecnologías para la Accesibilidad (CENTAC), que promueve la igualdad de acceso de los ciudadanos a la sociedad de la información mediante el desarrollo de proyectos de accesibilidad.

— Los Premios Reina Sofía de accesibilidad universal de municipios, que se convocan todos los años y que constan de tres categorías para ayuntamientos españoles y dos categorías para ayuntamientos latinoamericanos.

— Los convenios de colaboración con distintas entidades públicas y privadas, con el fin de realizar actividades que fomenten la accesibilidad para las personas con discapacidad.

— En colaboración con otras Administraciones Públicas y con la iniciativa social sin fin de lucro, se desarrolla un Programa de Accesibilidad Universal que tiene por objeto difundir una cultura de la accesibilidad en los ámbitos públicos. En esta actuación promotora de la accesibilidad, tiene un protagonismo relevante el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), a través de sus exposiciones periódicas y otras medidas de difusión de las soluciones accesibles y el diseño para todas las personas.

Por otro lado, el Gobierno, en el marco de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, va a desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

— El Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española actuará como un espacio de referencia que vele por su buen uso y contribuya a garantizar los derechos lingüísticos de las personas usuarias de esta lengua. Asimismo, el centro fomentará el aprendizaje de lengua de signos española, celebrará convenios de divulgación y sensibilización de la lengua de signos española en distintos ámbitos como educación, cultura o sanidad, impulsará proyectos de investigación, estudios y trabajos sobre la lengua de signos española. En el ámbito de competencias de la Administración General del Estado, y de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias, se promoverá el apoyo a las personas con discapacidad a través de los intérpretes de lenguas de signos, para las actuaciones de la vida diaria para conseguir la normalización, la vida independiente, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.

— Los servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos van dirigidos a facilitar la comunicación de las personas sordas o con discapacidad auditiva, para aquellas gestiones relacionadas con el ejercicio de los derechos básicos de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003103 y 184/003104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación «EDAR, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de saneamiento integral de la Costa del Sol-Axarquía. Sector Nerja (Málaga)», se incluye en el Anexo I del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de actuaciones declaradas de interés general de la Nación, en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía, suscrito el 9 de febrero de 2006.

El anteproyecto de la citada actuación está afectado por el anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, que modifica la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, por lo que debe someterse a Evaluación de Impacto Ambiental. Con fecha 9 de febrero de 2011, se publicó, en el BOE n.º 34, la resolución de 26 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del anteproyecto de referencia, el cual marca un plazo de ejecución de las obras de treinta meses, incluidas las pruebas de funcionamiento, tras las que se podrá poner en servicio.

En el BOE de 28 de marzo del presente año se publicó la resolución de la Dirección General del Agua, por la que se anuncia la contratación del anteproyecto para la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de dicha actuación, con un presupuesto base de licitación de 40.581.298,26 euros, pudiéndose presentar las ofertas hasta el día 21 de mayo.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003105

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La situación que se ha encontrado el nuevo Gobierno en materia de desalación es, cuando menos, preocupante, con un incumplimiento importante de las previsiones de ejecución. Las nuevas desaladoras han supuesto un gasto de 1.664 millones de euros para producir tan solo el 16,45 % de lo que se tenía que estar produciendo. Además, se precisan otros 762 millones de euros para que el resto de desaladoras en ejecución estén plenamente operativas. Igualmente preocupante son los costes de producción, los cuales alcanzan el 1,1 €/m^3.

Esta situación lleva, de inicio, a realizar una reflexión sobre las políticas en materia de aguas seguidas hasta ahora y a valorar si realmente tiene sentido su aplicación en el futuro. Esta revisión se realizará teniendo en cuenta todas las tecnologías e infraestructuras existentes y evaluando cual es la mejor en cada caso; teniendo en cuenta factores diversos como la eficiencia, inversiones requeridas, coste final para el usuario y, por supuesto, el respeto a las condiciones medioambientales y ecológicas de las zonas en las que se deben aplicar.

Una vez se haya realizado la evaluación indicada en cada uno de los territorios, entre ellos Málaga, se procederá a la toma de decisiones sobre la continuidad en la ejecución de desaladoras o sobre la planificación de actuaciones en base a la mejor tecnología aplicable en cada caso concreto.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003108

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El territorio de la provincia de Málaga pertenece a la antigua Cuenca del Sur, gestionada por la Junta de Andalucía desde la entrada en vigor del Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos (Confederación Hidrográfica del Sur).

En este sentido, corresponde a la Junta de Andalucía la adopción de las medidas oportunas encaminadas a garantizar el abastecimiento de agua en la provincia de Málaga.

A pesar de la distribución competencial, señalada en los párrafos anteriores, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, ha desarrollado una serie de actuaciones con el objeto de garantizar el abastecimiento de agua en la provincia de Málaga, que se relacionan a continuación:

ACTUACIÓN	
Desalación en la Costa del Sol	
Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental	Terciario Mijas y Manilva
	Terciario EDAR's Estepona y Marbella
	Terciario EDAR de Cerro del Águila (T.M. Fuengirola y Mijas)
	Reutilización EDAR de la Víbora (T.M. Marbella y Mijas)
	Reutilización EDAR Arroyo de la Miel (T.M. Benalmádena)
Reutilización de las aguas residuales en la ciudad de Málaga. Terciario EDAR Peñón del Cuervo	
ACTUACIÓN	
Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora de El Atabal (Málaga)	
Planta desalobradora de Pilones	
Planta desalobradora de El Atabal	

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003109

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Fuengirola viene solicitando, desde hace varios años, la realización de la cuarta fase del paseo marítimo de la ciudad, pendiente desde que el Gobierno anterior decidió la suspensión del proyecto en 2004.

No hay en este momento una previsión expresa, en los presupuestos 2012, para acometer dicha obra, debido a la necesidad de hacer frente a los recortes presupuestarios derivados de la necesaria consolidación fiscal.

En todo caso, este Gobierno considera necesario culminar las actuaciones en el paseo marítimo de Fuengirola. En este sentido, ha analizado el proyecto existente para la cuarta y última fase y preparado una actualización, que comporta un cambio mínimo en el presupuesto inicial, incorporando un anejo sobre gestión de residuos, para poder proceder a su supervisión y aprobación definitiva.

Está prevista su licitación en este año y continuará su ejecución en el ejercicio siguiente.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003111

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está desarrollando el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), que contendrá información sobre el Sistema Universitario Español en diferentes áreas: académica, recursos humanos, económica, I+D, becas, etc.

En el área académica se dispone de un amplio abanico de información de los estudiantes universitarios, desde su rendimiento académico hasta su origen socioeconómico, la forma de acceso a la universidad, el nivel de preferencia de la titulación, etc.

En el área de becas se dispondrá de información de las becas que se conceden desde el Ministerio, desde las Comunidades Autónomas y desde las propias universidades. En estos momentos en el SIIU está cargada la información de la becas que se han concedido desde el Ministerio en los últimos tres cursos académicos. En estas semanas se está cargando la información procedente de las convocatorias y de los beneficiarios de las becas de las Comunidades Autónomas y las universidades. Tan pronto como toda esta información esté cargada y validada, se podrán empezar a extraer indicadores que reflejen la realidad del sistema de becas universitarias, teniendo en cuenta a todas las Administraciones.

Asimismo, en la Comisión de Estadística e Información Universitaria, en la que están representadas todas las Comunidades Autónomas, se está trabajando en un documento de indicadores de becas que estará consensuado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las Comunidades Autónomas y las universidades.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El sistema de becas está diseñado para garantizar el acceso equitativo a la educación, por lo que cualquier reforma que se realice en dicho sistema de becas, seguirá manteniendo como objetivo prioritario garantizar la equidad.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El sistema de becas para la educación postobligatoria en España está diseñado para garantizar la igualdad de oportunidades.

Cualquier reforma que se realice en el sistema de becas seguirá manteniendo como objetivo prioritario garantizar la equidad.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El sistema de becas para la educación postobligatoria en España está diseñado para garantizar la igualdad de oportunidades en la enseñanza universitaria, y por lo tanto, contribuye en un alto grado a conseguir la igualdad de oportunidades.

Cualquier reforma que se realice en el sistema de becas seguirá manteniendo como objetivo prioritario garantizar la equidad.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003115

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Las bases jurídicas, sobre las que se asienta el actual sistema de becas y ayudas al estudio en España, garantizan la igualdad de oportunidades de los estudiantes de los niveles postobligatorios de la enseñanza.

Tanto la Ley Orgánica de Educación como la Ley Orgánica de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 21 de abril, encomiendan al Estado el establecimiento, con cargo a sus presupuestos generales, de un sistema de becas y ayudas al estudio, con el fin de que todas las personas, con independencia de su lugar de residencia, disfruten de las mismas condiciones en el ejercicio del derecho a la educación.

Por su parte, la Ley de Reformas para el Impulso de la Productividad reconoce el derecho a la beca de todos los estudiantes que cursen estudios reglados y reúnan los requisitos académicos y económicos establecidos en las bases de las correspondientes convocatorias.

Finalmente, en los últimos cursos se han ido introduciendo algunas mejoras que permiten que las becas, además de un poderoso instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades, cumplan también una función de estímulo al rendimiento. Así para el actual curso 2011-2012, se ha creado un nuevo componente de beca, el denominado de «rendimiento académico» que reciben aquellos becarios que acreditan unos mejores resultados académicos.

Es propósito del Gobierno seguir avanzando en esta vía, de la búsqueda del esfuerzo académico y de la excelencia, reforzando así la auténtica equidad básica que es la igualdad de oportunidades, consiguiendo que la educación contribuya a la promoción social y garantizando, al mismo tiempo, la mejor eficiencia de los recursos públicos destinados a becas y ayudas al estudio.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003116

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con los últimos datos disponibles, que corresponden al curso académico 2010-2011, la distribución de becas concedidas según el nivel de renta familiar en la convocatoria general fue la siguiente:

Umbrales de Renta Familiar	Umbral 1	Umbral 2	Umbral 3	Umbral 4	Umbral 5	Otros umbrales (*)	TOTAL
Nº becarios	208.042	129.802	136.582	45.130	12.601	24.464	557.421
Porcentaje	37,32%	23,29%	24,50%	8,10%	2,26%	4,39%	100,00%

(*) Son becarios de Cataluña que en virtud de convenio gestiona las becas de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y que no han facilitado su desagregación por umbrales de renta.

Nota.—Estos umbrales se corresponden con aquellos que aparecen publicados anualmente en la convocatoria de becas y ayudas de carácter general publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003117

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Para la concesión de las becas no se considera el origen sino la cuantía de las rentas obtenidas por el solicitante de la beca y/o su familia.

Para dicha cuantificación, la Agencia Estatal de Administración Tributaria facilita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en aplicación del convenio suscrito al efecto, los datos procedentes de las bases del IRPF y de retenciones practicadas correspondientes a los miembros computables de la unidad familiar. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, confronta esta información con los umbrales máximos de renta familiar, establecidos en la correspondiente convocatoria, a los efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos económicos.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El efecto positivo que tiene el sistema de becas sobre el acceso a los estudios universitarios es indudable, debido a que, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, las becas están integradas por distintos componentes que responden a los distintos conceptos de gasto que genera la educación universitaria para los estudiantes y sus familias.

Estos componentes son los siguientes: matrícula, libros y material escolar, transporte urbano e interurbano, residencia fuera del domicilio familiar o movilidad en el caso de cursar estudios en Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio. Dichos componentes, con excepción del transporte interurbano y la residencia, son acumulables, de tal modo que la cuantía máxima de una beca para estudios universitarios en el actual curso 2011-2012 se sitúa en 6.635 euros además de la gratuidad de la matrícula.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Teniendo en cuenta que la media del coste real del curso universitario es de 7.000 euros, y que las becas cubren la matrícula del curso universitario, lo que supone entre el 10 % y el 15 % del coste real del curso, el porcentaje del coste real que vienen a cubrir las becas es de entre el 10 % y 15 %.

Esto confirma lo que el Ministro de Educación, Cultura y Deporte ha señalado en diversas ocasiones, que la beca más importante que reciben los alumnos universitarios españoles es la que viene desde el Estado y las Comunidades Autónomas, por el bajo coste que para ellos tiene la universidad.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se realizan numerosas explotaciones estadísticas de las bases de datos de becarios. Así se elaboran estadísticas por provincia, de estudios, por Universidades, por Comunidades Autónomas donde se cursan los estudios, etc.

Por lo que se refiere a componentes de las becas, existen estadísticas de los diferentes componentes o modalidades de las becas concedidas, así como de sus importes.

En el Sistema Integrado de Información Universitario (SIIU), que se está elaborando en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se están incorporando, asimismo, datos de la tasa de rendimiento académico de los estudiantes becarios clasificados por áreas de conocimiento y por nota de acceso a la Universidad.

En cuanto al entorno sociofamiliar y renta de los solicitantes, también se dispone de explotaciones de las bases de datos de becarios clasificados por intervalos de renta familiar, nivel de estudios de los padres, etc.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003122

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no tiene constancia de que, actualmente, exista una relación directa entre las becas y el abandono escolar temprano.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003123

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

De los estudios de los que dispone el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se desprende que las tasas de escolarización postobligatoria y de cualificación superior de la población activa no pueden explicarse o relacionarse única y exclusivamente con la renta, sino que también pueden estar ocasionados por otros factores, como la distinta oferta de estudios superiores o los precios públicos de los diferentes estudios universitarios.

Resulta indudable que la demanda de estudios universitarios y la escolarización efectiva en cada Comunidad Autónoma, está fuertemente condicionada por la oferta de títulos y puestos escolares en la propia Comunidad Autónoma o, incluso, en la propia localidad de residencia del estudiante, como demuestra el hecho de que la proporción de universitarios que cambian de Comunidad Autónoma para cursar estudios no supera el 15 % del total nacional.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

De los estudios de los que dispone el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se desprende que las tasas de escolarización postobligatoria y de cualificación superior de la población activa, no se explican o relacionan directa y exclusivamente con razones de renta, sino que también pueden estar ocasionadas por otros factores, como la distinta oferta de estudios superiores o los precios públicos de los diferentes estudios universitarios.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles se refieren a la distribución de becarios por áreas de conocimiento en el curso 2010/2011:

1. Área de Artes y Humanidades: 9,15 % del total de becarios.

2. Área de Ciencias: 6,28 % del total de becarios.
3. Área de Ciencias de la Salud: 13,01 % del total de becarios.
4. Área de Ciencias Sociales: 51,52 % del total de becarios.
5. Ingenieros, Arquitectos y Enseñanzas Técnicas: 19,84 % del total de becarios.

Todavía no están disponibles los datos por titulación, pero se está trabajando para que, en un futuro próximo, puedan ser accesibles.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte todavía no puede facilitar los datos solicitados, porque los indicadores que sirven de referencia para el Sistema Integrado de Información Universitaria están en proceso de validación.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Si se analiza el primer curso académico desde que se inician los estudios universitarios (cursos 2008-2009 y 2009-2010) se observa que el 44,2 % de los estudiantes que inician sus estudios universitarios, siendo beneficiarios de una beca de estudios, continúan el curso siguiente disponiendo de la condición de beneficiario.

El 42,1 % de los estudiantes, que inician sus estudios siendo beneficiarios de una beca de estudios, pierden al curso siguiente la condición de becario aunque prosiguen sus estudios universitarios.

Solo el 8,5 % de estudiantes, que comenzaron siendo becarios, abandonan en el curso siguiente los estudios universitarios.

Si el análisis se realiza para tres cursos consecutivos, desde 2008-2009 hasta 2010-2011, los resultados son los siguientes:

Del total de estudiantes de nuevo ingreso del curso 2008-2009, el 40,5 % sigue matriculado en la universidad dos cursos después de iniciar sus estudios, es decir, en el curso 2010-2011; el 40,9 % prosigue sus estudios universitarios, pero ha perdido la condición de becario, mientras que el 11,2 % ha abandonado el sistema universitario.

El análisis no se puede realizar hasta que finalice la titulación universitaria porque los datos se han extraído del Sistema Integrado de Información Universitaria, que dispone de información de los tres últimos cursos.

En cuanto a la desagregación por titulación, cabe decir que, en estos momentos las universidades están validando los primeros indicadores del sistema y hasta que este proceso no haya concluido no se puede extraer información desagregada a nivel de titulación.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Tal como se ha señalado en respuesta a otras preguntas parlamentarias, el Sistema Integrado de Información Universitaria solo dispone de información de becas de los tres últimos cursos académicos, por lo que todavía no se pueden calcular indicadores referidos a la finalización de estudios universitarios de una cohorte de entrada, puesto que para ello se debería disponer de, al menos, cuatro cursos consecutivos.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

De acuerdo con los datos disponibles, la información es la siguiente:

Tasa de rendimiento del 50 % de los estudiantes por áreas (*).				
Artes y Humanidades	Ciencias	Ciencias Sociales y Jurídicas	Arquitectura e Ingenierías	Ciencias de la Salud
90 — 95 %	85 — 90 %	85 — 90 %	70 — 75 %	95 — 100 %
Tasa de rendimiento requerida para renovación de beca				
80 %	80 %	80 %	60 %	80 %

(*) La tasa de rendimiento es igual al porcentaje de créditos superados sobre el total de los matriculados.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

Las cuantías de los componentes de las becas atienden a los distintos conceptos de gasto que genera la educación para el estudiante y/o su familia. Así, pues, en atención a las circunstancias de renta familiar y de distancia entre el domicilio del estudiante y el centro donde cursa sus estudios, el estudiante becario puede recibir los componentes de movilidad a otra Comunidad Autónoma, de residencia fuera de su domicilio, de desplazamiento o transporte entre su domicilio y el centro, para libros y material didáctico o para la matrícula, cuya cuantía viene a cubrir el importe de los créditos en que se haya matriculado el estudiante becario con excepción de los que se matriculen en sucesivas ocasiones.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas regula, en su artículo 9 apartado 1, el componente de compensación que se destina a paliar la ausencia de ingresos que comporta la dedicación al estudio. De acuerdo con la modificación del citado Real Decreto, llevada a cabo por la disposición final segunda del Real Decreto 922/2009, el componente de compensación podrá revestir la modalidad de ayuda compensatoria, beca salario o beca de mantenimiento.

Anualmente se fijan las cuantías de los mencionados componentes.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003135

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Desde el INJUVE se llevan a cabo dos programas que pueden incidir en esta cuestión:

1. El programa de Emancipación Joven pretende dotar de herramientas a los jóvenes para que puedan acceder a un empleo y una vivienda dignos y de calidad. Este programa se realiza mediante la colaboración entre el INJUVE y las diferentes Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, a través de sus organismos de juventud.

La línea de convenios que el Instituto de la Juventud suscribe anualmente con estos organismos, en la coyuntura actual están enfocados prioritariamente a este Programa de Emancipación, de promoción del acceso al empleo y a la vivienda.

Las líneas de actuación de este programa están sustentadas en el desarrollo de oficinas de emancipación joven; orientación profesional y sociolaboral; formación sociolaboral; asesoría y apoyos para la puesta en marcha de ideas emprendedoras y proyectos empresariales, oferta de microcréditos para el desarrollo de estos proyectos, e información y asesoramiento sobre vivienda (compra y alquiler).

2. Programa Bolsa de vivienda joven en alquiler, que facilita el acceso de los jóvenes al alquiler de una vivienda en unas condiciones más ventajosas que las que ofrece el mercado. Se realiza en colaboración con diversas Administraciones públicas que lo gestionan y ejecutan, con el apoyo de la asistencia técnica que el INJUVE pone a su disposición.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La propuesta de reforma de la Política Agraria Común —PAC— persigue un cambio significativo del modelo de pagos directos actualmente en vigor, eliminando progresivamente las referencias históricas y convergiendo a una ayuda por hectárea más equitativa.

Hasta ahora, el ámbito de aplicación del Reglamento de pagos directos determina que los destinatarios de los regímenes de ayuda contemplados en esta disposición son los agricultores que, de acuerdo con la definición que recoge en su artículo 4, son «toda persona física o jurídica o todo grupo de personas físicas o jurídicas (…) cuya explotación esté situada en el territorio de la Unión Europea, (…) que ejerza una actividad agraria».

En relación con la superficie, la propuesta de Reglamento contempla que todas las hectáreas admisibles declaradas por un agricultor en el año 2014, primer año de aplicación del nuevo modelo de ayudas, puedan recibir derechos de pago. No obstante, para evitar movimientos especulativos, la propuesta ya prevé que los agricultores que puedan acceder al nuevo régimen de ayudas, con carácter general, sean aquellos que activaron al menos un derecho de pago único en el año 2011.

Para España es fundamental garantizar que la aplicación del nuevo modelo de ayudas responda a la realidad económica de las explotaciones agrarias y a la diversidad productiva de nuestro país, evitando que se produzcan desequilibrios importantes. Por ello, se considera fundamental que cualquier incremento de la superficie, que reciba ayudas directas, se produzca de forma razonable y equilibrada, para evitar que se diluyan las ayudas directas actuales.

En este sentido, no se considerarán elegibles, a efectos del nuevo pago base de la PAC reformada, las hectáreas que actualmente se dedican, en exclusividad, a la actividad cinegética.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

No es intención de la Delegación española apoyar la propuesta francesa para que la Comisión Europea prohíba el cultivo de maíz MON810 en la UE. Tampoco la Comisión ha consultado a los Estados Miembros sobre este asunto. En este momento se encuentra analizando los documentos aportados por Francia para emitir una opinión sobre los mismos.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003140

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, aprobado el 24 de septiembre de 2010, contempla la creación de un Centro de Inserción Social en Asturias. En la actualidad se está analizando el citado Plan con el objeto de adecuarlo a las necesidades de plazas presentes, futuras y a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003141

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

No se tiene conocimiento de la existencia en el año 2000 de ninguna Comisión de Compras de obras de arte en el Ministerio de Fomento, compuesta por expertos de reconocido prestigio.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003144

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 2 de marzo, aprobó un «Acuerdo por el que se crea una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de Ley de Demarcación y de Planta Judicial», estableciendo, asimismo, su cometido y composición.

Por lo que respecta a la demarcación, será, a la vista de los trabajos que realice la mencionada Comisión, así como de las aportaciones que se obtengan de otros organismos e instituciones, cuando se fijen los elementos a tener en cuenta en la reforma de la demarcación y planta judicial.

No obstante, cabe señalar que se pretende superar el tradicional concepto de «partido judicial» que respondía a una realidad social, económica, demográfica y de infraestructuras muy distinta de la actual.

El objetivo que se persigue es organizar la Justicia con arreglo a criterios de flexibilidad, racionalidad y eficiencia, y que, en definitiva, evite la excesiva acumulación de asuntos en determinados territorios y, por tanto, la demora en la resolución de estos.

Por todo ello, a día de hoy, resulta prematuro dar respuesta a la pregunta formulada.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003145 y **184/003146**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica en su web (http://www.dependencia.imserso.es) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que solo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas y no por provincias, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003147

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Se está analizando, en este momento, la carga de trabajo y las necesidades en materia de planta judicial, así como las propuestas de las comunidades autónomas con traspaso de medios materiales y personales de la Administración de Justicia, las del Consejo General del Poder Judicial y las necesidades de planta judicial contenidas en las Memorias de los Tribunales Superiores de Justicia del año 2010.

Asimismo, cabe señalar que ya se han iniciado los trabajos de la Comisión de Expertos, que ha designado el Consejo de Ministros, para la realización de los trabajos pertinentes que darán soporte a una nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Por otra parte, en estos momentos se está a la espera de que se determine, de forma definitiva, la dotación presupuestaria destinada al efecto, en base a la cual se realizarán los cálculos oportunos que permitirán determinar si es posible la creación de unidades judiciales.

Cabe mencionar que, en la elaboración de todas las programaciones anuales, se tiene en cuenta la propuesta anual de creación de nuevas unidades judiciales efectuada por las comunidades autónomas con traspaso de medios personales y materiales, estando, en estos momentos, a la espera de que la Comunitat Valenciana remita la propuesta de creaciones de unidades judiciales para el año 2012.

Por otra parte, se informa que el Ministerio de Justicia ha iniciado un proyecto de real decreto por el que se procede a la constitución de cinco unidades judiciales en la Comunitat Valenciana, ya creadas por el Real Decreto 819/2010, de 25 de junio.

Mediante escrito de fecha 12 de marzo de 2012, la Comunitat Valenciana solicita al Ministerio de Justicia la constitución de cinco unidades judiciales (cinco juzgados), de las quince que fueron creadas en la programación del año 2010, y cuya constitución y entrada en funcionamiento se dejó en suspenso (a petición de la Comunitat Valenciana, en fecha 29 de marzo de 2011), mediante el Real Decreto 876/2011, de 24 de junio, hasta que la Comunitat comunicara, al Ministerio de Justicia, su disposición para cumplir sus obligaciones legales y estatutarias.

En dicho proyecto se recoge la constitución de tres juzgados pertenecientes a la provincia de Alicante: Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Torrevieja, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Novelda y juzgado de lo Penal n.º 4 de Orihuela, con sede en Torrevieja, desde la fecha de su entrada en funcionamiento, establecida por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, mediante Acuerdo del 23 de septiembre de 2010.

En el escrito mencionado, la Comunitat Valenciana comunica al Ministerio de Justicia que, por su parte, se han efectuado todas las previsiones necesarias para la dotación de medios, tanto personales como materiales de la Administración de Justicia, por tener esta comunidad autónoma traspasados estos medios, para hacer efectiva la constitución de estos juzgados.

Por último y en cuanto a la fecha de entrada en funcionamiento de estos juzgados, será fijada por el Ministro de Justicia mediante orden, según lo dispuesto en el artículo 20.5 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que, de acuerdo con la Ley Orgánica 6/97 de 15 de diciembre, y con lo establecido en el punto B, apartado n), del Anexo del Real Decreto 391/1998, de 13 de marzo, sobre traspaso de servicios y funciones de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, la elaboración de la estadística de accidentes de circulación en la provincia de Tarragona es una de las funciones traspasadas a la Generalidad de Cataluña en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Las desaladoras ubicadas en el litoral mediterráneo se llevaron o se están llevando a cabo en virtud de los convenios suscritos con los usuarios finales del agua desalada.

En estos convenios se establecen las condiciones de explotación de cada infraestructura y las tarifas establecidas para la recuperación de las inversiones realizadas, siendo la intención del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente cumplir con sus obligaciones conforme establecen estos convenios.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003165

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Con fecha 3 de diciembre de 2007 se firmó, entre el Ministerio de Vivienda (el Ministerio de Vivienda fue suprimido de acuerdo con el Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, asumiendo sus competencias el Ministerio de Fomento), la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia, el Acuerdo para la financiación de la actuación denominada «Área de Rehabilitación del Centro Histórico del ámbito formado por los Barrios de «El Cabanyal» y «El Canyamelar/Norte» en la ciudad de Valencia para la rehabilitación de 350 viviendas, con una inversión total establecida en 9.718.050,00 € siendo la aportación comprometida por el Ministerio de 2.763.250,00 €.

Con fecha 26 de febrero de 2010, a propuesta de la Comunidad Autónoma, se firmó una Adenda al Acuerdo citado, que tuvo por objeto reajustar la financiación acordada, ampliar el plazo de ejecución de las actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2014, y reajustar los importes correspondientes a las actuaciones de infraestructuras-urbanización y al equipo técnico de gestión.

Una vez que la Generalitat Valenciana concluya la justificación de los fondos correspondientes a la primera anualidad ya transferida, el Ministerio de Fomento procederá a realizar el pago de la segunda anualidad.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003166

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

El 1 de mayo de 2010, la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana puso en marcha el denominado «Plan Cabañal», que continúa desarrollándose. Este Plan constituye un dispositivo permanente e integral de respuesta policial a las modalidades delictivas que provocan más alarma social entre los vecinos de este barrio, en especial, el tráfico y consumo de drogas, robos con fuerza en las cosas, hurtos y robos en el interior de vehículos.

Para la implementación de dicho plan se ha contado con la participación ciudadana (a través de la celebración de numerosas reuniones con vecinos de El Cabañal), así como con la colaboración de la Policía Local de Valencia, mediante la convocatoria de la Junta Local de Seguridad y a través de las Comisiones de Coordinación con Policía Local de Valencia. De ese modo se recabó la información necesaria y se localizaron los puntos donde dicha respuesta policial debe intensificarse.

Por parte del Cuerpo Nacional de Policía están implicadas, en este plan integral de seguridad, la Comisaría de distrito Marítimo, la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, la Unidad de Intervención Policial (UIP), el Servicio de Medios Aéreos (Helicóptero) y las Brigadas Provinciales de Policía Judicial, Información y Extranjería.

Como aspecto más destacable, desde la puesta en funcionamiento del «Plan Cabañal», han sido desarticulados, en el año 2010, 6 clanes familiares dedicados al narcotráfico que venían operando desde hacía varios años y cuyos integrantes han ingresado en prisión, incautándose grandes cantidades de sustancias estupefacientes y dinero en efectivo, procedente de las operaciones de venta de dichas sustancias.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003167

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Tanto para la concesión inicial de la autorización de residencia como para todas las demás, el informe policial, que se emite en el expediente, recoge los antecedentes conocidos del solicitante para que el órgano que debe decidir disponga de todos ellos y pueda dictar la resolución que considere ajustada a derecho. En el informe se incluyen no sólo las sentencias o resoluciones judiciales definitivas de condena, sino la situación en la que pueda encontrarse cualquier procedimiento que se siga en contra del peticionario, sea de índole judicial, administrativo o policial, para lo cual se realizan las consultas y comprobaciones necesarias para ello.

En los diferentes ficheros o registros objeto de consulta o de gestión, sobre anotaciones desfavorables o requisitorias del interesado, en el período contemplado, desde su primera concesión del permiso de residencia, 2 de julio de 2001, hasta la última de renovación, el 24 de noviembre de 2006 (de carácter permanente y con validez indefinida), no existía ningún dato relativo a requisitorias o que fuese desfavorable sobre el mencionado Luka Bojovic, ya que los antecedentes y requisitorias contra él son posteriores a las resoluciones por las que se concedieron el permiso de residencia y sus renovaciones.

En consecuencia, al no constar ni antecedentes penales ni policiales en los diferentes archivos, en las fechas en que se concedió el mencionado permiso de residencia y sus renovaciones, no pudieron ser tenidos en consideración para que surtieran sus efectos a la hora de resolver las correspondientes solicitudes.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003168 a 184/003171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El Gobierno, mediante el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, derogó el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación (RBE) de los jóvenes, a partir del 1 de enero de 2012, atendido el contexto de austeridad y contención en el gasto público que hace necesario dejar sin efecto esta medida de política económica de carácter coyuntural. Si bien, se mantiene el derecho para los jóvenes que lo tuvieran reconocido y, excepcionalmente, a las solicitudes presentadas hasta el 31 de diciembre de 2011 que acrediten el cumplimiento de requisitos.

Los efectos de la ayuda podrían prorrogarse en algunos casos hasta ocho años a partir de la fecha de derogación, ya que puede suspenderse y reanudarse nuevamente.

Por ello, en principio, los únicos posibles beneficiarios de estas ayudas, a partir del 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

— Los jóvenes que ya las tuvieran reconocidas y sigan cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 2 del RD 1472/2007, de 2 de noviembre, hasta agotar los límites de tiempo y de edad establecidos para disfrutar de estas ayudas, es decir, hasta un máximo de cuatro años, sean o no consecutivos, o hasta que cumplan 30 años de edad.

— Los jóvenes que, habiendo solicitado la ayuda antes del 31 de diciembre, la Comunidad Autónoma les reconozca el derecho a percibirla.

— Los jóvenes que tengan suspendida la ayuda y la soliciten de nuevo, por no haber agotado los límites de tiempo y de edad, indicados anteriormente.

Finalmente cabe indicar que:

— El Gobierno no ha realizado estimaciones sobre el número de posibles beneficiarios de la RBE a partir de diciembre de 2011, ya que el número de variables a considerar imposibilita cualquier cálculo.

— El número de jóvenes que en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de Lugo, se han beneficiado de la RBE, desde el día 1 de enero de 2008 —fecha de la entrada en vigor del RD 1472/2007, de 2 de noviembre, hasta el 30 de junio de 2011 —fecha del último balance de la RBE publicado por el Ministerio de Fomento— es de 21.957 y 2.419 respectivamente.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003174 a 184/003179

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica en su web (http://www.dependencia.imserso.es) los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que son actualizados mensualmente. Se puede consultar tanto la información histórica acumulada incorporada al SISAAD, como la información sobre los expedientes en vigor. Los datos, que sólo se ofrecen desagregados por Comunidades Autónomas y no por provincias, incluyen el número de solicitudes, el perfil de la persona solicitante, el número de dictámenes, personas que han sido valoradas en los diferentes grados y niveles, el número de personas beneficiarias y las prestaciones, y el perfil de la persona beneficiaria con prestación.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que los regadíos sociales los ejecuta el Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con el proyecto interesado se informa que se ha hecho cargo de su desarrollo el Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

La actuación interesada no ha sido solicitada por la Comunidad de Regantes afectada.

No obstante, los regadíos sociales los ejecuta el Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Las obras del proyecto de restitución territorial por las obras del embalse de Lechago fueron adjudicadas el 26 de abril de 2010, por un importe de 11.083.047,91 euros (incluido el 18 % de IVA), iniciándose los trabajos el 11 de junio de 2010.

El plazo de ejecución previsto inicialmente, 20 meses, ha sido ampliado mediante resolución de la Dirección General del Agua de 14 de octubre de 2011, estableciendo como fecha de terminación de las obras el 30 de septiembre de 2013.

A fecha de formulación de la respuesta, el importe de la obra ejecutada, desde el inicio, asciende a 6.090.158,60 euros, quedando pendiente de ejecución, principalmente, la última parte del revestimiento de acequias, algunas rehabilitaciones de iglesias, ermitas y vivienda para casa de turismo rural y las depuradoras. Se hallan muy avanzados o concluidos los trabajos de pavimentación, saneamiento, arreglo de caminos y distribución de agua previstos para Lechago y Luco de Jiloca.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Según se refleja en informe emitido por la Diputación Provincial de Teruel de fecha 29 de marzo 2012, se ha ejecutado y pagado 2.347.961,89, es decir, un 78,26 % de lo previsto en el Convenio.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

La expresión utilizada en la Comparecencia ante la Comisión de Fomento el pasado 9 de febrero de 2012 se refiere a las infraestructuras no necesarias, o simplemente redundantes y que son de difícil sostenibilidad, con gran daño a las cuentas públicas, especialmente en una situación de grave crisis económica, y sin que sus beneficios repercutan en la calidad del servicio ni en la calidad de vida de los ciudadanos.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003220 y 184/003221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

La planificación de infraestructuras debe velar, en todo caso, por la sostenibilidad de las inversiones que se realicen. En ese sentido, se considera que las autovías deben tener un nivel de tráfico suficiente, atendiendo a criterios de rentabilidad social y económica.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003292

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Con motivo de las intensas lluvias acaecidas en junio del año 2010, se produjo el desbordamiento del río Nalón a su paso por Trubia y la práctica destrucción de la carretera que discurre entre dicha localidad y Godos.

La petición del Ayuntamiento de Oviedo de reconstruir el tramo de carretera afectada no fue atendida por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico puesto que, al no ser titular de la misma, no le corresponde su reparación, conservación y mantenimiento.

No obstante, la prolongación en el tiempo de la situación existente, con el consiguiente perjuicio a los vecinos de la zona y el progresivo deterioro de dicho tramo, principalmente a raíz de las inundaciones del pasado mes de febrero, han determinado que, por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, se actúe de inmediato en el dominio público hidráulico. Así pues, en las obras de emergencia, que se están ejecutando este año en Asturias para paliar los efectos de las riadas, se incluye la construcción de una escollera para reposición de la margen afectada por las avenidas de junio de 2010, siendo responsabilidad del titular de la carretera la reconstrucción de la misma y la reposi-

ción de los servicios afectados, así como su posterior conservación y mantenimiento.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En el cuadro adjunto se remiten las subvenciones concedidas en el marco del programa de apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales, desagregadas por Comunidades Autónomas, durante el período 2008-2010, así como la asignación de fondos en 2011, en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, cuya distribución territorial se realizó mediante Orden TIN/887/2011, de 5 de abril.

En el momento actual, no se dispone del gasto del año 2011, dado que el plazo para la justificación de fondos, tal como se establece en el artículo 2 de la citada Orden, finalizó el 31 de marzo de 2012.

La distribución a nivel provincial la realiza la Comunidad Autónoma correspondiente en su ámbito territorial, por lo que las subvenciones concedidas en el marco de las acciones que se indican en las preguntas parlamentarias, desagregadas a nivel provincial, se deben solicitar a cada Comunidad Autónoma.

SUBVENCIONES POR CC.AA. EN LOS AÑOS 2008 A 2011 PARA EL APOYO AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

CC.AA.	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011 (1)
ANDALUCIA	2.111.953,80	1.615.750,00	2.999.500,00	4.647.130,00
ARAGON	274.397,47	334.065,92	185.033,04	282.195,00
ASTURIAS	418.224,00	619.823,00	421.250,00	426.588,00
ILLES BALEARS	154.828,05	73.075,50	179.238,10	183.258,00
CANARIAS	543.823,50	506.383,98	410.175,79	658.551,00
CANTABRIA	163.273,00	248.378,76	229.973,28	166.538,00
CASTILLA-LA MANCHA	790.287,00	703.667,00	991.590,00	1.053.279,00
CASTILLA Y LEON	757.020,00	496.737,89	479.928,31	772.160,00
CATALUÑA	1.405.874,03	940.820,33	1.163.817,88	1.450.265,00
COMUNIDAD VALENCIANA	631.912,11	1.339.636,14	1.321.020,33	1.366.463,00
EXTREMADURA	0,00	188.759,06	243.000,00	438.045,00
GALICIA	791.558,43	789.973,99	1.046.410,23	1.215.286,00
MADRID	955.981,00	776.796,22	819.673,60	1.310.783,00
MURCIA	742.998,00	773.998,00	789.478,00	789.478,00
LA RIOJA	150.252,00	167.856,37	0,00	153.257,00
SUMA CC.AA.	**9.892.382,39**	**9.575.722,16**	**11.280.088,56**	**14.913.276,00**

(1) Importe asignado. Navarra y el País Vasco no aparecen en la distribución, ya que desde hace muchos años tienen asumida la gestión y financiación de este programa.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003296

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos relativos a las subvenciones concedidas en el marco del programa de fomento del desarrollo local, desagregados por Comunidades Autónomas, durante el período 2008-2010, así como la asignación de fondos para 2011 en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, cuya distribución territorial se realizó mediante Orden TIN/887/2011, de 5 de abril.

En el momento actual, no se dispone del gasto del año 2011, dado que el plazo para la justificación de fondos, tal como se establece en el artículo 2 de la citada Orden, finalizó el 31 de marzo de 2012.

Por otro lado, la distribución a nivel provincial la realiza la Comunidad Autónoma correspondiente en su ámbito territorial, que es la que tiene la competencia de gestión del programa.

SUBVENCIONES POR CC.AA., EN LOS AÑOS 2008 A 2011, PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL E IMPULSO DE LOS PROYECTOS CALIFICADOS COMO I+E

CC.AA	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011 (1)
ANDALUCIA	21.595.809,93 €	19.919.546,40 €	27.098.716,33 €	37.809.071,00 €
ARAGON	2.905.769,62 €	2.861.703,75 €	2.089.583,99 €	3.351.251,00 €
ASTURIAS	2.682.991,92 €	3.018.097,65 €	3.091.066,10 €	4.635.155,00 €
ILLES BALEARS	1.886.358,49 €	2.197.764,54 €	1.997.926,48 €	2.678.948,00 €
CANARIAS	6.141.428,65 €	6.366.681,42 €	6.671.371,86 €	9.230.485,00 €
CANTABRIA	816.333,65 €	1.009.368,78 €	850.055,08 €	1.890.259,00 €
CASTILLA-LA MANCHA	5.480.324,21 €	6.426.643,00 €	5.326.122,54 €	6.762.196,00 €
CASTILLA Y LEON	7.262.527,28 €	6.477.407,43 €	6.650.797,23 €	8.691.023,00 €
CATALUÑA	19.686.726,68 €	16.274.142,04 €	13.919.318,36 €	20.531.712,00 €
COMUNIDAD VALENCIANA	9.222.115,16 €	9.187.456,63 €	9.390.098,76 €	14.129.721,00 €
EXTREMADURA	4.477.930,99 €	5.429.148,42 €	4.700.711,23 €	5.794.347,00 €
GALICIA	7.555.079,63 €	6.607.402,80 €	6.586.051,19 €	12.441.169,00 €
MADRID	8.826.179,29 €	9.345.005,31 €	8.411.850,65 €	18.387.657,00 €
MURCIA	1.317.884,58 €	1.869.554,12 €	1.479.559,71 €	3.614.049,00 €
NAVARRA	1.018.763,92 €	926.173,00 €	766.937,35 €	1.756.984,00 €
LA RIOJA	247.467,25 €	113.417,80 €	165.359,38 €	726.783,00 €
PAIS VASCO				(2)
SUMA CC.AA. TRANSFERIDAS	101.123.691,25 €	98.029.513,09 €	99.195.526,24 €	152.430.810,00 €
PAIS VASCO	2.280.339,92 €	2.686.099,03 €	2.937.537,17 €	
CEUTA	120.000,00 €	84.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
MELILLA	81.136,62 €	81.136,62 €	81.136,62 €	81.136,62 €
SUMA GESTION SPEE	2.481.476,54 €	2.851.235,65 €	3.018.673,79 €	92.136,62 €
TOTALES	103.605.167,79 €	100.880.748,74 €	102.214.200,03 €	152.522.946,62 €

(1) Importe asignado

(2) No existe asingación en Conferencia Sectorial, de acuerdo a lo estipulado en el Real Decreto 1441/2010, de 5 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad autónoma del País Vasco en materia de ejecución de la legislación laboral en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo, que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos relativos a las subvenciones concedidas en el marco del programa para la promoción del empleo autónomo, desagregados por Comunidades Autónomas, durante el período 2008-2010, así como la asignación de fondos para 2011 en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, cuya distribución territorial se realizó mediante Orden TIN/887/2011, de 5 de abril.

En el momento actual, no se dispone del gasto del año 2011, dado que el plazo para la justificación de fondos, tal como se establece en el artículo 2 de la citada Orden, finalizó el 31 de marzo de 2012.

Por otro lado, la distribución a nivel provincial la realiza la Comunidad Autónoma correspondiente en su ámbito territorial, que es la que tiene la competencia de gestión del programa.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

SUBVENCIONES POR CC.AA., EN LOS AÑOS 2008 A 2011, PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO

CC.AA	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011 **(1)**
ANDALUCIA	17.007.000,00 €	9.147.000,00 €	26.941.100,00 €	19.816.830,00 €
ARAGON	2.138.948,87 €	1.199.670,87 €	1.557.793,94 €	1.709.451,00 €
ASTURIAS	2.550.798,00 €	2.125.389,48 €	2.248.077,46 €	2.092.662,00 €
ILLES BALEARS	1.537.755,34 €	1.497.958,11 €	1.501.375,07 €	1.553.622,00 €
CANARIAS	5.390.135,21 €	6.622.236,18 €	13.027.037,31 €	4.940.893,00 €
CANTABRIA	5.589.672,19 €	2.109.303,56 €	1.550.079,74 €	945.210,00 €
CASTILLA-LA MANCHA	4.185.018,11 €	3.578.841,00 €	3.746.961,82 €	3.451.073,00 €
CASTILLA Y LEON	4.860.894,75 €	4.612.193,86 €	4.609.103,95 €	4.341.175,00 €
CATALUÑA	3.735.447,80 €	2.364.936,60 €	11.798.735,00 €	11.183.077,00 €
COMUNIDAD VALENCIANA	11.957.897,07 €	15.130.325,19 €	19.747.047,22 €	7.652.495,00 €
EXTREMADURA	4.836.000,00 €	5.691.000,00 €	5.626.000,00 €	3.188.639,00 €
GALICIA	11.332.067,10 €	14.918.243,17 €	14.705.666,83 €	6.501.344,00 €
MADRID	1.473.900,81 €	4.494.958,95 €	6.580.361,90 €	9.750.619,00 €
MURCIA	2.159.400,00 €	3.108.600,00 €	2.907.800,00 €	1.508.962,00 €
NAVARRA **(2)**	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
LA RIOJA	779.130,02 €	1.036.770,76 €	909.411,51 €	578.262,00 €
PAIS VASCO				**(3)**
SUMA CC.AA. TRANSFERIDAS	79.534.065,27 €	77.637.427,73 €	117.456.551,75 €	79.214.314,00 €
PAIS VASCO	16.139.860,32 €	14.393.282,36 €	15.046.367,18 €	
CEUTA	297.804,89 €	418.362,50 €	424.358,11 €	609.477,60 €
MELILLA	275.699,05 €	254.622,05 €	236.530,70 €	570.236,55 €
SUMA GESTION SPEE	16.713.364,26 €	15.066.266,91 €	15.707.255,99 €	1.179.714,15 €
TOTALES	96.247.429,53 €	92.703.694,64 €	133.163.807,74 €	80.394.028,15 €

(1) Importe asignado

(2) Este programa fue traspasado a la Comunidad Foral de Navarra por el Real Decreto 930/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 2356/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1985), Navarra asumió, a partir de 1 de julio de 1986, la financiación del servicio traspasado, motivo por el que no aparece en la distribución territorializada

(3) No existe asignación en Conferencia Sectorial, de acuerdo a lo estipulado en el Real Decreto 1441/2010, de 5 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de ejecución de la legislación laboral en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo, que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal

184/003298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos relativos a las subvenciones concedidas en el marco del programa de integración laboral de las personas con discapacidad, desagregados por Comunidades Autónomas, durante el período 2008-2010, así como la asignación de fondos para 2011 en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, cuya distribución territorial se realizó mediante Orden TIN/887/2011, de 5 de abril.

En el momento actual, no se dispone del gasto del año 2011, dado que el plazo para la justificación de fondos, tal como se establece en el artículo 2 de la citada Orden, finalizó el 31 de marzo de 2012.

Por otro lado, la distribución a nivel provincial la realiza la Comunidad Autónoma correspondiente en su ámbito territorial, que es la que tiene la competencia de gestión del programa.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

SUBVENCIONES POR CC.AA., EN LOS AÑOS 2008 A 2011, PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CC.AA	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011 **(1)**
ANDALUCIA	34.465.079,26 €	38.271.346,23 €	31.954.944,25 €	63.832.255,00 €
ARAGON	7.485.561,03 €	7.707.223,47 €	11.393.567,55 €	11.909.571,00 €
ASTURIAS	8.053.792,81 €	8.460.184,24 €	11.568.067,31 €	14.837.137,00 €
ILLES BALEARS	3.504.616,39 €	3.981.205,81 €	5.596.552,37 €	4.916.542,00 €
CANARIAS	4.406.196,85 €	6.404.167,05 €	4.676.153,82 €	10.396.090,00 €
CANTABRIA	4.428.041,16 €	5.201.512,57 €	5.882.193,86 €	7.304.508,00 €
CASTILLA-LA MANCHA	11.804.763,11 €	13.680.275,00 €	14.143.273,38 €	14.426.927,00 €
CASTILLA Y LEON	17.496.190,94 €	18.618.648,59 €	25.544.878,98 €	23.510.431,00 €
CATALUÑA	63.287.975,50 €	81.296.925,82 €	92.157.272,31 €	62.886.935,00 €
COMUNIDAD VALENCIANA	17.297.583,90 €	17.938.706,96 €	28.601.170,75 €	32.576.837,00 €
EXTREMADURA	5.290.562,85 €	6.233.681,81 €	7.790.989,02 €	11.376.203,00 €
GALICIA	6.618.662,39 €	7.200.350,55 €	11.674.290,22 €	18.306.980,00 €
MADRID	26.876.673,12 €	31.682.237,81 €	44.162.546,30 €	41.174.223,00 €
MURCIA	4.857.288,02 €	4.205.726,60 €	6.332.725,59 €	9.849.556,00 €
NAVARRA **(2)**	443.135,37 €	238.750,32 €	265.873,95 €	1.163.454,00 €
LA RIOJA	2.453.588,65 €	2.027.952,16 €	2.897.553,25 €	3.416.981,00 €
PAIS VASCO				**(3)**
SUMA CC.AA. TRANSFERIDAS	218.769.711,35 €	253.148.894,99 €	304.642.052,91 €	331.884.630,00 €

PAIS VASCO	31.327.475,77 €	30.241.494,48 €	48.130.875,46 €	
CEUTA	206.804,88 €	330.319,76 €	408.764,23 €	340.006,28 €
MELILLA	177.958,45 €	130.282,53 €	351.780,25 €	246.478,55 €
SUMA GESTION SPEE	31.712.239,10 €	30.702.096,77 €	48.891.419,94 €	586.484,83 €

TOTALES	250.481.950,45 €	283.850.991,76 €	353.533.472,85 €	332.471.114,83 €

(1) Importe asignado

(2) El programa de integración laboral de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, incluidas las subvenciones correspondientes a las unidades de apoyo para el ajuste personal y social, fue traspasado a la Comunidad Foral de Navarra por el Real Decreto 930/1986, de 11 de abril y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 2356/1984, de 19 de diciembre, Navarra asumió, a partir de 1 de julio de 1986, la financiación del servicio traspasado, motivo por el que no aparece en la distribución territorializada de dicho programa de fomento de empleo. Los importes que figuran corresponden a Contratación indefinida de personas con discapacidad, enclaves laborales y empleo con apoyo

(3) No existe asignación en Conferencia Sectorial, de acuerdo a lo estipulado en el Real Decreto 1441/2010, de 5 de noviembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de ejecución de la legislación laboral en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo, que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal

184/003300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El Acuerdo que se menciona en la pregunta se firmó para posibilitar la colaboración entre las diferentes Administraciones en materia de protección medioambiental, así como para facilitar el cumplimiento de la normativa del Ministerio de Defensa relacionada con los riesgos de incendio forestal.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003301

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa y, en concreto, el Ejército de Tierra a través de sus unidades de ingenieros, ya viene realizando, tanto de manera sistemática como a petición de los Jefes de Campo, la limpieza de artefactos no explosivos.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GCiU).

Respuesta:

En los últimos años, ante una crisis que afecta a la economía real, se ha venido apoyando la financiación a las PYMES a través de diferentes instrumentos de política económica, involucrando a las entidades financieras, bien sea como proveedoras de financiación directa o bien, vía acuerdos de mediación. Entre ellos cabe destacar:

1. Líneas ICO.
2. Garantías, con avales a través de los programas de Fondos de Titulación de Activos de PYMES o incentivando la garantía recíproca mediante el papel de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A., CERSA, y de las compañías del Segundo Aval.
3. Capital Riesgo de empresas públicas (Axis y la Compañía Española de Financiación del Desarrollo-COFIDES), participando directamente en el capital de las PYMES o a través de préstamos participativos de empresas especializadas (Empresa Nacional de Innovación, S.A., ENISA).

Más recientemente se han creado nuevas líneas de financiación directa en el ICO, y se han lanzado nuevas medidas, entre las que destaca la aprobación del RDL 6/2012, que recoge el Código de Buenas Prácticas Bancarias para la gestión de los créditos hipotecarios.

En el contexto actual de profunda reforma del sector financiero, obligar a las entidades financieras a destinar una parte de los recursos que obtengan en las subastas de liquidez del Banco Central Europeo a la financiación de PYMES y autónomos, podría ocasionar distorsiones impredecibles sobre las entidades y el conjunto del sector financiero. A nivel europeo, tampoco existe una posición común, ni una orientación en este sentido, ni hay constancia de que ningún Gobierno esté actuando en dicha dirección.

De manera continuada, el Gobierno valora medidas para la dinamización de la economía española, entre ellas, aquellas que faciliten el acceso a la financiación para el desarrollo de actividades productivas y en particular, las orientadas a las PYMES y a autónomos.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Con carácter general, hay que indicar que la precitada Estrategia define objetivos estratégicos y ámbitos de actuación.

El coste, en su caso, se podría derivar, de las medidas que se aprueben.

En cualquier caso, hay que señalar, que no existen en los presupuestos de los ministerios partidas específicas destinadas a programas dirigidos a la población gitana, con excepción del Programa de Desarrollo Gitano, financiado por la administración estatal, la autonómica y la local (proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano a través de la colaboración con las Comunidades Autónomas y de éstas con las corporaciones locales).

Muchas de sus actuaciones se financian con partidas presupuestarias que tienen por destinatarios los secto-

res de población más vulnerables, entre los cuales la población gitana tiene una presencia significativa. Por ello, al tener como destinatario, a una población más amplia que la gitana, no puede llevarse a cabo una estimación precisa y fiable del presupuesto que pueda ser incluido en el texto de esta Estrategia 2012-2020.

Junto con las actuaciones que pueden tener un reflejo presupuestario, específico o no, y que se ejecutan por parte de las administraciones públicas, hay que incluir los proyectos de integración social y laboral promovidos por el movimiento asociativo gitano y financiados a través de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como las actividades relacionadas con la participación de España en proyectos europeos.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003308

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En lo relativo a los bienes de la Administración General del Estado, la Comisión Técnica de Expertos creada en la Orden CUL/459/2009, de 19 de febrero, valora la concurrencia de supuestos de interés cultural, de valor artístico-religioso o de carácter técnico que puedan constituir una excepción a la regla general de retirada.

Consecuentemente, corresponde a las Administraciones públicas, titulares de los bienes a los que se refiere la pregunta, gestionar el proceso de retirada.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En anexos se remite la información correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón, relativa a:

1. Paro registrado de mujeres, desagregado por municipios, paradas de larga duración, primer empleo y tramos de edad a enero de 2012.
2. Distribución de las demandantes paradas según eran o no beneficiarias de prestaciones por desempleo, en enero de 2012. Esta información no se puede facilitar por municipios.

Con independencia de lo anterior, las personas que han agotado prestaciones por desempleo pueden acceder a otras medidas de protección social, como es el caso del Plan de Recualificación Profesional regulado por el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, prorrogado por el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, que ofrece a los beneficiarios que agotan la prestación contributiva o un subsidio por desempleo, la posibilidad de acceder a una ayuda económica ligada a la inclusión en un itinerario de inserción profesional.

Asimismo, las Comunidades Autónomas tienen establecidas sus propias medidas de protección económica, complementarias de las estatales para los desempleados desprotegidos, a las que los beneficiarios que agotan prestaciones por desempleo podrían optar.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Demandantes de empleo parados que son y no son beneficiarios de prestaciones por desempleo en la Comunidad autónoma de Aragón. Mujeres. Enero 2012

	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA
TOTAL DEMANDANTES PARADOS. MUJERES. ENERO 2012	**7.227**	**4.772**	**40.039**
Demandantes Parados que SON Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo (1)	**3.719**	**2.236**	**19.604**
Demandantes Parados que NO son Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo (2)	**3.508**	**2.536**	**20.435**
Sin empleo anterior	**498**	**309**	**3.517**
Que han dejado de percibir la prestación por Desempleo	**2.126**	**1.461**	**12.100**
Por agotamiento de la prestación (3)	1.883	1.335	10.903
Por otros motivos	243	126	1197
Que no han generado derecho	**884**	**766**	**4.818**

(1) Demandantes parados SON beneficiarios de prestaciones por desempleo MÁS los que tienen alta en prestaciones en el mes siguientes.
(2) Demandantes parados que NO son beneficiarios de prestaciones por desempleo MENOS los que tienen alta en prestaciones en el mes siguientes.
(3) Agotamiento de derechos MAS fin prórroga subsidio.

PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE HUESCA, DESAGREGADO POR MUNICIIPIOS. ENERO 20122

MUJERES

	TOTAL	SIN EMPLEO ANTERIOR	PARADAS LARGA DURACIÓN	DE 16 A 19 AÑOS	DE 20 A 24 AÑOS	DE 25 A 44 AÑOS	DE 25 A 29 AÑOS	DE 30 A 34 AÑOS	DE 35 A 39 AÑOS	DE 40 A 44 AÑOS	DE 45 A 49 AÑOS	DE 50 A 54 AÑOS	DE 55 A 59 AÑOS	MAYOR DE 59 AÑOS
HUESCA.	**7.227**	**530**	**2.107**	**135**	**669**	**4.143**	**957**	**1.146**	**1.108**	**932**	**787**	**670**	**516**	**307**
ABIEGO	6		1			6		3	2	1				
ABIZANDA	2		1			2	1		1					
ADAHUESCA	4		1			3	2	1				1		
AGÜERO	1											1		
AINSA-SOBRARBE	66	1	9	1	3	48	18	10	10	10	6	2	3	3
AISA	5	1			1	2	1		1			1	1	
ALBALATE DE CINCA	45	1	6		3	26	5	5	8	8	3	7	4	2
ALBALATILLO	3		2			3	1	1	1					
ALBELDA	18		6			12	7	1	2	2		3	2	1
ALBERO ALTO														
ALBERO BAJO	3		1			3	1		2					
ALBERUELA DE TUBO	3					3	1		1	1				
ALCALA DE GURREA	4		2		1	2		1	1			1		
ALCALA DEL OBISPO	9		3		1	5		3	2		1			2
ALCAMPELL	23	1	13			11	2	1	3	5	1	4	3	4
ALCOLEA DE CINCA	27				2	16	2	5	6	3	4	2	2	1
ALCUBIERRE	9		2		1	6	2	2	2		1	1		
ALERRE	3		1		1	1	1						1	
ALFANTEGA	2										1		1	
ALMUDEVAR	78	4	26		9	44	8	11	13	12	6	11	5	3
ALMUNIA DE SAN JUAN	23	5	10	1	2	11	3	1	3	4	2	2	3	2
ALMUNIENTE	12		7		1	6	2	4			2		2	1
ALQUEZAR	10		4			6	2	1	2	1	3		1	
ALTORRICON	23	1	11		3	12	2	2	6	2	1	3	2	2
ANGÜES	14	3	5		2	11	1	3	5	2			1	
ANSO	5					5		3	1	1				
ANTILLON	1					1				1				
ARAGÜES DEL PUERTO	3		1		2						1			
AREN	3					3	1	1	1					
ARGAVIESO	1		1			1		1						
ARGUIS	2			1										1
AYERBE	32	3	5		1	24	1	10	5	8	4	2		1
AZANUY-ALINS	4		2			2	1			1	1	1		
AZARA	4				1	3	1	2						
AZLOR	1												1	
BAÉLLS	2		2.107			1		1			1			
BAILO	6					4	1		2	1	1	1		
BALDELLOU	1	1	1									1		
BALLOBAR	22	1	5		2	11	3	3	2	3	3	3	1	2
BANASTAS	2					1				1		1		
BARBASTRO	680	91	221	17	64	350	84	93	85	88	80	76	62	31
BARBUÉS														
BARBUÑALES	2	1	2									1		1
BARCABO														
BELVER DE CINCA	49	2	11	1	5	27	3	10	9	5	4	2	5	5
BENABARRE	23	1	1		3	10	3	3	3	1	2	3	1	4
BENASQUE	40		5		1	33	11	9	6	7	4	2		
BERANUY														
BERBEGAL	7		1			4	1	1		2	2	1		
BIELSA	13				2	8	2	1	4	1			2	1
BIERGE	8				1	6	2	1	2	1	1			
BIESCAS	38	2	8		6	25	12	4	3	6	1	3	2	1
BINACED	34	1	14		2	20	6	7	4	3	3	4	3	2
BINEFAR	268	12	83	2	20	146	31	41	48	26	39	17	32	12
BISAURRI	2					1	1							1
BISCARRUES	4		1			2		1	1		1		1	
BLECUA Y TORRES	2		1			2		2						
BOLTAÑA	36		6			27	4	6	11	6	3	3	1	2
BONANSA														
BORAU	2					2	1	1						
BROTO	14				2	8	1	2	1	4	1	3		
CALDEARENAS	6					6	1	2	1	2				
CAMPO	12		3		1	8	1	2	3	2	2		1	
CAMPORRELLS	3		2			1	1						2	
CANAL DE BERDUN	9		3			2	1			1	2	1	4	
CANDASNOS	14		1		1	10	1	3	3	3	1	1	1	
CANFRANC	10		1			6	2	2	1	1	1	2		1
CAPDESASO	3		1			1				1	1	1		
CAPELLA	6		3		1	2		1		1	2		1	
CASBAS DE HUESCA	6		3			6	1	2	2	1				
CASTEJON DE MONEGROS	11		6		1	3			2	1	4	1		2
CASTEJON DE SOS	13		4			9	2	2	4	1	2	1	1	
CASTEJON DEL PUENTE	16	1	6		1	10	2	2	2	4	2	1	2	
CASTELFLORITE	6				1	4	3	1				1		
CASTIELLO DE JACA	2					2	1			1				
CASTIGALEU	1												1	
CASTILLAZUELO	4					4		1	1	2				
CASTILLONROY	10		4		1	4	1	1	2		2		1	2
CHALAMERA	3		1			3			2	1				
CHIA	2		1								1	1		
CHIMILLAS	8		1		1	3		2		1	2		1	1
COLUNGO	3		1			2	1		1				1	
ESPLUS	24	2	6	1	4	14	2	4	2	6	2			3
ESTADA	5	1	4	1	1	1		1			1	1		
ESTADILLA	23		5		6	14	5	3	4	2	1	2		
ESTOPIÑAN DEL CASTILLO	2		9									1		1
FAGO														
FANLO	2		1			1			1			1		
FISCAL	11	1	3		2	6	2	1	3		1	1		1
FONZ	16	1	4			11	3		3	5	1	2	2	
FORADADA DEL TOSCAR	1											1		
FRAGA	654	31	142	19	80	357	94	107	84	72	73	63	45	17
FUEVA, LA	11		3			9	2	3		4			2	
GISTAIN	2					2			1	1				
GRADO, EL	11	1	2			4	2	1		1	2	3		2
GRAÑEN	59	6		1	8	36	9	9	12	6	7	2	3	2
GRAUS	111	4	33		4	70	13	15	18	24	14	12	6	5
GURREA DE GALLEGO	38		14		4	23	4	9	3	7	3	4	3	1
HOZ DE JACA	2		1			2		1	1					
HOZ Y COSTEAN	3		2			1	1					1		1
HUERTO	3	1			1						2			
HUESCA	2.036	165	645	43	191	1211	296	352	316	247	201	181	124	85
IBIECA	1		1								1			

IGRIES	15		5	1		7	1	3	2	1	2	2	2	1
ILCHE	2					2	1		1					
ISABENA	6		1		2	1			1			2		1
JACA	437	29	107	10	37	272	58	83	88	43	41	38	23	16
JASA	2					2		1		1				
LABUERDA	6			1	1	4		2	1	1				
LALUENGA	4					2		2			2			
LALUEZA	26	1	6		2	11	5	1	2	3	2	5	4	2
LANAJA	18	1	7		5	6	2	1	1	2	3	4		
LAPERDIGUERA														
LASCELLAS-PONZANO	1		1			1			1					
LASCUARRE														
LASPAULES	3	1	1			2		1		1		1		
LASPUÑA	10		1		1	6		5	1		2	1		
LOARRE	3					3		1	2					
LOPORZANO	13		2		1	8	4	2	2		2	1	1	
LOSCORRALES	2		1			2			2					
LUPIÑEN-ORTILLA	6		1		1	4	1		1	2		1		
MONESMA Y CAJIGAR	1		1			1				1				
MONFLORITE-LASCASAS	5		3			3	1	1		1	1	1		
MONTANUY														
MONZON	683	75	250	16	66	368	77	94	102	95	78	68	50	37
NAVAL	4	1	1	1	1						1	1		
NOVALES	3					2	2					1		
NUEÑO	3		1								1	2		
OLVEÑA	1		1											1
ONTIÑENA	10		2		1	5	1	1	2	1	2	2		
OSSO DE CINCA	19	1	5		1	8	2	2	2	2	3	4	3	
PALO														
PANTICOSA	12				2	7	2	2	2	1	2			1
PEÑALBA	4		1			1	1				1	1	1	
PEÑAS DE RIGLOS, LAS	3		2			2				2		1		
PERALTA DE ALCOFEA	7		2			4		1	1	2	2	1		
PERALTA DE CALASANZ	5	1	3		1	2	1	1					1	1
PERALTILLA	3					2		1	1				1	
PERARRUA														
PERTUSA	4		2			1			1		1	1		1
PIRACES	2		1			2	1	1						
PLAN	9					8	2	2	1	3			1	
POLEÑINO	2	1				2		1	1					
POZAN DE VERO	5					4	1		1	2		1		
PUEBLA DE CASTRO, LA	12		6			6	2	2		2		2	3	1
PUENTE DE MONTAÑANA	5		1			1	1				1		3	
PUENTE LA REINA DE JACA	5		2			5		1	4					
PUERTOLAS	5				1	2			2			1		1
PUEYO DE ARAGUAS, EL	5		1			4	2		1	1				1
PUEYO DE SANTA CRUZ	17	3	5	1	3	12	3	4	2	3		1		
QUICENA	6		3		1	4		1	2	1			1	
ROBRES	9		3			4	3		1		1	1	2	1
SABIÑANIGO	395	35	105	6	39	217	35	63	53	66	46	35	37	15
SAHUN	6		2			4		2	1	1	1			1
SALAS ALTAS	3				1	2		1		1				
SALAS BAJAS	6	1	3			3		1	1	1	3			
SALILLAS	1												1	
SALLENT DE GALLEGO	15		4		1	11	4	3	3	1	1		1	1
SAN ESTEBAN DE LITERA	7		2			3	2	1			1		3	
SAN JUAN DE PLAN	1					1		1						
SAN MIGUEL DEL CINCA	18	1	3		2	12	3	5	1	3	3			1
SANGARREN	4		2		1	1		1			1	1		
SANTA CILIA	4		1			3	1			2	1			
SANTA CRUZ DE LA SEROS	3		1								2			1
SANTA MARIA DE DULCIS	9				3	4	1	2	1		1	1		
SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ	2		2									1	1	
SARIÑENA	131	18	40	4	13	79	21	10	25	23	15	9	6	5
SECASTILLA	3		1			1		1				1	1	
SEIRA	2					1	1						1	
SENA	6	1	2		1	1				1	3		1	
SENES DE ALCUBIERRE														
SESA														
SESUE	3					3	1	2						
SIETAMO	15		4	1	1	12	1	4	4	3	1			
SOPEIRA	1					1		1						
SOTONERA, LA	20	1	6		3	7		3	2	2	4	1	4	1
TAMARITE DE LITERA	72	5	20	1	6	41	8	11	10	12	8	6	6	4
TARDIENTA	31	2	11		5	14	6	3	1	4	7	2	3	
TELLA-SIN	7		1		1	3		1		2	2			1
TIERZ	20	2	8		1	15	1	2	8	4	2	1	1	
TOLVA	2		1			1			1		1			
TORLA	9		1			6		5		1	1	2		
TORRALBA DE ARAGON	3					2		1	1		1			
TORRE LA RIBERA	2		1			2				2				
TORRENTE DE CINCA	27		6	1	1	16	2	2	7	5	4	3	2	
TORRES DE ALCANADRE	2					1			1		1			
TORRES DE BARBUES	7		1			3			2	1	2	1		1
TRAMACED	1					1		1						
VALFARTA														
VALLE DE BARDAJI														
VALLE DE HECHO	12		2		1	7	1	2	3	1	2		1	1
VALLE DE LIERP	2		1								1	1		
VELILLA DE CINCA	12		3		2	6			5	1		2	2	
VENCILLON	8		2		1	4	1	2	1			2	1	
VIACAMP Y LITERA	2		1			1	1					1		
VICIEN	2					2	1		1					
VILLANOVA	2					1		1				1		
VILLANUA	13	1	3			10	4	2	4		2	1		
VILLANUEVA DE SIGENA	6	1	3		1	3	1	1		1	1		1	
YEBRA DE BASA														
YESERO	1					1			1					
ZAIDIN	59	2	13	4	7	30	4	9	9	8	7	6	4	1

PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE TERUEL, DESABREGADO POR MUNICIIPIOS. ENERO 20122

MUJERES

	TOTAL	SIN EMPLEO ANTERIOR	PARADAS LARGA DURACIÓN	DE 16 A 19 AÑOS	DE 20 A 24 AÑOS	DE 25 A 44 AÑOS	DE 25 A 29 AÑOS	DE 30 A 34 AÑOS	DE 35 A 39 AÑOS	DE 40 A 44 AÑOS	DE 45 A 49 AÑOS	DE 50 A 54 AÑOS	DE 55 A 59 AÑOS	MAYOR DE 59 AÑOS
TERUEL.	**4.772**	**325**	**1.395**	**149**	**513**	**2.599**	**596**	**695**	**661**	**647**	**568**	**464**	**298**	**181**
ABABUJ														
ABEJUELA	1					1				1				
AGUATON														
AGUAVIVA	18		7			12		4	3	5	2	3	1	
AGUILAR DEL ALFAMBRA	2	1	1			1			1					1
ALACON	5	4	1			4		2	1	1			1	
ALBA	4		1			3		3				1		
ALBALATE DEL ARZOBISPO	62	1	14		8	32	9	8	10	5	8	9	2	3
ALBARRACIN	33		8	1	7	13	3	4	2	4	3	4	2	3
ALBENTOSA	9	1	1		1	6	3	1	2		1			1
ALCAINE	2				1								1	
ALCALA DE LA SELVA	14	1	6	1		8		2	2	4	2	3		
ALCAÑIZ	765	20	210	22	76	445	81	130	116	118	84	64	44	30
ALCORISA	91	3	22	2	9	55	12	11	14	18	11	10	4	
ALFAMBRA	11	1		1	2	8	3	2	3					
ALIAGA	6		1		1	3	2		1		1	1		
ALLEPUZ	4				1	3	1			2				
ALLOZA	15	1	5		5	6		3	1	2	1	1	2	
ALLUEVA														
ALMOHAJA														
ALOBRAS	1				1									
ALPEÑES														
ANADON														
ANDORRA	327	41	89	17	36	191	45	51	46	49	35	27	15	6
ARCOS DE LAS SALINAS	2		1			1			1		1			
ARENS DE LLEDO	7		2		1	3		1	2		1	1	1	
ARGENTE	2		1			1			1			1		
ARIÑO	13	2	3		3	8	2	4	1	1	1		1	
AZAILA	1												1	
BADENAS														
BAGUENA	2	1				2		1	1					
BAÑON	3		1			1			1			1		1
BARRACHINA	1					1		1						
BEA														
BECEITE	16		5		2	5	2	2	1		4	3	2	
BELLO	2					2		1		1				
BELMONTE DE SAN JOSE	2		1										1	1
BERGE	5				1	3	1	1	1		1			
BEZAS	3		1			3	2	1						
BLANCAS														
BLESA														
BORDON	1		1								1			
BRONCHALES	14	3	2	1	2	6	4		2		2	1	1	1
BUEÑA														
BURBAGUENA	2		1			2		1		1				
CABRA DE MORA	3	1	1	1	1						1			
CALACEITE	23	1	11		3	12	3	5	1	3	2	2	2	2
CALAMOCHA	149	12	48	4	12	86	12	24	24	26	21	14	8	4
CALANDA	156	4	38	5	17	83	13	19	23	28	19	21	8	3
CALOMARDE														
CAMAÑAS	3		1		1	2	1			1				
CAMARENA DE LA SIERRA	5		1			3	3				2			
CAMARILLAS	2	1			1									1
CAMINREAL	10	1	5		2	3				3	3	1		1
CANTAVIEJA	14	1	7		3	7	1	4	1	1	2			2
CAÑADA DE BENATANDUZ	1										1			
CAÑADA DE VERICH, LA	1		1								1			
CAÑADA VELLIDA														
CAÑIZAR DEL OLIVAR	5	1	4			2		1		1	1			2
CASCANTE DEL RIO	2		1	1										1
CASTEJON DE TORNOS	1				1									
CASTEL DE CABRA	2		1			2	1			1				
CASTELLAR, EL	1				1									
CASTELLOTE	21		8		1	10	5	2	2	1	2	5	2	1
CASTELNOU	9		2		1	6	2	2	2		2			
CASTELSERAS	28		9		2	16	1	5	6	4	6	3	1	
CEDRILLAS	15		2		1	7	4		3		1	1	5	
CELADAS	11	3	3		2	3	1		2		2	4		
CELLA	88	3	31	1	10	45	12	8	13	12	9	10	5	8
CEROLLERA, LA	4		3			2		1	1			1		1
CODOÑERA, LA	11		1		1	7	2	1	3	1	1	1		1
CORBALAN	6	2	2		1	2		2			2		1	
CORTES DE ARAGON	1											1		
COSA														
CRETAS	18		4		2	9	2	4	2	1	3	3	1	
CRIVILLEN	2	1			1						1			
CUBA, LA	1					1	1							
CUBLA	1		1								1			
CUCALON														
CUERVO, EL	1											1		
CUEVAS DE ALMUDEN	4		1			3		1	1	1	1			
CUEVAS LABRADAS	3					2	2						1	
EJULVE	5		1		3	2			2					
ESCORIHUELA														
ESCUCHA	63	10	22	3	9	34	4	11	8	11	10	4	2	1
ESTERCUEL	6		2		2	4	1		1	2				
FERRERUELA DE HUERVA														
FONFRIA.														
FORMICHE ALTO	7	2	2			3	1	1	1		1	1	2	
FORNOLES	3		1			2		2					1	
FORTANETE	4		1		1	2		1	1				1	
FOZ-CALANDA	8		2		1	3		1		2	1	2	1	
FRESNEDA, LA	12	1	3		2	5	1	1	1	2	2	1	2	
FRIAS DE ALBARRACIN	10			1	1	7	1	1	5		1			
FUENFERRADA														
FUENTES CALIENTES	2		1			1		1						1
FUENTES CLARAS	4		1			2	1			1	1		1	
FUENTES DE RUBIELOS	7				1	4	1		1	2	1	1		
FUENTESPALDA	4		2			2	2					1	1	
GALVE	2		1			2		1	1					
GARGALLO	2		1			2		2						
GEA DE ALBARRACIN	13		3	1		8	2	1	3	2	1	1	1	1
GINEBROSA, LA	4		1		1	1	1					2		
GRIEGOS	5					2			1	1		2		1

GUADALAVIAR	4		1	1	1	2	1		1					
GUDAR	3		1			2		1		1				1
HIJAR	71	1	34		2	31	6	12	8	5	14	7	14	3
HINOJOSA DE JARQUE	4		1		1						1		2	
HOZ DE LA VIEJA, LA	1		1								1			
HUESA DEL COMUN														
IGLESUELA DEL CID, LA	13	3	3	2	1	3			2	1	3	4		
JABALOYAS														
JARQUE DE LA VAL	1												1	
JATIEL	3		1			1			1		1	1		
JORCAS	1		1											1
JOSA														
LAGUERUELA	1				1									
LANZUELA														
LIBROS	3			1								1	1	
LIDON														
LINARES DE MORA	1										1			
LLEDO	2		1			2		1		1				
LOSCOS														
MAICAS														
MANZANERA	15		4	1	3	7	1	3	3		1	1		2
MARTIN DEL RIO	13	1	4		1	5	1		2	2	2	2	2	1
MAS DE LAS MATAS	41		20		2	22	4	5	6	7	5	6	3	3
MATA DE LOS OLMOS, LA	9		2		2	5	1	1	2	1			1	1
MAZALEON	6		2			3		2	1			2		1
MEZQUITA DE JARQUE	1	1	1											1
MIRAMBEL	4		1			3	1	2				1		
MIRAVETE DE LA SIERRA														
MOLINOS	3		1			2		1		1	1			
MONFORTE DE MOYUELA	1	1										1		
MONREAL DEL CAMPO	93	10	32		9	60	17	12	14	17	11	8	4	1
MONROYO	7	1	1		1	4	1	2	1		1	1		
MONTALBAN	50	7	14	4	7	23	6	7	2	8	9	3	3	1
MONTEAGUDO DEL CASTILLO	2			1								1		
MONTERDE DE ALBARRACIN														
MORA DE RUBIELOS	77	8	34	3	4	46	12	11	14	9	8	3	9	4
MOSCARDON	2	1				1		1				1		
MOSQUERUELA	24	1	10	1	3	11	3	3	1	4	4	4		1
MUNIESA	6		2			5	1	1		3	1			
NOGUERA DE ALBARRACIN	5	1	2	1	1	2		1	1					1
NOGUERAS														
NOGUERUELAS	5		1	1		3	1	1		1	1			
OBON	1										1			
ODON	2	1	1			2		1		1				
OJOS NEGROS	8	1	4			5	1	2		2		1	1	1
OLBA	10		5		1	6		1	4	1	2			1
OLIETE	2		1			2	2							
OLMOS, LOS	3					3		1	1	1				
ORIHUELA DEL TREMEDAL	25	2	6	1	1	12	2	2	5	3	3	5	2	1
ORRIOS	5	1			1	1				1	2		1	
PALOMAR DE ARROYOS	4	1			2	1	1				1			
PANCRUDO	1					1			1					
PARRAS DE CASTELLOTE, LAS	2		2										1	1
PEÑARROYA DE TASTAVINS	10	1				5	2		2	1	2	2	1	
PERACENSE														
PERALEJOS	3					2	1		1		1			
PERALES DEL ALFAMBRA	6	1	2		2						2	1	1	
PITARQUE	3		1			2			2					1
PLOU														
POBO, EL														
PORTELLADA, LA	4		1			1		1			1	2		
POZONDON	1					1			1					
POZUEL DEL CAMPO	1												1	
PUEBLA DE HIJAR, LA	30	1	11			20	3	5	4	8	3	5	1	1
PUEBLA DE VALVERDE, LA	9		2		4	3		2	1		1			1
PUERTOMINGALVO	3		3			2		1	1				1	
RAFALES	7		2		1	2		1		1	2	1	1	
RILLO														
RIODEVA	2					2		2						
RODENAS														
ROYUELA	8	1	5		1	5		1	1	3	1	1		
RUBIALES	1	1				1	1							
RUBIELOS DE LA CERIDA	1		1			1				1				
RUBIELOS DE MORA	31	3	5		2	15	6	2	3	4	6	3	4	1
SALCEDILLO														
SALDON	1					1		1						
SAMPER DE CALANDA	18		3	1	3	11	1	4	3	3	2	1		
SAN AGUSTIN	9	1	2	1	1	4		1	2	1	2		1	
SAN MARTIN DEL RIO	3					1		1				1		1
SANTA CRUZ DE NOGUERAS	2					1				1		1		
SANTA EULALIA	16	1	4	2	4	8	5	2		1		1		1
SARRION	34	3	7		2	21	8	6	4	3	3	6	1	1
SEGURA DE LOS BAÑOS														
SENO														
SINGRA														
TERRIENTE	6		2			2	1			1	2	1	1	
TERUEL	1.363	114	380	53	162	755	206	197	186	166	141	122	74	56
TORIL Y MASEGOSO														
TORMON														
TORNOS	3		1		1						2			
TORRALBA DE LOS SISONES	3		1			2		1		1	1			
TORRE DE ARCAS	2		1			1			1			1		
TORRE DE LAS ARCAS	2		1			1			1		1			
TORRE DEL COMPTE	1		1			1	1							
TORRE LOS NEGROS	1												1	
TORRECILLA DE ALCAÑIZ	6	1	3			1		1			2	1	2	
TORRECILLA DEL REBOLLAR														
TORRELACARCEL	3		1	1	1									1
TORREMOCHA DE JILOCA	3		3			2		2				1		
TORRES DE ALBARRACIN	8		3		1	4		1		3	1	2		
TORREVELILLA	12		4	1	1	4	1		1	2	3	2	1	
TORRIJAS	3		1			2		2			1			
TORRIJO DEL CAMPO	14	2	2	1	1	6	1	1	1	3	1	4	1	
TRAMACASTIEL														
TRAMACASTILLA	2		1			1		1			1			
TRONCHON	3	2	2		1	1	1					1		
URREA DE GAEN	11		6		1	5			4	1	1	3	1	
UTRILLAS	185	22	65	5	26	86	20	19	26	21	26	20	18	4
VALACLOCHE	1					1		1						
VALBONA	1											1		
VALDEALGORFA	23		13		1	11	3	3	2	3	3	2	5	1
VALDECUENCA														

VALDELINARES														
VALDELTORMO	8		2	1	1	4		1	1	2	2			
VALDERROBRES	62		14	2	4	38	12	8	9	9	5	5	5	3
VALJUNQUERA	8		2		1	6	1	4		1	1			
VALLECILLO, EL	1		1									1		
VEGUILLAS DE LA SIERRA														
VILLAFRANCA DEL CAMPO	5		2		1	3	1		1	1		1		
VILLAHERMOSA DEL CAMPO	5					4	1			3			1	
VILLANUEVA DEL REBOLLAR DE	1										1			
VILLAR DEL COBO	4					3			1	2	1			
VILLAR DEL SALZ														
VILLARLUENGO	4		1			2		1		1	2			
VILLARQUEMADO	30	5	8	1	2	15	4	2	4	5	6	3	2	1
VILLARROYA DE LOS PINARES	2		1								1			1
VILLASTAR	16		4			12	1	6	1	4	1	1	1	1
VILLEL	14		6		1	9	2	4	3			1	2	1
VINACEITE	7		5		1	3			2	1	1		1	1
VISIEDO	2			1		1				1				
VIVEL DEL RIO MARTIN														
ZOMA, LA														

PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, DESAGREGADO POR MUNICIIPIOS. ENERO 20122

MUJERES

	TOTAL	SIN EMPLEO ANTERIOR	PARADAS LARGA DURACIÓN	DE 16 A 19 AÑOS	DE 20 A 24 AÑOS	DE 25 A 44 AÑOS	DE 25 A 29 AÑOS	DE 30 A 34 AÑOS	DE 35 A 39 AÑOS	DE 40 A 44 AÑOS	DE 45 A 49 AÑOS	DE 50 A 54 AÑOS	DE 55 A 59 AÑOS	MAYOR DE 59 AÑOS
ZARAGOZA.	**40.039**	**3.826**	**14.821**	**945**	**3.311**	**21.294**	**4.549**	**5.591**	**5.950**	**5.204**	**4.590**	**4.274**	**3.587**	**2.038**
ABANTO														
ACERED	4		1			2	2				1			1
AGON	5		3			1				1	2	1	1	
AGUARON	15	1	4		3	7		3	1	3	2	2		1
AGUILON														
AINZON	39	3	9		5	17	4	3	5	5	11	3	3	
ALADREN														
ALAGON	306	41	106	10	41	152	21	43	43	45	33	35	25	10
ALARBA	1		1										1	
ALBERITE DE SAN JUAN														
ALBETA	10		2		1	2	1			1	3	3		1
ALBORGE	1	1										1		
ALCALA DE EBRO	8	1	2	1		4	1		2	1			1	2
ALCALA DE MONCAYO	7	1	3	1		4		1	1	2	1		1	
ALCONCHEL DE ARIZA	1												1	
ALDEHUELA DE LIESTOS														
ALFAJARIN	102	2	40	1	11	50	8	15	10	17	17	8	10	5
ALFAMEN	58		16		6	23	7	6	6	4	13	6	9	1
ALFORQUE	4	1	2		1							1	2	
ALHAMA DE ARAGON	38	1	7	1	6	19	1	4	6	8	5	6		1
ALMOCHUEL														
ALMOLDA, LA	5		1		1	1		1				1	2	
ALMONACID DE LA CUBA	6	1	1		1	2		1		1	1	1	1	
ALMONACID DE LA SIERRA	16		3		3	9	1	4	2	2	2	1	1	
ALMUNIA DE DOÑA GODINA, L	307	21	83	4	16	166	35	41	55	35	46	39	29	7
ALPARTIR	24	5	4	3	3	11	1	4	3	3	4		2	1
AMBEL	10		4			8	1	4		3		2		
ANENTO	1					1			1					
ANIÑON	19	5	4	2	1	8	1	1	4	2	1	5	2	
AÑON DE MONCAYO	10		4		1	5	1	1	2	1		2	1	1
ARANDA DE MONCAYO	4	1	1			2			2		1	1		
ARANDIGA	7	3	4			2	1		1		3	2		
ARDISA														
ARIZA	27	7	7	2	1	18	4	4	8	2	1	1	4	
ARTIEDA														
ASIN														
ATEA	3	1				1				1		2		
ATECA	66	9	26	1	3	28	8	12	6	2	4	5	15	10
AZUARA	16	2	6		1	6	1	1	2	2	2	3	2	2
BADULES	1					1				1				
BAGUES														
BALCONCHAN														
BARBOLES	10	2	2		1	4			3	1	2	1	2	
BARDALLUR	14		4		2	7		2	2	3		1	3	1
BELCHITE	47		24	1	2	30	9	6	3	12	5	3	3	3
BELMONTE DE GRACIAN	3	2		2		1		1						
BERDEJO														
BERRUECO	1										1			
BIEL	2					1		1						1
BIJUESCA	2		1										2	
BIOTA	34	1	10		4	21	4	6	8	3	4	3	1	1
BISIMBRE	1					1			1					
BOQUIÑENI	29	4	10	1	5	15	6	5	3	1	2	4	2	
BORDALBA														
BORJA	238	32	63	10	18	125	24	29	43	29	33	24	14	14
BOTORRITA	19	1	6		2	11	3	2	5	1		4		2
BREA DE ARAGON	50	2	16		6	22	2	9	5	6	4	4	13	1
BUBIERCA	2	1	1			2	1		1					
BUJARALOZ	18	2	2		1	11	4	1	5	1	2	1	1	2
BULBUENTE	9	1	2	1	1	4	2	1	1		1	2		
BURETA	4	1				2	1		1		1	1		
BURGO DE EBRO, EL	81	6	25	3	7	48	6	16	16	10	4	5	9	5
BUSTE, EL	3		1			2		1		1	1			
CABAÑAS DE EBRO	25	1	9		3	13	3	5	5		1	4	2	2
CABOLAFUENTE														
CADRETE	142	6	45	1	8	94	20	23	32	19	16	11	6	6
CALATAYUD	1.005	104	302	35	95	559	111	140	161	147	121	88	65	42
CALATORAO	119	6	33	3	10	62	16	13	17	16	10	15	13	6
CALCENA														
CALMARZA	1													1
CAMPILLO DE ARAGON	2					2		1		1				
CARENAS	2		1			1			1					1
CARIÑENA	114	7	38	1	8	61	14	13	16	18	15	14	8	7
CASPE	487	40	124	21	43	233	45	58	59	71	55	64	49	22
CASTEJON DE ALARBA	1					1				1				
CASTEJON DE LAS ARMAS	2		1								1			1
CASTEJON DE VALDEJASA	6	3	2	2	3						1			
CASTILISCAR	11		2			10	2	1	6	1		1		
CERVERA DE LA CAÑADA	7	1	3		2	3	1		1	1	1	1		
CERVERUELA														
CETINA	14		5		3	6	1	1	2	2		2	1	2
CHIPRANA	26	2	4		2	18	5	4	3	6	2	1	2	1
CHODES	2	1				1			1		1			
CIMBALLA														
CINCO OLIVAS	3		2			2		1	1				1	
CLARES DE RIBOTA	1					1				1				
CODO	4		2			1				1	1	2		
CODOS	1													1
CONTAMINA														
COSUENDA	7		3			5	2	2		1	1		1	
CUARTE DE HUERVA	437	27	126	5	29	304	53	102	92	57	41	29	20	9
CUBEL	2	1	1			1		1			1			
CUERLAS, LAS	1		1			1				1				
DAROCA	66	8	18	3	5	35	13	13	2	7	7	7	6	3
EJEA DE LOS CABALLEROS	875	95	339	21	77	477	120	117	130	110	110	96	66	28
EMBID DE ARIZA	1		1											1
ENCINACORBA	5	1	2			3	2		1			1		1
EPILA	201	41	92	15	23	90	27	19	19	25	37	18	15	3
ERLA	7	1	5			1		1			2	1	2	1
ESCATRON	46	2	7	2	4	19	7	7	3	2	12	5	2	2
FABARA	42	1	10		3	25	6	8	7	4	5	3	2	4
FARLETE	5		3			4	1	1	1	1			1	
FAYON	6		2			4	1	3			1		1	
FAYOS, LOS	2		1			1				1	1			

FIGUERUELAS	53	3	23		4	25	3	9	9	4	5	11	7	1
FOMBUENA	1		1									1		
FRAGO, EL														
FRASNO, EL	9	1	1	1	1	5		2	2	1		1	1	
FRESCANO	4		3			1		1			1	1	1	
FUENDEJALON	22	4	3	1	4	12		7	3	2	2	1	1	1
FUENDETODOS	3	1			1	1				1		1		
FUENTES DE EBRO	125	9	38	1	16	66	17	15	17	17	17	11	8	6
FUENTES DE JILOCA	6	2	2		1	2		1		1	2	1		
GALLOCANTA	1					1		1						
GALLUR	143	24	52	5	21	65	15	15	14	21	16	21	10	5
GELSA	40	5	16		4	17	2	5	7	3	8	3	4	4
GODOJOS														
GOTOR	15	1	7	1	1	7		1	2	4	2	2	1	1
GRISEL														
GRISEN	28		10	1	3	12	2	5	3	2	6	3	2	1
HERRERA DE LOS NAVARROS	11	1	2		1	9	2	2	2	3			1	
IBDES	20	4	3	2	3	10	5	1		4	3	2		
ILLUECA	149	10	62	3	12	65	13	9	29	14	21	21	23	4
ISUERRE	1		1			1				1				
JARABA	12		2		2	3	1	1		1	4	2	1	
JARQUE	17	3	4	1	2	9	2	3	4		1		3	1
JAULIN	7	2		1		5		2	2	1		1		
JOYOSA, LA	51	1	18	1	3	30	5	7	11	7	6	5	4	2
LAGATA	1		1								1			
LANGA DEL CASTILLO	1		1			1		1						
LAYANA	3		1			2		2				1		
LECERA	9	1	5		1	4	1	2		1	2	1	1	
LECHON														
LECIÑENA	18	2	7	1	2	11	2	4	3	2	2	1	1	
LETUX	7	1	4		1	3			3		2	1		
LITAGO	5	1	2			1				1	2	2		
LITUENIGO	6		2			2			2		1	3		
LOBERA DE ONSELLA														
LONGARES	10		6		3	2			2		2	1	1	1
LONGAS														
LUCENA DE JALON	12	1	4		1	7	1	1	4	1	3	1		
LUCENI	38	4	10	1	3	18	5	2	7	4	5	9	1	1
LUESIA	4	1	3		1	1		1					2	
LUESMA	1					1	1							
LUMPIAQUE	47	9	22	2	8	20	6	6	3	5	6	6	4	1
LUNA	18	2	11		2	10	1	6	3		1	2		3
MAELLA	80	2	12	2	5	47	10	8	10	19	8	6	8	4
MAGALLON	26	1	4	1	4	19	5	3	7	4		1	1	
MAINAR	5	2	2	1		2		1	1		1	1		
MALANQUILLA	1					1			1					
MALEJAN	13	4	4	1	3	8	3	2	1	2		1		
MALLEN	115	10	39	1	11	59	18	18	15	8	21	12	7	4
MALON	24		6		2	14	4	3	3	4		3	1	4
MALUENDA	36	2	11		4	25	6	8	7	4	4		1	2
MANCHONES	2		1			1		1				1		
MARA	4	1		1		3			1	2				
MARIA DE HUERVA	213	9	62	2	6	159	25	34	56	44	19	10	10	7
MARRACOS	3		1			2			1	1			1	
MEDIANA DE ARAGON	12		6			7		1	4	2	1	1	3	
MEQUINENZA	57	1	18		8	25	4	6	5	10	9	4	6	5
MESONES DE ISUELA	7	1	4			2				2		3	1	1
MEZALOCHA	4		2			4	1		2	1				
MIANOS														
MIEDES DE ARAGON	9		3		1	5	1	2		2	1	1	1	
MONEGRILLO	6		2		1	2			1	1		1		2
MONEVA														
MONREAL DE ARIZA	2		2											2
MONTERDE	2		2			1				1				1
MONTON	1					1		1						
MORATA DE JALON	34	3	10	2	2	20	5	6	1	8	3	1	6	
MORATA DE JILOCA	4		3			2	1		1		1			1
MORES	7		2			2		1	1		2	2	1	
MOROS	18	2	2	1	2	9	1	1	2	5	4	1	1	
MOYUELA	4		3			2				2	1			1
MOZOTA	1	1				1				1				
MUEL	36	2	12		6	20	8	3	4	5	4	3	2	1
MUELA, LA	186	11	55	4	10	115	15	50	31	19	20	18	12	7
MUNEBREGA	17	2	7		3	8		1	3	4	3	2		1
MURERO	2		1			1			1				1	
MURILLO DE GALLEGO														
NAVARDUN														
NIGUELLA	1					1		1						
NOMBREVILLA	1					1		1						
NONASPE	33	1	16		1	20	4	6	9	1	1	4	6	1
NOVALLAS	59		26	1	4	25	10	4	3	8	8	11	7	3
NOVILLAS	8		2		1	4	2	1		1	1	2		
NUEVALOS	18	2	4		2	14	3	6	2	3	1		1	
NUEZ DE EBRO	38	3	17		2	18	3	5	4	6	7	8	2	1
OLVES	1				1									
ORCAJO	1		1										1	
ORERA	1										1			
ORES	1													1
OSEJA														
OSERA DE EBRO	13		4			7	2	2	1	2	2	3	1	
PANIZA	12	2	1		1	8	5	1	1	1	1	2		
PARACUELLOS DE JILOCA	23	1	4	2	2	12	1	6	3	2	3	3	1	
PARACUELLOS DE LA RIBERA	2		1								1	1		
PASTRIZ	48	5	16		7	22	4	4	8	6	6	3	6	4
PEDROLA	154	15	73	7	11	79	13	32	17	17	29	13	13	2
PEDROSAS, LAS	4					3		1		2	1			
PERDIGUERA	16	1	7		4	8	1		3	4			4	
PIEDRATAJADA														
PINA DE EBRO	100	6	40	1	7	49	10	13	13	13	11	17	12	3
PINSEQUE	163	13	50	4	16	93	17	24	34	18	18	14	10	8
PINTANOS, LOS														
PLASENCIA DE JALON	15	3	4		3	4		1	1	2	2	4	1	1
PLEITAS														
PLENAS	4		3			1	1							3
POMER														
POZUEL DE ARIZA														
POZUELO DE ARAGON	5	1	3			3		1	1	1	1			1
PRADILLA DE EBRO	8	3	3		1	4		2		2	1	1	1	
PUEBLA DE ALBORTON	2	1	1								1		1	
PUEBLA DE ALFINDEN, LA	272	10	103	7	18	177	37	54	57	29	26	16	18	10
PUENDELUNA	2		1								1		1	
PURUJOSA														

QUINTO	102	11	38	5	11	44	8	13	12	11	15	10	12	5
REMOLINOS	36	2	11		2	21	7	6	4	4	7	4	1	1
RETASCON														
RICLA	146	7	32	4	17	88	18	25	26	19	16	12	3	6
ROMANOS	2					2		1	1					
RUEDA DE JALON	8	1	4		2	3		2		1	1	1		1
RUESCA	1					1				1				
SABIÑAN	25	3	15			9	1	1	3	4	4	2	8	2
SADABA	38	1	15		3	23	2	7	8	6	5	3	3	1
SALILLAS DE JALON	9		3			6	1		2	3	1	2		
SALVATIERRA DE ESCA	11	3	5		2	5	1		2	2	1		1	2
SAMPER DEL SALZ														
SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE	4		1			3			1	2			1	
SAN MATEO DE GALLEGO	111	3	38	3	6	65	10	21	20	14	10	9	12	6
SANTA CRUZ DE GRIO	2					2	1	1						
SANTA CRUZ DE MONCAYO	2					1		1			1			
SANTA EULALIA DE GALLEGO														
SANTED														
SASTAGO	28	1	8		4	8	2	4	1	1	3	3	8	2
SEDILES	1											1		
SESTRICA	7		3			2		1		1	2	1	2	
SIERRA DE LUNA	5	1	2			3	1	1	1		1	1		
SIGÜES	1					1			1					
SISAMON	3		1			1	1				2			
SOBRADIEL	31	3	16			17	3	6	5	3	5	4	4	1
SOS DEL REY CATOLICO	16		3		3	6		1	4	1	4	2	1	
TABUENCA	6	2	3		1	3	2	1			1	1		
TALAMANTES	1		1										1	
TARAZONA	711	44	357	8	45	333	47	64	125	97	92	104	97	32
TAUSTE	258	38	70	8	32	126	29	46	29	22	39	27	16	10
TERRER	18	1	1		1	14	2	3	7	2	1		2	
TIERGA	7		4			1			1		3	1	1	1
TOBED	4		2			1		1			1	1		1
TORRALBA DE LOS FRAILES														
TORRALBA DE RIBOTA	6		4			3	1		1	1		2	1	
TORRALBILLA														
TORREHERMOSA														
TORRELAPAJA														
TORRELLAS	9		3			6	2	1		3	2	1		
TORRES DE BERRELLEN	57	5	19		10	26	5	8	5	8	4	8	6	3
TORRIJO DE LA CAÑADA	7		1		1	2		1		1	3		1	
TOSOS	4		1			3	1	1		1			1	
TRASMOZ	2		1			2			1	1				
TRASOBARES	1		1										1	
UNCASTILLO	14		2		3	6	2	1	2	1	1	1	3	
UNDUES DE LERDA	4					4		2	2					
URREA DE JALON	14	1	8			7	1	1	2	3	1		2	4
URRIES														
USED	3	1	2			2		1	1				1	
UTEBO	815	75	292	13	51	508	88	145	149	126	75	77	68	23
VAL DE SAN MARTIN														
VALDEHORNA														
VALMADRID	1										1			
VALPALMAS	2		1		1							1		
VALTORRES	3					1		1			1	1		
VELILLA DE EBRO	7		1	1		4	1	1	1	1		2		
VELILLA DE JILOCA	1										1			
VERA DE MONCAYO	13	1	6		1	6	1	2	3			4	2	
VIERLAS	5	1	1			2		1		1	2			1
VILLADOZ	3		2			1	1				1		1	
VILLAFELICHE	2		1			2			2					
VILLAFRANCA DE EBRO	22	1	7		1	13	3	3	6	1	1	3	4	
VILLALBA DE PEREJIL	1					1		1						
VILLALENGUA	7	1	3	1	1	2				2	1		2	
VILLAMAYOR DE GALLEGO	66	6	30	2	7	29	4	5	6	14	11	9	6	2
VILLANUEVA DE GALLEGO	172	5	62	2	20	98	25	27	19	27	16	21	10	5
VILLANUEVA DE HUERVA	7	1	1			4	1	1	1	1		1	1	1
VILLANUEVA DE JILOCA	2											1		1
VILLAR DE LOS NAVARROS	2	1	1			1		1					1	
VILLARREAL DE HUERVA	4					4		3	1					
VILLARROYA DE LA SIERRA	9	4	2		3	3	1	1		1	3			
VILLARROYA DEL CAMPO	1										1			
VILUEÑA, LA	3		2		2	1			1					
VISTABELLA	1		1								1			
ZAIDA, LA	16		2		2	7	1	3	2	1	1	4	2	
ZARAGOZA	28.676	2.859	10.937	681	2.330	15.153	3.324	3.947	4.185	3.697	3.206	3.087	2.627	1.592
ZUERA	283	19	116	4	27	160	36	37	42	45	40	25	22	5

184/003347

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La vigente Ley 17/1967, de 8 de abril, por la que se actualizan las normas vigentes sobre estupefacientes adaptándolas a lo establecido en el Convenio de 1961 de las Naciones Unidas, estableció en su artículo 22 que «no se permitirán otros usos de los estupefacientes que los industriales, terapéuticos, científicos y docentes autorizados con arreglo a la presente Ley. Los estupefacientes deberán ser usados o consumidos precisamente para el objeto con que hayan sido suministrados .../... o dispensados por las farmacias, considerándose prohibidos cualquier cambio o consumo, .../... a no ser que se obtenga .../... la autorización o la prescripción necesaria para el nuevo uso o consumo». Completando lo anterior, el artículo 19.1 de la misma Ley determina que «la venta o dispensación al público de preparados a base de estupefacientes de empleo en medicina humana .../... solamente podrá efectuarse a través de las oficinas de Farmacia legalmente establecidas, sobre la base de las correspondientes prescripciones de los facultativos Médicos, Odontólogos-Estomatólogos .../... formuladas en dosis terapéuticas y en recetas oficiales...».

De todo ello se deduce que el ordenamiento jurídico español contempla y permite ya —de acuerdo con la normativa internacional— el uso o consumo de estupefacientes (incluyendo, por tanto, el cannabis) con fines terapéuticos, si bien, como ya se ha reseñado, el mismo está condicionado al cumplimiento de determinados requisitos legales y de protección de la salud, como son: la necesaria prescripción previa por parte de un médico (o por otros de los profesionales de la salud de los mencionados en la ley); la prescripción en dosis terapéuticas; la prescripción por medio de las recetas oficiales, establecidas al efecto; y la adquisición del correspondiente preparado sólo y exclusivamente a través de oficinas de Farmacia legalmente autorizadas.

En consecuencia, no es necesaria ninguna modificación normativa, toda vez que ya existe la correspondiente habilitación legal, para autorizar el consumo de cannabis para usos terapéuticos.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003350

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Aduana del Aeropuerto de Zaragoza presta servicio los 365 días del año, las 24 horas del día, siendo los tiempos de despacho de las mercancías homologables con los del resto de las aduanas españolas.

La dotación de plantilla de la Agencia Tributaria es la adecuada para hacer frente a la carga de trabajo que suponen las operaciones a través de dicho complejo aeroportuario.

Respecto a las diferentes Escalas del Cuerpo de la Guardia Civil que prestan servicio en el Aeropuerto de Zaragoza, dado el actual escenario presupuestario y la reducción de la Oferta de Empleo Público, no puede hacerse una previsión concreta sobre el aumento de plantilla de la Guardia Civil en la citada instalación.

No obstante lo anterior, se señala que cuando las circunstancias lo requieren, el personal de la Guardia Civil que presta servicio en dicha instalación aeroportuaria es apoyado por componentes de otras Unidades del propio Cuerpo de demarcaciones próximas, así como de otras especialidades, implicadas en los servicios operativos.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003351

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno está estudiando en estos momentos una reforma en profundidad del Reglamento General de Circulación, cuya última redacción data de 2003. En ella, serán objeto de consideración las diferentes reivindicaciones de los entes locales y las asociaciones de peatones y ciclistas.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa y la Comunidad Valenciana firmaron un Convenio de colaboración el 1 de julio de 2008 y publicado en el BOE núm. 174, de 19 de julio de 2008, al objeto de establecer las condiciones necesarias para ceder el uso de las instalaciones y equipos, así como la transferencia de personal civil del Hospital General Básico de la Defensa de Valencia (HGBDV) a la Agencia Valenciana de Salut (AVS) a fin de gestionar una serie de instalaciones de carácter asistencial en la superficie y edificaciones del actual

HGBDV en el que quedaría integrada una clínica militar. Así mismo, se establecieron las bases de cooperación entre los profesionales de la citada clínica y la Agencia Valenciana de Salut.

En dicho Convenio se establecieron las aportaciones del Ministerio de Defensa y las de la Generalidad Valenciana, quien se hacía cargo de los gastos de funcionamiento y su financiación, así como las funciones y actividades de la clínica militar.

Ese Convenio llevaba aparejada la constitución de una comisión de seguimiento y control para la realización de actuaciones dirigidas a la coordinación, control y seguimiento de las actuaciones que se deriven del citado Convenio, así como para la resolución de cuantas controversias pudieran suscitarse respecto a su aplicación.

Madrid, 8 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información de las deudas que las entidades locales tienen con sus proveedores, y que han comunicado recientemente en aplicación del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, cabe indicar que los datos tienen carácter provisional, ya que el proceso está aún abierto, porque está pendiente de la confirmación y aceptación de los contratistas y del proceso de rectificación de errores materiales que se hayan podido producir.

Según los primeros datos provisionales, las medidas adoptadas van a beneficiar a un total de 177.070 proveedores, de los cuales dos tercios corresponden a PYMES y autónomos. En concreto, 63.543 son PYMES y 50.259 son autónomos.

4.623 entidades locales se han acogido hasta el extraordinario, presentando 1.967.544 facturas pendientes de cobro, por un importe de 9.750 millones de euros.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Las relaciones del Gobierno con Colombia y México abarcan múltiples aspectos, entre los que se incluyen la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos, tanto en el diálogo político como en la cooperación, de manera bilateral y a través de la Unión Europea.

En México, España ha participado activamente en el VII Consejo Conjunto México-UE, que tuvo lugar en Ciudad de México el pasado 9 de febrero y al que asistió la Alta Representante de la UE, Catherine Ashton. En su agenda se incluyeron, junto con los Derechos Humanos, la seguridad en Centroamérica, el cambio climático, el medio ambiente y la cooperación, entre otros, sin olvidar el proceso de diálogo de la sociedad civil mexicana con la europea. Hay además, un diálogo específico en Derechos Humanos, al igual que en Seguridad.

Por otro lado, España ha seguido con interés la reforma constitucional mexicana en materia de Derechos Humanos, por la que se da entrada en el ordenamiento constitucional mexicano a los instrumentos internacionales de protección de los Derechos Humanos.

En Colombia, España participa en el mecanismo de diálogo en Derechos Humanos de la UE, un ámbito del más alto nivel por el interés y participación en el mismo del Vicepresidente de la República. El último diálogo tuvo lugar el 30 de enero y el próximo será el 4 de julio. En estos encuentros se abordan los asuntos de Derechos Humanos más relevantes en cada semestre, dándose especial atención, en estos momentos, a la implementación de la ambiciosa Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que establece que en 10 años se deberá cumplir con la restitución de derechos y con la devolución de tierras usurpadas en el conflicto.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se realizan las siguientes precisiones. En primer lugar, la información que aparece reflejada en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 se refiere a dotaciones presupuestarias de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del área de Presidencia del Gobierno, no a efectivos reales.

En efecto, aunque el anexo de personal del proyecto de presupuestos para 2012 especifica que hay 632 puestos de trabajo, en la actualidad sólo hay 570 efectivos, es decir, 62 menos, por lo que la cifra es un 10% menor. De esos 570 efectivos, 260 son funcionarios, 236 son eventuales y 74 son laborales.

Estos 570 efectivos realizan las tareas adscritas al área de Presidencia, previstas en el Real Decreto de estructura de Presidencia del Gobierno (RD 83/2012, de 13 de enero), dentro de las cuales cabe distinguir las de protocolo, seguridad, seguimiento de situaciones de crisis, medios operativos, informática y comunicaciones, comunicación con los ciudadanos, administración y mantenimiento de Palacio, así como las de asesoramiento al Presidente que se realizan en el Gabinete del Presidente y por la Oficina Económica.

Estas tareas son desempeñadas por personal funcionario, eventual y laboral, con distintos niveles administrativos. En concreto, dentro de los niveles superiores (niveles 28-30) hay 120 efectivos, de los cuales más del 50% son funcionarios. Ateniéndonos a las labores estrictas de asesoramiento, la cifra se reduce a 36, de los cuales 20 son funcionarios y 16 son eventuales.

La dotación presupuestaria de la partida destinada al personal eventual en todo el área de Presidencia es de 7.159.610 euros, una cantidad que, pese a ser superior a la consignada en los PGE para 2011, es en realidad inferior en 303.579 euros al gasto real incurrido en ese año que ascendió a 7.463.189 euros tras una modificación de crédito. Y ello es así porque en este caso se ha dotado la partida de forma correcta, a diferencia de años anteriores en los que se hizo de modo insuficiente para proceder con posterioridad a su ampliación mediante modificaciones de crédito a lo largo del ejercicio presupuestario. De tal forma que, aunque en el ejercicio 2011 la dotación fue de 5.358.360 euros, la cantidad destinada finalmente en este concepto vía modificación de crédito fue de 7.463.189 euros, como se ha indicado, lo cual supone una reducción en torno al 4%.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/005218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

La defensa de los Derechos Humanos es un componente transversal permanente e irrenunciable de la política exterior del Gobierno de España. También es parte fundamental de los principios y valores de la Unión Europea y de su acción exterior.

Con Colombia, las relaciones del Gobierno incluyen, como no podía ser de otra manera, la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos, tanto en nuestro diálogo político como en nuestra cooperación, de manera bilateral y también a través de la Unión Europea.

Respecto a las cuestiones concretas que se plantean, hay que señalar que el reciente Informe anual sobre Colombia de la Alta Comisionada para los DDHH de las Naciones Unidas, reconoce junto a la persistencia de problemas, que hay avances positivos del Gobierno colombiano, que ha abierto y ampliado espacios políticos para el trabajo de los defensores de los Derechos Humanos. Otros informes de las Naciones Unidas han resaltado la mejora de su cooperación y transparencia en los últimos años, subrayando en particular las mejoras en la seguridad, el derecho a la vida y en el ejercicio de los derechos humanos en general. Se ha reconocido la cooperación de Colombia con los mecanismos internacionales de derechos humanos, con la presencia en Bogotá de una Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas —cuyo mandato fue renovado por tres años en octubre de 2010—, así como el sometimiento voluntario al «Examen Periódico Universal» del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de Ginebra en diciembre de 2008.

Sobre la ratificación por Colombia de la «Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas», adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006, el Congreso de la República de Colombia la aprobó por unanimidad mediante la Ley 1418 de 2010, de 10 de diciembre de 2010.

Asimismo, por medio de la sentencia C-620/11, de 18 de agosto de 2011, la Corte Constitucional culminó el último paso necesario para la inclusión de esta Convención y de la mencionada Ley 1418 en el ordenamiento jurídico colombiano, al declarar su conformidad con los preceptos constitucionales.

Madrid, 9 de mayo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**